



ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
“ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141”

CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

CAPÍTULO 3

3.4.1 Lineamientos de Participación



CONTENIDO

	Pág.
3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA	14
3.4 Medio Socioeconómico	14
3.4.1 Lineamientos de Participación	18
3.4.1.1 Metodología de lineamientos de participación	19
3.4.1.2 Información adicional - Reuniones de información	169
3.4.1.2.1 Autoridades Municipales	169
3.4.1.2.1.1 Solicitud y concertación de reuniones de información	169
3.4.1.2.1.2 Cronograma	171
3.4.1.2.1.3 Desarrollo de las reuniones de presentación de resultados	171
3.4.1.2.2 Comunidades de las unidades territoriales del área de influencia	173
3.4.1.2.2.1 Solicitud del espacio de reunión	173
3.4.1.2.2.2 Posición de las unidades territoriales frente a las reuniones informativas 178	
3.4.1.2.2.3 Concertación de agenda	183
3.4.1.2.2.4 Proceso de convocatoria	184
3.4.1.2.2.5 Desarrollo de las reuniones de presentación de resultados	188
3.4.1.2.3 Reuniones con agremiaciones y organizaciones de los municipios de Cumaral y Restrepo 199	
3.4.1.2.3.1 Proceso de convocatoria	199
3.4.1.2.3.2 Cronograma de reuniones	201
3.4.1.2.3.3 Desarrollo de las reuniones	201
3.4.1.2.4 Baquianos de la información segunda etapa	206
3.4.1.2.5 Estrategia de comunicaciones digital y tradicional	210

ÍNDICE DE TABLAS

	Pág.
Tabla 3.4.1-1	Fuentes de Información Secundaria consultadas 15
Tabla 3.4.1-2	Relación solicitud de información Entidades Restrepo 16
Tabla 3.4.1-3	Relación solicitud de información Entidades Cumaral 17
Tabla 3.4.1-2	Estrategias informativas implementadas unidades territoriales donde no fue posible el desarrollo de procesos informativos tradicionales 21
Tabla 3.4.1-3	Relación visitas baqueanos de la información por unidad territorial menor 22
Tabla 3.4.1-4	Mensajes BigData 25
Tabla 3.4.1-5	Campaña No. 1 Expectativa 27
Tabla 3.4.1-6	Campaña No.2 Presentación proyecto (folleto) 27
Tabla 3.4.1-7	Campaña No. 3 Identificación de impactos (encuesta) 28
Tabla 3.4.1-8	Campaña No. 4 Servicios ecosistémicos (encuesta) 28
Tabla 3.4.1-9	Campaña No. 5 Entrega de resultados (cartilla) 29
Tabla 3.4.1-10	Registro de estrategias de convocatoria masivas implementadas (dirigidas a la comunidad en general) 35
Tabla 3.4.1-11	Actores sociales área de Influencia 37
Tabla 3.4.1-12	Área de influencia socioeconómica para el EIA Área de Desarrollo Llanos 141 38
Tabla 3.4.1-13	Desarrollo primer momento – Actores institucionales 43
Tabla 3.4.1-14	Desarrollo primer momento – Actores comunitarios 44
Tabla 3.4.1-15	Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales - Cormacarena 44
Tabla 3.4.1-16	Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales – Gobernación del Meta 46
Tabla 3.4.1-17	Resumen desarrollo primer momento – Concejo Municipal y personería de Cumaral 48
Tabla 3.4.1-18	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 50
Tabla 3.4.1-19	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 53
Tabla 3.4.1-20	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 55
Tabla 3.4.1-21	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 57
Tabla 3.4.1-22	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 61
Tabla 3.4.1-23	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 64
Tabla 3.4.1-24	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 67
Tabla 3.4.1-25	Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores 70
Tabla 3.4.1-26	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 74
Tabla 3.4.1-27	Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores 76
Tabla 3.4.1-28	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 78
Tabla 3.4.1-29	Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores 80

Tabla 3.4.1-30	Desarrollo momento 2 – Actores institucionales	87
Tabla 3.4.1-31	Desarrollo primer momento – Actores comunitarios	88
Tabla 3.4.1-32	Resumen desarrollo momento 2 – Autoridades locales del municipio Cumaral	89
Tabla 3.4.1-33	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores	90
Tabla 3.4.1-34	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores	94
Tabla 3.4.1-35	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores	97
Tabla 3.4.1-36	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores	101
Tabla 3.4.1-37	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores	105
Tabla 3.4.1-38	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores	109
Tabla 3.4.1-39	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores	112
Tabla 3.4.1-40	Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores	115
Tabla 3.4.1-41	Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores	119
Tabla 3.4.1-42	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Demográfica	123
Tabla 3.4.1-43	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Espacial	123
Tabla 3.4.1-44	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Político - Organizativa	125
Tabla 3.4.1-45	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión demográfica	126
Tabla 3.4.1-46	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Económica	127
Tabla 3.4.1-47	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Espacial	129
Tabla 3.4.1-48	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Político - Organizativa	132
Tabla 3.4.1-49	Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Cultural	136
Tabla 3.4.1-50	Desarrollo momento 3 – Actores institucionales	138
Tabla 3.4.1-51	Desarrollo momento 3 – Organizaciones económicas, productivas y sociales municipio de Cumaral.....	138
Tabla 3.4.1-52	Desarrollo momento 3 – Actores comunitarios.....	138
Tabla 3.4.1-53	Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Cumaral	139
Tabla 3.4.1-54	Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Restrepo	144
Tabla 3.4.1-55	Resumen desarrollo momento 3 – Organizaciones sociales, ambientales y económicas municipio Cumaral.....	145
Tabla 3.4.1-56	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores	148

Tabla 3.4.1-57	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores	150
Tabla 3.4.1-58	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores	152
Tabla 3.4.1-59	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores	153
Tabla 3.4.1-60	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores	155
Tabla 3.4.1-61	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores	156
Tabla 3.4.1-62	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores	157
Tabla 3.4.1-63	Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores	159
Tabla 3.4.1-64	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores	161
Tabla 3.4.1-65	Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores	164
Tabla 3.4.1-66	Momentos de participación desarrollados en cada unidad territorial menor....	166
Tabla 3.4.1-67	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 1 Lineamientos de participación.....	167
Tabla 3.4.1-68	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 2 Lineamientos de participación.....	167
Tabla 3.4.1-69	Estrategias de convocatoria implementadas Momento 3 Lineamientos de participación.....	167
Tabla 3.4.1-70	Total de mensajes enviados estrategia de difusión masiva	168
Tabla 3.4.1-71	Relación cobertura baqueanos de la información por unidad territorial menor	168
Tabla 3.4.1-72	Oficios de solicitud de espacios de reunión con Autoridades	169
Tabla 3.4.1-73	Resultados convocatoria reuniones de presentación de resultados con Autoridades.....	171
Tabla 3.4.1-74	Reunión de información de resultados del Estudio – Alcaldía de Cumaral	172
Tabla 3.4.1-75	Reunión presentación de resultados del Estudio – Personería de Cumaral ...	173
Tabla 3.4.1-76	Mecanismos utilizados para solicitar el espacio de reunión	173
Tabla 3.4.1-77	Cronograma de reuniones – Presentación resultados del Estudio	184
Tabla 3.4.1-78	Mecanismo de convocatoria – Reunión de información	184
Tabla 3.4.1-79	Mecanismos de convocatoria – Fechas de actividades	185
Tabla 3.4.1-80	Fotografías mecanismos de convocatoria.....	186
Tabla 3.4.1-81	Reunión de presentación de resultados	189
Tabla 3.4.1-82	Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda Cuarteles	192
Tabla 3.4.1-83	Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda Venturosa	194
Tabla 3.4.1-84	Resumen reunión información resultados del Estudio – Insp. San Nicolás.....	195
Tabla 3.4.1-85	Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda El Palmar.....	197
Tabla 3.4.1-86	Resumen reunión información resultados del Estudio – Insp. Varsovia	198
Tabla 3.4.1-87	Organizaciones municipio de Cumaral.....	199
Tabla 3.4.1-88	Organizaciones municipio de Restrepo.....	200

Tabla 3.4.1-89	Cronograma de reuniones con agremiaciones y organizaciones	201
Tabla 3.4.1-90	Resumen reunión información organizaciones Cumaral	202
Tabla 3.4.1-91	Resumen reunión información– Organizaciones Restrepo.....	204
Tabla 3.4.1-92	Balance de la segunda ronda de Baquianos de la Información en Cumaral ...	206
Tabla 3.4.1-93	Balance de la segunda ronda de Baquianos de la Información en Restrepo ..	206
Tabla 3.4.1-94	Información divulgada a través de los baquianos de la información.....	207
Tabla 3.4.1-95	Mecanismos de información.....	211
Tabla 3.4.1-96	Contenido página web.....	212
Tabla 3.4.1-97	Interacciones por país	214
Tabla 3.4.1-98	Interacciones por ciudad	215
Tabla 3.4.1-99	Interacciones por tema página web	215
Tabla 3.4.1-100	Mecanismo de información.....	216
Tabla 3.4.1-101	Mensajes enviados por Big Data.....	216

ÍNDICE DE FIGURAS

	Pág.
Figura 3.4.1-1	Momentos lineamientos de participación 19
Figura 3.4.1-2	Cobertura estrategias baqueanos de la información 22
Figura 3.4.1-3	Cobertura mensajería masiva – BigData 24
Figura 3.4.1-4	Pronunciamento Alcaldía de Cumaral 31
Figura 3.4.1-5	Estrategias de convocatoria masivas implementadas 36
Figura 3.4.1-6	Área de influencia para el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141 39
Figura 3.4.1-7	Formato de caracterización medio socioeconómico 40
Figura 3.4.1-8	Cartografía Social 41
Figura 3.4.1-9	Línea de tiempo 42
Figura 3.4.1-10	Calendario de actividades 43
Figura 3.4.1-11	Video proyectado 83
Figura 3.4.1-12	Unidades territoriales – Desarrollo del momento 2 de lineamientos de participación 88
Figura 3.4.1-13	Momentos de participación presenciales desarrollados en cada unidad territorial menor 166
Figura 3.4.1-14	Alcaldía de Cumaral 169
Figura 3.4.1-15	Concejo de Cumaral 169
Figura 3.4.1-16	Personería de Cumaral 170
Figura 3.4.1-17	Concejo de Restrepo 170
Figura 3.4.1-18	Alcaldía de Restrepo 170
Figura 3.4.1-19	Alcaldía de Restrepo 170
Figura 3.4.1-20	Personería de Restrepo 171
Figura 3.4.1-21	Mensaje WhatsApp - Vereda Yari 179
Figura 3.4.1-22	Mensaje WhatsApp – Vereda San Antonio 179
Figura 3.4.1-23	Mensaje WhatsApp – Vereda Vega Grande 180
Figura 3.4.1-24	Mensaje WhatsApp – Vereda Caney Bajo 181
Figura 3.4.1-25	Mensaje WhatsApp – Vereda La Floresta 181
Figura 3.4.1-26	Mensaje WhatsApp – Vereda San Jorge 182
Figura 3.4.1-27	Mensaje WhatsApp – Vereda Sardinata 182
Figura 3.4.1-28	Mensaje WhatsApp – sector San Juan Bosco 183
Figura 3.4.1-29	Oficio de invitación 184
Figura 3.4.1-30	Mensaje WhatsApp 184
Figura 3.4.1-31	Mensaje WhatsApp 10 de enero - Inspección Presentado 188

Figura 3.4.1-32	Mensaje WhatsApp - Inspección Presentado	188
Figura 3.4.1-33	Caratula agenda	191
Figura 3.4.1-34	Separadores agenda	191
Figura 3.4.1-35	Oficio de información	216
Figura 3.4.1-36	Mensaje WhatsApp	216

ÍNDICE DE FOTOGRAFÍAS

	Pag
Fotografía 3.4.1-1	Oficio JAC Restrepo 20
Fotografía 3.4.1-2	Oficio JAC Restrepo 20
Fotografía 3.4.1-3	Oficio JAC rurales y urbana 20
Fotografía 3.4.1-4	Baqueanos de la información vereda Los Medios- Restrepo 23
Fotografía 3.4.1-5	Baqueanos de la información vereda San Jorge - Restrepo 23
Fotografía 3.4.1-6	Baqueanos de la información San Antonio - Cumaral 23
Fotografía 3.4.1-7	Baqueanos de la información vereda Venturosa - Cumaral 23
Fotografía 3.4.1-8	Mensaje expectativa..... 25
Fotografía 3.4.1-9	Mensaje presentación del proyecto..... 25
Fotografía 3.4.1-10	Mensaje Identificación de impactos (encuesta 26
Fotografía 3.4.1-11	Mensaje Servicios ecosistémicos (encuesta) 26
Fotografía 3.4.1-12	Oficio Posición Alcaldía Restrepo 26
Fotografía 3.4.1-13	Reporte resultados Campaña No. 1..... 27
Fotografía 3.4.1-14	Reporte resultados Campaña No. 2..... 27
Fotografía 3.4.1-15	Reporte resultados Campaña No. 3..... 28
Fotografía 3.4.1-16	Reporte resultados Campaña No. 4..... 28
Fotografía 3.4.1-17	Reporte resultados Campaña No. 5..... 29
Fotografía 3.4.1-18	Distribución porcentual mensajería enviada por campaña. 29
Fotografía 3.4.1-19	Oficio Posición Alcaldía Restrepo 30
Fotografía 3.4.1-20	Pronunciamiento público Alcaldía Restrepo..... 30
Fotografía 3.4.1-21	Oficio convocatoria Autoridades locales – municipio de Cumaral 32
Fotografía 3.4.1-22	Oficio convocatoria Autoridades locales –municipio de Restrepo 32
Fotografía 3.4.1-23	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda La Venturosa 33
Fotografía 3.4.1-24	Instalación de cartel informativo – Momento 1 – Vereda San Antonio..... 33
Fotografía 3.4.1-25	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda Chepero 33
Fotografía 3.4.1-26	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Inspección Presentado 33
Fotografía 3.4.1-27	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa 34
Fotografía 3.4.1-28	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 –Vereda Cuarteles 34
Fotografía 3.4.1-29	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 3 – Vereda Vega Grande..... 34

Fotografía 3.4.1-30	Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento –Inspección San Nicolás	34
Fotografía 3.4.1-31	Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa	35
Fotografía 3.4.1-32	Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda El Palmar.....	35
Fotografía 3.4.1-33	Reunión Momento -1 CORMACARENA	44
Fotografía 3.4.1-34	Reunión Momento -1Gobernación del Meta	46
Fotografía 3.4.1-35	Reunión Momento -1 Concejo Municipal - Personería	48
Fotografía 3.4.1-36	Reunión Momento -1 Vereda La Venturosa	50
Fotografía 3.4.1-37	Taller recopilación de información primaria	52
Fotografía 3.4.1-38	Taller recopilación de información primaria	52
Fotografía 3.4.1-39	Resultado Línea de tiempo	52
Fotografía 3.4.1-40	Resultado Cartografía social	52
Fotografía 3.4.1-41	Resultado Calendario de actividades.....	52
Fotografía 3.4.1-42	Reunión Momento -1 Vereda San Antonio y Vereda Yari	53
Fotografía 3.4.1-43	Resultado Cartografía social	56
Fotografía 3.4.1-44	Reunión Momento -1 Vereda Chepero	57
Fotografía 3.4.1-45	Taller recopilación de información primaria	59
Fotografía 3.4.1-46	Taller recopilación de información primaria	59
Fotografía 3.4.1-47	Resultado Línea de tiempo	60
Fotografía 3.4.1-48	Resultado Cartografía social	60
Fotografía 3.4.1-49	Resultado Calendario de actividades.....	60
Fotografía 3.4.1-50	Reunión Momento -1 Vereda Laguna Brava.....	61
Fotografía 3.4.1-51	Taller recopilación de información primaria	62
Fotografía 3.4.1-52	Taller recopilación de información primaria	62
Fotografía 3.4.1-53	Resultado Línea de tiempo	63
Fotografía 3.4.1-54	Resultado Cartografía social	63
Fotografía 3.4.1-55	Resultado Calendario de actividades.....	63
Fotografía 3.4.1-56	Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás	64
Fotografía 3.4.1-57	Taller recopilación de información primaria	65
Fotografía 3.4.1-58	Taller recopilación de información primaria	65
Fotografía 3.4.1-59	Resultado Línea de tiempo	66
Fotografía 3.4.1-60	Resultado Cartografía social	66
Fotografía 3.4.1-61	Resultado Calendario de actividades.....	66
Fotografía 3.4.1-62	Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás	67
Fotografía 3.4.1-63	Taller recopilación de información primaria	68

Fotografía 3.4.1-64	Taller recopilación de información primaria	68
Fotografía 3.4.1-65	Resultado Línea de tiempo	69
Fotografía 3.4.1-66	Resultado Cartografía social	69
Fotografía 3.4.1-67	Resultado Calendario de actividades	69
Fotografía 3.4.1-68	Reunión Momento -1 Sector San Nicolás Norte	70
Fotografía 3.4.1-69	Resultado Línea de tiempo	73
Fotografía 3.4.1-70	Resultado Cartografía social	73
Fotografía 3.4.1-71	Resultado Calendario de actividades	73
Fotografía 3.4.1-72	Reunión Momento -1 Inspección Varsovia	74
Fotografía 3.4.1-73	Resultado Línea de tiempo	75
Fotografía 3.4.1-74	Resultado Cartografía social	75
Fotografía 3.4.1-75	Reunión Momento -1 Vereda Cuarteles	76
Fotografía 3.4.1-76	Taller recopilación de información primaria	77
Fotografía 3.4.1-77	Taller recopilación de información primaria	77
Fotografía 3.4.1-78	Resultado Línea de tiempo	77
Fotografía 3.4.1-79	Resultado Cartografía social	77
Fotografía 3.4.1-80	Resultado Calendario de actividades	77
Fotografía 3.4.1-81	Reunión Momento -1 Vereda El Palmar	78
Fotografía 3.4.1-82	Taller recopilación de información primaria	79
Fotografía 3.4.1-83	Taller recopilación de información primaria	79
Fotografía 3.4.1-84	Reunión Momento -1 Vereda Vega Grande	80
Fotografía 3.4.1-85	Resultado Línea de tiempo	82
Fotografía 3.4.1-86	Resultado Cartografía social	82
Fotografía 3.4.1-87	Resultado Calendario de actividades	82
Fotografía 3.4.1-88	Pendones informativos	84
Fotografía 3.4.1-89	Matriz de identificación de impactos	85
Fotografía 3.4.1-90	Zona de niños	86
Fotografía 3.4.1-91	Comunicación unidades territoriales menores municipio de Restrepo – Oposición al desarrollo de las actividades del EIA	87
Fotografía 3.4.1-92	Reunión Momento -2 Autoridades Locales Cumaral	89
Fotografía 3.4.1-93	Reunión Momento -2 Vereda El Palmar	90
Fotografía 3.4.1-94	Taller de impactos	92
Fotografía 3.4.1-95	Zona de niños	92
Fotografía 3.4.1-96	Matriz impactos Sin proyecto	93
Fotografía 3.4.1-97	Matriz impactos Con proyecto	93

Fotografía 3.4.1-98	Reunión Momento -2 Inspección San Nicolás	94
Fotografía 3.4.1-99	Taller de impactos.....	95
Fotografía 3.4.1-100	Zona de niños.....	95
Fotografía 3.4.1-101	Matriz impactos Sin proyecto	95
Fotografía 3.4.1-102	Matriz impactos Con proyecto.....	96
Fotografía 3.4.1-103	Reunión Momento -2 Sector San Nicolás Norte	97
Fotografía 3.4.1-104	Taller de impactos.....	99
Fotografía 3.4.1-105	Taller de impactos.....	99
Fotografía 3.4.1-106	Matriz impactos Sin proyecto	99
Fotografía 3.4.1-107	Matriz impactos Con proyecto.....	100
Fotografía 3.4.1-108	Reunión Momento -2 Inspección Varsovia.....	101
Fotografía 3.4.1-109	Matriz impactos Sin proyecto	104
Fotografía 3.4.1-110	Matriz impactos Con proyecto.....	104
Fotografía 3.4.1-111	Reunión Momento -2 La Venturosa.....	105
Fotografía 3.4.1-112	Taller de impactos.....	107
Fotografía 3.4.1-113	Taller de impactos.....	107
Fotografía 3.4.1-114	Matriz impactos Sin proyecto	107
Fotografía 3.4.1-115	Matriz impactos Con proyecto.....	108
Fotografía 3.4.1-116	Reunión Momento -2 Cuarteles	109
Fotografía 3.4.1-117	Taller de impactos.....	110
Fotografía 3.4.1-118	Taller de impactos.....	110
Fotografía 3.4.1-119	Matriz impactos Sin proyecto	110
Fotografía 3.4.1-120	Matriz impactos Con proyecto.....	111
Fotografía 3.4.1-121	Reunión Momento -2 Laguna Brava	112
Fotografía 3.4.1-122	Matriz impactos Sin proyecto	114
Fotografía 3.4.1-123	Matriz impactos Con proyecto.....	114
Fotografía 3.4.1-124	Reunión Momento -2 Inspección Presentado	115
Fotografía 3.4.1-125	Matriz impactos Sin proyecto	117
Fotografía 3.4.1-126	Matriz impactos Con proyecto.....	118
Fotografía 3.4.1-127	Reunión Momento -2 Vega Grande.....	119
Fotografía 3.4.1-128	Taller de impactos.....	121
Fotografía 3.4.1-129	Taller de impactos.....	121
Fotografía 3.4.1-130	Matriz impactos Sin proyecto	121
Fotografía 3.4.1-131	Matriz impactos Con proyecto.....	122
Fotografía 3.4.1-132	Cartilla Resultados EIA Llanos 141	137

Fotografía 3.4.1-133	Reunión Momento -3	139
Fotografía 3.4.1-134	Reunión Momento -3	145
Fotografía 3.4.1-135	Reunión Momento -3 Vereda El Palmar	148
Fotografía 3.4.1-136	Reunión Momento -3 Inspección San Nicolás	150
Fotografía 3.4.1-137	Reunión Momento -3 Sector San Nicolás Norte	152
Fotografía 3.4.1-138	Instalación carteles de convocatoria	152
Fotografía 3.4.1-139	Instalación carteles de convocatoria	152
Fotografía 3.4.1-140	Reunión Momento -3 Inspección Varsovia	153
Fotografía 3.4.1-141	Reunión Momento -3 La Venturosa	155
Fotografía 3.4.1-142	Reunión Momento -3 Cuarteles	156
Fotografía 3.4.1-143	Reunión Momento -3 Laguna Brava	157
Fotografía 3.4.1-144	Reunión Momento -3 Inspección Presentado	159
Fotografía 3.4.1-145	Reunión Momento -3 Vega Grande	161
Fotografía 3.4.1-146	Carteles grupo opositor	163
Fotografía 3.4.1-147	Carteles grupo opositor	163
Fotografía 3.4.1-148	Reunión Momento -3 Espacio abierto Casco Urbano de Restrepo	164
Fotografía 3.4.1-149	Manifestantes al ingreso del espacio abierto	164
Fotografía 3.4.1-150	Entrega de información espacio abierto	165
Fotografía 3.4.1-151	Afiche de convocatoria	185
Fotografía 3.4.1-152	Perifoneo	185
Fotografía 3.4.1-153	Asistentes a la reunión de la vereda Venturosa revisando la agenda	192
Fotografía 3.4.1-154	Reunión informativa vereda Cuarteles	192
Fotografía 3.4.1-155	Reunión informativa vereda Venturosa	194
Fotografía 3.4.1-156	Reunión informativa Inspección San Nicolas	195
Fotografía 3.4.1-157	Reunión informativa vereda El Palmar	197
Fotografía 3.4.1-158	Reunión informativa Inspección Varsovia	198
Fotografía 3.4.1-159	Reunión informativa organizaciones	202
Fotografía 3.4.1-160	Reunión informativa organizaciones Restrepo	204
Fotografía 3.4.1-161	Baquianos de la información vereda Chepero	208
Fotografía 3.4.1-162	Baquianos de la información vereda Cuarteles	208
Fotografía 3.4.1-163	Baquianos de la información vereda El Palmar	208
Fotografía 3.4.1-164	Baquianos de la información Inspección Presentado	208
Fotografía 3.4.1-165	Baquianos de la información Inspección San Nicolas	209
Fotografía 3.4.1-166	Baquianos de la información Inspección Varsovia	209
Fotografía 3.4.1-167	Baquianos de la información vereda San Antonio	209

Fotografía 3.4.1-168	Baquianos de la información vereda Venturosa.....	209
Fotografía 3.4.1-169	Baquianos de la información vereda Yari.....	209
Fotografía 3.4.1-170	Baquianos de la información vereda Caney Bajo	209
Fotografía 3.4.1-171	Baquianos de la información vereda La Floresta	210
Fotografía 3.4.1-172	Baquianos de la información vereda Los Medios	210
Fotografía 3.4.1-173	Baquianos de la información vereda San Jorge	210
Fotografía 3.4.1-174	Baquianos de la información vereda Sardinata	210
Fotografía 3.4.1-175	Baquianos de la información vereda Vega Grande.....	210
Fotografía 3.4.1-176	Baquianos de la información vereda Vega Grande.....	210

3 CARACTERIZACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA

3.4 Medio Socioeconómico

El presente documento tiene como finalidad describir el contexto estructural y metodológico sobre el cual se desarrollaron las actividades circunscritas a los procesos de información y participación; esto es, los Lineamientos de Participación en el marco del proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (en adelante, EIA), para el Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 (en adelante, AD Llanos 141).

En este apartado, se establece un hilo conductor que se construye desde los aspectos normativos más relevantes en materia de participación, por supuesto contenido y formulado desde ese marco del Estado de Derecho Colombiano en materia constitucional, lo que ya ha determinado en cuanto al contexto de participación. Posteriormente, en este contenido, se articula el contexto metodológico propuesto, las actividades, acciones y estrategias circunscritas a cada uno de los Momentos (Etapas o Fases) para el desarrollo de este proceso divulgativo, participativo y conjunto, con los respectivos resultados más representativos de cada proceso en este ejercicio.

Un amplio soporte probatorio sostiene las actividades efectuadas: oficios de convocatoria; Carteles; registros fotográficos; listados de asistencia; presentaciones en PDF; correos electrónicos de entrega de información; folletos; paneles, perifoneo; Matrices de identificación de impactos; descripciones de las interpelaciones; mensajería instantánea de texto. Así mismo, todo el soporte de las actividades de una estrategia transversal tan importante como las demás enunciadas; la puesta en marcha de los baqueanos de la información puerta a puerta. Todo esto encaminado a una construcción de un diálogo sujeto a sujeto.

- **Metodología caracterización del área de influencia del medio socioeconómico**

Para el desarrollo de la línea base del medio socioeconómico y cultural del EIA del Área de Desarrollo Llanos -141, se efectuó un proceso de recolección de información primaria y secundaria que permitió dar respuesta a los requerimientos establecidos en los términos de referencia HI-TER-1-03 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para Proyectos de Explotación de Hidrocarburos, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pronunciada mediante la Resolución 1402 de 2018.

- **Recopilación de Información primaria**

Las fuentes de información primaria son aquellas que se logran recopilar con las comunidades del área de influencia del proyecto, relacionada con la demografía, los servicios públicos y sociales, economía, organización política y aspectos culturales, presentes en el territorio a través de instrumentos o herramientas metodológicas que permiten la obtención de información relevante para la construcción de la caracterización de las unidades territoriales menores que forman parte del área de influencia del proyecto.

Dentro de los instrumentos desarrollados, se encuentran: Formato de caracterización del medio socioeconómico, cartografía social, línea de tiempo, calendario de actividades, formato de identificación y seguimiento al proceso asociativo, registro fotográfico y georreferenciación de infraestructura socioeconómica y cultural; de igual forma, las entrevistas informales no estructuradas, que son herramientas básicas para la recolección de información. Dichos formatos se aplicaron en cada uno de los espacios de reunión llevados a cabo en las unidades territoriales menores del área

de influencia del proyecto, tal como se describirá en el presente capítulo. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.7. Información primaria**).

○ **Recopilación de información secundaria**¹

La recopilación de información secundaria se llevó a cabo a partir de la revisión de páginas web y visitas a centros de documentación de instituciones públicas y privadas del orden nacional, departamental y municipal, con el objetivo de caracterizar el área de influencia socioeconómica. A continuación, se presenta un listado de los principales centros de documentación consultados, discriminados por orden territorial: (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.8. Información secundaria**).

Tabla 3.4.1-1 Fuentes de Información Secundaria consultadas

NIVEL TERRITORIAL	ENTIDADES CONSULTADAS
NACIONAL	Agencia de Desarrollo Rural - ADR
	Agencia Nacional de Hidrocarburos - ANH
	Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema - ANSPE
	Autoridad Nacional de Licencias Ambientales - ANLA
	Centro de transparencia
	Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE
	Departamento Nacional de Planeación - DNP
	Federación Colombiana de Municipios
	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF
	Instituto Colombiano Agustín Codazzi
	Ministerio del Interior, Ministerio de Cultura, Ministerio de Educación y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
	Registraduría Nacional del Estado Civil
	Superintendencia de Servicios Públicos
Unidad de Restitución de Tierras	
REGIONAL – DPTO. META	CORMACARENA
	Cámara de Comercio
	Gobernación de Casanare
MUNICIPAL - RESTREPO	Alcaldía Cumaral
	Oficina Sisbén
	Secretaría de Educación y cultura
	Secretaría de Gobierno
	Secretaría de Planeación e infraestructura física
	Secretaría de medio ambiente
	Aguaviva
	Secretaría de salud
MUNICIPAL - CUMARAL	Alcaldía Restrepo
	Oficina Sisbén
	Secretaría de Educación
	Electrificadora del Meta - EMSA
	Empresa de servicios públicos del Meta - EDESA
	Secretaría de Desarrollo Económico y Social
	Secretaría de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural
	Secretaría de Gobierno
Secretaría de Planeación	
Secretaría de Salud	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

¹Las fuentes de información secundaria son aquellas que se derivan o describen las fuentes de información primaria, es decir, contienen datos e informaciones que se refieren a las fuentes primarias o son extraídas de estas. (Fuentes de Información Bibliográfica para la Investigación en Historia Moderna y Contemporánea – Fernando Mikelarena Peña 2000)

La información no obtenida de los sitios web oficiales, fue directamente consultada a la administración municipal de Cumaral y Restrepo - Meta, en conjunto con cada una de sus dependencias y entidades privadas y públicas, con el fin de obtener una información actualizada de la dinámica de estos municipios y las unidades territoriales menores que forman el área de influencia del proyecto **Tabla 3.4.1-2.** (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.1.Solicitud_información**).

Tabla 3.4.1-2 Relación solicitud de información Entidades Restrepo

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
16/09/2022	Aguaviva	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio.	. Mediante comunicación con fecha del 18/10/2022, se dio respuesta a la solicitud presentada.
12/10/2022	Secretaria de Salud	Solicitud de información relacionada con programas vigentes o proyectados en salud, datos de natalidad o fecundidad, morbilidad y mortalidad, entidades prestadoras de salud en área urbana y rural.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
16/09/2022	Secretaria de Planeación e infraestructura física	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras.	Vía correo electrónico, remite respuesta a la comunicación con fecha del 29/03/2023.
12/08/2022	Secretaria de Gobierno	Solicitud de información relacionada con organizaciones sociales presentes en el municipio, presencia de población víctima, listado de organizaciones étnicas, relación de bienes patrimoniales o de interés histórico, dinámica económica del municipio, entre otra.	Vía correo electrónico, remite respuesta con fecha del 04/10/2022, indicando la información relacionada con las asociaciones presentes en el municipio de Restrepo.
16/09/2022	Secretaria de Educación y Cultura	Solicitud de información relacionada con instituciones educativas presentes en el municipio, tasa de analfabetismo, tasa de deserción escolar, número de estudiantes.	. A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
16/09/2022	Oficina SISBÉN	Solicitud de información relacionada con información demográfica, migración poblacional, cobertura de servicios públicos, tasa de pobreza, desigualdad, entre otras.	Mediante correo electrónico del 03/10/2022, remite Excel en el cual se consolida la información solicitada, relacionada con demografía, servicios públicos, migración y ocupación, a nivel municipal.
12/10/2022	Secretaria de medio ambiente	Solicitud de información relacionada con la presencia en el municipio de Reservas de la Sociedad Civil	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-3 Relación solicitud de información Entidades Cumaral

FECHA	DESPACHO/SECRETARIA	ASUNTO	RESPUESTA
14/09/2022	Electrificadora del Meta - EMSA	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de energía.	Se recibe comunicación con fecha del 29/09/2022, donde se suministra información relacionada con usuarios.
13/09/2022	Empresa de servicios públicos del Meta - EDESA	Solicitud de información relacionada con descripción y cobertura del sistema de acueducto y alcantarillado en el municipio.	Se recibe comunicación con fecha del 23/09/2022, donde se indica que las unidades territoriales menores del área de influencia del proyecto no forman parte del sistema de distribución de EDESA.
13/09/2022	Secretaria de Salud	Solicitud de información relacionada con programas vigentes o proyectados en salud, datos de natalidad o fecundidad, morbilidad y mortalidad, entidades prestadoras de salud en área urbana y rural.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Planeación	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de infraestructura física	Solicitud de información relacionada con cobertura de servicios públicos, predios y extensión, límites, linderos y extensión de las unidades territoriales del AI, Unidades Agrícolas Familiares en el municipio, extensión, localización y actividad económica, entre otras	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Gobierno	Solicitud de información relacionada con organizaciones sociales presentes en el municipio, presencia de población víctima, listado de organizaciones étnicas, relación de bienes patrimoniales o de interés histórico, dinámica económica del municipio, entre otra.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Educación y Cultura	Solicitud de información relacionada con instituciones educativas presentes en el municipio, tasa de analfabetismo, tasa de deserción escolar, número de estudiantes.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Oficina SISBÉN	Solicitud de información relacionada con información demográfica, migración poblacional, cobertura de servicios públicos, tasa de pobreza, desigualdad, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de Agricultura, medio ambiente y desarrollo rural	Solicitud de información relacionada con la presencia en el municipio de Reservas de la Sociedad Civil	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Secretaria de desarrollo económico	Solicitud de información relacionada con dinámica del empleo, actividades económicas, índice del consumidor, entre otras.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada
13/09/2022	Llanogas S.A. E.S.P	Solicitud de información relacionada con la descripción y cobertura del servicio de gas en el municipio.	A la fecha, no se ha recibido respuesta a la información solicitada

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

3.4.1 Lineamientos de Participación

La participación ciudadana es entendida como el derecho otorgado por la constitución nacional y por la normatividad ambiental a la ciudadanía de incidir en la toma de decisiones que pueda afectar su calidad de vida.

En tanto, la Constitución Nacional de 1991, establece que la participación es el proceso en el que las comunidades se consideran actores de su historia en el ámbito social, político, económico y cultural, ejerciendo los derechos individuales, comunitarios y sociales que señala la Carta Política, la legislación ambiental vigente y demás normas concordantes. Así mismo establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano y la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlos (Art. 79).

Para reglamentar los anteriores preceptos de la Constitución Nacional de 1991, se han expedido leyes que consagran aspectos sobre la participación en procesos de licenciamiento ambiental. En primera instancia se destaca la Ley 99 de 1993, que especifica los modos y procedimientos de la participación ciudadana asociados a los derechos ambientales, específicamente en los artículos que se anuncian a continuación: El Artículo 69, se refiere al derecho de cualquier persona natural o jurídica, pública o privada de intervenir en los procesos administrativos ambientales, en la modificación o cancelación de permisos o licencias de actividades que afecten o puedan afectar el medio ambiente o para la imposición o revocación de sanciones por el incumplimiento de las normas o regulaciones ambientales.

Por otro lado, ECOPETROL, en el marco de su política de Responsabilidad Social Empresarial, la cual vela por el respeto de los Derechos Humanos -siendo estos pilares fundamentales de la Constitución Política Nacional de 1991- promueve la participación ciudadana, considerada en el Canon Constitucional como *“un instrumento primordial de la Vida Administrativa, la Acción de la Justicia, la Gestión y la Modernización del Estado y la Vida Económica”*.

Dicha promoción de *“Valores Públicos y Desarrollo del Conocimiento de lo Público”* es posible para ECOPETROL, en el ámbito de los encuentros comunitarios asociadas a sus proyectos, a través de mecanismos que suscitan la participación, *“fortaleciendo los Derechos, los Principios Éticos, la Transparencia y la Reputación Empresarial”*.

Los lineamientos de participación, además de estar sujetos a las indicaciones dadas en los Términos de Referencia que rigen el presente estudio, la metodología establecida por la ANLA para la elaboración de estudios ambientales y a los lineamientos dados por la política de Responsabilidad Social de Ecopetrol, cuentan con un conjunto de herramientas y estrategias que permitieron llevar a cabo un proceso claro y participativo con cada uno de los actores sociales presentes en el área de influencia del proyecto, dentro de los cuales se encuentran autoridades regionales, locales, comunidades, organizaciones sociales y aquellas interesadas en el desarrollo del proyecto.

En este sentido, con el fin de involucrar y brindar la información clara y oportuna a los representantes de la comunidad del área de influencia socioeconómica del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, se diseñó la estrategia de participación orientada a brindar información sobre el estudio y para generar un escenario de retroalimentación en torno a la captura de información primaria.

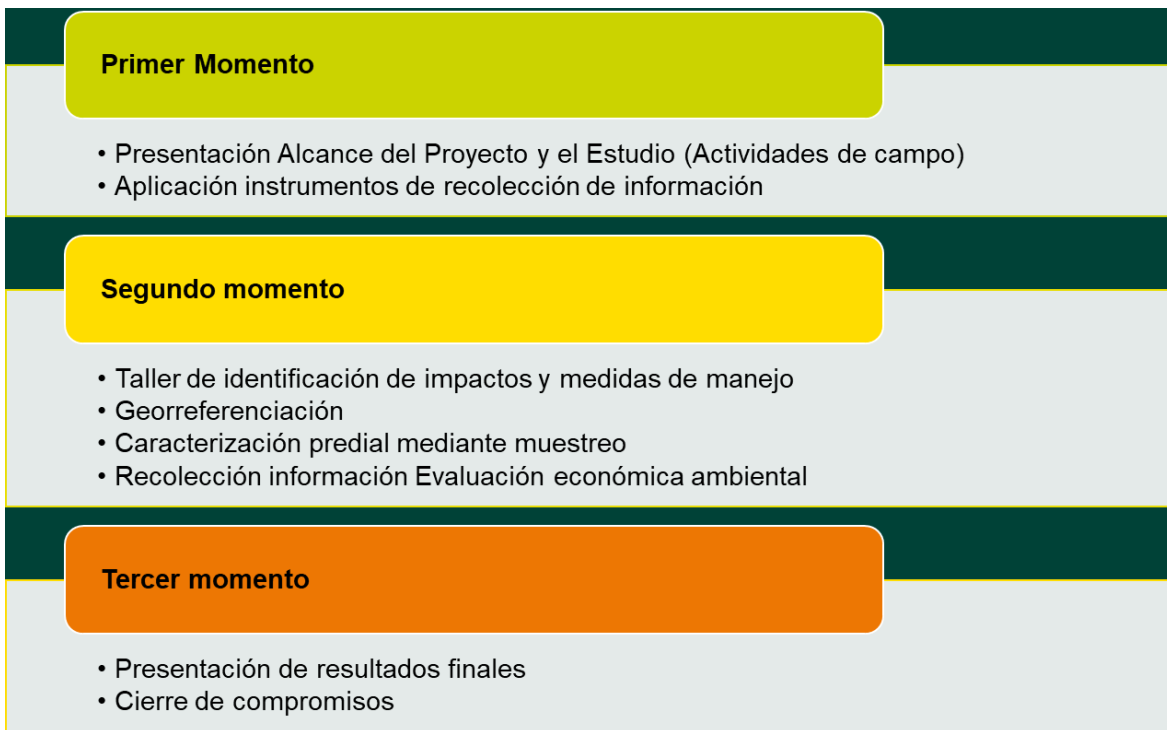
Dicha estrategia se concibió teniendo en cuenta las particularidades sociales y culturales del territorio y sus comunidades, especialmente aquellas del municipio de Restrepo debido a la conflictividad social del territorio dada la oposición frente al desarrollo de proyectos de hidrocarburos.

Es así, como se desarrolló los lineamientos de participación teniendo en cuenta el contexto cultural y educativo de la población presente en el área, los requerimientos de información, nivel de relacionamiento y concertación con las comunidades, organizaciones y autoridades locales. De acuerdo con lo anterior, Ecopetrol S.A estableció un marco de relacionamiento en donde las estrategias a implementar dan cumplimiento a los siguientes principios:

- Accesibilidad de los actores sociales a la tecnología y a los medios de comunicación dispuestos en el territorio.
- Disponibilidad de la información para consulta durante un periodo de tiempo definido.
- Garantizar un mecanismo de participación e interacción de los actores con Ecopetrol S.A.
- Gradualidad en la información de acuerdo con los actores sociales presentes en el área de influencia.

Con base en lo expuesto, estrategia formulada consistió en tres (3) momentos para la apertura de espacios de información y participación, destinados a promover los derechos ciudadanos con respecto a estar informados de forma oportuna, veraz y objetiva, de manera que la población tenga en cuenta los mecanismos de participación en las decisiones que afecten su vida, organización, cultura, economía, infraestructura y el entorno en el que se encuentra.

Figura 3.4.1-1 Momentos lineamientos de participación



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

3.4.1.1 Metodología de lineamientos de participación

A continuación, se describe el proceso metodológico desarrollado para la aplicación de los tres (3) momentos de información y participación.

3.4.1.1.1 Unidades territoriales menores con las cuales no fue posible el desarrollo de proceso informativos tradicionales (reuniones)

Es importante señalar que, en el marco de los procesos de convocatoria y acercamientos comunitarios, se contó con la resistencia de algunos líderes comunales para el desarrollo de procesos informativos en sus territorios, así como actividades de recopilación de información primaria. Ecopetrol S.A., de la mano de la consultora Antea, llevó a cabo diversos procesos y acercamientos con el objetivo de concertar el desarrollo de los espacios informativos, sin embargo, los líderes comunales no accedieron al mismo; esto, se soporta en comunicaciones emitidas por estos y las cuales se encuentran en el anexo **(3.4.1/Medio socioeconómico/3.4.6. Posición_sobre_proyecto Restrepo)** y las cuales se evidencian a continuación

Fotografía 3.4.1-1

Oficio JAC Restrepo

Restrepo, marzo 14 de 2023

Doctor
HILMER LEONEL FINO ROJAS
Procurador Ambiental
DEPARTAMENTO DEL META

Copie:
Ministra SUSANA MUHAMMAD
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
y Energía

Ministra IRENE VÉLEZ TORRES
Ministerio de Minas
mineria@minmineria.gov.co

Dra. CLARA LILIANA GUATAMI APONTE
Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Dña. NINI ROJAS
Inspectora Ambiental ANLA
nrojas@anla.gov.co

Ingeniero JORGE ENRIQUE FLECHAS
Inspector Ambiental Regional ANLA
jflech@anla.gov.co
flectora@anla.gov.co

REFERENCIA: Denuncia Pública

Atento saludo.

Los abajo firmantes denunciemos ante su oficina los hechos narrados a continuación:

1. La empresa ECOPEPETROL, quien tiene a cargo el bloque LLANOS 141, llegó al municipio en el mes de octubre de 2022 y empezaron a llamar a los presidentes de las JAC, del Municipio de Restrepo de las veredas Caney Bajo, Sardinata, La Floresta, San Jorge, Vega Grande, Brincas de Upiñ, Sin Juan Bosco y Los Medios, solicitando reuniones con la Comunidad. Ante la negativa de los y las presidentes para llevar a cabo dichas reuniones, como vecinos de nuestras comunidades y conscientes de la grave problemática, social, económica y ambiental, que las petroleras generan en los territorios, la empresa subcontratista ANIHEA RESOURCES MANAGEMENT S.A.S encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental, irrumpe con discursos poco apropiados con el fin de convencer de manera arbitraria a la comunidad que desde un principio se ha negado a recibirlos.
2. Se le dice a la Trabajadora Social, que lo que está haciendo es una amenaza y que las cosas no son así; ante esta negativa ellos empezaron a llegar a las fincas de estas veredas haciéndoles pasar por empleados del Ministerio del Medio Ambiente y haciendo firmar a los allegados o

Fecha: 14-03-2023


Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-2

Oficio JAC Restrepo


- cuidaderos de las fincas formatos de asistencia, ya que ellos saben que si mínimo consiguen 5 firmas, pueden pasarlo como socialización.
3. No contentos con lo anterior y en vista de la gran resistencia por parte de las comunidades a la visita de esta empresa, decide ECOPEPETROL aprovechar la época de inicio de año y llegar escuela por escuela a ENTREGAR kits escolares y a tomarle fotos a los niños (sin autorización de los padres) y en lo posible hacer firmar a los padres el recibo, para después pasar estas planillas de asistencia a las cuales no les ponen encabezado alguno como, Asunto, ni fecha, como si hubiesen socializado.
 4. En el mes de febrero y ante la persistente negativa de las comunidades a recibir esta “socialización”, ECOPEPETROL, cual candidato político corrupto, empieza a “socializar” el programa ECOPEPETROL EMPRENDE y lógicamente consigue los formatos de asistencia firmados.
 5. Finalmente deciden llegar a los predios los días domingo, en camionetas sin ningún logotipo y aprovechando que todos estamos en familia, para conseguir ingresar a predios a tomar fotografías. Esta situación ya ha provocado la reacción de nuestros campesinos y ya sacaron escopeta para amenazar a estos funcionarios corruptos.
 6. En vista de lo anterior y para evitar se llegue a la violencia, solicitamos a ustedes su intervención para evitar estas prácticas mentirosas y corruptas que la empresa anteriormente mencionada, como subcontratista y Ecopetrol, han venido utilizando en nuestras comunidades. Esperamos que las instituciones y autoridades involucradas en el tema socio-ambiental se pronuncien en favor de proteger los derechos de la comunidad que reclama respeto por parte de los contratistas del estado.

Cordialmente,


SONIA MARÍA ESQUIVEL
Presidenta
JAC Caney Bajo
Restrepo Meta


DEYVIS ALVAREZ
Presidente
JAC San Jorge
Restrepo Meta


MARITZA ROMERO
Presidenta
JAC La Floresta
Restrepo Meta


HERNANDO ROMERO
Presidente
JAC Sardinata
Restrepo META


MARITZA SABOYA
Presidenta
JAC Brincas De Upiñ
Restrepo Meta


JESÚS VARGAS ROMERO
Presidente
JAC Los Medios
Restrepo Meta

Fecha: 14-03-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-3

Oficio JAC rurales y urbana



Finalizamos diciendo que no aceptamos ningún tipo de reunión, ni mucho menos intimidación de parte de ninguna Empresa Petrolera Privada o Estatal, y que seguiremos en pie de lucha en la defensa de nuestro territorio.

Fecha: 22-11-2023

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es así como en aras de garantizar la entrega de información relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental, se establecieron diversas estrategias de divulgación dirigidas a estas comunidades las cuales se relacionan en la **Tabla 3.4.1-2**.

Tabla 3.4.1-2 Estrategias informativas implementadas unidades territoriales donde no fue posible el desarrollo de procesos informativos tradicionales

Municipio	Unidad territorial menor	REUNIÓN TIPO FERIA (ESPACIO ABIERTO)	MENSAJERÍA BIG DATA	BAQUIANOS DE LA INFORMACIÓN	ENVIÓ DE CARTILLA TERCER MOMENTO
CUMARAL	Chepero	SI	SI	SI	SI
	San Antonio	NO	SI	SI	SI
	Yari	SI	SI	SI	SI
RESTREPO	Caney Bajo	NO	SI	SI	SI
	La Floresta	NO	SI	SI	SI
	San Jorge	NO	SI	SI	SI
	Los Medios	NO	SI	SI	SI
	Sardinata	NO	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Estas estrategias permitieron la divulgación de la información del EIA garantizando el desarrollo de cada uno de los momentos de participación, tal como se describe a continuación:

➤ **Estrategia Comunicativa de Baqueanos de la Información**

Desde Ecopetrol S.A., se formula una estrategia comunicativa transversal con el objeto de contextualizar y conceptualizar, brindando información y participación oportuna relacionada con el devenir del proyecto AD Llanos 141; su proceso normativo, técnico y ambiental (dentro de los cuales el desarrollo de la construcción del Estudio de Impacto Ambiental ha sido un elemento paralelo y constante en el desarrollo de la agenda). (Ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias Adicionales/Baqueanos información**).

De esta forma, desde el 29 de mayo de 2023 al 15 de agosto de 2023, se llevaron a cabo visitas casa a casa entregando información relacionada con el proyecto, mediante la visualización de un video pedagógico sobre el proceso de exploración el cual se encuentra en el siguiente link <https://www.youtube.com/watch?v=5YYMpwfdqy8>

De igual forma, se hizo entrega del volante informativo que se encuentra en el (Ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5.Estrategias Adicionales/Baqueanos información/Folleto Llanos 141**)

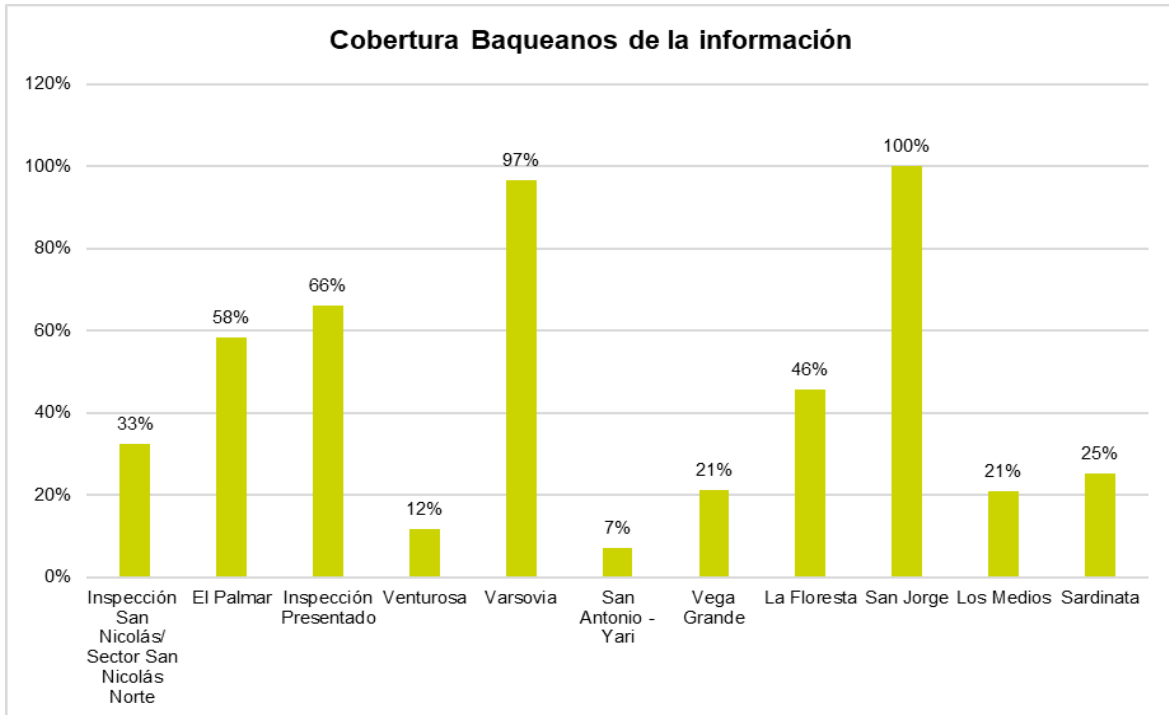
Como resultado de la estrategia implementada se efectuaron un total de 394 visitas en las unidades territoriales que se relacionan en la Tabla 3.4.1-3 del municipio de Cumaral y 422 en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo, para un total de 782 visitas en el área de influencia del proyecto.

Tabla 3.4.1-3 Relación visitas baqueanos de la información por unidad territorial menor

Municipio	Unidad territorial menor	Fechas de visita	Visitas realizadas	No. Predios unidad territorial	Cobertura
Cumaral	Inspección San Nicolás/ Sector San Nicolás Norte	29/05/2023 – 17/06/2023	139	427	33%
	El Palmar	20/06/2023 – 04/07/2023	60	103	58%
	Inspección Presentado	13/07/2023 – 29/07/2023	96	145	66%
	Venturosa	01/08/2023 -	7	60	12%
	Varsovia	02/08/2023 – 09/08/2023	56	58	97%
	San Antonio - Yari	10/08/2023 – 15/08/2023	34	471	7%
Total Cumaral			392	1264	31%
Restrepo	Vega Grande	07/06/2023- 29/06/2023	100	471	21%
	La Floresta	30/06/2023 – 11/07/2023	80	175	46%
	San Jorge	12/07/2023 – 19/07/2023	82	82	100%
	Los Medios	21/07/2023 – 26/07/2023	53	254	21%
	Sardinata	21/07/2023 – 05/08/2023	73	289	25%
Total Restrepo			388	1271	31%
Total visitas área de influencia			782	31%	31%

Fuente: Excalibur producciones

Figura 3.4.1-2 Cobertura estrategias baqueanos de la información



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tal como se evidencia en la **Figura 3.4.1-2** la cobertura de la estrategia de baqueanos del a información determinada a partir de la cantidad de predios identificados en cada unidad territorial menor se evidencia que la cobertura tuvo una efectividad promedio del 31%, donde la mayor cobertura en la recepción de la información se registró en la vereda San Jorge del municipio de Restrepo, llegando a un 100% de los predios presentes en esta. Así mismo, la Inspección Varsovia, conto con el 97%. En menor proporción se registran las veredas Yari y San Antonio, donde la cobertura y recepción del a información llegó al 7%.

Fotografía 3.4.1-4 Baqueanos de la información vereda Los Medios- Restrepo



Fecha: 11-07-2023
 Fuente: (Excalibur producciones., 2023)

Fotografía 3.4.1-5 Baqueanos de la información vereda San Jorge - Restrepo



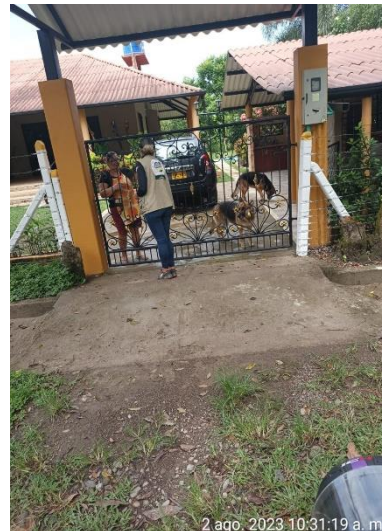
Fecha: 11-07-2023
 Fuente: (Excalibur, producciones. 2023)

Fotografía 3.4.1-6 Baqueanos de la información San Antonio - Cumaral



Fecha: 10-08-2023
 Fuente: (Excalibur producciones., 2023)

Fotografía 3.4.1-7 Baqueanos de la información vereda Venturosa - Cumaral

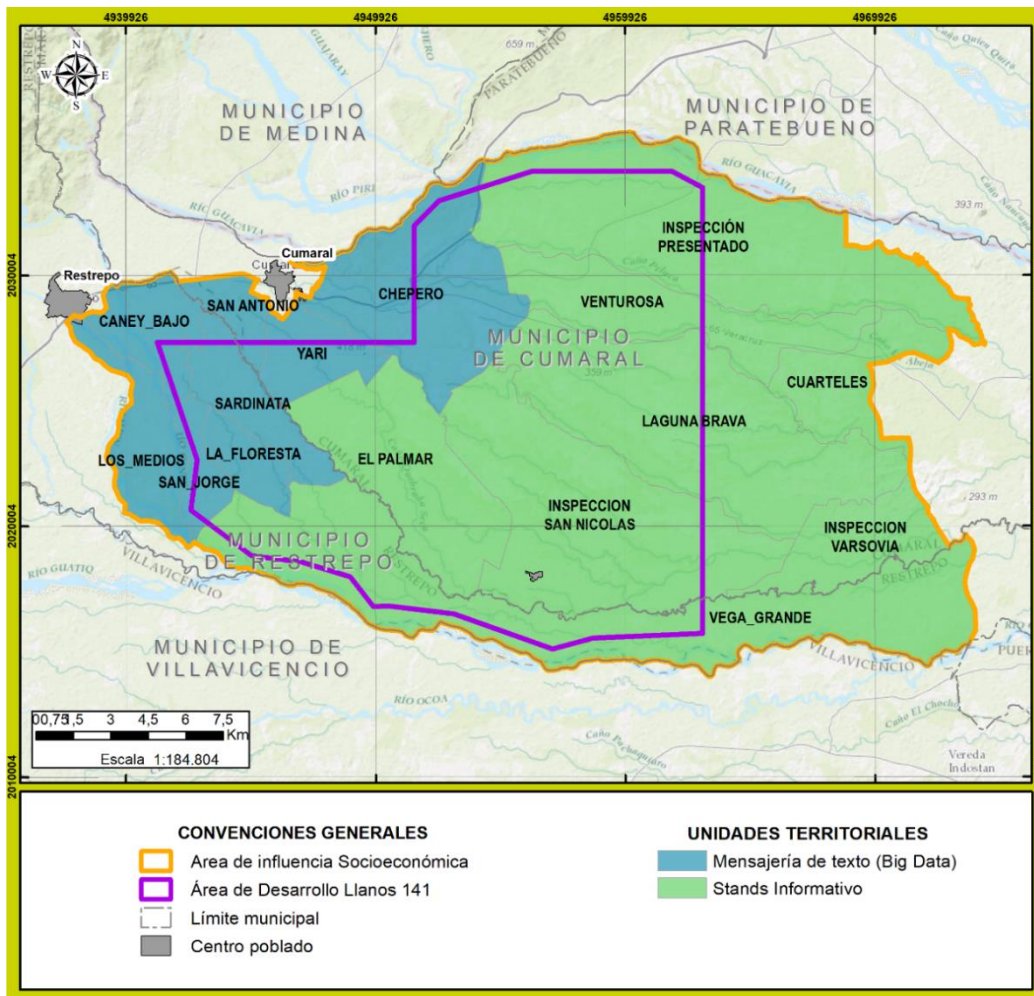


Fecha: 02-08-2023
 Fuente: (Excalibur, producciones. 2023)

➤ Estrategia de Comunicación masiva

La estrategia de comunicación masiva se concibe, teniendo en cuenta la resistencia frente a la generación de espacios informativos y participativos, presentada en las unidades territoriales menores del municipio de Restrepo (Caney Bajo, Sardinata, Los Medios, La Floresta y San Jorge) y las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral (Chepero, Yari y San Antonio), tal como se evidencia a continuación. (ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias Adicionales/Mensajería masiva**).

Figura 3.4.1-3 Cobertura mensajería masiva – BigData



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Esta estrategia confiere como principal herramienta comunicativa digital, en envío de mensajería instantánea de texto con el objetivo de llegar a una población abarcadora en relación con las instancias en el proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental.

En tal sentido, la mensajería masiva, a través de un tercero autorizado, consistió en la recopilación de datos a través de antenas de operadores de celular presentes en el área de influencia, específicamente en las unidades territoriales menores en las cuales se requirió la implementación

de la estrategia. De esta forma, se consolidó la base de datos, obteniendo los números celulares a los cuales se remitió la información bajo el principio de gradualidad, establecido una programación y la información objeto de divulgación.

✓ **Resultados de la Mensajería Instantánea.**

La mensajería instantánea enfocó una mensajería masiva (Big Data), con un foco puntual, el territorio de las unidades territoriales menores, en las cuales no fue posible efectuar el proceso informativo y participativo tradicional concebido para el Estudio de Impacto Ambiental del AD Llanos 141. Esta estrategia contó con la emisión de un total de 117.359 distribuidos en cinco (5) momentos específicos, enlazados con los momentos de participación del EIA.

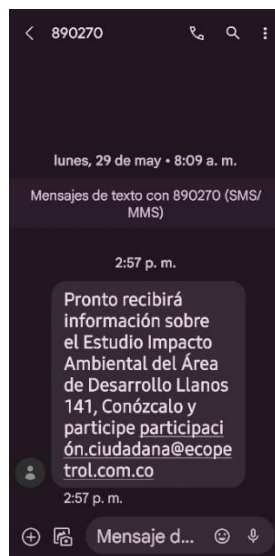
Todos los mensajes estuvieron en función de dar a conocer información relevante sobre cada una de las fases de elaboración del EIA, difundiendo la información que se relaciona en la siguiente tabla:

Tabla 3.4.1-4 Mensajes BigData

No.	Tema	Mensaje
1	Expectativa	Pronto recibirá información sobre el Estudio Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, Conózcalo y participe participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
2	Presentación proyecto (folleto)	ECOPETROL le presenta el Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Para más información, haga clic en https://files.ecopetrol.com.co/web/esp/regionales/folleto-llanos141.pdf participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
3	Identificación de impactos (encuesta)	Conozca y evalúe los impactos socioambientales del Proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Visite https://forms.office.com/r/ZzwJQNf0BA participación.ciudadana@ecopetrol.com.co
4	Servicios ecosistémicos (encuesta)	Conozca los servicios ecosistémicos en su vereda. Encuentre toda la información en https://forms.office.com/r/wmAybtbAn3
5	Resultados (cartilla)	ECOPETROL culminó la primera etapa del EIA del Área de Desarrollo Llanos 141. Vea los resultados en [ENLACE] participación.ciudadana@ecopetrol.com.co

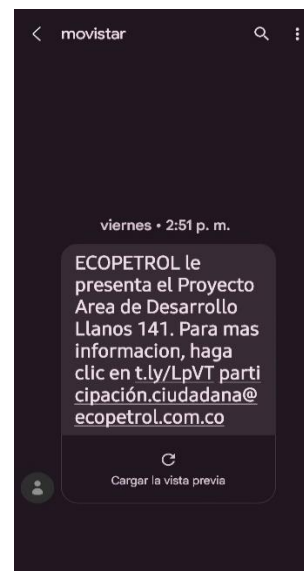
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-8 Mensaje expectativa



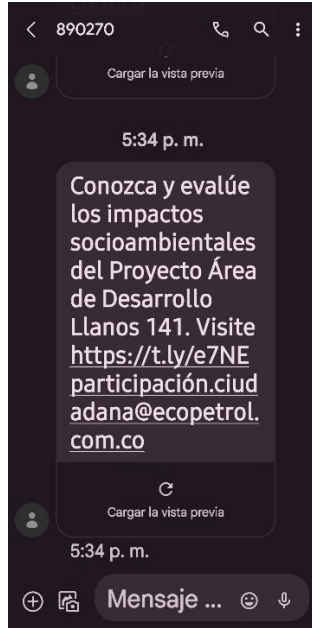
Fecha: 29-05-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-9 Mensaje presentación del proyecto



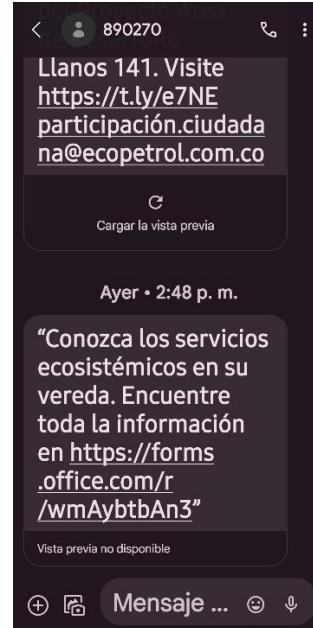
Fecha: 13-06-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-10 Mensaje
Identificación de impactos (encuesta)



Fecha: 21-06-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-11 Mensaje
ecosistémicos (encuesta) Servicios



Fecha: 26-06-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-12 Oficio
Alcaldía Restrepo Posición



Fecha: 17-07-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

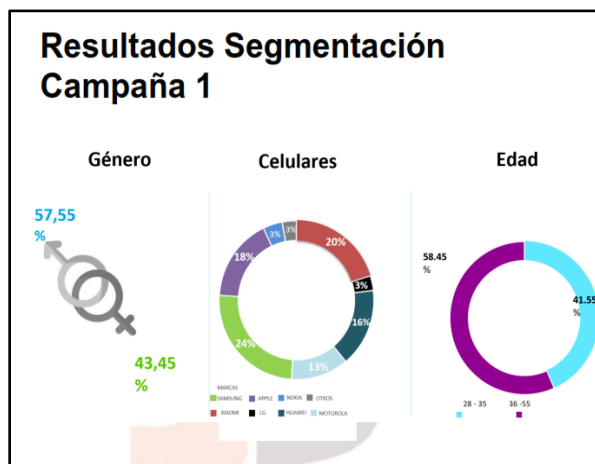
Es así como, fueron entregados los mensajes que a continuación se relacionan, de acuerdo con cada campaña establecida. (Ver **Tabla 3.4.1-5** a la **Tabla 3.4.1-9** y **Fotografía 3.4.1-13** a la **Fotografía 3.4.1-17**).

Tabla 3.4.1-5 Campaña No. 1 Expectativa

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
02/06/2023	CLARO	21.136
05/6/2023	MOVISTAR	24.080
Total mensajes enviados		45.216

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-13 Reporte resultados Campaña No. 1



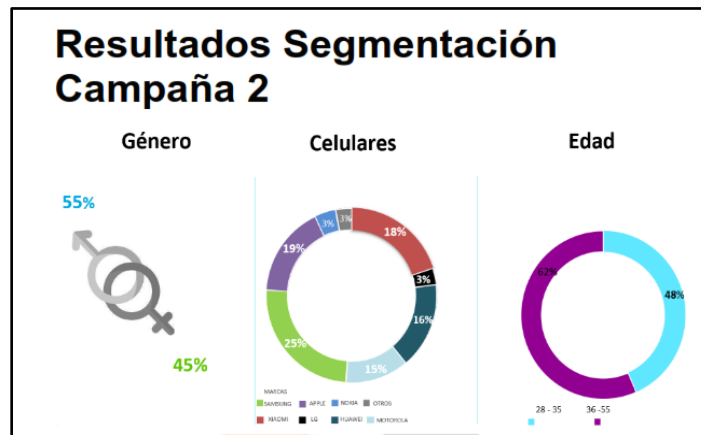
Fuente: Social Data, 2023.

Tabla 3.4.1-6 Campaña No.2 Presentación proyecto (folleto)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
13/06/2023	CLARO	5509
13/06/2023	MOVISTAR	11400
Total mensajes enviados		16.909

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-14 Reporte resultados Campaña No. 2



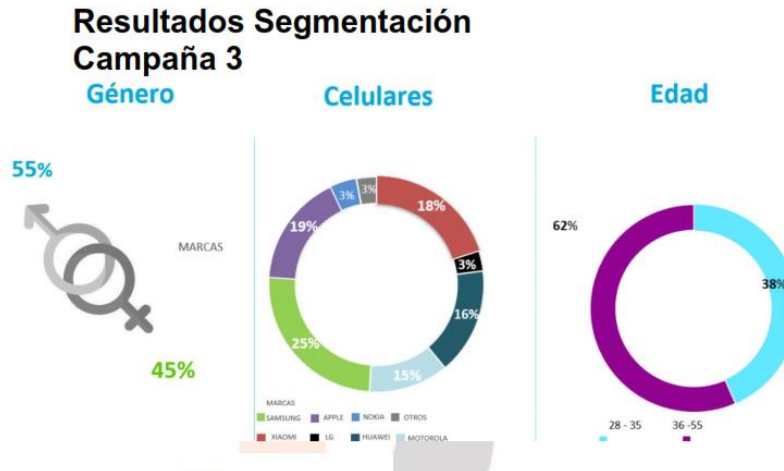
Fuente: Social Data, 2023.

Tabla 3.4.1-7 Campaña No. 3 Identificación de impactos (encuesta)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
20/06/2023	CLARO	5499
21/06/2023	MOVISTAR	7694
Total mensajes enviados		13.193

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-15 Reporte resultados Campaña No. 3



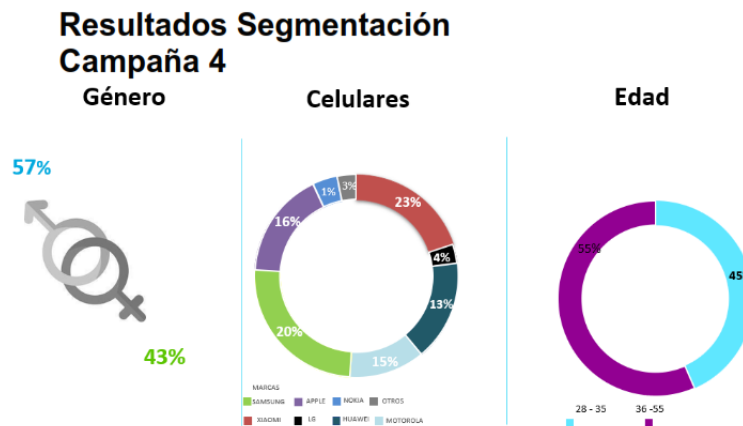
Fuente: Social Data, 2023.

Tabla 3.4.1-8 Campaña No. 4 Servicios ecosistémicos (encuesta)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
26/06/2023	CLARO	4000
26/06/2023	MOVISTAR	7700
Total mensajes enviados		11.700

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-16 Reporte resultados Campaña No. 4



Fuente: Social Data, 2023.

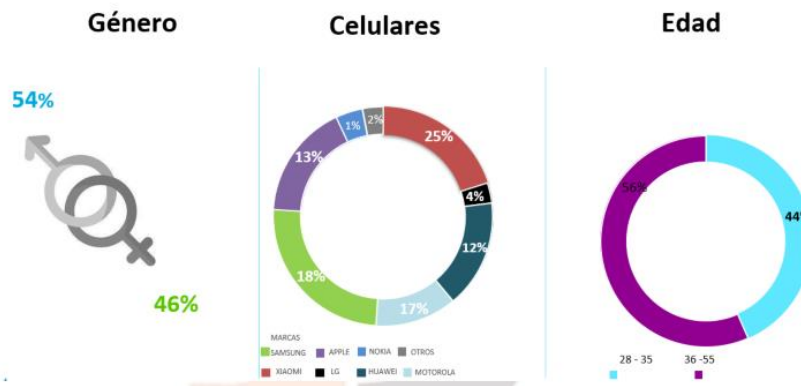
Tabla 3.4.1-9 Campaña No. 5 Entrega de resultados (cartilla)

FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
17/07/2023	CLARO	5414
17/07/2023	MOVISTAR	9734
01/08/2023	CLARO	5350
01/08/2023	MOVISTAR	9843
Total mensajes enviados		30.341

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-17 Reporte resultados Campaña No. 5

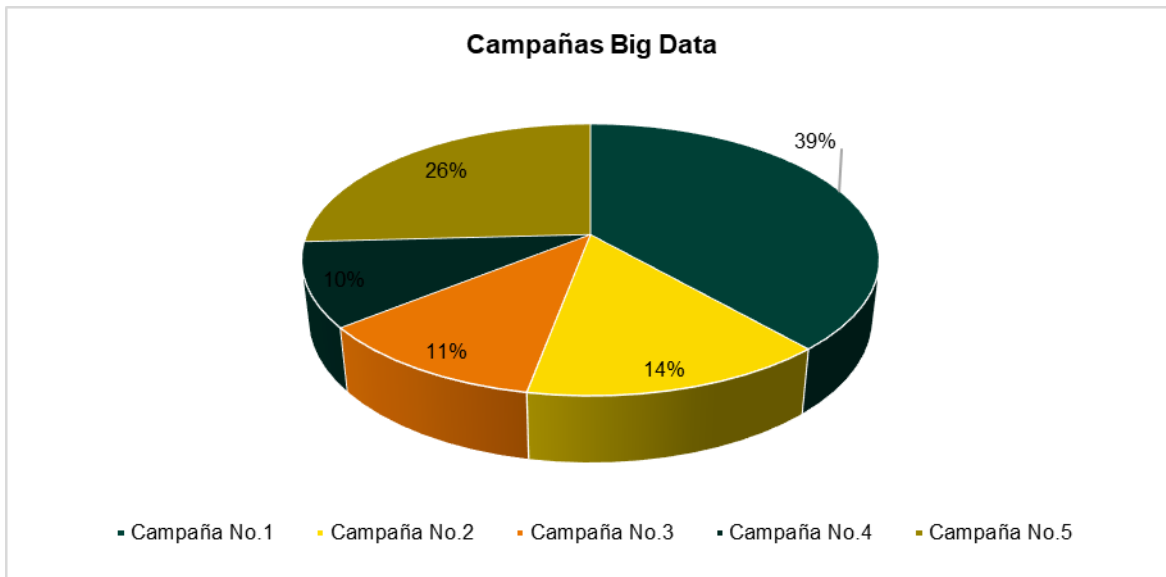
Resultados Segmentación Campaña 5



Fuente: Social Data, 2023.

Tal como se mencionó anteriormente, en total se efectuó el envío de 117.359 mensajes distribuidos en las cinco (5) campañas tal como se evidencia en la siguiente figura

Fotografía 3.4.1-18 Distribución porcentual mensajería enviada por campaña.



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

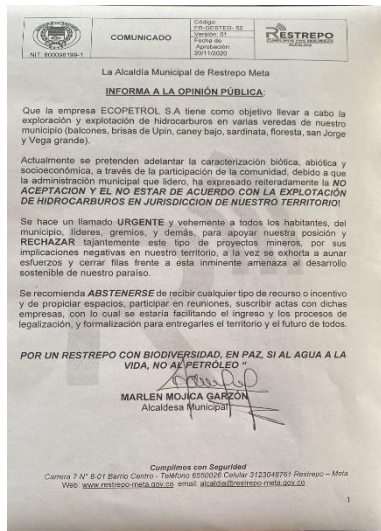
➤ **Envío cartilla de resultados vía correo electrónico.**

Como parte de las estrategias concebidos, se llevó a cabo el envío de comunicación escrita vía correo electrónico, dirigida a los presidentes de las JAC, con el adjunto de la cartilla en la cual se consolidaron los resultados del Estudio de Impacto Ambiental. Lo anterior, dando cumplimiento a la divulgación de esta información en el marco de los lineamientos de participación. (ver **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.5. Estrategias_Adicionales/Envío_cartilla_resultados**).

➤ **Posición Alcaldía de Restrepo y Cumaral**

De otro lado, de forma reiterativa se solicitó ante la Alcaldía del municipio de Restrepo la generación de un espacio con el fin de llevar a cabo la reunión informativa y participativa para cada uno de los momentos previstos, sin embargo dicho espacio no fue posible llevarlo a cabo y por el contrario de forma reiterativa la Alcaldesa del municipio manifiesto su rechazo y oposición al desarrollo al sector hidrocarburos y por ende al proceso de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, así como la incursión en el territorio de Restrepo instando a las Juntas de Acción comunal de las unidades territoriales menores a no permitir llevar a cabo ningún proceso informativo ni la recopilación de información primaria en sus territorios. Los soportes frente a este tipo de manifestaciones, pueden ser consultados en el **Anexo 3.4.Medio Socioeconómico/3.4.6. Posición_sobre_proyecto/Restrepo**.

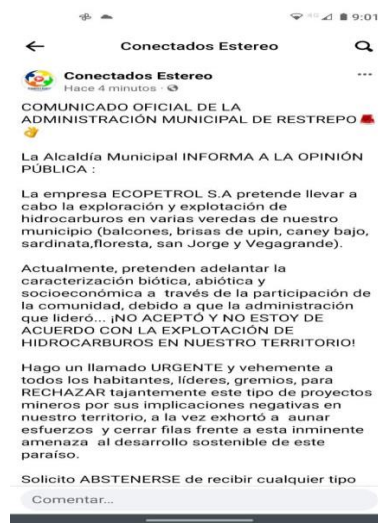
Fotografía 3.4.1-19
Oficio
Alcaldía Restrepo



Fecha: 11-07-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Posición

Fotografía 3.4.1-20
Pronunciamento
público Alcaldía Restrepo



Fecha: 11-07-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Adicionalmente, en los siguientes enlaces, puede consultarse las diversas publicaciones efectuadas desde la alcaldía del municipio de Restrepo, las cuales dan cuenta sobre su abierta posición al desarrollo del proyecto y todos aquellos relacionados con el sector hidrocarburos.

- <https://www.facebook.com/100077915664812/posts/260731586534028/?mibextid=cr9u03>
- <https://www.facebook.com/100077915664812/posts/192460270027827/?mibextid=cr9u03>
- <https://fb.watch/hofEENzGQt/?mibextid=cr9u03>
- <http://www.villavonoticias.com/alcaldesa-marlen-mojica-rechaza-proyectos-petroleros-en-restrepo-meta/>

https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=pfbid0PWfwgBtcSeMtYyDNNvuhwFjEvWP4MeqGhmJbxYotP1ug6m9u8KwspSy4ttZxYaKDI&id=100063498971374&mibextid=Nif5oz

Por su parte la Alcaldía de Cumaral también fue renuente al desarrollo de los encuentros informativos, así como la entrega de información solicitada mediante diversas comunicaciones tal como se indicó anteriormente. No obstante, en este municipio otras autoridades como el Concejo municipal y Personería accedieron a la recepción de la información.

Figura 3.4.1-4 Pronunciamiento Alcaldía de Cumaral



Cumaral – Meta, 03 de agosto de 2023

Señora
CARMEN ANDREA MACIAS SANDOVAL
Coordinadora de Proyectos
Antea Colombia S.A.S.

ASUNTO: SOLICITUDES / PETICIONES RELACIONADAS AL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141

Cordial saludo,

Por medio del presente escrito, en mi calidad de Alcalde Municipal de Cumaral – Meta, obrando como Representante Legal del mismo, y teniendo en cuenta las solicitudes efectuadas por la empresa Antea Colombia S.A.S., en relación al Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141 en el Municipio de Cumaral, Meta, respetuosamente me permito realizar el siguiente pronunciamiento:

En primer lugar, se debe dejar claro que la actual Administración Municipal no está de acuerdo con la exploración y/o explotación de hidrocarburos que pretende adelantar la compañía Ecopetrol S.A. en el Municipio de Cumaral, Meta. En ese sentido, es importante informar que en el año 2017 se celebró una consulta popular en el Municipio de Cumaral, Meta, en la cual el 96 % de los votantes, es decir, 7.475 Cumaraleños votaron a favor del agua y en contra de la industria petrolera; esta consulta dio origen al pronunciamiento de la Corte Constitucional en la sentencia SU-095 de 2018, mediante la cual exhortó al Congreso de la República para que en el menor tiempo posible definiera uno o varios mecanismos de participación y uno o varios instrumentos de coordinación y concurrencia nación - territorio. En ese sentido, destacó que esta regulación resulta trascendental en materia ambiental y social para el país, ya que la ausencia de aplicación a los postulados constitucionales de Estado Social de Derecho, democracia participativa, Estado unitario, autonomía territorial y coordinación y concurrencia tiene consecuencias perjudiciales en materia ambiental y social en los territorios, **teniendo en cuenta que las comunidades que lo habitan y sus autoridades locales son las que mejor pueden identificar, evitar, prevenir y/o manejar riesgos sociales, económicos y ambientales por las operaciones y actividades desarrolladas por la industria de alto impacto como lo es la de hidrocarburos y la de minería**, situación que puede prolongar y aumentar la desprotección.

ACTIVIDAD	PROYECTO	REVISOR	APROBADO V.B.
NOMBRE	Branco Hydrocarbons Colombia S.p.A.	Libiana María Pérez González	Martiny Siler Gutierrez
CARGO	P.F.S	Asesora Jurídica Externa	Jefe Oficina Asesora Jurídica
FIRMA			

LIC. ROMÁN VALERO BERNAL GAITAN
Alcalde Municipal

Nit. 88209984-9
Calle II No 20-20, Barrio el Centro
Tel.: +57 310 2537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Nit. 88209984-9
Calle II No 20-20, Barrio el Centro
Tel.: +57 310 2537150
contactenos@cumaral-meta.gov.co
www.cumaral-meta.gov.co

Página 1 de 2

Página 2 de 2

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Frete a lo anterior y tal como se soporta en los anexos registrados en cada uno de los momentos de participación (ver anexos **3.4.1.Medio Socioeconómico**), el desarrollo de cada uno de ellos fue informado a las autoridades locales tanto de Restrepo como Cumaral, indicando la fecha, lugar y hora de los encuentros en cada uno de las unidades territoriales menores.

➤ **Recepción y atención de OPC**

Adicionalmente, durante el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental, fueron recepcionadas diversas Peticiones, quejas y reclamos que de forma oportuna fueron atendidas por el área encargada de Ecopetrol S.A., como parte de la responsabilidad social. **(Ver Anexo 3.4.1.Medio Socioeconómico/3.4.6. OPC_Llanos_141).**

✓ **Procesos de convocatoria espacios informativos y participativos**

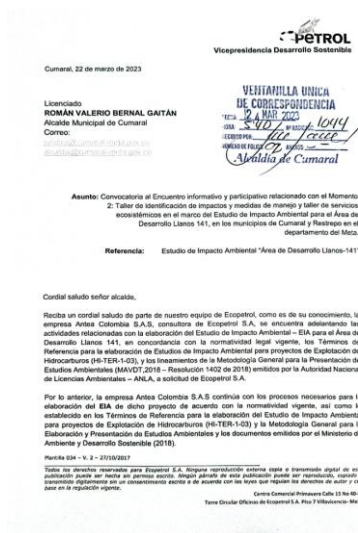
Es importante señalar que el proceso de convocatoria se llevó a cabo manteniendo las mismas estrategias establecidas en los tres (3) momentos desarrollados.

○ **Convocatoria Autoridades Regionales y locales**

A través del área de entorno de ECP, se efectuó el acercamiento y concertación de espacio de reunión con las Autoridades a nivel regional, como Gobernación del departamento del Meta y Cormacarena, una vez concertado dicho espacio se procedió a dejar constancia de la convocatoria a través de correo electrónico. (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico – 3.4.2.Primer momento/Autoridades regionales/Convocatoria – 3.4.3.Tercer momento/Autoridades regionales/Convocatoria**).

Así mismo, se concertaron espacios de reunión con autoridades locales del municipio de Restrepo y Cumaral, con el fin de oficializar la convocatoria se llevó a cabo la radicación de comunicaciones mediante las cuales se informó fecha, hora, lugar y objetivo del encuentro concertado. (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico – 3.4.2.Primer momento/Autoridades locales/Convocatoria – 3.4.2.Segundo momento/Autoridades locales/Convocatoria/3.4.3.Tercer momento/Autoridades locales/Convocatoria**).

Fotografía 3.4.1-21 Oficio convocatoria Autoridades locales – municipio de Cumaral



Fecha: 24-03-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-22 Oficio convocatoria Autoridades locales –municipio de Restrepo



Fecha: 29-03-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ **Convocatoria JAC – Comunidades del área de influencia**

Una vez concertada la fecha y hora de los momentos de participación desarrollados, **vía telefónica, WhatsApp o a través de los profesionales del área de entorno de Ecopetrol .S.A**, se procedió a realizar la entrega de los **oficios de convocatoria**, dirigidos a cada uno de los representantes de JAC de las unidades territoriales menores del Área de Influencia Socioeconómica, en aras de oficializar la misma; así mismo, y con el objeto de informar a la comunidad en general, se llevó a cabo la

instalación de carteles informativos en sitios estratégicos de cada unidad territorial, con el fin de difundir la información y contar con la asistencia efectiva, así como la divulgación a través de cuñas radiales y perifoneo en aquellas unidades territoriales donde las condiciones del territorio así lo permitieron. (Ver **Fotografía 3.4.1-23** a **Fotografía 3.4.1-28**), (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.2. Primer momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria- 3.4.2. Segundo momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria /3.4.3. Tercer momento/ Unidades territoriales menores/ Convocatoria**).

Fotografía 3.4.1-23 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda La Venturosa



Fecha: 2-04-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-24 Instalación de cartel informativo – Momento 1 – Vereda San Antonio



Fecha: 25-09-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-25 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Vereda Chepero



Fecha: 02-10-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-26 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 1 – Inspección Presentado



Fecha: 02-10-2022
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-27 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa



Fecha: 15-04-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-28 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 2 – Vereda Cuarteles



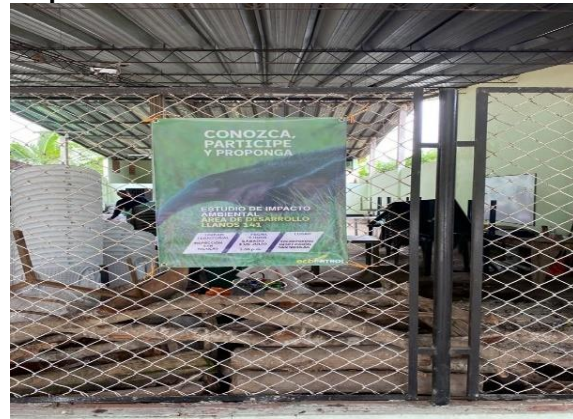
Fecha: 14-04-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-29 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento 3 – Vereda Vega Grande



Fecha: 08-07-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-30 Instalación de cartel informativo – Convocatoria Momento – Inspección San Nicolás



Fecha: 08-07-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-31 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda La Venturosa



Fecha: 19-04-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-32 Entrega volante de Convocatoria Momento 2 – Vereda El Palmar



Fecha: 22-03-2023
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

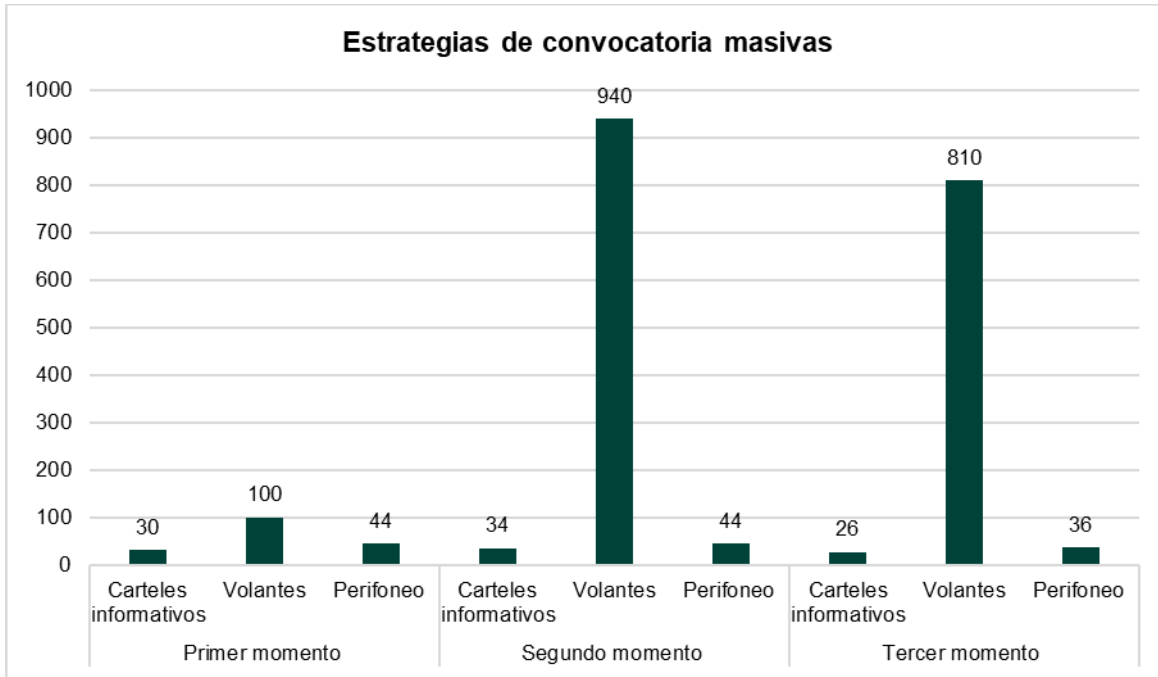
A continuación, se relacionan las estrategias de **convocatoria masivas** a nivel de las unidades territoriales menores que fueron implementadas para cada uno de los momentos de información y participación en aras de garantizar la difusión, entrega de información, debida diligencia frente a la generación de cada uno de los espacios programados. Los soportes de cada una de estas estrategias se encuentran en el **Anexo 3.4. Medio Sociocoeconómico/ 3.4.2.Primer momento/Unidades territoriales menores/Convocatoria- 3.4.2.Segundo momento/ Unidades territoriales menores/Convocatoria /3.4.3.Tercer momento/ Unidades territoriales menores/Convocatoria).**

Tabla 3.4.1-10 Registro de estrategias de convocatoria masivas implementadas (dirigidas a la comunidad en general)

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento			Segundo momento			Tercer momento		
		Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo	Carteles informativos	Volantes	Perifoneo
CUMARAL	Chepero	3	0	4	4	130	8	0	0	0
	Cuarteles	3	0	4	4	100	4	3	100	4
	El Palmar	0	100	4	2	50	4	2	50	4
	Inspección Presentado	3	0	4	4	150	4	3	150	4
	Inspección San Nicolas	3	0	4	4	150	4	4	150	4
	San Nicolas Norte	3	0	4	4	50	4	3	50	4
	Inspección Varsovia	3	0	4	4	100	4	3	100	4
	Laguna Brava	0	0	0	2	50	4	2	50	4
	San Antonio	3	0	4	0	0	0	0	0	0
	Venturosa	3	0	4	3	100	4	3	100	4
	Yari	6	0	8	0	0	0	0	0	0
	Vega Grande	0	0	0	3	60	4	3	60	4
TOTAL		30	100	44	34	940	44	26	810	36

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Figura 3.4.1-5 Estrategias de convocatoria masivas implementadas



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tal como se evidencia en la Tabla 3.4.1-10, en las unidades territoriales menores donde fue posible concertar y efectuar los espacios informativos y participativos se implementaron, conforme las condiciones de cada UT y los requerimientos establecidos por los lideres comunales diversas estrategias de convocatoria, donde se efectuó la instalación de 90 carteles informativos en sitios estratégicos instalando un promedio de tres (3) carteles en cada una de ellas. Se llevó a cabo la entrega de 1850 volantes de convocatoria y se efectuó un total de 124 perifoneo distribuidos en cada momento informativo y participativo.

○ **Convocatoria organizaciones económicas, productivas y sociales**

Es importante señalar que el proceso de identificación de aquellas organizaciones económicas, productivas y sociales presentes en el área de influencia del proyecto, se efectuó a partir de la depuración análisis y revisión de tres (3) bases de datos las cuales fueron recopiladas a partir de las siguientes fuentes (Ver **Anexo 3.4. Medio socioeconómico/ 3.4.8. Información secundaria/Base_datos_organizaciones_productivas**).

- Se solicitó a la cámara de comercio de Villavicencio la información relacionada con empresas productivas con registro mercantil
- Base de datos suministrada por la Alcaldía del municipio de Cumaral
- Identificación de predios con actividades económicas de acuerdo con las actividades de campo.

De esta forma y en el marco del momento 3 de los lineamientos de participación se llevó a cabo la convocatoria a partir del envío de comunicación vía correo electrónico tal como se evidencia en el **Anexo 3.4. Medio socioeconómico/ 3.4.1.Tercer momento/Asociaciones_agremiaciones_convocatoria**).

3.4.1.1.1. Desarrollo lineamientos de participación a actores sociales del Área de Influencia

Los actores sociales identificados en el Área de Influencia para la aplicación de los lineamientos de participación se abordan desde la institucionalidad, en la cual confluyen las Autoridades Regionales. Locales del municipio de Cumaral y Restrepo en el departamento de Meta y del orden comunitario, donde gran preponderancia tienen las Juntas de Acción Comunal, como organizaciones de base con representatividad y legitimidad en el territorio.

En tal sentido a continuación, en la **Tabla 3.4.1-11** se relacionan los representantes respectivos.

Tabla 3.4.1-11 Actores sociales área de Influencia

ACTOR SOCIAL	NOMBRE	DEPENDENCIA /ORGANIZACIÓN	CARGO
Alcaldía Cumaral	Román Valerio Bernal	Alcaldía	Alcalde
Alcaldía Restrepo	Marlen Mojica Garzón	Alcaldía	Alcalde
Unidades territoriales / Comunitaria / Cumaral	Edgar Ramírez Madrigal	Chepero	Presidente Asociación
	Yeison Hernández	El Palmar	Presidente Asociación
	Francisco Ocampo	Inspección Presentado	Presidenta JAC
	Deisy Viviana Dueñas	Inspección San Nicolás	Presidenta JAC
	Tarsicio Parrado	San Nicolas Norte	Presidente JAC
	Emma Alcira Rojas	Laguna Brava	Presidente JAC
	Daniel Ramírez	San Antonio	Presidente JAC
	Rosaura López	Venturosa	Presidente JAC
	Carlos Rueda	Yari	Presidente JAC
	Omar Martín Baquero Lago	Inspección Varsovia	Presidente JAC
	John Freddy Jiménez	Cuarteles	Presidente JAC
Unidades territoriales / Comunitaria / Restrepo	Blanca Gladys Vergara Delgado	Los Medios	Presidente JAC
	Sonia María Díaz Ordoñez	Caney Bajo	Presidente JAC
	Maritza Romero Pineda	La Floresta	Presidente JAC
	Ovidio Álvarez Beltrán	San Jorge	Presidente JAC
	Hernando Romero	Sardinata	Presidente JAC
	Flor María Fuentes Matías	Vega Grande	Presidente JAC

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

➤ Primer momento: Acercamiento comunitario en el marco del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141

El equipo de gestión social relacionado con la elaboración Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, llevó a cabo diferentes acercamientos en campo los representantes de las JAC de las unidades territoriales menores, con el fin de concertar los espacios informativos a nivel comunitario.

Es importante señalar que en las unidades territoriales menores pertenecientes al municipio de Restrepo, no fue posible llevar a cabo en cinco (5) de las seis (6) unidades territoriales menores del área de influencia, el abordaje informativo a través de escenarios participativos dada la resistencia y conflictividad social del territorio en relación con el desarrollo de la actividad de hidrocarburos en el territorio. Es por esto, que se recurrió a una estrategia con abordaje tecnológico, a partir de la cual se procuró la entrega de información oportuna en cada una de las etapas del proyecto, la cual se describirá más adelante.

Ahora bien, en lo correspondiente al desarrollo del momento 1, se abordaron espacios de acercamiento, en los cuales se realizó la presentación de las generalidades del proyecto y su alcance, el área de influencia preliminar establecida, aspectos relacionados con la contratación laboral en la zona para el desarrollo del estudio y finalmente el inicio de las actividades de campo a desarrollar en territorio y la recolección de información primaria socioeconómica.

Dichos espacios se desarrollaron con las unidades territoriales menores del municipio de Cumaral y la vereda Vega Grande del municipio de Restrepo; tal como se mencionó anteriormente, no fue posible llevar a cabo dichos espacios con las unidades territoriales menores Los Medios, Caney Bajo, Sandinata, La Floresta y San Jorge. que se relacionan en la **Tabla 3.4.1-12**, y **Figura 3.4.1-6** de acuerdo con el Área de Influencia establecida.

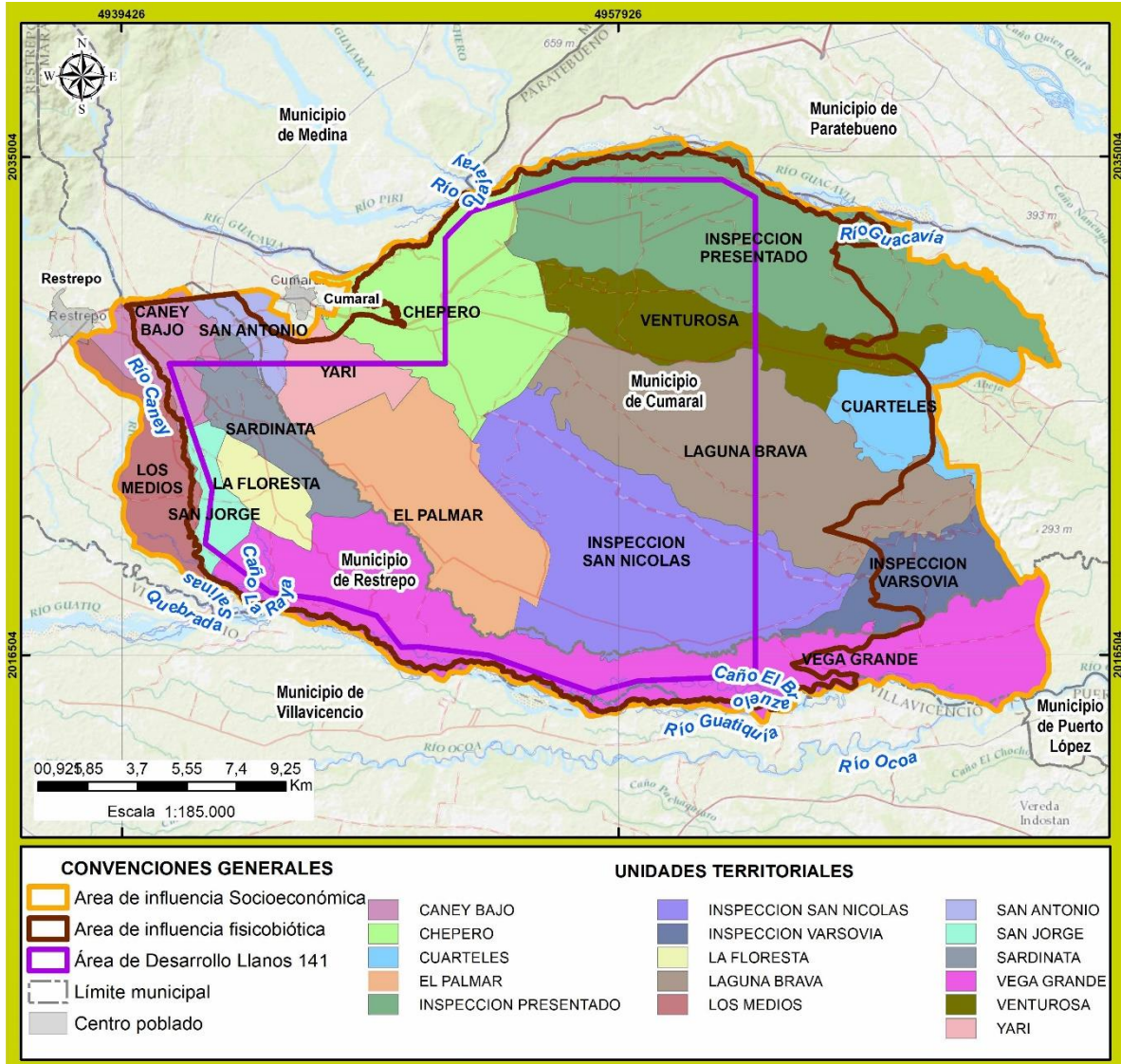
Tabla 3.4.1-12 Área de influencia socioeconómica para el EIA Área de Desarrollo Llanos 141

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	CRITERIO
CUMARAL	Chepero	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 / Uso de vías
	El Palmar	
	Inspección Presentado	
	Inspección San Nicolas / Sector San Nicolas Norte	
	Laguna Brava	
	San Antonio	
	Venturosa	
	Yari	
	Inspección Varsovia	
	Cuarteles	
RESTREPO	Vega Grande	Dentro del Área de Desarrollo Llanos 141 / Uso de vías
	Los Medios*	
	Caney Bajo*	
	La Floresta*	
	Sandinata*	
	San Jorge*	

*Unidades territoriales menores en las cuales se llevaron otras estrategias informativas.

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Figura 3.4.1-6 Área de influencia para el Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141



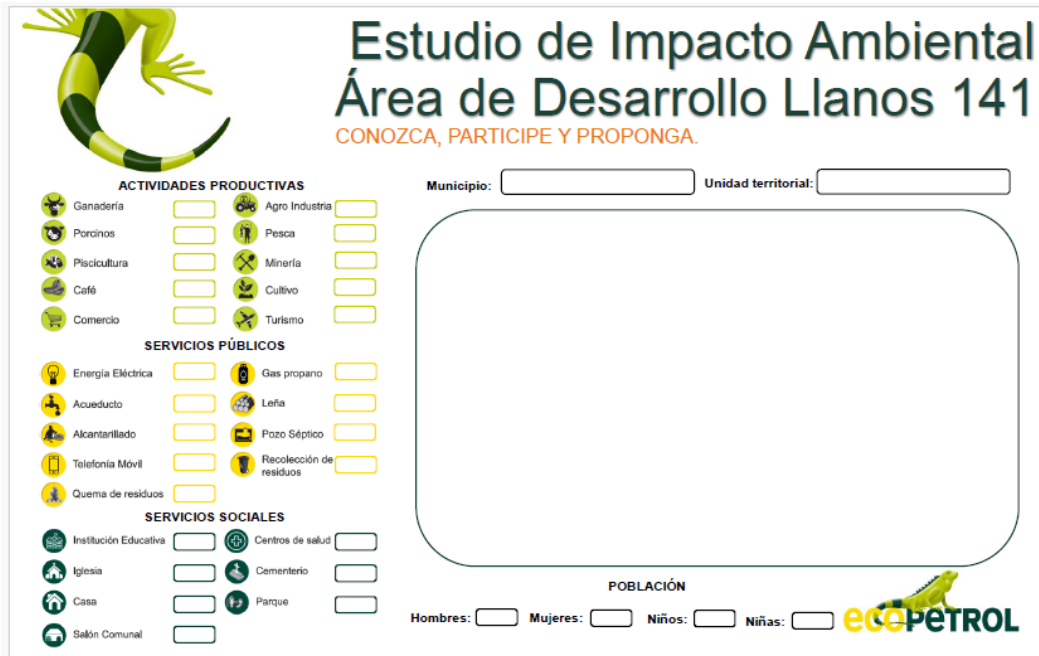
Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

✓ **Recopilación de información primaria:**

Con el objeto de llevar a cabo la recopilación de información primaria, durante el desarrollo del momento 1 de los lineamientos de participación, se llevó a cabo la implementación de instrumentos metodológicos con las comunidades del área de influencia del proyecto, dentro de los cuales se encuentran los formatos de campo diligenciados en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/ 3.4.7.información primaria.**

Dichos formatos se relacionan a continuación:

Figura 3.4.1-8 Cartografía Social



Estudio de Impacto Ambiental
Área de Desarrollo Llanos 141
CONOZCA, PARTICIPE Y PROPONGA.

Municipio: Unidad territorial:

ACTIVIDADES PRODUCTIVAS

<input type="checkbox"/> Ganadería	<input type="checkbox"/> Agro Industria
<input type="checkbox"/> Porcinos	<input type="checkbox"/> Pesca
<input type="checkbox"/> Piscicultura	<input type="checkbox"/> Minería
<input type="checkbox"/> Café	<input type="checkbox"/> Cultivo
<input type="checkbox"/> Comercio	<input type="checkbox"/> Turismo

SERVICIOS PÚBLICOS

<input type="checkbox"/> Energía Eléctrica	<input type="checkbox"/> Gas propano
<input type="checkbox"/> Acueducto	<input type="checkbox"/> Leña
<input type="checkbox"/> Alcantarillado	<input type="checkbox"/> Pozo Séptico
<input type="checkbox"/> Telefonía Móvil	<input type="checkbox"/> Recolección de residuos
<input type="checkbox"/> Quema de residuos	<input type="checkbox"/>

SERVICIOS SOCIALES

<input type="checkbox"/> Institución Educativa	<input type="checkbox"/> Centros de salud
<input type="checkbox"/> Iglesia	<input type="checkbox"/> Cementerio
<input type="checkbox"/> Casa	<input type="checkbox"/> Parque
<input type="checkbox"/> Salón Comunal	<input type="checkbox"/>

POBLACIÓN

Hombres: Mujeres: Niños: Niñas:

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

La guía para la elaboración de la Cartografía social es la siguiente:

Escribir en la parte de arriba del pliego de papel el nombre de la vereda o Unidad Territorial.

Hacer un croquis de la unidad territorial, tratando de aprovechar el espacio del papel.

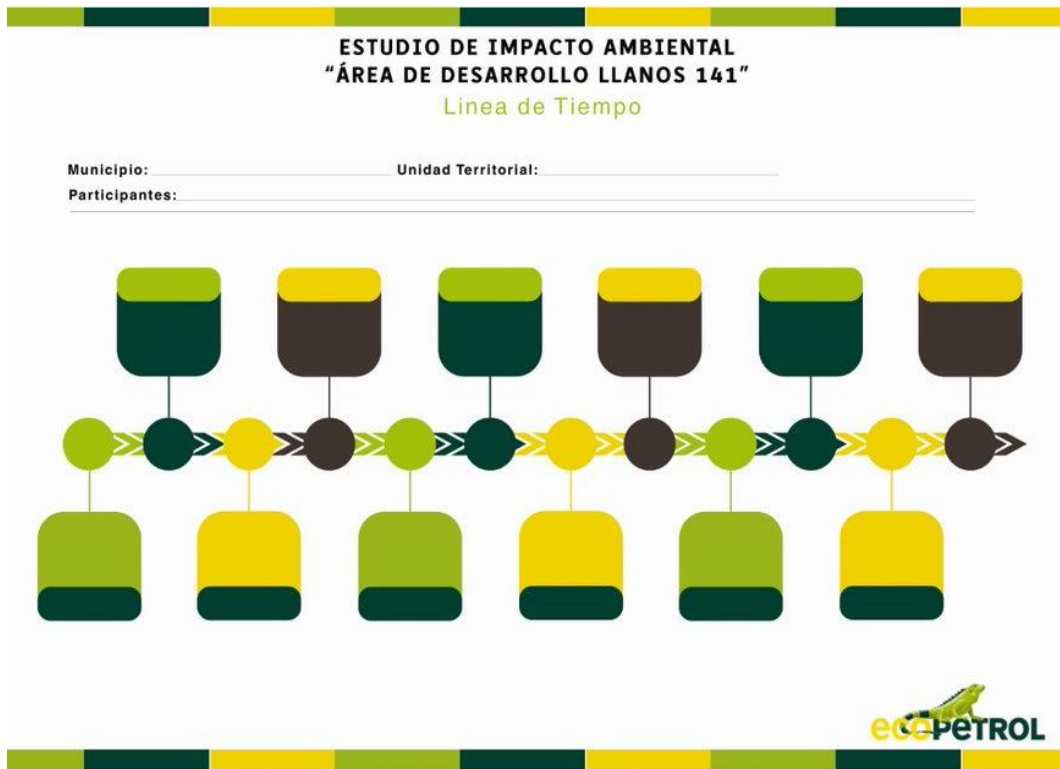
- Las vías de acceso (veredales y Nacionales)
- Límites veredales (Norte, sur, oriente y occidente)
- Infraestructura Social (Escuelas, iglesias, Centros de Salud, parques, lugares recreativos, de reunión y otros.
- Fuentes hídricas (Nombre de Ríos, Caños Jagüeyes, entre otros.)
- Áreas de cultivos
- Áreas o reservas forestales
- Lugares donde has visto fauna silvestre
- Marcar en lugar visible del papel el nombre de los integrantes del grupo
- Servicios ecosistémicos por parte de la comunidad
- Otros
 - **Línea de tiempo**

Este instrumento de recolección de información permite identificar cuáles han sido los cambios significativos y la historia de la comunidad, en donde se enlistan los eventos claves, lo cual aporta al análisis histórico de la comunidad.

Para tal efecto, los participantes escriben aquellos grandes acontecimientos que han marcado la vida de la comunidad y su dinámica de poblamiento, incluyendo fenómenos naturales, aparición de innovaciones productivas y tecnológicas, fenómenos de migración por motivos económicos o de

orden público, e implementación de proyectos de gran envergadura, temas de desarrollo (vías, entre otros), cambios en la producción de la tierra, disponibilidad de recursos, actividades económicas, construcción de infraestructura comunitaria, aumento o disminución de ingresos, entre otros (Ver **Figura 3.4.1-9**).

Figura 3.4.1-9 Línea de tiempo



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ **Calendario de actividades**

Este ejercicio permite la identificación de las actividades comunes de los habitantes de cada unidad territorial, los cuales se relacionaron con cada mes del año. Para ello se tuvo en cuenta todas aquellas actividades que realizan las comunidades. De igual forma permitió definir el nivel de ocupación y actividades de la población; conocer las actividades económicas que realizan los habitantes de la comunidad durante el año; conocer las actividades recreativas y culturales de importancia para la comunidad y las fechas en las cuales se realizan (Ver **Figura 3.4.1-10**).

Las preguntas realizadas durante el ejercicio estuvieron encaminadas a identificar lo siguiente:

- Estaciones climáticas de cada uno de los meses (verano e invierno).
- Actividades económicas: cultivos industriales y de pan coger, actividades pecuarias (Comercialización).
- Estado de las vías
- Actividades recreativas, culturales y festividades realizadas por la comunidad durante el año
- Principales ocupaciones y actividades económicas de la población
- Inicio y finalización de actividades educativas

- Inicio y finalización de programas sociales
- Dependencia de la comunidad a servicios ecosistémicos

Figura 3.4.1-10 Calendario de actividades



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Los resultados de esta información sirven de insumo para la caracterización socioeconómica de las unidades territoriales menores y se evidenciarán dentro de la misma.

➤ **Resultados primer momento informativo y participativo**

A continuación en la **Tabla 3.4.1-13** y **Tabla 3.4.1-14**, se presentan los encuentros llevados a cabo en el marco del primer momento de los lineamientos de participación y el correspondiente resumen de cada uno de ellos en la **Tabla 3.4.1-15** a la **Tabla 3.4.1-29** (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento**).

Tabla 3.4.1-13 Desarrollo primer momento – Actores institucionales

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES PRESENCIALES
DEPARTAMENTO DEL META		
CORMACARENA	Martes, 13 de diciembre del 2022	7
GOBERNACIÓN	Viernes, 25 de noviembre de 2022	4
MUNICIPIO DE CUMARAL		
Concejo y personería	Martes, 13 de septiembre del 2022	12

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-14 Desarrollo primer momento – Actores comunitarios

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES PRESENCIALES
CUMARAL	Venturosa	Viernes, 07 de octubre del 2022	37
	Chepero	Sábado, 08 de octubre del 2022	27
	Laguna Brava	Sábado, 08 de octubre del 2022	18
	Inspección Presentado	Domingo, 09 de octubre del 2022	39
	Inspección San Nicolas	Domingo, 09 de octubre del 2022	68
	Sector San Nicolas Norte	Domingo, 16 de octubre del 2022	31
	Inspección Varsovia	Domingo, 16 de octubre del 2022	30
	Cuarteles	Sábado, 22 de octubre del 2022	26
	El Palmar	Sábado, 05 de noviembre de 2022	21
	San Antonio	Viernes, 11 de noviembre de 2022	9
RESTREPO	Yari	Sábado, 28 de enero de 2023	13
	Vega Grande	Lunes, 7 de noviembre de 2022	30
Total asistentes			349

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-15 Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales - Cormacarena

AUTORIDADES REGIONALES			
CORMACARENA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial		
FECHA	13 de diciembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	11:00am – 12:30pm		

Fotografía 3.4.1-33 Reunión Momento -1 CORMACARENA



Fecha: 13-12-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 11:00 am del 13 de diciembre del año curso se inicia la reunión con la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial La Macarena – CORMACARENA. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 3. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 4. Licenciamiento ambiental 5. Estudio de Impacto Ambiental (EIA). 6. Caracterización ambiental del EIA del Proyecto. 7. Lineamientos de participación. <p>Es así como los profesionales de Antea proceden a llevar a cabo el desarrollo de la agenda prevista, tal como queda soportado en el acta de reunión de este encuentro.</p>
---------------------------------	---

AUTORIDADES REGIONALES	
CORMACARENA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Una vez expuesta la información contemplada se lleva a cabo la atención de inquietudes presentadas por parte de los asistentes, tal como se relaciona a continuación:</p> <p>Las inquietudes presentadas durante el desarrollo del espacio se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Por qué Área de Desarrollo Llanos 141? Se indica que se contempla el desarrollo de las dos (2) actividades, exploración y explotación, teniendo presente que en la actualidad la ANH autorizo la construcción de un (1) pozo de exploración, adicional se precisa que dentro de las actividades a solicitar en la licencia no contempla las actividades de Sísmica y/o Fracking, y se enfatiza que la actividad de Sísmica a fue desarrollada por otra empresa y con estos resultados es que se solicita el área presentada. • ¿La actividad de inyección de agua es para disposal o para recobro? Personal de Antea responde se contempla inyección de agua para recobro secundario. Frente a lo anterior, se precisa que el área de influencia actual es preliminar y que esta se modificara una vez se culminen las actividades de caracterización y modelación para los diferentes componentes, por lo cual puede ser reducido o ampliarse teniendo en cuenta los resultados de las caracterizaciones y modelaciones desarrolladas. • ¿Se ha solicitado información a la Corporación para la caracterización, superposición, cartografía? Se informa que se han radicado tres (3) solicitudes de información de la cual se ha recibido parte de ella solo una respuesta que corresponde a la información cartográfica de los Atlas de humedales de los municipios de Restrepo y Cumaral. • ¿Hay radicado para el desarrollo de esta reunión? Se indica que si se radicó comunicado oficial solicitando el espacio y complementa personal de CORMACARENA mencionando que el espacio fue aprobado por el director pero que por conflicto de agendas no pudo asistir al espacio, solicitando uno adicional para poder hacer nuevamente la socialización y entregar la información del proyecto. • ¿Cómo se llevó a cabo el desarrollo en la socialización en la vereda Chepero? Se informa que se llevó a cabo de manera asertiva, se ha desarrollado actas, registro de asistencia, registro fotográfico, actividades sociales. El personal de Ecopetrol complemento que todas las reuniones se han podido desarrollar de manera correcta, sin embargo, en una de las unidades territoriales llegó personas que querían suspender el encuentro, pero las personas interesadas en conocer más del proyecto han apoyado la continuidad del espacio. • Personal de CORMACARENA complementa mencionado que le parece correcto e interesante que se desarrollen los estudios de caracterización ambiental en esta época para conocer el comportamiento del territorio en época seca y de lluvias. La profesional de CORMACARENA reitera la importancia de realizar los monitoreos ambientales en época seca para conocer el comportamiento y estado real de los cuerpos de aguas superficiales del territorio. • ¿Cuál es el porcentaje del área del proyecto de cada uno de los dos municipios Se indica que esta corresponde al 77,76% de Cumaral y 22,24% de Restrepo. • Personal de CORMACARENA solicita que se tenga en cuenta la compatibilidad de usos para ambos municipios en especial para Cumaral de acuerdo con lo dispuesto en los planes de ordenamiento de cada uno de los municipios. <p>De esta forma, se da cierre a la reunión, cumplimiento con los objetivos de esta.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Listado de asistencia Presentación Acta de reunión Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-16 Resumen desarrollo momento 1 Autoridades Regionales – Gobernación del Meta

AUTORIDADES REGIONALES			
GOBERNACIÓN DEL META			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial – Gobernación del Meta	
FECHA	25 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:30 am – 12:00 pm		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 3.4.1-34 Reunión Momento -1Gobernación del Meta




Fecha: 25-11-2022

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:30am del 25 de noviembre del año curso se inicia la reunión con la Gobernación del Meta. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 3. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Estudio de Impacto Ambiental (EIA). 6. Caracterización ambiental del EIA del Proyecto. 7. Lineamientos de participación. <p>De esta forma, se da inicio al desarrollo de la agenda prevista, tal como quedó registrado en el acta de reunión.</p> <p>Una vez finalizada la presentación por parte del equipo profesional de Antea, se da paso a la atención de inquietudes tal como se relaciona a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consulta si las actividades se desarrollaran en el 100% del área establecida para el Bloque LLA-141. <p>Se indica que si bien el área del Bloque LLA-141 se superpone con el municipio de Villavicencio (Meta) y Paratebueno (Cundinamarca), el Área de Desarrollo Llanos 141 que es el objeto de licenciamiento ambiental, solamente contempla los municipios de Cumaral y Restrepo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se consulta, si como resultado de dichas actividades de sísmica que algún momento se desarrollaron en los municipios del Área de influencia, ya se tiene certeza de las áreas donde se efectuaran las perforaciones. <p>Se indica que el resultado de las actividades de sísmica se confirmó que en dichas áreas hay presencia de HC y por lo tanto la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) ofertó el bloque, sin embargo, hasta no desarrollar más estudios específicos no se podrá tener certeza de donde se efectuaran las perforaciones. Complementa Andrea Macias [Antea] mencionado que con dicha premisa el Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a pesar de estar bajo términos de referencia de explotación, se iniciaran actividades con pozos exploratorios.</p>
---------------------------------	--


AUTORIDADES REGIONALES	
GOBERNACIÓN DEL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se tiene exactitud de cuáles serán las características técnicas y ubicación de la infraestructura para generación de energía fotovoltaica y Generación de energía a partir de procesos de geotermia? Se aclara que actualmente no hay una definición de áreas específicas para el desarrollo de dichas infraestructuras, porque hasta el momento se está en proceso de viabilizar áreas por medio de zonificación ambiental. Actualmente en los proyectos de Castilla La Nueva se han adelantado unos pilotos de los proyectos de energía fotovoltaica y el ideal es seguir con la misma línea en el “Área de Desarrollo de Llanos -141.” • ¿Qué adelantos se han realizado con las comunidades del área de influencia y desde cuándo se han tenido intervenciones directas en el territorio? Se indica que la primera reunión que se realizó para el proceso de socialización se efectuó el martes 13 de septiembre del año en curso con la Personería y el Concejo Municipal de Cumaral. A la fecha no se ha tenido reunión con la Alcaldía Municipal de Cumaral y con ninguna de las autoridades municipales de Restrepo. • ¿Ya se socializó las comunidades del área de influencia? Se indica que a la fecha se ha efectuado 12 reuniones de socialización de las cuales 11 corresponden a las veredas de Cumaral y una (1) del municipio de Restrepo. • ¿Cómo fue el proceso de convocatoria y socializaciones? Se indica que la estrategia de convocatoria y socialización consistió en: comunicación con la JAC para concretar fecha, hora y lugar de las reuniones, posteriormente se iniciaba el proceso de convocatoria con un comunicado oficialización la reunión y se remitía a la JAC para que ellos internamente divulgasen dicho comunicado, de forma paralela se ponían en lugares visibles de las veredas, carteleras con la información de la reunión y en algunas veredas se reforzaba con perifoneo. Posteriormente se ejecutaba la reunión en donde se dejaba un registro de asistencia, un registro fotográfico y acta de la reunión de la cual se dejaba copia a la JAC. • ¿Cómo ha sido la acogida del proyecto en el territorio especialmente en las veredas? Se informa que la totalidad de las reuniones con las veredas se llevaron en buenos términos. • ¿Qué actividades se han ejecutado hasta el momento en el territorio? Se responde que actualmente se están desarrollando los monitoreos de calidad de agua superficial y calidad de aire este último contemplado para desarrollarse durante 36 días seguidos de acuerdo con lo establecido en el protocolo de calidad de aire. Continúa mencionando que las actividades correspondientes al monitoreo de flora y fauna se contemplan ejecutarse en el mes de enero. • El funcionario de la Gobernación señala la importancia de validar la base de datos de CORMACARENA con respecto a Especies de fauna y flora declarada bajo algún grado de amenaza, endémica y/o en veda, en el área del proyecto. Frente a esto, se menciona que esa información ya se solicitó formalmente a la corporación, así como la referente a listado de humedales registrados en el territorio de Cumaral y Restrepo. • ¿Cómo se está asegurando la representatividad del muestreo con respecto al área del proyecto? Se informa que los procesos de caracterización se realizan con muestreos por medio de parcelas con respecto a las coberturas identificadas previamente y que los de fauna están asociados a dicha coberturas. • ¿Ya se elevó al Ministerio del Interior la presencia de Comunidades Étnicas y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) los potenciales arqueológicos de la zona? Se informa que actualmente para el área del proyecto ya se radico a estas dos autoridades los comunicados respectivos haciendo dichas consultas. • Se solicita que para los próximos procesos de socialización con las comunidades se notifique a la secretaria de Minas y energía de la Gobernación del Meta, para mantener la comunicación y flujo de información. <p>De esta forma se da por finalizado el espacio cumpliendo con el objetivo previsto.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Registro de asistencia Registro fotográfico Acta de reunión Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.

Tabla 3.4.1-17 Resumen desarrollo primer momento – Concejo Municipal y personería de Cumaral



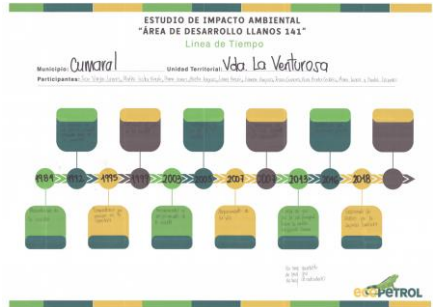
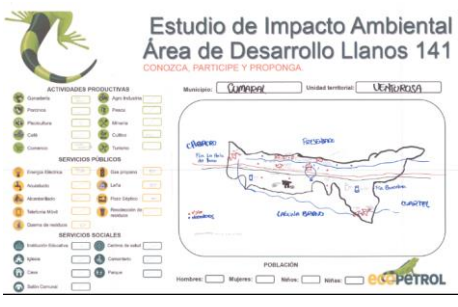

CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERÍA			
CUMARAL META			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Recinto Concejo municipal de Cumaral		
FECHA	13 de septiembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:00 am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-35 Reunión Momento -1 Concejo Municipal - Personería</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>Fecha: 13-09-2022</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:00 am del 13 de septiembre del 2022 se inicia la reunión con Autoridades locales del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes del Concejo municipal y Personería del municipio de Cumaral.</p> <p>Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa ECP y Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión, la cual es la siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación en las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios <p>De esta forma, se da inicio al desarrollo del a agenda prevista.</p> <p>Finalizados los puntos contemplados dentro de la agenda, se da inicio a la atención de inquietudes por parte de los asistentes, dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Uno de los asistentes solicita tener en cuenta la institución del municipio, se debe tener en cuenta que existió una consulta previa para el ingreso del sector de hidrocarburos al territorio, se tiene claro las afectaciones que se puedan presentar, solicita que siempre sean socializaciones claras y transparentes como esta que se está desarrollando, la necesidad laboral se debe tener en cuenta para darle la oportunidad de laboral en los bienes y servicios a la comunidad de Cumaral, solicita que teniendo en cuenta el porcentaje del 77% del municipio se vea reflejado en las contrataciones. 		

CONCEJO MUNICIPAL Y PERSONERÍA	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Por otro lado, se indaga ¿Cuál es el perfil de la mano de obra calificada que solicitan?, ¿Cuándo se harían esas solicitudes?, ¿Cuántas personas se requerirían para el hospedaje? Frente a lo anterior, se informa que para poder entrar al territorio se deben hacer reuniones con la JAC y después de esto se pueden hacer las publicaciones de los perfiles a necesitar, mientras no se hagan estas reuniones no se hará ningún tipo de solicitudes, hasta que no se tenga la aprobación en el ingreso al territorio no se hará ningún proceso. Uno de los asistentes solicita que se tenga claridad de los perfiles que se requieren y solicita que se tengan en cuenta los profesionales que se tienen en el territorio y que se haga un seguimiento del proceso. Es necesario que se tenga en cuenta el personal profesional en el área y sugiere que no sean perfiles tan altos para que sus profesionales puedan iniciar a laborar, que esta sea su oportunidad. Se solicita que todo este quedando en acta y que tengan en cuenta las escalas salariales con otras empresas que se encuentran en el área. Frente a lo anterior, el personal de Antea explica que en este momento la contratación no se hace por medio de Ecopetrol sino Antea directamente el cual cuenta con una tabla de tarifas diarias para cada perfil. Uno de los asistentes, aclara que hay comunidades que rechazan las compañías de hidrocarburos porque desconocen las manos de obra calificada y no calificada; apoya todas las observaciones hechas anteriormente por los demás concejales, que se tenga en cuenta el porcentaje de influencia del municipio. Solicita a Antea que en las reuniones con las comunidades quede claro para ellos que en este momento es solo el diagnóstico del Estudio de Impacto Ambiental y así mismo la comunidad no espere una alta contratación creando falsas expectativas a corto plazo. Se aclara que no se ha hecho primera convocatoria, ninguna publicación, tampoco acercamiento a comunidades, esto se llevara a cabo posterior a las JAC del área de influencia con la publicación de las postulaciones necesarias. Se explica que se estas solicitudes de personal, así como bienes y servicios se publicara en los espacios físicos que se aprueben para que sea de conocimiento para todos y como se hará el uso de bienes y servicios en el momento 1 porque el personal de Antea debe movilizarse hasta el territorio y lo ideal es que sea de la zona. ¿Cómo se llevará a cabo la presentación de los resultados del proyecto?, por una mala experiencia en el municipio quiere que quede claro este proceso. Se explica que en el momento 3 se presentan los resultados a la comunidad y al concejo los resultados antes de radicarse ante la autoridad. Así mismo, se informa que la ANLA abre un expediente para poder darle seguimiento al proyecto que cualquier persona puede consultarlo y que Ecopetrol socializa la resolución con todos los entes interesados. <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio, cumplimiento con el objetivo trazado.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Listado de asistencia Presentación Acta de reunión Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.

Tabla 3.4.1-18 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores


UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA VENTUROSA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Vereda La Venturosa		
FECHA	07 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00 pm – 5:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-36 Reunión Momento -1 Vereda La Venturosa			
			
<p>Fecha: 07-10-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 03:00 pm del día viernes 07 de octubre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Venturosa del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad participante de la socialización cuestiona si el acta se realiza y se firma en tiempo real de la ejecución del momento 1. Los profesionales de Ecopetrol mencionan que esta actividad realizará en el desarrollo de la reunión, que la comunidad podrá acompañar dicha acción, dado que esto se da en cumplimiento con la normatividad Nacional de acuerdo a la actividad. <p>Frente a ello la comunidad pregunta si, ¿el formato de firmas establece el motivo de la reunión convocada?, los profesionales de Antea socializan el formato que se tiene establecido para dicha acción, mencionando que es acorde a los objetivos planteados para la reunión, así mismo los profesionales de Ecopetrol menciona que una vez finalizado y cerrado los formatos en mutuo acuerdo una copia será entregada a los miembros de la JAC.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA VENTUROSA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad pregunta ¿cuál es la distancia en la cual se construirá el proyecto? Los profesionales de Antea, aclaran que dicha información solo se tendrá clara una vez se finalice el EIA. Se socializa que para el desarrollo del momento se contará con el apoyo de una o dos personas residentes en la vereda, este proceso se realizará de acuerdo a la normativa colombiana mediante la Agencia Pública de Empleo Público, para ello se inscribirá por medio de la página y se dará a conocer por medio de perifoneo una vez se inicie el proceso, esta acción contará con una persona perteneciente de Antea que acompañará el proceso en caso de requerirlo, uno de los requisitos es contar con el certificado de residencia del Municipio. • La comunidad solicita que la alcaldía solicite un certificado a la JAC, dado que los residentes son los que identifican realmente las personas pertenecientes a la vereda, para ello el concejal participante aclara que efectivamente el proceso para solicitar este certificado, se requiere el puntaje Sisbén, certificado de votación y afiliación a seguridad social, por lo cual se realiza dos recomendaciones: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer algún mecanismo por parte de Ecopetrol para que se incorpore el certificado de la JAC. ✓ Realizar acompañamiento en el proceso de inscripción en la vacante, para la segunda recomendación los profesionales de Antea, menciona que una vez socializado el número de vacante se brindará el número de la profesional de Antea, que brindará el acompañamiento. Aclara que el proceso de contratación se realiza en diferentes momentos: <ul style="list-style-type: none"> ✓ Publicación ✓ Publicación Agencia Nacional de Empleo de Servicio Público ✓ Filtro por parte de la Agencia de Servicio ✓ Validación de aspirantes con los presidentes de las JAC ✓ Proceso de contratación. Finalmente, en relación a este punto los profesionales de Ecopetrol aclaran que de acuerdo a la normativa se establece que el certificado de residencia solo se expedirá si se cumplen los tres requisitos mencionados por el concejal, y la alcaldía puede incorporar a la Junta siendo más verídico el proceso. • De acuerdo el proceso de empleabilidad la comunidad pregunta ¿si influye el género de la persona que se pueda presentar a la convocatoria?, para lo cual la profesional de Antea que no existe un requisito de edad o género. • A su vez la comunidad cuestiona si, ¿algún hay requisitos o perfil requerido? Para ello la profesional de Antea que el filtro lo realiza la plataforma, pero no se establece un perfil dado que eso se generará de acuerdo a las necesidades que se establezcan por cada una de las acciones del segundo momento, esta misma plataforma tiene un tiempo prudente entre postulación y postulación, para ampliar la oportunidad de publicación a la población. • La comunidad pregunta por la votación realizada en Cumaral respecto a la explotación petrolera, la profesional de Antea aclara que los proyectos no son viables sin la realización de la EIA y la verificación de la ANLA, Autoridad a la cual la comunidad podrá manifestar también sus intereses, la profesional de Ecopetrol menciona que la ANH antes de ofertar bloques, verifica las condiciones para proceder, sin embargo, dichos procesos se aclararan en el contexto de los momentos de socialización. De esta forma, se da paso a la realización del taller de recolección de información primaria socioeconómica, tal como se evidencia a continuación:

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA VENTUROSA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-37 Taller de recopilación de información primaria</p>  <p>Fotografía 3.4.1-38 Taller de recopilación de información primaria</p> 
	<p>Fotografía 3.4.1-39 Resultado Línea de tiempo</p>  <p>Fotografía 3.4.1-40 Resultado Cartografía social</p> 
	<p>Fotografía 3.4.1-41 Resultado Calendario de actividades</p> 
	<p>COMPROMISOS</p> <p>Concertación reunión con propietarios por parte de ECP.</p>
<p>RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE</p> <p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Ficha veredal Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-19 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA SAN ANTONIO Y VEREDA YARI			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial – Pesebreras Pinto / vereda San Antonio	
FECHA	11 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	5:30 pm – 7:40 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-42 Reunión Momento -1 Vereda San Antonio y Vereda Yari			
			
<p>Fecha: 11-11-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 5:30 pm del 11 de noviembre del año curso se inicia la reunión con miembros de la comunidad de la vereda San Antonio y la vereda Yari del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal de cada una de estas unidades territoriales, se desarrolla el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La comunidad pregunta si ya se conoce la profundidad a la que serían perforados los pozos? El profesional de Ecopetrol responde que será aproximadamente entre 2 a 2,5km de profundidad y precisa que no será a una profundidad menor de 1 km, así mismo menciona que el agua subterránea de consumo humano no será afectada y que el agua presente en la profundidad de los pozos no es apta para consumo humano porque es muy alta en químicos y minerales. • ¿Qué afectación puede sufrir los cuerpos de agua superficiales por estas perforaciones? El profesional de Ecopetrol menciona que las tuberías de los pozos de exploración están construidas con tubería especial con revestimiento para que al extraer producto no se contamine ningún recurso. Adicional se hacen planes de gestión del riesgo donde se precisa todas las acciones para la prevención de la contaminación. 		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA SAN ANTONIO Y VEREDA YARI	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • La comunidad solicita tener máximo cuidado ya que el caño Carnicerías recibe aguas servidas en Restrepo, pero estos mismos caños en Cumaral son cristalinos. La profesional de Antea menciona que para poder identificar la ubicación de todo esos recursos importantes se debe conocerlos y ubicarlos como parte de la información que se levanta en el presente estudio y generar la zonificación ambiental, así como la información extraída de las pruebas que se realizan a los pozos ya existentes de caracterización fisicoquímica y las pruebas de bombeo. Adicional el señor informa que el proyecto no generara actividades de vertimientos en cuerpo de agua o al suelo. Las aguas de la producción serán trabajados con terceros. • ¿Qué garantías deja Ecopetrol a la comunidad haciendo sísmica no va a afectar nuestros cuerpos de agua? La profesional de Antea responde que el proyecto no contempla realizar sísmica ni fracking, en ninguna de las etapas del proyecto. • ¿Qué afectaciones va a generar al abrir un pozo? La profesional ambiental menciona que antes de hacer el pozo se deben hacer estudios específicos tales como Identificación de los pozos profundos de las comunidades, SEV con la cual identifican el área aferente donde está la profundidad y área donde recoge el agua subterránea los pozos profundos y con esa información se definen las áreas de zonificación ambiental y las áreas de restricción donde no se puede hacer actividades de hidrocarburos. El profesional de Ecopetrol responde que las afectaciones inician desde la perforación como tal, hacer el hueco, desde ahí se hacen afectaciones, pero al iniciar la perforación se utiliza tubería que respeta todo lo que esta alrededor de la perforación para no afectar el medio. • ¿Qué beneficios va a recibir la comunidad o el dueño del predio donde llegan a perforar? La profesional de Ecopetrol responde que Ecopetrol cuenta con un área de Gestión inmobiliaria el cual entra a negociar con los propietarios y se paga servidumbre. <p>Durante el desarrollo del encuentro, se presentaron tres (3) personas del grupo ambientalista manifestado que no están de acuerdo con el proyecto, pero se negaron a recibir información del alcance de este y solicitaron que se suspendiera la reunión, sin embargo, esta tuvo continuidad; no obstante, no fue posible llevar a cabo el taller de recopilación de información primaria, dado que los asistentes manifestaron no estar de acuerdo con la entrega de información.</p> <p>De esta forma, se da por finalizado el encuentro.</p>
COMPROMISOS	Concertación reunión con propietarios por parte de ECP.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-20 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA YARI			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Jardín de María / Vereda Yari		
FECHA	28 de enero de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Taller
HORA	2:40 pm – 4:40 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
La comunidad no autorizó el levantamiento de registro fotográfico durante el desarrollo del encuentro.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:40 pm del 28 de enero de 2023 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda San Antonio del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria <p>Si bien es cierto el 11 de noviembre de 2022 se efectuó encuentro conjunto entre las veredas San Antonio y Yari, se programa este nuevo espacio con el fin de brindar información a miembros de la comunidad que no participaron en el espacio mencionado. De esta forma, y una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La comunidad pregunta, qué entidad regula la ANLA? Se indica que el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible es el ente vigilante de la ANLA. • ¿Cuáles son las actividades que abarca la licencia? Se efectúa la presentación de las actividades que abarca el proyecto, dentro de las cuales se encuentran: construcción de hasta 10 plataformas, perforación de hasta 50 pozos, construcción de facilidades de producción, líneas de flujo y vías de acceso, inyección de agua, generación de energía a partir de procesos de geotermia y energía fotovoltaica y el uso y aprovechamiento de recursos naturales. Se indica que no todas las actividades solicitadas en el EIA se desarrollaran al mismo tiempo, se solicitan todos para no solicitar instrumentos diferentes y es potestad de ANLA autorizar dichas actividades. • ¿Para la creación de la línea base se utiliza información suministrada por CORMACARENA? Se indica que la caracterización del área de influencia se desarrolla con información primera que corresponde a la información recolectada en el territorio en cada uno de los predios y la información secundaria que corresponde a información de entidades municipales, regionales y nacionales entre ellas está el EOT (2010) del municipio, los ordenamientos de las cuentas de las corporaciones ambientales y los determinantes ambientales. • ¿Qué posibilidad existe de eliminar la vereda Yari del área de influencia? Se indica que la vereda no puede ser excluida porque tiene que es consciente del alcance de los impactos como lo puede ser un taladro, complementa que cada una de las casas tiene un búfer el cual genera exclusión en la zonificación ambiental. • La comunidad solicita que, para el segundo momento, Ecopetrol presente experiencias de éxito y de no éxito del sector hidrocarburos ya se proyectos propios de Ecopetrol o de la industria, así mismo, se haga una explicación detallada de las actividades e impactos en el territorio. 		

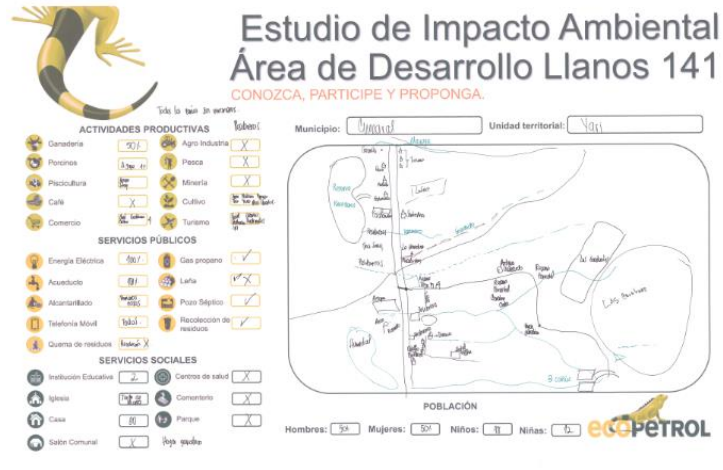
UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA YARI

De esta forma, se da paso a efectuar el taller de recopilación de información primaria, a partir del cual fue posible realizar el diligenciamiento de la ficha veredal y la cartografía social.

Fotografía 3.4.1-43 Resultado Cartografía social

DESARROLLO DE LA REUNIÓN




COMPROMISOS No se establecen compromisos.

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

Acta de reunión
Listado de asistencia
Presentación
Cartografía social
Ficha veredal
Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.
Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-21 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CHEPERO			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Quiosco Chepero Bajo / vereda Chepero		
FECHA	08 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:50 pm – 1:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-44 Reunión Momento -1 Vereda Chepero			
			
<p>Fecha: 08-10- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 10:50 am del día sábado 08 de octubre de 2022, se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Chepero Bajo del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Durante el inicio de socialización del momento 1, se solicita la autorización a la comunidad para el registro fotográfico y toma de asistencia, por lo cual la comunidad pregunta ¿Cuál es el objetivo del registro fotográfico y listado de asistencia?, la profesional de Antea menciona que el listado de asistencia permite tener el número de personas asistentes, y número de teléfonos que permitirán la convocatoria futura para el desarrollo de los dos momentos restantes del EIA, además menciona que esta acción permite documentar las acciones realizadas para la verificación futura de la ANLA en relación al cumplimiento de los términos establecidos, sin embargo, aclara que la firma de este documento no es obligatorio.</p> <p>La comunidad pregunta ¿si se entregará copia del acta generada durante la reunión?, por lo cual la profesional de Antea refiere que en todos los momentos que se desarrolle un espacio de información comunitaria, se entregará la copia de las actas generadas, para ello se cuenta con la impresora y demás elementos necesarios para ello; finalmente los profesionales de Ecopetrol retoman el objetivo de los listados de asistencia los cuales permiten llevar datos sobre la cantidad de personas asistentes en la reunión, aclarando que la firma de este listado de asistencia no refiere que se apruebe o no la ejecución del proyecto, realizan hincapié que la firma de esta no es obligatoria.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA CHEPERO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>La comunidad manifiesta que hasta que se desarrolle la reunión y se conozca la información por presentar, se revisara si se firma o no la lista de asistencia, acordando así volver a consultar al final de la reunión quien quiere firmar la asistencia.</p> <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Con este EIA se va a reparar el daño causado por una acción anterior?, Se informa que: para conocer cuál es el daño o la afectación actual en el territorio se debe ejecutar el EIA, y se requiere de profesionales especializados en agua, tierra, aire y ruido para tomar las muestras y determinar cómo se encuentra el territorio, a su vez se genera un PMA en el que se establece posibles compensaciones que se puedan generar, Ecopetrol no podrá efectuar el proyecto hasta que se finalice el EIA. • ¿Cuál es la responsabilidad que tiene Ecopetrol en la realización de la sismica? La profesional de Ecopetrol menciona, que la ANH oferta el bloque Llanos 141 y Ecopetrol toma este proyecto, sin embargo, las actividades sísmicas fueron realizadas por otra compañía, si bien se reconoce la molestia por parte de la comunidad por procesos anteriores, especifica que Ecopetrol hasta ahora inicia un proceso con un contrato que tiene con ANH para realizar un EIA, si se da el otorgamiento por la ANLA de la licencia la cual se puede dar con restricciones dependiendo de los que se demuestre en EIA, Ecopetrol tomará las medidas requeridas para compensar, mitigar o reducir los impactos que posiblemente se puedan generar, pero no podrá asumir consecuencias por el desarrollo de actividades anteriores emitidas por otra empresa. • La comunidad solicita que dentro del acta se consigne que en conocimiento de los efectos de la sismica no quieren que con este nuevo proyecto se generen más impactos en el territorio y que no se cumpla con todos los procedimientos. • ¿Bajo qué marco legal se está efectuando esta reunión? La profesional de Ecopetrol menciona que se está iniciando una EIA para obtener una licencia para producción de petróleo, por ahora se tiene un contrato con ANH para realizar el estudio • ¿Cuál es el marco legal en el cual se ampara las acciones planteadas? La profesional de Antea menciona la obligación que tiene el estado tanto con la comunidad y el medio ambiente, por lo cual, para realizar intervenciones en el medio ambiente exige a las empresas generar documentos técnicos y científicos que cumpla ciertos requerimientos. La resolución 1543 del 2010, el cual refiere que para desarrollar cualquier proyecto se debe generar un EIA para que se especifique como se encuentra el territorio, dando respuesta a los términos de referencia, a nivel nacional viendo la deficiencia que estaban teniendo los EIA, en el 2018 se saca la metodología para realizar los EIA los cuales referencian las acciones a desarrollar por cada uno de los componentes circular 002 por la ANLA, resolución 1402 estandariza la presentación de EIA para las organizaciones municipales y nacionales contando con los mismos criterios de evaluación, todo amparado en la constitución. Se recalca que la intención de desarrollar los proyectos no es viable si la empresa no demuestra las condiciones en las cuales se encuentra el territorio, para ello se recurre a la comunidad, quien conoce su territorio. • ¿Qué garantías hay que se cumpla lo que se refiere en la reunión? Para lo cual la profesional de Antea menciona los mecanismos establecidos en el decreto 1076 procedimiento del licenciamiento ambiental, el EIA se realiza en tres momentos en los que se presentan los avances de los hallazgos en la vereda y se puede retroalimentar de acuerdo a las observaciones comunitarias, en segundo momento, una vez se radica el documento a la autoridad, la comunidad puede pedir una copia a CORMACARENA o a la ANLA, mencionando que son parte de la área de influencia con el fin de revisar si lo entregado es ajustado a lo encontrado y el trabajo con la comunidad, y en tercer momento una vez radicado el proyecto, el documento también queda en revisión pública. • ¿Cuál es el objetivo de esta reunión? Los profesionales de Ecopetrol refieren que es el inicio para solicitar la Licenciatura ambiental, por ende se está iniciando la EIA, la comunidad refiere que es importante que quede estipulado que como comunidad no quieren que se desarrolle el proceso, por lo cual los profesionales de Ecopetrol menciona que permitan realizar las acciones y las percepciones comunitarias serán sistematizadas en el documentos y presentados en el tercer momento para que la comunidad avale los hallazgos y refieran si se cumplen los compromisos adquiridos durante el desarrollo de EIA.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA CHEPERO

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- La comunidad pregunta nuevamente por el marco legal y pide autorización para la grabación de esta respuesta.

La profesional de Antea, menciona que no hay inconveniente y refiere el marco normativo, decreto 1076 de 2015 norma marco que agrupa todas las normas a nivel nacional, en la que establece que toda empresa que quiera generar actividades que vayan a generar impactos debe obtener una licencia para efectuar un EIA y debe realizar este EIA debe con profesionales especializados en los diferentes medios biótico abiótico y socioeconómico, el cual se desarrolla en 12 capítulos y establece unos términos de referencia específico por actividad para su cumplimiento, la ANLA verifica los doce capítulos, visita la comunidad para verificar la información sistematizada, en la que la comunidad puede referir sus concepto, se genera un concepto jurídico en el cual se determina el histórico legal en ese territorio, realiza hincapié que quien determina la viabilidad o no de un proyecto es la ANLA.

- La comunidad pregunta que si hay otras formas de vinculación laboral con la empresa Para lo cual la profesional de Antea menciona que, de acuerdo a la normativa, la empresa debe cumplir con la elaboración del contrato, también refiere que si la comunidad en algún punto del estudio quiere acompañar el proceso de manera voluntaria lo pueden efectuar, la profesional de Ecopetrol manifiesta que como empresa prevalece la vida, por lo cual las empresas contratadas para ello, también trabajan bajo este principio.

- La comunidad deja estipulado que las exigencias de la comunidad son el respeto al medio ambiente, así mismo que de forma equitativa los puestos de trabajo que correspondan sean asignados, se solicita que las regalías lleguen a las regiones y se pueda establecer veedurías por parte de la vereda sin restricción de información, todo amparado en el marco normativo.

De esta forma, se da paso al taller de recopilación de información primaria, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-45
recopilación de
primaria

Taller
de
información

Fotografía 3.4.1-46
recopilación de
primaria


Taller
de
información



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA CHEPERO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-47 Resultado Línea de tiempo</p> <p>Fotografía 3.4.1-48 Resultado Cartografía social</p>
	<p>Fotografía 3.4.1-49 Resultado Calendario de actividades</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Ficha veredal Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-22 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –vereda Laguna Brava		
FECHA	08 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:05 pm – 5:00 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-50 Reunión Momento -1 Vereda Laguna Brava			
			
<p>Fecha: 08-10-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 03:05 pm del día sábado 08 de octubre de 2022, se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Laguna Brava del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad manifiesta si antes de realizar la visita por parte de los profesionales se avisa a la presidente de la JAC, para que ella comunique a los propietarios, dada las condiciones de seguridad, se aclara que el primer medio de comunicación será la presidente JAC, y se establecerá espacios de mutuo acuerdo para realizar las visitas requeridas para la toma de muestras y caracterización ambiental. • ¿Cómo definen los puntos donde se van a tomar las muestras? La profesional de Antea manifiesta que durante el ejercicio de cartografía social se reconocen los espacios importantes para la comunidad, que permiten tener puntos de referencia para realizar el estudio, finalizado este ejercicio con todas las veredas y de superponer las cartografías se realiza la estadística y se saca un porcentaje importante para visitar y efectuar las acciones. • ¿los resultados son compartidos con la comunidad? La profesional de ANTEA refiere que, si se comparte los resultados de forma general y específica de acuerdo a las zonas visitadas, el profesional de Ecopetrol menciona que son más o menos 70 muestras de agua, quien realiza este proceso es una empresa certificada en las acciones, y entra en cadena de custodia. 		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
VEREDA LAGUNA BRAVA

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ¿Cuál es el objetivo de la muestra?
El profesional de Ecopetrol refiere que es para identificar diferentes elementos y determinar la calidad de agua, así mismo para identificar el estado de los recursos antes de que llegue el producto.
- ¿Dada la normativa del nuevo gobierno es procedente el EIA?
La profesional de Ecopetrol menciona que se tiene firmado un contrato ANH.
- ¿Este proyecto es fracking?
El profesional de Ecopetrol, refiere que no se realizará actividades asociadas a esta metodología de extracción.
- ¿Si no pasa un río grande para la captación del agua de donde obtendrá el agua?
La profesional de Antea refiere que cuando se realiza el EIA se efectúa la caracterización ambiental prima el interés comunitario, espacios que sean importantes para el desarrollo, por lo cual la ANLA puede otorgar el licenciamiento con restricciones. Se efectuará puntos de captación de caudales grandes, en los cuales también se realizará estudios para verificar si el rio aguanta esta captación, así mismo no se tomará grandes captaciones lo cual también se encuentra establecido en la normativa, además de ello Ecopetrol no haría captación en pequeños recursos hídricos dada su responsabilidad ambiental.
- ¿Cuáles son las líneas de inversión?
El profesional de Ecopetrol refiere que El EIA existen dos elementos importantes, plan de inversión del 1% que debe quedar escrito en el EIA, y también hay un documento de compensación por el uso de recursos y se efectuará de forma general, estas líneas de inversión se establecieron en conjunto con la ANLA, la comunidad refiere que solicitan ser partícipes de esta acción, por lo cual el profesional de Ecopetrol menciona que en el tercer momento se presentara este documento de compensación así mismo la profesional de Antea menciona que Ecopetrol tiene una intensión, por lo cual proyecta una serie de recursos por lo cual no se puede acordar con nada con la comunidad puesto que se debe esperar lo autorizado por la ANLA.
- ¿Qué extensión cobija lo intervenido por Ecopetrol?
Eso se determina una vez finalizado el EIA, efectuado en las diferentes áreas de influencias y se verifique la extensión del impacto, el profesional de Ecopetrol menciona que de acuerdo a la normativa la compensación se debe realizar por la misma cuenca hidrográfica en la que se ha generado el impacto.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación de información primaria, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-51
Taller de recopilación de información primaria

Taller
de recopilación de información primaria

Fotografía 3.4.1-52
Taller de recopilación de información primaria


Taller
de recopilación de información primaria



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Fotografía 3.4.1-53 Resultado Línea de tiempo</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Fotografía 3.4.1-54 Resultado Cartografía social</p> </div> </div>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-55 Resultado Calendario de actividades</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-23 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial – Pesebreras Pinto / vereda San Antonio	
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:10am – 12:20 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-56 Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás</p>  <p>9 oct. 2022 10:33:22 a. m. 4°9'47.424"N -73°23'34.85304"W</p>			
<p>Fecha: 09-10- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las _10:10 am del día _domingo 09 de octubre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Inspección San Nicolás del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se va a realizar el monitoreo de los recursos, si la toma de esta muestras se realizan con perforaciones? <p>La profesional de Antea menciona que las acciones de análisis se realizan en tres medios, biótico abiótico y socioeconómico, se establece tipo de infraestructuras, vías, colegio o escuelas, también se verifica suelos acción que se desarrolla de dos formas: un por medio de los mapas que me permite identificar características de los suelos y la segunda la toma de muestras, estas últimas no se efectúan por medio de perforaciones, esta toma de muestras se realiza por medio de un procedimiento denominado calicata o cajuela el cual tiene un tamaño de un metro por un metro y su profundidad no puede superar 1 metro, así mismo estas muestras las toma un laboratorio especializado, experto en el ejercicio planteado.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ¿Las actividades realizadas durante el estudio dejarán cuencas que se dejaron en unas actividades anteriores?

Para lo cual la profesional de Antea aclara que para ello se realizan estudios de geomorfología y geotecnia que permita reconocer el estado del terreno, identificando previamente esos espacios de remoción o de algún peligro presente.

- ¿Con la empresa Ecopetrol o en el desarrollo de trabajo que oportunidad de trabajo tiene un ambientalista?

La profesional de Antea menciona que se establece los tiempos en los cuales se podrá desarrollar y el espacio para la ejecución del proyecto es de dos años, quien de acuerdo a las necesidades se regirá a lo normativo, ofertará las vacantes y realizará las contrataciones, así mismo la comunidad manifiesta que durante las reuniones sostenidas con el consejo se estableció que en caso de requerir perfiles laborales se dará prioridad al territorio durante el EIA, para lo cual la profesional de Antea aclara que dicho proceso no se tendrá claro hasta que se inicie con el segundo momento, para identificar los perfiles requeridos.

- ¿Dentro de todos los momentos del EIA se socializará el plan de compensación?

La profesional de Antea menciona la ley exige que durante la elaboración del plan de compensación se establece unas líneas, estas líneas son determinadas por la ANLA y Ecopetrol, así mismo CORMACARENA también define estas líneas de compensación, las propuestas se realizan en el plan de inversión del 1% y plan de compensación.

- ¿Nosotros como comunidad como tenemos la veeduría del plan de 1% si no tenemos claro el tope de ese 1%?

Los recursos se proyectan en la ejecución del 100% de ejecución del proyecto, una vez se establezca la licencia del proyecto Ecopetrol presentará con cada uno de los territorios las obligaciones con las cuales se dio el licenciamiento, la inversión del 1% se da por captación hídrico, en el momento de la licencia ambiental queda claro las líneas de inversión y plan de compensación así mismo el monto de 1%

- ¿Ese 1% está establecido?

La profesional de Antea no el 1% está aprobado desde el inicio del total del proyecto, y será invertida en las diferentes líneas de trabajo propuestas, el profesional de Ecopetrol menciona que ese 1% debe ser anexado en el EIA, así mismo queda reflejado en la licencia dada por la ANLA, el documento queda de revisión pública y será a su vez socializada con las alcaldías.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-57
recopilación de
primaria


Taller
de
información

Fotografía 3.4.1-58
recopilación de
primaria

Taller
de
información



Tabla 3.4.1-24 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial – Polideportivo Inspección Presentado	
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00pm – 5:00 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-62 Reunión Momento -1 Inspección San Nicolás			
			
<p>Fecha: 09-10- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 03:00 pm del día domingo 09 de octubre de 2022se inicia la reunión con la comunidad de la Inspección Presentado del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante la ejecución de los proyectos en otras zonas, ¿han tenido en cuenta la reducción del impacto ambiental? <p>La profesional de ANTEA refiere que inicialmente se debe estimar hasta dónde puede llegar la afectación, este primer momento es una predicción que se da por medio de la toma de muestras, y después de un estudio técnico científico permite ver cuál es el área de influencia, sin embargo, dado los cambios que se efectúan en los territorios a lo largo del tiempo, y teniendo en cuenta la trayectoria de la realización del EIA y el otorgamiento de la licencia ambiental, Ecopetrol ajustará los estudios a las condiciones que hayan cambiado y así mismo una vez finalice se realizarán nuevos estudios, es así que la profesional de Ecopetrol establece que el Meta se cuenta con tres campos de producción: Apiay, Castilla y Chichimene, en los cuales para poder generar un campo de desarrollo se inicia con un EIA, primero se identifica el área de influencia y se identifica demás impactos que se puedan generar con la llegada de la industria, la ANLA es la que da la licencia ambiental para realizar las acciones, esta licencia ambiental puede darse con restricciones, así mismo la ANLA realizan seguimiento de los acuerdos establecidos con Ecopetrol, a su vez los campos de desarrollo que se encuentra en vigencia por Ecopetrol realizan monitoreo mensualmente y los presenta ante la ANLA.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Estos proyectos han podido coexistir con el ecosistema, y se efectúa acciones en pro de mantener estos ecosistemas, de forma tal que se disminuya diariamente los impactos.

- ¿En algún lado se equivocaron en algo al establecer algún proyecto?
La profesional de Ecopetrol menciona que después de tomar el campo se efectúa las acciones de acuerdo a las normativas, respecto a esto la comunidad pregunta ¿cómo va a quedar el territorio si se llegara a generar una planta? La profesional de Ecopetrol refiere que las condiciones serán las mismas y además de ello contribuiría a los diferentes elementos de desarrollo social.

- La comunidad manifiesta que después de desarrollar las acciones de la sismica se redujo la fuente hídrica de forma importante, y se visibilizó un impacto ambiental considerable.
La profesional de Ecopetrol menciona que el proyecto no va a realizar sismica, ni acciones asociadas a fracking, dado que Ecopetrol es una empresa socialmente responsable por ende realiza acciones necesarias para reducir los impactos, respetando el ecosistema de acuerdo a lo que se ha establecido por la ANLA, y a su vez respetando a la zonificación ambiental que se establezca por medio del EIA.

- ¿Quién garantiza el cumplimiento de esta zonificación ambiental?
La profesional de Antea aclara que quien garantiza esta zonificación ambiental es la ley, y que estas zonas se determinan durante la elaboración del EIA el cual se desarrolla por medio de la toma de muestras en diferentes épocas, estableciendo unos buffer, acatando la distancia prudente que varía de acuerdo a lo que se esté evaluando y que establece la normativa, en el EIA se determina la zonificación ambiental y esta es ratificada por la ANLA mediante la licencia ambiental otorgada, acción que se da después la verificación del documento-EIA-, verificación del territorio y la veracidad de la información presentada. Así mismo el profesional de Ecopetrol refiere que esta es la primera reunión que se efectuará en el marco de la EIA, en segundo momento se realizará la evaluación de impactos y por último momento se presentará los resultados, presentando esas zonas que no se pueden intervenir, mostrando las áreas de exclusión y zonificación de manejo.

- ¿Inicialmente se están haciendo EIA?
El profesional de Ecopetrol aclara que las actividades realizadas en otro territorio pertenecen a funciones de otra compañía, sin embargo, Ecopetrol solo está realizando un EIA para solicitar una Licencia ambiental y este trámite puede durar alrededor de dos años.

- ¿Es más fácil de detener el proyecto o después de tres momentos?
Para lo cual la profesional de Antea refiere que estos espacios son espacios de socialización en las cuales se brinda información, en las que de manera conjunta se establece elementos importantes del territorio, sin embargo, quien otorga la licencia ambiental para el desarrollo del proyecto es la ANLA.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-63
recopilación de primaria

Taller de información

Fotografía 3.4.1-64
recopilación de primaria


Taller de información



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
<p>Fotografía 3.4.1-65 Resultado</p> <p>Línea de tiempo</p>	<p>Fotografía 3.4.1-66 Resultado</p> <p>Cartografía social</p>
<p>Fotografía 3.4.1-67 Resultado</p> <p>Calendario de actividades</p>	<p>COMPROMISOS No se establecen compromisos.</p>
<p>RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE</p>	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-25 Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Quiosco San Nicolás Norte		
FECHA	16 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:30am – 5:20 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-68 Reunión Momento -1 Sector San Nicolás Norte			
			
<p>Fecha: 16-10-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 02:30 pm del día domingo 16 de octubre de 2022 se da inicio a la reunión con la comunidad de la vereda San Nicolás Norte del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad manifiesta que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) que no es verídico a la realidad territorial y que no refleja las zonas ambientales de protección; respecto a ello preguntan: ¿En el desarrollo del EIA si tendrá en cuenta lo que la comunidad mencione en relación a las zonas protegidas por ellos? <p>La profesional de Antea indica que la información recolectada se realiza de forma primaria que es directamente en el territorio por medio de las caracterizaciones con ello refiriéndose a la información recolectada en los procesos efectuados con la comunidad y el levantamiento de muestras en territorio, y el segundo momento es recolección y análisis de información secundaria que se obtiene por medio de la verificación de fuentes de información institucional nacional y territorial, con el fin de construir una caracterización del área de influencia con mayor precisión.</p>		


UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>La profesional de Antea complementa mencionando que para desarrollar la zonificación ambiental, se revisa los instrumentos de control de orden regional y nacional, en el caso de que no esté la información de orden regional, se pasa a la nacional, por ejemplo las restricciones para los caños, es importante recalcar que si bien no existe a nivel regional un marco normativo que establezca una distancia prudente respecto a las actividades a desarrollar, se asumirá la normativa nacional respecto a las reglamentaciones en relación al cuidado de caños, así mismo refiere que los procesos de Licencia Ambiental han estado evolucionando de acuerdo a las dinámicas encontradas en el territorio y lo referido por la población, aclara a su vez que la toma de muestras abióticas y bióticas se toman en dos momentos para verificar el comportamiento de los recursos durante la época de lluvia y verano, por ultimo recalca la importancia de la construcción y participación colectiva en la caracterización del área de influencia estableciendo las realidades sentidas desde la población.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad enfatiza en las acciones de Recuperación ambiental y reconocimiento de zonas comunitarias dado que se da la privatización de espacios, la profesional de Antea refiere que para poder conocer estas situaciones es importante construcción colectiva, a su vez refiere que dada la Licencia Ambiental por la ANLA quedan consignadas todas las obligaciones asumidas para poder desarrollar las actividades, las cuales serán desarrolladas durante toda la vida útil del proyecto, reconociendo los impactos que se dio durante la evaluación conjunta desde la participación comunitaria. • ¿Cuál es la pretensión de Ecopetrol, donde va a desarrollar el proyecto y que actividades son las que las compañías contratistas harán en el territorio y en el desarrollo del EIA? <p>La profesional de Antea expone el polígono entregado por la ANH, en el cual no se encontraba desde el POT San Nicolás Norte, sin embargo, debido al proceso de socialización realizado en los territorios se encuentra la organización comunitaria y limitaciones de la vereda, encontrando que la vereda se encuentra inmersa en el polígono, precisa a su vez que se puede establecer el que pero no el donde de las actividades, dado que para ello Ecopetrol requiere desarrollar unos estudios, aclara a su vez que las sísmicas efectuadas no fueron realizadas por Ecopetrol, pero a partir de ellas se evidencio posibles zonas en la cuales puede haber petróleo, por lo cual se generó un polígono tan grande para desarrollar el EIA para determinar en qué espacios es viable se desarrollar las acciones.</p> <p>El profesional de Ecopetrol complementa que las acciones para poder llegar a la exploración o producción se establece una serie de fases, un antes un durante y un después, en este momento desde el proceso de socialización se encuentra en el momento 0 de lo que podría ser un proyecto de exploración, lo que implica una licencia ambiental de acuerdo a los marcos normativos regionales y nacionales, también se crea un PMA documento en el cual se establece acciones que permitan prevenir mitigar o compensar los impactos que se pudieran generar en el desarrollo de las actividades, a su vez aclara que la presencia del petróleo no refiere que pueda ser producido, si Ecopetrol encuentra esa situación cierra el punto, se realiza nuevamente hincapié que para efectuar todo este proceso se debe iniciar el EIA para obtener la licencia ambiental, así mismo se menciona que es la ANH quien otorga el bloque a partir de estudios realizados con anterioridad, Ecopetrol realiza la oferta para el bloque llanos 141 por el conocimiento que tiene del municipio y la cercanía que tiene de otros bloques, la ANH otorga el bloque pero es la ANLA es quien da la licencia ambiental, para obtener esta licencia ambiental en primer momento se acerca al territorio para reconocer a fondo las condiciones territoriales, se aclara que la única forma de saber si hay petróleo es realizando un pozo. A su vez refiere que sin haber realizado el EIA y sin conocer la viabilidad de los proyectos, no puede realizar la construcción de vías dado que no se es claro si será exitosa la actividad, dado que de acuerdo a su naturaleza mixta cuenta con una veeduría de recursos.</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>La profesional de Antea a su vez aclara que puede haber petróleo pero no se conoce la calidad, para determinar en donde se encuentra el petróleo está el área subterránea y el donde en superficie, el donde en superficie es identificar donde puede construir, para poder determinar en superficie y para poder determinar esta área superficial se requiere hacer el EIA, para determinar zonas en las cuales no se puede realizar ninguna actividad, zonas sensibles en las que Ecopetrol deberá elaborar actividades con mayor precaución e implicaría una mayor inversión y por último las zonas que son viables para construcción. El EIA permite determinar o proyectar la construcción de un pozo o vía. Los profesionales de Ecopetrol precisan que no se pueden comprometer con antelación con la comunidad dado que inicialmente se debe realizar actividades de exploración para saber si es efectivo o no. La comunidad precisa que requieren garantías o beneficios antes de iniciar las actividades, para esta solicitud el profesional de Ecopetrol retoma que Ecopetrol es una empresa mixta, que genera un documento que se denomina PBC (Plan de Beneficio a la comunidad) el cual debe ser radicado en el año 2023, a su vez por cada perforación se debe generar un PMA, así mismo durante el segundo momento en la evaluación de impactos ambientales se sistematizará las necesidades sentidas de la comunidad y que esta considere oportunas documentar.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la relación de Antea con la alcaldía? La profesional de Antea precisa que en el inicio de la EIA se reunión con concejales y personería, quienes establecieron que Antea puede desarrollar las actividades planteadas en mutuo acuerdo con las comunidades, así mismo estipula que la contratación de mano de obra calificada y no calificada sea del territorio, así mismo toda la información debe ser retroalimentada a la institución y la comunidad. Por otro lado, la comunidad pregunta cuando se inicia el proceso de toma de muestras, la profesional de Antea refiere que se proyecta para el mes de noviembre, una vez se termine el proceso de socialización con las 10 veredas pertenecientes al municipio. • ¿Quién da la autorización para estos ingresos? La profesional de Antea refiere que no existe un documento que brinde la autorización, esta se da a partir de la socialización con la comunidad, el establecimiento de un canal de comunicación con la JAC, y los permisos ya teniendo conocimiento de las acciones que se desarrollarán el propietario del terreno. • ¿Qué cantidad de mano de obra se va a solicitar? La profesional de Antea refiere que son 10 veredas existentes en el municipio la idea es contratar 20 plazas, la comunidad pregunta si ¿Se solicitaran hombres y mujeres?, no hay requisitos de género. Así mismo se especifica que de acuerdo a los resultados de la primera fase se establecerá las plazas a ofertar durante un segundo y tercer momento. <p>La comunidad precisa que se desarrolle una reunión para socializar antes de iniciar los recorridos, cuantos profesionales de confianza vienen, cuanta mano de obra se va a contratar y la tabla salarial.</p> <p>AFECTACIONES AMBIENTALES EXPRESADAS POR LA COMUNIDAD:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. INDUSTRIA HIDROCARBUROS EN LA COMUNIDAD: La comunidad manifiesta que ellos hicieron parte de la consulta popular en la que sentaron su precedente de no querer la industria en el territorio, sin embargo, entienden que el proyecto después de las autorizaciones requeridas se va a desarrollar sin embargo exigen que previo a esa intervención de la industria se hagan acuerdos de inversión de la empresa (Ecopetrol) en el territorio 2. FUENTES HÍDRICAS: La comunidad manifiesta que tienen conocimiento que las actividades de asociadas a la industria del hidrocarburo afectan las fuentes hídricas superficiales y subterráneas, donde se ha evidenciado que después de las acciones de la sismica la cantidad de agua que se nota en las fuentes hídricas ha disminuido significativamente y temen que con la entrada del proyecto continúe el deterioro ambiental de esas fuentes. 3. ÁREAS DE PROTECCIÓN: La comunidad menciona que dentro del territorio de la vereda hay zonas de pasos faunísticos de aves donde empresas han generado acciones que no han servido como son la entrega de plántulas para siembra que no tuvieron éxito en su crecimiento y que por desconocimiento la empresa (Ecopetrol) que llegue haga lo mismo. <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
	<div style="display: flex; justify-content: space-between;"> <div style="width: 45%;"> <p>Fotografía 3.4.1-69 Resultado Línea de tiempo</p> </div> <div style="width: 45%;"> <p>Fotografía 3.4.1-70 Resultado Cartografía social</p> </div> </div>
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-71 Resultado Calendario de actividades</p>
COMPROMISOS	<p>Se deberá desarrollar una reunión exclusiva para presentar:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cantidad de plaza mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del EIA. 2. Tabla salarial para mano de obra calificada y no calificada para el desarrollo del EIA. 3. Perfiles de la mano de obra calificada para el desarrollo del EIA
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)


Tabla 3.4.1-26 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores



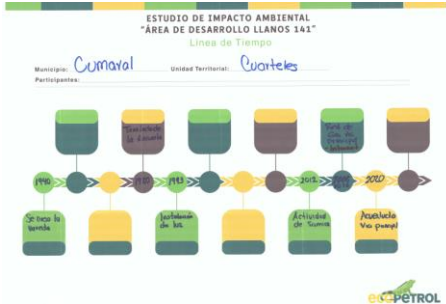


UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Inspección Varsovia		
FECHA	09 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	10:25am – 12:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-72 Reunión Momento -1 Inspección Varsovia</p>  <p>Fecha: 16-10-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 10:25 am del día domingo 16 de octubre de 2022 se da inicio a la reunión con la comunidad de la Inspección Varsovia del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué es el EIA del área de desarrollo llano 141y porqué está en esta zona? Estamos en el momento 1, en este espacio se realizará el proceso de socialización desde los lineamientos de participación, para un proyecto que aún no está en desarrollo y que se puede pronosticar hacia dos años si se da la viabilidad, así mismo el área se encuentra ubicada en el polígono entregado por la ANH. • ¿La comunidad y la empresa consultora ANTEA, son los únicos que realizan esta zonificación ambiental?, dado que en este procedimiento debería ser evaluado desde el POMCA. La profesional de Antea refiere que no lo hace el consultor ni Ecopetrol, sino que se rige desde un marco Normativo a nivel nacional, en la que se establece espacio o distancia para no poder realizar ninguna actividad, dado que estos determinantes son a nivel nacional se aterriza a nivel regional y se revisa POMCA ajustando las distancias y zonificaciones ambientales de acuerdo a lo que establece en este documento para su territorio, también aplica otro marco normativo que no se refiere únicamente a la línea ambiental, como planeación entre otros; así mismo el profesional de Ecopetrol refiere que también se tiene en cuenta el POT dado que es quien establece el ordenamiento y precisiones a nivel territorial. 		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ¿Tiene una línea de tiempo para la ejecución de llanos 141? La profesional de Antea menciona que antes de ingresar a los territorios se debe tener una licencia ambiental la cual se puede demorar dos años para ser otorgada, a su vez Ecopetrol tramita demás permisos requeridos y estas acciones puede durar en un equivalente a tres años, en el caso que se otorgue la licencia ambiental podría estarse efectuando hacia el año 2026, iniciando con una prueba piloto con el establecimiento de una actividad verificando si es exitosa la actividad. ¿Por qué se establece un desmantelamiento y abandono? La profesional de Antea refiere que un proyecto no es sostenible permanentemente, entonces se establece en el documento el punto de desmantelamiento abandono y restauración, la empresa debe priorizar dejar el territorio en las condiciones en las cuales se encontró o en la medida de lo posible con mejores condiciones, sin embargo, si no se puede dejar la zona en estas condiciones entra la compensación establecida y proyectada. En el caso hipotético que se otorgue la licencia ambiental y la construcción de una actividad se vaya a dar en un predio privado, ¿si el propietario manifiesta que no quiere que el proyecto se desarrolle en su predio, que sucede? La profesional de Antea menciona que, en el Estudio de Impacto Ambiental, se proponen varios lugares como opciones para el desarrollo del proyecto por si los procesos de negociación de servidumbre con los propietarios no se llevan a buen éxito. Adicional, el profesional de Ecopetrol complementa diciendo que en el momento que se tiene los permisos para iniciar con el proyecto, el área de tierras de Ecopetrol, inicia los contactos con los dueños de los predios para negociar la servidumbre. Así mismo precisa que; cuando no se llega a un acuerdo con los propietarios del predio se busca viabilizar en predios cercanos en donde se pueda desarrollar el proyecto, también menciona que actualmente existen muchas tecnologías que permiten diseñar y perforar con ángulos que lleguen al área de interés sin afectar en superficie predios. Finaliza precisando que Ecopetrol siempre genera un espacio de conciliación teniendo en cuenta que es importante el buen relacionamiento con el territorio. Si el proyecto afecta el territorio y hace tala de árboles, ¿se hacen siembra de nuevos árboles o como se compensa? Ç La profesional de Antea menciona que dentro del documento del EIA establece en los capítulos 11 y 12 las acciones a desarrollar por la empresa para la compensación. Menciona que el Capítulo 11 corresponde al Plan de inversión del 1% y corresponde a las propuestas de compensación por el uso del recurso hídrico y que el Capítulo 12 corresponde a las acciones de compensación por afectación a los ecosistemas en donde se incluye la tala de los árboles o la afectación del suelo. <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p> <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Fotografía 3.4.1-73 Resultado Línea de tiempo</p> </div> <div style="text-align: center;"> <p>Fotografía 3.4.1-74 Resultado Cartografía social</p> </div> </div>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer_momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)


Tabla 3.4.1-27 Resumen desarrollo primer momento – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Escuela vereda Cuarteles		
FECHA	22 de octubre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:40pm – 4:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-75 Reunión Momento -1 Vereda Cuarteles			
			
<p>Fecha: 22-10- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:40pm del sábado 22 de octubre de 2022 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Cuarteles del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad manifiesta que está interesada en conocer porque ECP está en el territorio y agradece que se acerquen al territorio para presentar sus proyectos. • La comunidad manifiesta que en el territorio hay marcaciones donde hay presencia de hidrocarburos. La profesional ambiental de Antea manifestó que las marcaciones deben a la presencia de empresas como CENIT y TGI y puede ser donde pasan las líneas de flujo. • ¿Cuál es la distancia entre cada calicata y cajuela? Se informa que las tomas de muestras se hacen por unidad de suelo y para poder determinar cuántas unidades de suelo hay en el territorio se deben hacer los recorridos. <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL		
VEREDA CUARTELES		
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-76 Taller de recopilación de información primaria</p> 	<p>Fotografía 3.4.1-77 Taller de recopilación de información primaria</p> 
	<p>Fotografía 3.4.1-78 Resultado Línea de tiempo</p> 	<p>Fotografía 3.4.1-79 Resultado Cartografía social</p> 
	<p>Fotografía 3.4.1-80 Resultado Calendario de actividades</p> 	
	<p>COMPROMISOS</p> <p>No se establecen compromisos.</p>	
<p>RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE</p> <p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria</p>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)


Tabla 3.4.1-28 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial –Vereda El Palmar	
FECHA	05 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	3:00pm – 4:30 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-81 Reunión Momento -1 Vereda El Palmar			
			
<p>Fecha: 05- 11-2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:00 pm del 5 de noviembre del 2022 se inicia la reunión con la comunidad de la vereda El Palmar del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria 		
	<p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <p>La comunidad comenta que para ellos es muy importante que se conozca la fauna presente en el territorio porque pueden existir en vía de extinción y solo se sabe viniendo al territorio La comunidad pregunta si el documento (EIA) se entrega solo a la ANLA o si ellos pueden tener acceso al documento, Antea responde que el documento al entregarse a la autoridad es de público conocimiento.</p> <p>De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL				
VEREDA EL PALMAR				
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Fotografía 3.4.1-82	Taller de información	Fotografía 3.4.1-83	Taller de información
	recopilación de primaria		recopilación de primaria	primaria
				
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.			
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento.			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-29 Resumen desarrollo momento 1 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
VEREDA VEGA GRANDE			
MOMENTO 1: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 1: Presentación proyecto en el marco del EIA Área de Desarrollo Llanos 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial –Vereda Vega Grande		
FECHA	7 de noviembre de 2022	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	8:30am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-84 Reunión Momento -1 Vereda Vega Grande			
			
<p>Fecha: 07-11- 2022 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
<p>Siendo las 8:30 am del día 07 de noviembre se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Vega Grande del municipio de Restrepo, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Desarrollan el espacio los profesionales de la empresa Antea, quienes informan que la agenda</p> <p>para el desarrollo de la presente reunión se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación de los asistentes. 2. Objetivos de la reunión. 3. Presentación de las empresas relacionadas con el proyecto. 4. Licenciamiento ambiental. 5. Concepto de un Estudio de Impacto Ambiental. 6. El proyecto. 7. Caracterización ambiental. 8. Participación de las comunidades. 9. Oportunidad laboral. 10. Bienes y Servicios. 11. Taller de recolección de información primaria <p>Una vez finalizada la presentación de cada uno de los puntos previstos, se da paso a la atención de inquietudes, tal como se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La caracterización se hace en invierno y verano? Si, en la línea de tiempo contemplada para el desarrollo del EIA se presentan dos momentos para conocer el comportamiento del territorio los cuales se desarrollarán en el mes de noviembre y a finales de diciembre. Es de conocimiento que los propietarios de los predios que son solamente dueños del suelo, pero es el estado es el dueño del subsuelo. • ¿Cómo se desarrollará este proyecto y no afectará el suelo y las aguas subterráneas? ¿Como las actividades se van a hacer es en el subsuelo el agua subterránea se puede ver afectada el agua de uso para la comunidad? 			

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>La profesional de Antea menciona que estos proyectos se hacen estudios hidrogeológicos con el fin de identificar la profundidad donde está el agua de consumo humano para no tener afectación cuando se realicen las actividades de perforación. Así mismo precisa que la profundidad de los pozos supera los 12 mil pies y no hay afectación del agua de consumo. La comunidad consulta que si el agua que se afecta por la perforación contamina el agua de consumo o es la misma de consumo.</p> <p>El profesional de Ecopetrol menciona que las actividades de perforación no afectan o usan el agua de consumo de la comunidad, y que el agua que se extrae con la perforación de los pozos se inyecta nuevamente para asegurar que no se hagan vertimientos a cuerpos de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué son las plataformas? La profesional de Antea responde que es un área de cerramiento donde se construyen los pozos y se instalan los equipos que se necesiten, son máximo 10 plataformas en todo el territorio, sin embargo, esta información se amplía en la reunión del momento 2, donde se realizara la evaluación de impactos. • ¿Cuál es el área de cada plataforma? La profesional de Antea contesta que el área máxima es de 5 Ha. El profesional de Ecopetrol complementa que ese sería el máximo, sin embargo, las plataformas actuales suelen ser de 1.5 hectáreas máximo 2. • ¿Previamente se hizo sísmica? La profesional de Ecopetrol responde si, aproximadamente 10 años y con esos resultados es que la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) estableció el Bloque Llanos 141 • ¿En el momento que Ecopetrol requiera un terreno, compran o arriendan? El profesional de Ecopetrol responde que Ecopetrol cuenta con un área de Gestión Inmobiliaria, quien hace una concertación de servidumbre y al finalizar el proyecto se hace el abandono y restauración para regresar el terreno como lo recibió. Precisa que solamente se hace la gestión con los propietarios hasta que se obtenga la licencia ambiental y los permisos requeridos. • ¿La construcción de las plataformas son simultaneas? El profesional de Ecopetrol responde que NO se construyen de forma paralela, se hacen unas pruebas primero que son cortas y extensas, donde se evalúa si el pozo tiene las condiciones que se requieren, el tiempo de perforación entre pozos puede ser de 1 año si los resultados del pozo perforado fueron satisfactorios y si no se abandona y se instala la placa. • ¿Si el pozo no sale como lo esperaban ese tiempo no se paga? La profesional de Ecopetrol responde, la servidumbre se paga desde el inicio de la negociación hasta la recuperación y restauración. Por ejemplo, si la actividad dura 6 meses durante ese tiempo se negocia la servidumbre y hasta finalizar la actividad y entregar el terreno se firma el acta de conformidad por las dos partes. • ¿Cuánto paga por el alquiler de la tierra? La profesional de Ecopetrol responde Aun no se sabe dónde estarán las plataformas, pero se hace un avalúo de la tierra y con la tabla se establece el pago. • ¿Los residuos del abandono lo entierran? El profesional de Ecopetrol responde que al entregar el terreno se realiza un acta y hasta que el propietario no está de acuerdo no se cierra el proyecto, solo se deja las placas del abandono de los pozos. • ¿El desarrollo social siguen desarrollándolo? La profesional de Ecopetrol responde que desde hoy se inicia el trabajo del área social en el área por parte de Luz Dary, Miguel y otra profesional social. • ¿No se hacen monitoreos de olores? La profesional de Antea responde No, se hacen material particulado, gases y ruido ambiental. El profesional de Ecopetrol complementa cuando se encuentre el proyecto si se hacen monitoreo de los olores ofensivos que pueda generar la industria en todas las etapas del proyecto.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO
VEREDA VEGA GRANDE

- La presidente de la JAC solicita que se avise con tiempo la postulación para darlo a conocer a su comunidad, que se envíe por medio de WhatsApp para que sea un mejor filtro para la contratación.

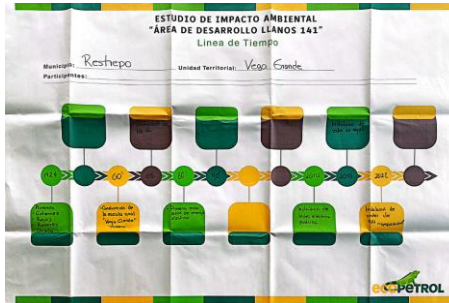
La profesional de Antea aclara que aproximadamente se espera contratar 10 personas de mano de obra no calificada y técnicos, tecnólogos y/o profesional ambiental.

- La comunidad pregunta por el cronograma de contratación
La profesional de Antea responde que esta socialización se debe desarrollar con las otras unidades territoriales y se calcula que el 15 de septiembre se realizaría el proceso de contratación para realizarse por medio de COFREM

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de recopilación primaria, tal como se evidencia a continuación:

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fotografía 3.4.1-85 Resultado Línea de tiempo



Fotografía 3.4.1-86 Resultado Cartografía social



Fotografía 3.4.1-87 Resultado Calendario de actividades



COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Calendario de actividades Línea de tiempo Cartografía social Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.2. Primer momento. Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.7 Información primaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo**

Con el fin de brindar las condiciones adecuadas en espacios abiertos y participativos de acceso libre, a partir de la implementación de metodologías nuevas y tiempos abiertos a las personas para acercarse de una manera personalizada sujeto a sujeto, que le permita participar en los horarios según disponibilidad.

De acuerdo con lo anterior, se establecieron los encuentros informativos y participativas en cada unidad territorial menor, en un horario de 8:00 am a 12 del mediodía y de 2:00 pm a 5:00 pm. Los cuales se constituyeron en un espacio a partir de módulos, tal como se relaciona a continuación:

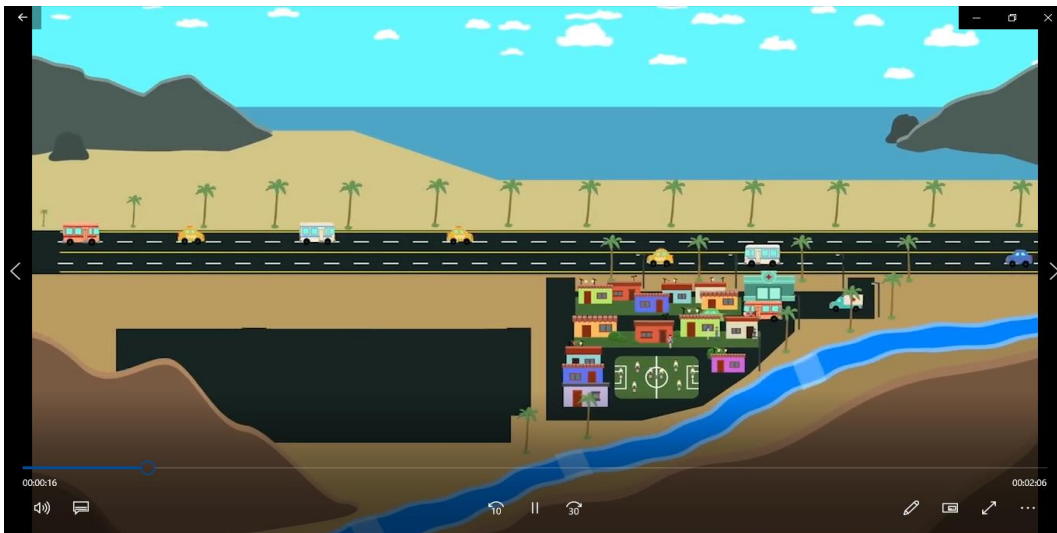
a. Modulo 1: Apertura

En este espacio se realizó el registro de asistencia de las personas que ingresaron al espacio, realizando la correspondiente orientación sobre el desarrollo del recorrido.

b. Modulo 2: Videos

Se realizó apertura de este primer espacio dando la bienvenida a los asistentes y realizando la proyección de dos vídeos a través de los cuales se orientó a la comunidad con relación a dos (2) temas específicos, ligados al objetivo del Momento 2: ¿qué es un impacto ambiental? y ¿cómo se identifican los impactos ambientales?

Figura 3.4.1-11 Video proyectado



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

c. Modulo 3: Recorrido paneles

Luego de finalizar la proyección de los videos orientadores, se procedió con una exhibición fotográfica a través de pendones, relacionada con las Estrategias de Desarrollo inmersas en el Proyecto objeto de Licenciamiento Ambiental Área de Desarrollo Llanos 141. Dicho recorrido se realizó con el acompañamiento por parte de los profesionales con perfiles asociados a los estudios ambientales, pertenecientes a Ecopetrol y a la empresa consultora Antea, con el propósito de explicar, orientar y responder las inquietudes de la comunidad.

Fotografía 3.4.1-88 Pendones informativos









Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

d. Modulo 4: Matriz identificación de impactos y medidas de manejo

Se dio paso a la Identificación de Impactos y Medidas de Manejo. Este proceso se desarrolló a partir de una construcción colectiva junto con la comunidad, y bajo el apoyo, orientación y guía de un equipo de profesionales con perfiles asociados a los estudios ambientales, quienes estarán prestos a resolver inquietudes por parte de los asistentes.

Se hizo uso de tableros de corcho, apoyados en trípodes metálicos plegables, en los cuales se ubicaron matrices de papel, un primer grupo de tres (3) matrices con relación a la identificación de impactos sin proyecto, en cada uno de los medios biótico, abiótico y socioeconómico, respectivamente; y un segundo grupo, partiendo de la identificación de impactos a partir de la posible existencia del proyecto dentro del territorio. Este espacio tuvo como fin principal la participación de los actores sociales, reconociendo la importancia de su rol al interior del territorio.

Fotografía 3.4.1-89 Matriz de identificación de impactos

 IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: _____ Fecha: _____ Lugar: _____					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA 	GEOTECNIA 	SUELOS 	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL) 	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA) 
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO					
IMPACTO AMBIENTAL					

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

e. Modulo 5: Encuesta de servicios ecosistémicos

De forma aleatoria se llevó a cabo la encuesta de servicios ecosistémicos, donde se registró la información aportada por cada uno de los asistentes al espacio.

f. Modulo 6: Zona de niños

Es clave señalar que la metodología implementada para el momento 2, fue pensada en garantizar que las madres asistieran con tranquilidad al espacio programado, por lo cual se planteó una zona de niños en la cual se contó con el acompañamiento de personal técnico, quien desarrolló actividades de pintura con los niños, mientras sus padres realizaron el recorrido brindando además un espacio diferencial que permitió captar la atención de los chicos y de esta forma lograr la participación de los adultos.

Fotografía 3.4.1-90 Zona de niños



Fecha: 26/03/2023
Inspección San Nicolás
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es importante señalar que el momento 2 de los lineamientos de participación, no fue posible llevarse a cabo con las autoridades locales del municipio de Restrepo, dada su resistencia y reiteración de la no disposición y aceptación para el desarrollo de los espacios asociados al sector hidrocarburos; esta situación también se presentó en las veredas Caney, Bajo, San Jorge, La floresta, Sardinata y Los Medios de dicho municipio, quienes remitieron comunicación ante diferentes autoridades del orden nacional y regional, donde expresaron su negativa frente al desarrollo de las actividades enmarcadas en el EIA.

Así mismo, aun cuando de forma previa se había concertado el desarrollo del espacio con las veredas Yari y Chepero, habiendo adelantado las convocatorias respectivas a la comunidad de dichas unidades territoriales, los representantes de las JAC solicitaron la cancelación del espacio. La vereda San Antonio por su parte, no accedió al desarrollo del espacio por indicar no encontrarse de acuerdo con el desarrollo del proyecto en su territorio. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.6.Posición_sobre_proyecto/Restrepo**).

Fotografía 3.4.1-91 Comunicación unidades territoriales menores municipio de Restrepo – Oposición al desarrollo de las actividades del EIA

Restrepo, marzo 14 de 2023

Doctor
HILMER LEONEL FINO ROJAS
Procurador Ambiental
DEPARTAMENTO DEL META

Copia:
Ministra SUSANA MUHAMAD
Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
y Energía

Ministra IRENE VÉLEZ TORRES
Ministerio de Minas
menergias@minenerjia.gov.co

Dra. CLARA LILIANA GUATAME APONTE
Directora de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH)

Dra. NINI ROJAS
Inspectora Ambiental ANLA
nrojasa@anla.gov.co

Ingeniero JORGE ENRIQUE FLECHAS
Inspector Ambiental Regional ANLA
jflechasa@anla.gov.co
licencias@anla.gov.co

REFERENCIA: Denuncia Pública

Atento saludo.


Los abajo firmantes denunciarnos ante su oficina los hechos narrados a continuación:


- La empresa ECOPETROL, quien tiene a cargo el bloque LLANOS 141, llegó al municipio en el mes de octubre de 2022 y empezaron a llamar a los presidentes de las JAC, del Municipio de Restrepo de las veredas Caney Bajo, Sardmata, La Floresta, San Jorge, Vega Grande, Brisas de Upín, San Juan Bosco y los Medios, solicitando reuniones con la Comunidad. Ante la negativa de los y las presidentes para llevar a cabo dichas reuniones, como voceros de nuestras comunidades y conscientes de la grave problemática, social, económica y ambiental, que las petroleras generan en los territorios, la empresa subcontratista ANIHEA HESOURCES MANAGEMENT S.A.S encargada de elaborar el estudio de impacto ambiental, irrumpen con discursos poco apropiados con el fin de convencer de manera arbitraria a la comunidad que desde un principio se ha negado a recibirlos.
- Se le dice a la Trabajadora Social, que lo que está haciendo es una amenaza y que las cosas no son así; ante esta negativa ellos empiezan a llegar a las fincas de estas veredas haciéndose pasar por empleados del Ministerio del Medio Ambiente y haciendo firmar a los agregados o

cuidaderos de las fincas formatos de asistencia, ya que ellos saben que si mínimo consiguen 5 firmas, pueden pasarlo como socialización.

- No contentos con lo anterior y en vista de la gran resistencia por parte de las comunidades a la visita de esta empresa, decide ECOPETROL aprovechar la época de inicio de año y llegar escuela por escuela a ENTREGAR Kits escolares y a tomarle fotos a los niños (sin autorización de los padres) y en lo posible hacer firmar a los padres el recibido, para después pasar estas planillas de asistencia a las cuales no les ponen encabezado alguno como, Asunto, ni fecha, como si hubiesen socializado.
- En el mes de febrero y ante la persistente negativa de las comunidades a recibir esta "socialización", ECOPETROL, cual candidato político corrupto, empieza a "socializar" el programa ECOPETROL EMPRENDE y lógicamente consigue los formatos de asistencia firmados.
- Finalmente deciden llegar a los predios los días domingo, en camionetas sin ningún logotipo y aprovechando que todos estamos en familia, para conseguir ingresar a predios a tomar fotografías. Esta situación ya ha provocado la reacción de nuestros campesinos y ya sacaron escopeta para amenazar a estos funcionarios corruptos.
- En vista de lo anterior y para evitar se llegue a la violencia, solicitamos a ustedes su intervención para evitar estas prácticas mentirosas y corruptas que la empresa anteriormente mencionada, como subcontratista y Ecopetrol, han venido utilizando en nuestras comunidades. Esperamos que las instituciones y autoridades involucradas en el tema socio-ambiental se pronuncien en favor de proteger los derechos de la comunidad que reclama respeto por parte de los contratistas del estado.

Cordialmente,



SONIA MARÍA BIAZ ORDOÑEZ
Presidenta
JAC Caney Bajo
Restrepo Meta


OVIDIO ALVAREZ
Presidente
JAC San Jorge
Restrepo Meta


MARITZA ROMERO
Presidenta
JAC La Floresta
Restrepo Meta


HERNANDO ROMERO
Presidente
JAC Sardinata
Restrepo META


MARITZA SOBAYÁ
Presidenta
JAC Brisas De Upín
Restrepo Meta


GERARDO VARGAS ROMERO
Presidenta
JAC Los Medios
Restrepo Meta

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

A continuación, se relacionan las fechas y número de asistentes para el momento 2 de los lineamientos de participación, donde dicho espacio fue posible desarrollarse con las autoridades locales del municipio de Cumaral, en 10 unidades territoriales menores de dicho municipio y una del municipio de Restrepo, en total este espacio a nivel comunitario contó con la participación de 195 personas. (Ver **Tabla 3.4.1-30 - Tabla 3.4.1-31**). (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo_momento**).

Tabla 3.4.1-30 Desarrollo momento 2 – Actores institucionales

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
MUNICIPIO DE CUMARAL		
Autoridades locales	Martes, 18 de mayo del 2023	5
MUNICIPIO DE RESTREPO		
Autoridades locales	Jueves, 18 de mayo de 2023	Se solicito espacio ante Concejo Municipal, Personería, Alcaldía, pero estos manifestaron su negativa de llevar a cabo espacios de reunión.

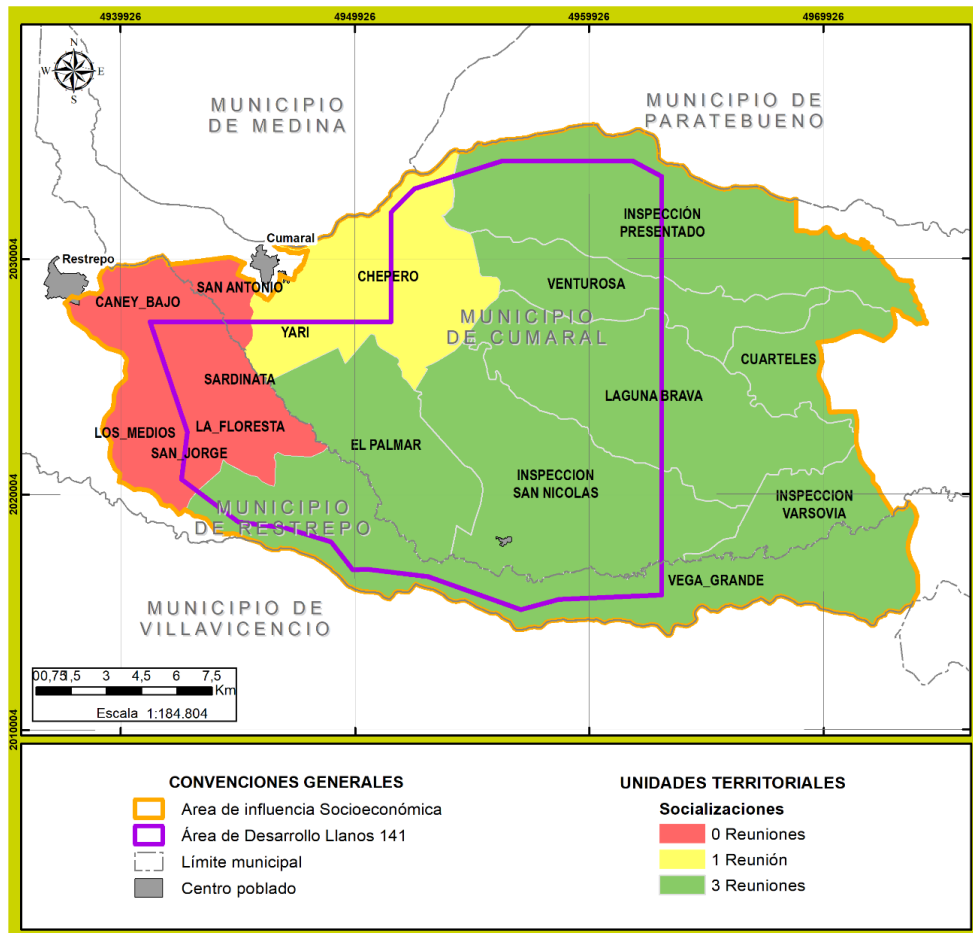
Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-31 Desarrollo primer momento – Actores comunitarios

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
CUMARAL	El Palmar	Jueves, 23 de marzo de 2023	15
	Inspección San Nicolás	Domingo, 26 de marzo de 2023	38
	Sector San Nicolás Norte	Sábado, 01 de abril de 2023	14
	Inspección Varsovia	Domingo, 02 de abril de 2023	30
	Venturosa	Sábado, 15 de abril de 2023	22
	Cuarteles	Domingo, 16 de abril de 2023	8
	Inspección Presentado	Sábado, 22 de abril de 2023	39
	Laguna Brava	Domingo, 23 de abril de 2023	18
	Chepero	Sábado, 06 de mayo de 2023	El encuentro fue cancelado por solicitud del representante de la JAC
	Yari	Domingo, 07 de mayo de 2023	El encuentro fue cancelado por solicitud del representante de la JAC
RESTREPO	San Antonio	No fue posible concertar espacio ante negativa de la comunidad	
	Vega Grande	Sábado, 25 de marzo de 2023	11
Total asistentes			195

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023


Figura 3.4.1-12 Unidades territoriales – Desarrollo del momento 2 de lineamientos de participación.



Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

A continuación de la **Tabla 3.4.1-32** a la **Tabla 3.4.1-41**, se presenta el desarrollo y resultados de los espacios informativos y participativos del momento 2 de los lineamientos de participación.

Tabla 3.4.1-32 Resumen desarrollo momento 2 – Autoridades locales del municipio Cumaral

AUTORIDADES LOCALES			
CUMARAL META			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Universidad La Gran Colombia sede Cumaral		
FECHA	18 de mayo de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo / taller
HORA	9:00 am – 11:00 am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-92 Reunión Momento -2 Autoridades Locales Cumaral</p> <div style="text-align: center;">  </div> <p><i>Fecha: 18/05/2023</i> <i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</i></p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:00 am del día 18 de mayo 2023 en la Universidad La Gran Colombia Sede Cumaral - Meta, con la participación de las Autoridades locales del municipio de Cumaral, se da inicio al taller de identificación de impactos, medidas de manejo en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. Es importante señalar, que a este espacio fueron convocados alcaldía del municipio, Concejo y demás representantes del gobierno local, sin embargo, solo se contó con la participación del personero del municipio.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Taller de evaluación ambiental de impactos 4. Estrategias y Actividades <p>Una vez desarrollada la agenda, se da paso a la atención de inquietudes, las cuales se relacionan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El Personero consulta sobre cuales con las vías a las que se les realizará mantenimiento. A lo cual se le explica a detalle que las vías objeto a mantenimiento serán únicamente las que se les realizara uso por parte del proyecto. 		

AUTORIDADES LOCALES	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> El señor personero manifiesta inquietudes de la comunidad sobre el sobre costo de la vida, competencia en la oferta de empleo, inconvenientes en la contratación en la mano de obra, es asociado al desconocimiento de la comunidad sobre los alcances el proyecto. El señor personero sugiere establecer unas veedurías con la comunidad para que puedan estar enteradas del avance del proyecto y poder verificar las buenas prácticas operativas. El profesional de viabilidad de Ecopetrol resalta la importancia de que las comunidades estén enteradas del alcance del proyecto y el compromiso de Ecopetrol para mantenerlos informados. EL Personero manifiesta ser garante y dar acompañamiento a las veredas que serán intervenidas directamente por las actividades del proyecto para poder garantizar el conocimiento el alcance El personero manifiesta la importancia de exponerle los alcances del proyecto al concejo municipal, sin embargo, se le manifiesta que se les ha realizado la invitación reiterativa a los ediles para informarse sobre el momento informativo #2, no obstante, no se ha tenido respuesta positiva por parte de ellos. <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio de reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Soporte de convocatoria Listado de asistencia Presentación Acta de reunión Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo_momento

Tabla 3.4.1-33 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Centro Educativo José María / Vereda El Palmar		
FECHA	23 de marzo de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:45pm - 4:45pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-93 Reunión Momento -2 Vereda El Palmar			
			
Fecha: 23-03-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)			

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:45pm del día 23 de marzo de 2023 en el Centro Educativo José María Guioth con la participación de la comunidad y representantes de la JAC de la vereda El Palmar se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>Previo al inicio de la reunión, se consultó a la comunidad para que otorgara autorización respecto a la toma de fotografías, listado de asistencia y levantamiento de acta. Algunos de ellos decidieron no proceder con ello o indicaron que firmarían al finalizar la reunión, por cuanto, el registro que se anexa del listado de asistencia hace referencia a los participantes que estuvieron de acuerdo con proceder. Varios de ellos, se retiraron del lugar de reunión sin firmar. Uno de los participantes solicitó que no se incluyera su rostro dentro de la toma de fotografías puesto que no quería generar ninguna aprobación con relación al proyecto y al EIA a partir de su asistencia.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un participante de la comunidad indica que no se ha aplicado el principio de participación y concurrencia por parte de Ecopetrol y de Antea, en el desarrollo de las reuniones y los momentos desarrollados en las veredas. Sugiere que la toma de fotografías, listados de asistencia no pueden convertirse en herramientas para confirmar, aprobar o vincular a la comunidad con estos proyectos, puesto que como municipio siempre han manifestado su desinterés en que se desarrolle cualquier actividad petrolera al interior de su territorio. <p>Frente a esto, Ecopetrol manifiesta que este tipo de espacios buscan informar y permitir la participación activa de la comunidad con el propósito de que expongan sus puntos de vista, sus inquietudes en torno al Estudio de Impacto Ambiental, el Proyecto y las actividades a desarrollar y que las mismas sean resueltas de manera efectiva. Afirma que los listados de asistencia y las fotografías no vinculan, ni comprometen a la comunidad con el proyecto puesto que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, en adelante, la ANLA, es finalmente quien emite un concepto e indica si otorga o no la licencia y bajo que requerimientos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ustedes están buscando licencia global? Ecopetrol indica que, efectivamente se está buscando una licencia ambiental en la cual se incluyen todas las actividades que ha proyectado desarrollar Ecopetrol a largo plazo, en la cual se abarcan actividades de exploración y explotación. No obstante, esas actividades se desarrollan a partir de una serie de etapas, por cuanto, se apertura como primera medida, un pozo en el cual se generan pruebas para verificar si el crudo es comercial, y a partir de ello determinar si se puede convertir el campo en un campo de producción. • ¿Cuántos pozos pueden llegar a obtener con la licencia? Frente a lo anterior, Ecopetrol indica que se pueden llegar a solicitar hasta 50 pozos para exploración o explotación, no obstante, depende de cada pozo, puesto que estos pueden pasar de ser exploratorio a ser de producción. Cada locación que se propone puede llegar a ser hasta de un área máxima de 5 hectáreas, hasta máximo 10 locaciones, con ubicación máxima de 5 pozos. • ¿El área de influencia toma el área urbana de Cumaral? Respecto a esta inquietud, Antea Colombia indica que no se toma, si no que se bordea esta área. No obstante, no se desconoce que hay áreas de expansión suburbana. Para determinar esto, se parte de la normatividad actual entregada dentro del POT, por cuanto se han realizado reuniones en las veredas que están incluidas dentro del mismo para garantizar su participación efectiva.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA EL PALMAR

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

- ¿Se están tomando en cuenta los lineamientos del Acuerdo de Escazú?
Frente a ello, Ecopetrol responde que, aunque no es información oficializada, se están tomando lineamientos previos del Acuerdo de Escazú para el desarrollo de los lineamientos de participación y la inclusión de la comunidad en estos espacios de construcción
- ¿Cuántos momentos tiene el estudio?
Antea Colombia, afirma que, según los lineamientos de participación, se deben desarrollar mínimo 3 momentos
- ¿Se desarrolló este espacio en las otras veredas?
Antea Colombia, comenta que esta es la primera reunión que se realiza con relación al Segundo Momento, y que aún no se ha llevado a cabo el desarrollo de este ejercicio en las otras veredas.
- ¿En Primer Momento se reunieron con todas las veredas?
Antea Colombia indica que se desarrollaron las reuniones en aquellas veredas en donde la comunidad permitió el desarrollo del espacio
- Un participante de la comunidad, afirma que en la vereda Chepero, se dio continuidad a la reunión, aunque las personas dijeron que no, además del ingreso a predios para realizar actividades de monitoreo.
Frente a lo anterior, Ecopetrol manifiesta que varias personas de la comunidad firmaron el acta, y decidieron otorgar permisos para el ingreso a predios. La decisión es individual no colectiva, por cuanto, dentro del acta levantada en esta reunión se puede evidenciar la autorización entregada por varias personas de la comunidad con relación a las actividades del proyecto.
- Un participante de la comunidad, sugiere que debería realizarse un ejercicio mucho más juicioso y completo para presentar criterios en la definición del área de influencia. Indica que deberían hacer las socializaciones, referenciando a la comunidad, la realidad de los impactos que se pueden generar a partir de las actividades a desarrollar en el territorio, los alcances, y el tema de expropiación del uso del suelo en caso de no lograr un acuerdo con relación al lugar en donde será desarrollado el proyecto.
- Otro participante de la comunidad, indica que Ecopetrol ya sabe sobre la existencia del crudo en el territorio debido a la sismica realizado hace 10 o 12 años. Indica que, personalmente, vio muy afectado su recurso hídrico, en su predio, debido a dicha actividad, debido a que salía con residuos. Afirma que debido a la actividad petrolera, se han afectado numerosos predios en los cuales las fuentes hídricas han perdido fuerza y no manejan el mismo caudal. Ecopetrol indica que la sismica le permite ver una radiografía de lo que hay en el subsuelo, para determinar, a partir de unas pruebas, si hay o no crudo y en qué área. Sugiere que tan solo, en el mejor de los casos, el 30% de los pozos en los que se hacen pruebas sísmicas se encuentran resultados positivos.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de identificación de impactos y medidas de manejo, tal como se evidencia a continuación.


Fotografía 3.4.1-94 Taller de Fotografía 3.4.1-95 Zona de impactos de niños



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
VEREDA EL PALMAR																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-96 Matriz impactos Sin proyecto</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>Vereda El Palmar</u> Fecha: <u>23-03-2023</u> Lugar: <u>Centro educativo Jose Maria Guith</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td>1) Cultivo 2) Construcción de puentes 3) Generación de residuos 4) Torosque</td> <td>1) Sismicidad</td> <td></td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td></td> <td></td> <td>1) Disminución de nutrientes en el suelo (-) 2) Disminución en la productividad en el suelo (-) 3) Menores nutrientes (-) 4) Contaminación de agua en las vías (-) 5) Genera bochales (-) 6) Daño en las vías (-)</td> <td>1) Disminución del río (-) 2) Color y sabor diferente de las (-) bebidas por la captación</td> <td>1) Se manejan aguas subterráneas (-)</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			1) Cultivo 2) Construcción de puentes 3) Generación de residuos 4) Torosque	1) Sismicidad		IMPACTO AMBIENTAL			1) Disminución de nutrientes en el suelo (-) 2) Disminución en la productividad en el suelo (-) 3) Menores nutrientes (-) 4) Contaminación de agua en las vías (-) 5) Genera bochales (-) 6) Daño en las vías (-)	1) Disminución del río (-) 2) Color y sabor diferente de las (-) bebidas por la captación	1) Se manejan aguas subterráneas (-)
	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)													
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			1) Cultivo 2) Construcción de puentes 3) Generación de residuos 4) Torosque	1) Sismicidad															
IMPACTO AMBIENTAL			1) Disminución de nutrientes en el suelo (-) 2) Disminución en la productividad en el suelo (-) 3) Menores nutrientes (-) 4) Contaminación de agua en las vías (-) 5) Genera bochales (-) 6) Daño en las vías (-)	1) Disminución del río (-) 2) Color y sabor diferente de las (-) bebidas por la captación	1) Se manejan aguas subterráneas (-)														
<p>Fotografía 3.4.1-97 Matriz impactos Con proyecto</p> <p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>Vereda El Palmar</u> Fecha: <u>23-03-2023</u> Lugar: <u>Centro Educativo Jose Maria Guith</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td>1) Asesoría</td> <td></td> <td>1) Construcción y operación</td> <td></td> <td>1) Bombeo de agua</td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>1) Aumento de tierra</td> <td></td> <td>1) Erosión del suelo (-)</td> <td></td> <td>1) Disminución de agua subterránea (-) 2) Contaminación de agua subterránea</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) Asesoría		1) Construcción y operación		1) Bombeo de agua	IMPACTO AMBIENTAL	1) Aumento de tierra		1) Erosión del suelo (-)		1) Disminución de agua subterránea (-) 2) Contaminación de agua subterránea	
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)														
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) Asesoría		1) Construcción y operación		1) Bombeo de agua														
IMPACTO AMBIENTAL	1) Aumento de tierra		1) Erosión del suelo (-)		1) Disminución de agua subterránea (-) 2) Contaminación de agua subterránea														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-34 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección San Nicolás
FECHA	26 de marzo de 2023
HORA	8:00am – 5:30pm
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 3.4.1-98 Reunión Momento -2 Inspección San Nicolás	
	
<p>Fecha: 26-03-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 8:00am del día 23 de marzo de 2023 en el Polideportivo de la Inspección San Nicolás se da inicio al espacio abierto con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>Se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Un participante de la comunidad pregunta sobre la ejecución de las obras civiles que se requieren para la perforación. Por parte de Ecopetrol, se informa que dicha actividad se realizara cuando se surtan todos los procesos previos a la intervención y posterior a la aprobación de la licencia Ambiental por parte de la ANLA; se informa a los asistentes que en el espacio al que se dirigirán a continuación se explicará el detalle de las actividades a realizar durante todo el proceso de extracción. • ¿El área de los ZODME se compra o se alquila? Antea Colombia, le aclara al participante que, en la mayoría de los casos, estas áreas se compran ya que su uso se extiende durante muchos años, según el tiempo de producción de los Pozos.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS

- Un participante menciona que cerca al caserío, hace aproximadamente 10 años hubo un pozo.
Profesional de Ecopetrol, afirma que efectivamente en la zona se identificaron 3 pozos, los cuales en su momento fueron sellados ya que no se obtuvieron resultados positivos. Aclara que, existe la posibilidad de explorar nuevamente estos pozos para verificar si efectivamente son o no productivos.
- ¿Cómo es el proceso para la adquisición de los predios en donde se construyen las plataformas?
Antea indica que, para poder desarrollar el proyecto, la ANLA emite un concepto entorno al otorgamiento de la Licencia Ambiental. A partir de ello, un área especializada de Ecopetrol, llamada Gestión de Tierras, realiza una visita predial y genera negociación con los propietarios. Si no es posible por medio de la concertación con tablas del predio, se viabiliza el traslado de la plataforma a un predio contiguo para hacer una perforación dirigida, no obstante, se hace una negociación garantizando el debido proceso.
- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.
Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.

Fotografía 3.4.1-99 Taller de Fotografía 3.4.1-100 Zona de impactos de niños

DESARROLLO DE LA REUNIÓN




Fotografía 3.4.1-101 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: Vereda Inspección San Nicolás					
Fecha: 26/03/23 Lugar: Polideportivo Ins. San Nicolás					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción 2) Operación 3) Tráfico 4) Generación de residuos orgánicos 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción 2) Tráfico 3) Recreación 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Fugas 2) Aplicación
IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> 1) Erosión del suelo (-) 2) Pérdida de productividad 3) Alteración de suelos 4) Uso de agua 5) Alteración del suelo por el ruido generado por los camiones 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Contaminación de río (-) 2) Descarga en el río (-) 3) Contaminación de agua 4) Vertimiento 5) Lavamiento 6) Si se genera un derrame en el río por la construcción 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Generación de ruido (-) 2) Descarga de agua 3) Pérdida de productividad

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-102 Matriz impactos Con proyecto</p> <p style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>Vereda Inspección San Nicolás</u></p> <p>Fecha: <u>26/03/23</u> Lugar: <u>Polideportivo Ins. San Nicolás</u></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Operación y maquinaria 2) Preparación parcelas 3) Manejo de aceites </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Humectación de vías 3) Fertilización de parcelas </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Riego </td> </tr> <tr> <td>IMPACTO AMBIENTAL</td> <td></td> <td></td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Erosión del suelo (-) 2) Contaminación de suelo (-) 3) Generación de residuos (-) </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Contaminación a los ríos 1) Contaminación por ruido y gases 2) Disminución del oxígeno del río 3) Se disminuyen los ríos. </td> <td> <ul style="list-style-type: none"> 1) Puede despojar el agua subterránea 1) Agotamiento y contaminación 2) Contaminación de Agua sub 2) Contaminación en caso de alguna emergencia </td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			<ul style="list-style-type: none"> 1) Operación y maquinaria 2) Preparación parcelas 3) Manejo de aceites 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Humectación de vías 3) Fertilización de parcelas 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Riego 	IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> 1) Erosión del suelo (-) 2) Contaminación de suelo (-) 3) Generación de residuos (-) 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Contaminación a los ríos 1) Contaminación por ruido y gases 2) Disminución del oxígeno del río 3) Se disminuyen los ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Puede despojar el agua subterránea 1) Agotamiento y contaminación 2) Contaminación de Agua sub 2) Contaminación en caso de alguna emergencia
	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)													
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			<ul style="list-style-type: none"> 1) Operación y maquinaria 2) Preparación parcelas 3) Manejo de aceites 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Humectación de vías 3) Fertilización de parcelas 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Construcción y operación 2) Riego 														
IMPACTO AMBIENTAL			<ul style="list-style-type: none"> 1) Erosión del suelo (-) 2) Contaminación de suelo (-) 3) Generación de residuos (-) 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Contaminación a los ríos 1) Contaminación por ruido y gases 2) Disminución del oxígeno del río 3) Se disminuyen los ríos. 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Puede despojar el agua subterránea 1) Agotamiento y contaminación 2) Contaminación de Agua sub 2) Contaminación en caso de alguna emergencia 														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-35 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Kiosko Rancho Kiing / Sector San Nicolás Norte
FECHA	01 de abril de 2023
HORA	3:20pm – 5:50pm
REGISTRO FOTOGRAFICO	
Fotografía 3.4.1-103 Reunión Momento -2 Sector San Nicolás Norte	
	
<p>Fecha: 01-042023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:20pm del día 01 de abril de 2023 en el Kiosko Rancho King del sector San Nicolás Norte con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es la distancia entre cada pozo de perforación? <p>Profesional de Antea señala que al interior de la locación no hay una distancia específica para ubicar cada pozo. Respecto a la distancia entre las locaciones o infraestructura civil dentro del área de desarrollo, esta depende de los resultados de la zonificación de manejo ambiental, en la cual se identifican determinadas áreas que se restringen o viabilizan en función de los hallazgos y las características ambientales y normativas encontradas; por ejemplo, las zonas cercanas a viviendas son áreas restringidas, con una ronda de protección de 100 mts a la redonda, y en dichas áreas no se puede realizar ningún tipo de actividad de hidrocarburos. Actualmente aún no se tiene definidas cuáles serán las áreas de intervención pues aún el Estudio está en el proceso de elaboración.</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el área de la ZODME? Representante de Antea Colombia responde que el área preliminar estimada es de aproximadamente de 4 a 5 hectáreas, pero al momento no se tiene estimación de cuantas áreas se requieren, sin embargo, considerando que los procesos constructivos serán principalmente conformaciones de rellenos, el volumen del material a disponer no es grande. Así mismo se explica que al interior de estas zodme se realizarán actividades conducentes a realizar un manejo adecuado de las aguas para evitar el lavado del material dispuesto y este último será dispuesto de manera técnica conformando terrazas que sean estables geotécnicamente. • ¿Cómo se conectan las líneas de flujo entre locaciones?, lo anterior teniendo en cuenta que le preocupa que se afecten los predios al hacer la apertura de los DDV y que no se pueda hacer uso de esas áreas para otras actividades del territorio. Profesional de Antea aclara que las Líneas de flujo son cortas, están enterradas y van por el derecho de vía de las vías a construir, respetando siempre la zonificación de manejo ambiental de la licencia; y los pasos de cuerpos de agua se podrán realizar solamente por los sitios donde se cuente con permiso de ocupación de cauce. • Participante de la comunidad desea que se le aclare el proceso del tratamiento y disposición final de lodos. Por parte de Antea se indica que en la locación se realiza el tratamiento inicial para posteriormente disponer; se explica nuevamente que el lodo cuando deja de servir se seca y se almacena, una parte se dispone en la Zodme para su posterior uso como material de relleno mezclado con el material de excavación, y el material restante se entrega a terceros para la disposición final. Profesional de Ecopetrol precisa que las aguas provenientes del tratamiento de los lodos y las generadas al interior de las locaciones del proyecto, no serán vertidas en cuerpos de agua. Confirma que el proyecto no tiene contemplado efectuar vertimientos a cuerpos de agua superficiales, alineado con las políticas de procesos amigables con el ambiente que está desarrollando actualmente ECP. • Una vez finalice el proyecto y Ecopetrol se retire del territorio, ¿Que va a pasar con la infraestructura de la industria?, especialmente con los parques solares fotovoltaicos y la infraestructura para paso eléctrico. Profesional de Antea señala que dentro de las actividades que se debe presentar en el Estudio de Impacto Ambiental se debe incluir el plan de cierre y abandono de la infraestructura, esto incluye los Parques Solares Fotovoltaicos, en el momento que se deba hacer cierre del proyecto se evaluará si la infraestructura puede ser de uso útil para la comunidad del área de influencia; de ser así; Ecopetrol podría realizar las gestiones pertinentes con la administración municipal para ceder dicha infraestructura para que esta se de uso público y administrada por la municipalidad. • Es posible que Ecopetrol a través del área de inversión social promueva proyectos de energías limpias en la región. Por parte de la Empresa Ecopetrol responde que en el momento en que la Empresa llegue al territorio (una vez aprobada la licencia ambiental), dentro de los programas llamados Plan de gestión social se puede plantear que se tengan en cuenta este tipo de proyectos o iniciativas direccionadas a que la administración municipal construya o ponga en marcha estos tipos de proyectos. • ¿Cómo le afectaría si se encontrara hidrocarburo dentro de su predio?, ¿Esto afecta los impuestos prediales? Profesional de Ecopetrol responde que de establecerse que en un predio específico se desea hacer la construcción de infraestructura se hará una primera negociación con los dueños del predio. En cuanto al proceso de la valorización de los predios o el aumento de los impuestos prediales como causa de la llegada del proyecto al territorio dependerá únicamente de la administración municipal y sus políticas. • ¿De forma adicional consulta la comunidad que si la perforación se hace en su predio y se encuentra hidrocarburos hay un beneficio para el propietario? El profesional de Ecopetrol aclara que de acuerdo a la Constitución Política de Colombia y las demás normas existentes los recursos renovables y no renovables le pertenecen al Estado, en este caso ese hidrocarburo es del Estado; pero el predio (la tierra) es del propietario y es con el que se hará la negociación y acuerdos necesarios para establecer una servidumbre o compra del área entre las dos partes (Ecopetrol y propietario).

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE

- Participante delegado de la secretaria de Minas y Energía de la gobernación del Meta, expone a los participantes de la reunión, la importancia que tienen para la región los proyectos de hidrocarburos, y la importancia de participar activamente de los espacios generados por el proyecto. Representante de Ecopetrol menciona que principalmente se busca que en estos espacios se muestre la realidad de lo que va a ser el proyecto, por ese motivo se exponen las estrategias con fotos reales, se explicaron las actividades y lo que implica cada una de ellas en la comunidad, reconociendo que hay impactos positivos y negativos.
- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.



Fotografía 3.4.1-104 Taller de impactos **Fotografía 3.4.1-105 Taller de impactos**



DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Fotografía 3.4.1-106 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial:		San Nicolas Norte		Antea Group	
Fecha:		01-04-2023		Lugar: KIOSCO RANCHO KING	
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			- Pérdida de nutrientes de los suelos - Ganadero - Inodoro - Brisa de basura	- Disminución oferta de agua - Se secan los cuerpos de agua - Fertilizantes - Sonadero	-> Inodoro agua por inodoro
IMPACTO AMBIENTAL			-> Acumulación de agua (inodoro en suelo) -> Impactos de la auto -> Alteración de suelo por las actividades -> Alteración suelo (Gomas)	-> Vertimiento a cuerpos de agua de la planta -> Aislamiento y alteración la oferta de agua	-> Disponibilidad del recurso para un tamaño (t)

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-107 Matriz impactos Con proyecto</p> <div style="text-align: center;">  <p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p>  </div> <p>Unidad Territorial: <u>San Nicolás Norte</u> Fecha: <u>01-04-2023</u> Lugar: <u>Kosco Rancho King</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th style="background-color: #4caf50; color: white;">GEOMORFOLOGÍA</th> <th style="background-color: #4caf50; color: white;">GEOTECNIA</th> <th style="background-color: #4caf50; color: white;">SUELOS</th> <th style="background-color: #4caf50; color: white;">HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th style="background-color: #4caf50; color: white;">HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td>1) zedone.</td> <td></td> <td>1) Preparación piso 2) Llene de fijos 3) Cables</td> <td>1) Líneas de fijos 2) Lodos</td> <td>1) Preparación pisos</td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO AMBIENTAL</td> <td>1) Afectación a la estabilidad de suelos.</td> <td></td> <td>1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo</td> <td>1) Interrupción de caudal de agua. 2) Contaminación of caudal de agua</td> <td>1) Agrietamiento de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por vibraciones.</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) zedone.		1) Preparación piso 2) Llene de fijos 3) Cables	1) Líneas de fijos 2) Lodos	1) Preparación pisos	IMPACTO AMBIENTAL	1) Afectación a la estabilidad de suelos.		1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo	1) Interrupción de caudal de agua. 2) Contaminación of caudal de agua	1) Agrietamiento de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por vibraciones.
	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)													
	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) zedone.		1) Preparación piso 2) Llene de fijos 3) Cables	1) Líneas de fijos 2) Lodos	1) Preparación pisos													
IMPACTO AMBIENTAL	1) Afectación a la estabilidad de suelos.		1) Generación de vibraciones en suelo 2) Destrucción de suelo por temperatura 3) Contaminación del suelo	1) Interrupción de caudal de agua. 2) Contaminación of caudal de agua	1) Agrietamiento de agua 2) Contaminación de agua 1) Afectación de agua subterránea por vibraciones.														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-36 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Casa presidente JAC – Inspección Varsovia
FECHA	02 de abril de 2023
HORA	3:20pm – 5:50pm
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
REGISTRO FOTOGRAFICO	
Fotografía 3.4.1-108 Reunión Momento -2 Inspección Varsovia	
	
<p>Fecha: 02-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:40pm del día 02 de abril de 2023 en la casa del presidente de la JAC de la Inspección Varsovia con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>Previo al desarrollo de la agenda, uno de los asistentes pregunta si queda un acta de la reunión en donde se deje constancia de las inquietudes y opiniones de la comunidad, así mismo, pregunta si del primer momento quedo un acta y si la comunidad tiene acceso a la misma.</p> <p>Profesional ambiental de Ecopetrol responde que efectivamente se realizara un acta que es entregada de inmediato al presidente de la J.A.C.; Así mismo se informa que el acta del primer momento se entregó al presidente de la Junta de forma física y magnética con el objetivo de poder compartirla con las personas de la comunidad. Representante de Ecopetrol aclara a los asistentes que esta unidad territorial no está dentro del área de desarrollo del proyecto y por ende en esta vereda no se van a realizar actividades propias del sector de hidrocarburos, pero se identificó que los impactos tanto positivos como negativos pueden alcanzar parte del territorio y por este motivo hace parte del área de influencia del proyecto.</p> <p>Es así como se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles serían los impactos positivos que traería el proyecto para la vereda? Profesional de Ecopetrol responde la inquietud indicando que los proyectos de hidrocarburos apalancan otros proyectos de inversión social. • ¿Las actividades y estrategias explicadas en este taller se van a realizar en esta vereda? Representante de Antea Colombia responde que estas actividades únicamente se van a realizar dentro de la zona de desarrollo del proyecto, se reitera que la vereda hace parte del área de influencia, pero no del Área de Desarrollo. • ¿Cuál es el tamaño de las áreas en donde se van a realizar las actividades? Se explicó que la intervención no se realiza de forma centralizada si no de forma dispersa a lo largo del campo; se clara que la intervención es muy pequeña con relación al área total del campo. • ¿Los acuíferos se van a explotar y cuál va a ser la afectación que genere el proyecto a los mismos? Representante de Antea responde que NO se va a explotar ningún acuífero y adicionalmente se explica que el agua que se va a inyectar va a estar a mayor profundidad, en ese sentido se explica que el agua que ellos explotan está en promedio hasta 100 metros de profundidad, mientras que la actividad a ejecutar esta como mínimo a 3 kilómetros de profundidad razón por la cual no hay relación entre la actividad a realizar y los acuíferos. • ¿Cuál es la disposición final de aguas y si esta se va a realizar al interior del campo? Representante de Antea Colombia responde que no se va a realizar la disposición final de aguas dentro de esta zona, se van a entregar a un tercero y las aguas requeridas para la producción van a ser dispuestas a profundidad (Proceso de inyección). • ¿Que impactos negativos van a tener los acuíferos, caños y ríos con el proyecto? Reitera que lo último que desea la comunidad es que esto ocurra y depende de este punto que estén o no de acuerdo con el proyecto. Representante de Antea Colombia menciona que el objetivo de realizar el EIA es hacer una caracterización con todos los profesionales que se requieran entre los cuales están geólogos, hidrólogos, forestales, ambientales entre otros, los cuales recopilaron en campo la información para construir la zonificación de manejo ambiental, que define áreas donde se pueden o no ejecutar las diferentes actividades, por ejemplo, la ronda de protección en los caños es de 100 metros a la redonda, área en la cual no se pueden construir locaciones. La licencia otorgada por la ANLA indicara con qué frecuencia se debe hacer los monitoreos para verificar cualquier tipo de alteración o variación en las condiciones de los ríos, para asegurar que no se esté presentando ninguna afectación en la calidad del agua. Participante de la comunidad menciona que en Apiay los caños antes tenían buena cantidad de peces y posterior a la intervención de Ecopetrol en la zona quedaron sin pescado y el agua se contamina totalmente. • ¿Cómo se asegura que en esta zona no pasara lo mismo? Representante de Antea responde que todas las inquietudes van a quedar plasmadas en el ejercicio de la elaboración de la matriz de impactos. Al respecto representante de Ecopetrol menciona que para evitar impactos negativos en las fuentes hídricas se van a tener en cuenta dos medidas, en primer lugar, en este proyecto no se van a realizar vertimientos en aguas superficiales, y segundo, en caso de que se presentara una contingencia (accidentes), dentro del mismo Estudio de Impacto Ambiental se deben elaborar planes de manejo ambiental que serán aprobados por la autoridad competente para el manejo de dichas contingencias. Se reitera que todas las inquietudes quedaran registradas en el acta y este insumo hace parte de los anexos entregados en el Estudio de impacto ambiental. • Participante de la comunidad menciona que lo importante no solo es lo referente a los recursos naturales y la ecología si no conocer cuál es la inversión social que realizara Ecopetrol en la región como contraprestación a los impactos negativos generados por el proyecto. • Representante de la secretaria de Minas y Energía de la Gobernación del Meta se presenta, e informa a la comunidad que el objetivo de su asistencia es realizar un acompañamiento a los proyectos de hidrocarburos de la región.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Teniendo en cuenta que la vereda hace parte del área de influencia del proyecto, ¿Ecopetrol puede hacer la construcción de un acueducto ya que la vereda no cuenta con uno propio? Así mismo la comunidad solicita la intervención de las vías de acceso de la vereda. Representante de la empresa Antea aclara que la administración municipal tiene determinadas obligaciones y responsabilidades con las comunidades de la región, Ecopetrol diseña Planes de Gestión Social en los cuales puede incluir inversiones puntuales, o programas de acompañamiento para el desarrollo económico y social de la región, sin desconocer las intervenciones que debe hacer la municipalidad en la zona las cuales son su responsabilidad y no de Ecopetrol. En el caso en el cual se generen afectaciones puntuales se procede a realizar la reparación, mantenimiento o mejoramiento correspondiente. Profesional Ambiental de Ecopetrol aclara que la inversión social de Ecopetrol es voluntaria mas no son de obligatoriedad. En el Plan de Beneficios Comunitarios de Ecopetrol se contemplan unos proyectos que se desarrollan a medida del avance del proyecto, los cuales son concertados con la comunidad según la necesidad puntual. Así mismo en la medida en que se desarrollen los proyectos Ecopetrol puede en compañía de otra empresas o entidades generar proyectos de inversión social a mediano plazo cuando ya cuando el proyecto esté en funcionamiento. • ¿Ya tienen definidas las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración? Representante de la empresa Antea responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación. • ¿Es verdad que cuando hay un pozo de exploración el agua se pierde? Menciona el participante que en pasado hicieron una exploración y el agua que llegaba a su predio no volvió en la misma cantidad ni calidad. Representante de Ecopetrol aclara que la actividad que se realizó en su momento fue la sísmica, y en este proyecto no se tiene contemplada esta actividad; en este proyecto se va a realizar la perforación de un pozo y en este caso el agua que está a la profundidad de la perforación no es el agua consumible. Para la perforación se hace un proceso de cementación que no permite que el agua se filtre. • ¿Porque se hace la reunión en esta vereda si en este sector no se van a construir pozos de exploración? Ecopetrol reitera que la vereda hace parte del área de influencia y esta zona puede recibir los impactos y por eso es importante la participación en este espacio. • ¿El arreglo de las vías solo se realizará si hay petróleo en la región? Profesional de Antea responde que el mantenimiento de las vías se realiza en el primer momento con el fin de facilitar la construcción de la locación. Aclarando que se hace una vez obtenida la licencia. • ¿La capa y material vegetal se vuelve a sembrar? Representante de Antea responde que efectivamente este material se utiliza cuando se hace el cierre de la locación y se desmonte la infraestructura del proyecto. • ¿El agua que se usa en la separación sale de los cuerpos de agua? Profesional de Antea responde que se utiliza es el agua de producción que es la que acompaña al hidrocarburo cuando se extrae y es la que se aprovecha para el proceso de inyección. La sobrante se dispone también en profundidad. • ¿Si para el empleo que genera el proyecto pueden aplicar personas que no son de la región? Representante de Antea, explica detalladamente cual es la normatividad para poder aplicar a los empleos generados en el sector de hidrocarburos. Se aclara que si se requiere el certificado de residencia ya que se debe cumplir con el porcentaje de contratación de mano de obra local establecido por la ley. • La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

INSPECCIÓN VARSOVIA

De esta forma se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación.

Fotografía 3.4.1-109 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: <u>Varsovia</u>		Lugar: <u>Casa Presidente JAC</u>			
Fecha: <u>02-04-2023</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO		- Paso de vehículos pesados	- Construcción → Aterrizaje	→ Procesos de erosión → Aguacilones → Anegamientos (secano natural)	
IMPACTO AMBIENTAL		- Procesos de inundación → Alteración de estueros	- Compactación del suelo → (alteración del suelo por humedades)	→ Procesos de inundación de terrenos → Contaminación de agua (tráfico) → Disminución de la calidad química para uso de las especies (1) (2) → Cambio en la dinámica de los arroyos de la zona de aguas (1) (2) → Alteración de macrófitos	→ Disminución de la oferta

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fotografía 3.4.1-110 Matriz impactos Con proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: <u>Varsovia</u>		Lugar: <u>Casa Presidente JAC</u>			
Fecha: <u>02-04-2023</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			1) 200 MESH 2) CPF	1) Construcción letrados 2) Lagos (línea de lago) 2) línea de agua	1) C. (zonas) 2) 200ME. 3) CPF 4) áreas
IMPACTO AMBIENTAL			1) Se daña el suelo y sub suelo 2) Afectación sub suelo x oleone → contaminación por el uso del suelo x DDA Prevenir la disminución oferta hidrica → Calidad de agua → Mantenimiento de la cantidad fertilidad	1) Afectación aguas. 2) Afectación de cauces de agua 3) Contaminación aguas x oleone (1) Medida mitigación Prevenir la disminución oferta hidrica → Calidad de agua → Mantenimiento de la cantidad fertilidad	1) Afectación agua (1) " " " " 2) infiltración de metales Contaminación de agua subterránea

COMPROMISOS


No se establecen compromisos

RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE

Acta de reunión
Listado de asistencia
Presentación
Soporte de convocatoria
Matriz de identificación de impactos
Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-37 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LA VENTUROSA	
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa
FECHA	15 de abril de 2023
HORA	3:00pm – 5:20pm
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	
Informativo /taller	
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
<p>Fotografía 3.4.1-111 Reunión Momento -2 La Venturosa</p>  <p>Fecha: 15-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:00pm del día 15 de abril de 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ya tienen definidas las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración? Representante de la empresa Antea responde indicando que aún está en elaboración el EIA, y parte de dicho estudio es determinar la zonificación ambiental, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación. • ¿Por qué si el contrato inicial habla de un pozo, se habla de la construcción de varias plataformas? Representante de Ecopetrol precisa que, si bien el contrato con la ANH se contempla un único pozo de exploración, se pretende solicitar una licencia ambiental con un alcance mayor. Representante de Ecopetrol aclara también que este proyecto no tiene contemplado hacer vertimientos en los cuerpos de agua.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LA VENTUROSA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> <p>• ¿Cuál es el tamaño de afectación de las locaciones? Representante de la empresa Antea, resuelve la inquietud indicando que cada locación tendrá un tamaño de 5 hectáreas y se tiene estimada la construcción de máximo 10 locaciones.</p> <p>• ¿Los predios en los cuales se construyen las locaciones, serán comprados o alquilados? Representante de Ecopetrol explica el proceso para la adquisición de los predios, indicando que el área de gestión inmobiliaria llega a acuerdos con los propietarios según las tablas de precios establecidas para la región.</p> <p>• ¿Cuáles son los beneficios que trae para la comunidad este tipo de proyectos? Profesional de entorno de Ecopetrol manifiesta que existe un PBC (Plan de Beneficio a Comunidades) en donde están contemplados proyectos de inversión social. Si se determina que en la vereda se va a construir una plataforma, Ecopetrol realiza un proyecto de Plan de Inversión social, cada proyecto tiene unos montos establecidos para inversión en las comunidades acordes con el plan de desarrollo del municipio. Así mismo se aclara que las regalías del petróleo son administradas por el municipio, pero es tarea de las comunidades que habitan las unidades territoriales, exigir y proponer proyectos de vías, educación, saneamiento y agua potable. Para tal fin, lo ideal es que cada comunidad construya un plan de desarrollo comunitario con el objetivo de identificar cuáles son las necesidades de las veredas. Lo anterior preferiblemente con la participación de todos los habitantes de la vereda.</p> <p>• ¿Al momento de ejecutar el proyecto se le va a dar prioridad a la contratación de mano de obra calificada y no calificada de la vereda? Profesional de entorno de Ecopetrol responde la inquietud aclarando que el ministerio de trabajo generó una normatividad por medio de una resolución, estableciendo que la contratación se debe hacer por medio de la plataforma pública de empleo del Sena. El decreto también establece que hay que darles prelación a las unidades territoriales del área de influencia del proyecto. Se aclara que el aspirante al empleo debe cumplir con los requisitos establecidos para el cargo ofertado, incluyendo la experiencia y la formación.</p> <p>• ¿Aunque el ANLA apruebe la licencia, que pasaría si los propietarios de los predios donde posiblemente se ubicarían las plataformas, no están de acuerdo con el ingreso de Ecopetrol, la empresa ingresaría a las malas? Profesional de Entorno de Ecopetrol aclara el proceso del proyecto indicando que inicialmente se realiza un EIA, donde se recoge toda la información sobre los aspectos ambientales y sociales de la zona, posteriormente el ANLA realiza una visita a las comunidades escuchando a los habitantes y corroborando la información; posteriormente el ANLA realiza una evaluación y aprueba o no la Licencia. Se reitera que Ecopetrol siempre actúa dentro de la legalidad. Licencia establece unos lineamientos para la ejecución del proyecto y es la comunidad la veedora del cumplimiento de lo establecido en la licencia.</p> <p>• Participante de la comunidad menciona que a las reuniones en su gran mayoría no asisten los propietarios de los predios, solo los administradores, lo anterior debido a que los propietarios viven en la ciudad. Profesional ambiental de Ecopetrol indica que lo importante es que los habitantes de la comunidad, quienes viven el territorio participen de las actividades. Vicepresidente de la vereda interviene antes de iniciar el taller de impactos, invitando a la comunidad a la participación y a dar sus opiniones referentes al proyecto.</p> <p>• ¿El proceso de inyección contamina el agua? Representante de Antea responde que NO, se explica que el agua que se va a inyectar va a estar a mayor profundidad, en ese sentido se explica que el agua que la comunidad explota está en promedio hasta 200 metros de profundidad, mientras que la actividad a ejecutar esta como mínimo a 3 kilómetros de profundidad razón por la cual no hay relación entre la actividad a realizar y los acuíferos. Adicional se asegura la integridad y el aislamiento del pozo con la roca circundante de manera que no se produzca intercambio de fluidos entre el hueco y la roca y viceversa.</p> <p>• ¿Cuántas hectáreas se utilizan en un parque fotovoltaico? Representante de Antea Colombia indica que el tamaño se estima en función de la capacidad de generación de energía que se quiere producir, los parques tienen un coeficiente de generación por hectárea. Representante de la empresa Ecopetrol aclara que hay actividades que únicamente se realizan si se determina la necesidad de construir un campo.</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA LA VENTUROSA

- Participante de la comunidad desea que se le aclare el proceso del tratamiento y disposición final de lodos.

Por parte de Antea se indica que en la locación se realiza el tratamiento inicial para posteriormente disponer; se explica nuevamente que el lodo cuando deja de servir se seca y se almacena, una parte se dispone en la Zodme para su posterior uso como material de relleno mezclado con el material de excavación, y el material restante se entrega a terceros para la disposición final.

- ¿Una vez finalice el EIA se van a socializar los resultados con la comunidad?
Representante de la empresa Antea menciona que, en la reunión proyectada para el tercer momento de los lineamientos de participación, se contempla compartir los resultados del EIA. Así mismo representante de Ecopetrol menciona que en la página del ANLA se puede acceder a la totalidad del estudio.

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.

Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-112 Taller de impactos



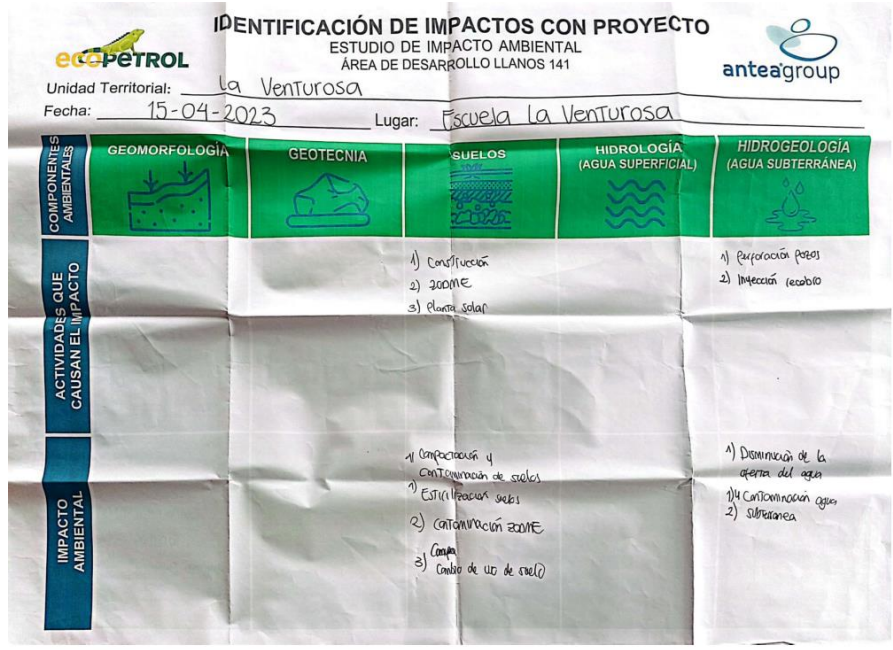
Fotografía 3.4.1-113 Taller de impactos



DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Fotografía 3.4.1-114 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: <u>La venturosa</u>		Lugar: <u>Escuela veredal La Venturosa</u>			
Fecha: <u>15-04-2023</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO		- Tránsito de vías	- Eradicas	- Eradicas - Palmas - Pajonales	
IMPACTO AMBIENTAL		- Pérdida de disponibilidad y estabilidad de la uc	- Erosión del suelo	- Contaminación (Contaminación de la capa del agua) - Contaminación de aguas - Contaminación por los vertimientos del agua de palma - Erosión de agua - Contaminación agua	

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LA VENTUROSA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-115 Matriz impactos Con proyecto</p> 
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-38 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles		
FECHA	16 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:40pm – 4:40pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-116 Reunión Momento -2 Cuarteles			
			
<p>Fecha: 16-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:40pm del día 16 de abril de 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p>		
	<p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos <p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se definen las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración? Representante de la empresa Antea responde indicando que aún está en elaboración el EIA, y parte de dicho estudio es determinar la zonificación ambiental, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. Representante de Ecopetrol aclara que únicamente cuando la licencia ambiental este aprobada, se definirá el área en la cual será construida la primera locación. <p>Representante de la empresa Antea menciona que en la reunión proyectada para el tercer momento de los lineamientos de participación, se contempla compartir los resultados del EIA y los planes de manejo propuestos para la mitigación de los impactos mencionados en la reunión.</p>		

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
VEREDA CUARTELES**

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.
- Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:



Fotografía 3.4.1-117 Taller de impactos **Fotografía 3.4.1-118 Taller de impactos**



Fotografía 3.4.1-119 Matriz impactos Sin proyecto

DESARROLLO
DE LA REUNIÓN

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: <u>Cuarteles</u>					
Fecha: <u>16 - 04 - 2023</u> Lugar: <u>Escuela Veredal Cuarteles</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Piscicultura 2. Arroceras	1. Piscicultura	1. Ganadería 2. Palma 3. Arroceras 4. Quema de residuos	1. Ganadería 2. Palma 3. Piscicultura 4. Avícolas 5. Pozos sépticos	1. Palma 2. Pozos sépticos
IMPACTO AMBIENTAL	1. Afectación a la geomorfología del terreno 1. Afectación a la geoforma	1. Pérdida de la estabilidad	1. Pérdida de la calidad del suelo 1. Pérdida de nutrientes 2. Contaminación del suelo 3. Contaminación con químicos 4. Contaminación de suelo	1. Contaminación del agua 2. Contaminación del agua 2. Disminución de la cantidad de agua 3. Disminución del agua 4. Vertimientos 5. Contaminación	1. Disminución de agua subterránea

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL																			
VEREDA CUARTELES																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p style="text-align: center;">Fotografía 3.4.1-120 Matriz impactos Con proyecto</p> <div style="text-align: center;">  <p>IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p>  </div> <p>Unidad Territorial: <u>Cuarteles</u> Fecha: <u>16 - 04 - 2023</u> Lugar: <u>Escuela veredal Cuarteles</u></p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #008080; color: white;"> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th style="text-align: center;">GEOMORFOLOGÍA</th> <th style="text-align: center;">GEOECNIA</th> <th style="text-align: center;">SUELOS</th> <th style="text-align: center;">HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th style="text-align: center;">HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td style="text-align: center;">1. Construcción</td> <td style="text-align: center;">1. Construcción 2. Construcción</td> <td style="text-align: center;">1. Operación 2. SODARES</td> <td style="text-align: center;">1. Construcción de vías</td> <td style="text-align: center;">1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo</td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO AMBIENTAL</td> <td style="text-align: center;">1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma</td> <td style="text-align: center;">2. Hundimiento del suelo por las vías</td> <td style="text-align: center;">1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo</td> <td style="text-align: center;">1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua</td> <td style="text-align: center;">1. Disminución de la cantidad de agua subterránea</td> </tr> </tbody> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Construcción	1. Construcción 2. Construcción	1. Operación 2. SODARES	1. Construcción de vías	1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo	IMPACTO AMBIENTAL	1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma	2. Hundimiento del suelo por las vías	1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo	1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua	1. Disminución de la cantidad de agua subterránea
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)														
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1. Construcción	1. Construcción 2. Construcción	1. Operación 2. SODARES	1. Construcción de vías	1. Perforación pozos 2. Líneas de flujo														
IMPACTO AMBIENTAL	1. Cambios en el terreno Modificación de la geoforma	2. Hundimiento del suelo por las vías	1. Cambio en el uso del suelo 2. Cambio en las propiedades físicas del suelo	1. Cruces de obras sobre cuerpos de agua	1. Disminución de la cantidad de agua subterránea														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-39 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca Balmoral – Vereda Laguna Brava		
FECHA	23 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:50pm – 4:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-121 Reunión Momento -2 Laguna Brava			
			
<p>Fecha: 23-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:50pm del día 23 de abril de 2023 en la Finca Balmoral de la vereda Laguna Brava con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos 		
	<p>En el momento de la presentación un asistente por parte de la comunidad quien hace parte del comité de consulta popular menciona que en Cumaral se firmó una consulta popular en donde más de 7.000 personas dijeron NO al petróleo y desea invitar a la comunidad a no firmar el listado de asistencia ya que dicha firma compromete los permisos que se requieren para las actividades propias del proyecto y la respectiva aprobación del proyecto. Menciona que ya hay un respaldo jurídico ya que el recurso verdadero del municipio es el agua, y la actividad petrolera acaba con dicho recurso. Cumaral no van a permitir la exploración ni la explotación petrolera.</p> <p>Participante de la comunidad al momento de presentarse menciona que ella ha vivido muy de cerca la explotación petrolera y conoce la contaminación que generan las tuberías en los predios. Manifiesta que no está de acuerdo y reitera que no permitirá la exploración ni la explotación, reitera que no permitirá la exploración ni la explotación en su predio, así mismo menciona que no firmará el acta ni el listado de asistencia, solo quiere enterarse.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Participante de la comunidad menciona que no está de acuerdo con realizar una reunión donde solamente se encuentran 5 o 6 propietarios, que no representan ningún tipo de representación. Representante de Ecopetrol aclara que se concertó la reunión desde hace un mes con la JAC, se pusieron las carteleras de convocatoria en lugares visibles para la comunidad, se realizó un perifoneo invitando a la participación en el espacio y por último se realizó una invitación vía WhatsApp. la reunión no tiene el objetivo de aprobar ningún tema, es una reunión únicamente participativa e informativa, por lo tanto, se realizará por respeto a los propietarios que sacaron el tiempo para asistir al espacio.</p> <p>Participante de la comunidad insiste a los participantes en que no piensen solo como propietarios ya que Ecopetrol está poniendo a pelear a los vecinos, ya que, si algunas personas firman y las otras no, con las firmas del vecino, legitiman la entrada a la vereda. Insiste en que no se firme ningún documento.</p> <p>El desarrollo de dicho espacio, queda sin registro de asistencia, teniendo en cuenta que algunos de los asistentes no permitieron la toma de dichos registros. Así mismo de deja constancia que el presidente de Junta de Acción Comunal no asiste a la reunión por motivos personales informados previamente</p> <p>De esta forma, se continúa con la reunión y se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuál es el lugar en donde se va a realizar el primer pozo de exploración? Representante de la empresa Ecopetrol responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. El estudio identifica unas áreas de exclusión como bosques, ríos, escuelas, pozos profundos y aljibes entre otros. Una vez se tenga este dato se cruza con la información de la geología y se determina el sitio en donde va a construir la plataforma. Que únicamente se definirán estas zonas cuando el ANLA haya aprobado la licencia; una vez se defina el lugar se procederá con la elaboración de un Plan de Manejo Específico para la unidad territorial en donde se llevara a cabo la actividad. • ¿A qué profundidad va a quedar el pozo de exploración? Representante de la empresa Antea aclara que la profundidad es de 3.5 KM, sin embargo, puede variar Representante de la comunidad pregunta, ¿En caso de presentarse un movimiento sísmico, el pozo puede llegar a contaminar el agua subterránea? Representante de Antea contesta argumentando Al realizar los diseños de cada uno de los pozos se contemplan la inclusión de recubrimientos de protección del cuerpo del pozo, de forma adicional los sistemas operativos tienen sensores que detiene la actividad de operación de forma automática en el momento que se aumenten los niveles sísmicos. • ¿Quién define las áreas en las cuales se va van a realizar las plataformas? Representante de Ante reitera que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas, en una la tercera reunión se va a mostrar el mapa de exclusión donde se evidencia cuáles son los puntos que no se pueden intervenir. Una vez que el ANLA haya aprobado la licencia, se procede a realizar las reuniones informativas con las comunidades que se van a intervenir para socializar el Plan de Manejo Especifico puntual para cada vereda. • ¿Los predios son comprados por Ecopetrol o la actividad se hace dentro del predio bajo la figura de servidumbre? Representante de Ecopetrol aclara que en este caso no se procede con la compra de predios; si se define que se realizar a la plataforma dentro de un predio, con el propietario se hará la negociación y acuerdos necesarios para establecer los valores según tablas ya establecidas y el uso del suelo del predio. • Representante de la comunidad menciona que el proyecto no trae nada bueno para la comunidad, y es muy doloroso ver el daño que se va a hacer en el territorio. <p>De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL

VEREDA LAGUNA BRAVA

Fotografía 3.4.1-122 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO					
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL					
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: Vereda Laguna Brava		Lugar: Finca Balmoral			
Fecha: 23 ABR / 2023					
COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO			1- Construcción	1- Construcción	
IMPACTO AMBIENTAL			1- Generación ruidos en el sitio (±)	1- Alteración las aguas (±)	
			1- El suelo se nota y se genera polvo (±)		

DESARROLLO DE LA REUNIÓN


Fotografía 3.4.1-123 Matriz impactos Con proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO				
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL				
ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141				
Unidad Territorial: Vereda Laguna Brava		Lugar: Finca Balmoral		
Fecha: 23 ABR / 2023				
COMPONENTES AMBIENTALES	ECONOMÍA	SERVICIOS PÚBLICOS Y SOCIALES	ORGANIZACIÓN COMUNITARIA	ASPECTOS CULTURALES
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1- Operación de hidrocarburos	1- Maquinaria - de las obras.	1- Operación de hidrocarburos	1- Operación de hidrocarburos
IMPACTO AMBIENTAL	1- Aumento de costos de vida 1- Inseguridad en la futura 1- Generación de empleo que no es para la población de la región (±) 1- ASES en los costos de la ganancia familiar. 1- Disminución del precio de la tierra. 1- Desestructuración 1- Problemas con el sistema de riego (±)	1- Afectación/Daños de las obras	1- Afectación de baldíos (-) 1- Inseguridad jurídica en las fincas de las personas de las zonas (±) 1- Falta de autorización de tierras por parte del Gobierno (±)	1- Cambio a la cultura (-) 1- Plasmación (-) 1- Afectación a la población indígena (±) 1- Cambios emocionales (-)

COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-40 Resumen desarrollo momento 2– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN PRESENTADO			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección Presentado		
FECHA	22 de abril de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA	2:50pm – 5:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-124 Reunión Momento -2 Inspección Presentado			
			
<p>Fecha: 22-04-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:50pm del día 22 de abril de 2023 en el polideportivo de la Inspección Presentado con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos 		
	<p>De esta forma, se continúa con la reunión y se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Ecopetrol va a definir las áreas en las cuales se hará la primera locación de exploración? Representante de la empresa Ecopetrol responde indicando que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas. El estudio identifica unas áreas de exclusión como bosques, ríos, escuelas, pozos profundos y aljibes entre otros. • La empresa ya perforo los cinco pozos autorizados en cada locación, ¿La ANLA puede dar permiso para perforar más pozos dentro de la misma locación? Representante de Antea de Colombia, menciona que se busca que la vida útil de la licencia sea por la duración de todo el proyecto; hay un proceso administrativo llamado modificación de licencia, utilizado cuando se requiera hacer un cambio en la misma, en este caso es necesario hacer todo el procedimiento exigido para el licenciamiento. Se aclara que siempre se hace el trámite de la licencia con el objetivo de no tener que solicitar ninguna modificación. 		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN PRESENTADO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Cuáles son los puntos que se van a intervenir? Representante de Ecopetrol reitera que aún se está elaborando el EIA, por lo tanto, hay que esperar que se definan las zonas de semaforización para determinar qué áreas se pueden intervenir y cuales son protegidas, en una la tercera reunión se va a mostrar el mapa de exclusión donde se evidencia cuáles son los puntos que no se pueden intervenir. Una vez que el ANLA haya aprobado la licencia, se procede a realizar las reuniones informativas con las comunidades que se van a intervenir para socializar el Plan de Manejo Especifico puntual para cada vereda. • Participante de la comunidad menciona que Ecopetrol ya hizo la sísmica y ya sabe a dónde hay petróleo Representante de Ecopetrol aclara que la sísmica no la realizo Ecopetrol, la hizo otra empresa hace 10 años, y con esa información se determinó la zona a licenciar, la sísmica arroja los puntos en donde probablemente hay hidrocarburos, pero este estudio no determina que calidad ni que cantidad se puede encontrar en la zona. • Participante de la comunidad exige que en el acta quede registrado que la firma del listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto. • Así mismo representante de la comunidad solicita que quede consignado en el acta que la comunidad exige conocer cuáles son los puntos específicos de intervención. Representante de Ecopetrol indica nuevamente que cuando Ecopetrol tenga el punto específico de intervención va a desarrollar un Plan de Manejo Especifico que socializara puntualmente con la comunidad de la zona de intervención. Así mismo representante de la empresa Antea indica que en un tercer momento se presentara a la comunidad el resultado de la zonificación en donde se mostrara el mapa con el fin de tener una retroalimentación y así reunir la totalidad de la información requerida. • Representante de la comunidad afirma que, una vez perforado el pozo, en tres meses ya se sabe si hay crudo y que calidad tiene. Profesional de Ecopetrol intervienen aclarando que hay pozos en los cuales las pruebas largas y cortas pueden durar hasta un año y medio, estadísticamente de cada 10 pozos únicamente 3 son productores el resto son no efectivos, la actividad de sísmica puede mostrar una formación, pero no determina la calidad ni la cantidad, después de realizar el pozo de exploración se puede determinar que si había petróleo, pero no con la cantidad y calidad requerida para ser productivo • ¿Las áreas de Zodme son donde se llevan los sobrantes de la construcción de las vías, las plataformas y los lodos que salen de las mismas? Representante de la empresa Antea responde que efectivamente es en este lugar en donde se deposita este material y adicional también se ubica en esta zona la capa vegetal que se retira al momento de hacer las construcciones para mantenerlo allí y posteriormente realizar las respectivas revegetalizaciones cuando el proyecto finalice. • ¿Cuántos Zodmes se van a construir en el proyecto? Representante de Antea Colombia responde que el área preliminar estimada es de aproximadamente de 4 a 5 hectáreas, y hasta el momento se tiene estimada la construcción de 2 Zodme, sin embargo, considerando que los procesos constructivos serán principalmente conformaciones de rellenos, el volumen del material a disponer no es grande. Representante de la empresa Antea aclara a la comunidad que, si se determina que el pozo de exploración no es productivo, se procede con un Plan de Abandono y cierre, se realiza el desmonte de toda la estructura y se realiza la revegetalización de la zona intervenida con el objetivo de dejar la zona en las mismas condiciones. Se aclara que la licencia contempla la construcción de un campo de 10 locaciones. • ¿Cuáles son los beneficios que va a tener la comunidad con el proyecto?, Representante del área de entorno e Ecopetrol aclara que Ecopetrol tiene tres vías de inversión obligatorias. 1) Ecopetrol tiene la obligación de una primera inversión PBC (Plan de beneficios de la comunidad), que beneficia puntualmente a las unidades territoriales en donde se realiza la perforación, este plan equivale al 1% del valor del proyecto. 2) A través del Plan de Manejo Ambiental; la ANLA al realizar la aprobación de la licencia, determina unas compensaciones sociales que Ecopetrol debe realizar de forma obligatoria. 3) Ecopetrol realiza Inversiones sociales estratégicas, de responsabilidad social. Se aclara que cualquier proyecto que Ecopetrol realice con la comunidad, debe estar acorde con el plan de desarrollo municipal y nacional.

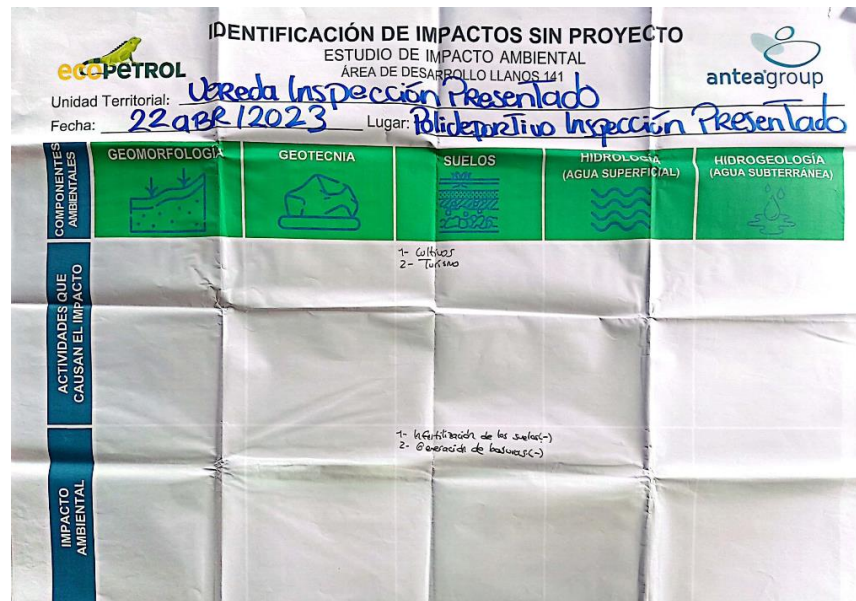
UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL
INSPECCIÓN PRESENTADO

- Representante de la comunidad pide que teniendo en cuenta que la vereda pertenece al área de influencia del proyecto, sea tenida en cuenta al momento de ofertar el empleo requerido para el mismo.
- Representante de Ecopetrol explica que según la ley los proyectos tienen la obligación de contratar de la región el 100% de la mano de obra no formada y el 30% de la mano de obra formada. Siempre y cuando cumpla con los requisitos exigido para el cargo, entre los cuales se encuentra el certificado de residencia expedido por la alcaldía.
- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto. Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:

Fotografía 3.4.1-125 Matriz impactos Sin proyecto


DESARROLLO DE LA REUNIÓN



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN PRESENTADO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-126 Matriz impactos Con proyecto</p>
	<p>COMPROMISOS No se establecen compromisos</p>
<p>RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE</p>	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-41 Resumen desarrollo momento 2 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
VEREDA VEGA GRANDE			
MOMENTO 2: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Momento 2: Taller de identificación de impactos y medidas de manejo en el marco de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141	
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN		Presencial –	
FECHA	25 de marzo de 2023 de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo /taller
HORA			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-127 Reunión Momento -2 Vega Grande			
			
<p>Fecha: 25-03-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las XXXX del día 25 de marzo de 2023 en la XXXXXXXX con la participación de la comunidad y representantes de la JAC se da inicio al taller de identificación de impactos y medidas de manejo y taller de servicios ecosistémicos en el marco del momento 2 de los lineamientos de participación para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión, el cual se encuentra de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Objetivos de la reunión. 2. El proyecto - Área de Desarrollo Llanos 141. 3. Conceptos. 4. Estrategias y Actividades. 5. Taller de evaluación de impactos. 6. Servicios ecosistémicos 		
	<p>De esta forma, se da paso a la realización del recorrido por los paneles informativos describiendo las estrategias de desarrollo contempladas para el proyecto. Es así como se da paso a la atención de inquietudes dentro de las cuales se encuentran:</p> <p>De esta forma, se da paso al taller de identificación de impactos, tal como se evidencia a continuación:</p> <p>De manera inicial, un integrante de la comunidad, comenta su inconformismo entorno a un hecho presentado en la última semana con relación a ingreso de varias a camionetas a su predio. Frente a lo anterior, Antea indica que se verificará el caso para corroborar las camionetas que hicieron parte de este hecho, puesto que hay varios contratistas en la zona realizando diversas actividades.</p> <p style="padding-left: 40px;">- ¿Qué va a generar el Estudio de Impacto Ambiental para la comunidad?</p> <p>Por parte de la empresa Antea Colombia, se indica que el Estudio genera diversos impactos, no obstante, se busca tener en cuenta los elementos ambientales y sociales que hacen parte fundamental del territorio y que deben tenerse en cuenta dentro del Estudio de Impacto Ambiental que se está desarrollando puesto que se debe generar una caracterización real del territorio para poder determinar posibles medidas de manejo ante posibles impactos.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - En San Luis de Palenque, una empresa petrolera abandonó el sitio de operación luego de generar impactos al interior del territorio, sin generar medidas de compensación ante los daños ocasionados. Frente a lo anterior, Ecopetrol manifiesta que esa empresa generó un mal ejemplo, no obstante, rescatan el quehacer que realiza la compañía en torno a su operatividad puesto que poseen un principio de responsabilidad social y ambiental ante sus operaciones. - Un miembro de la comunidad, manifiesta su rechazo total ante cualquier actividad petrolera u operación en el territorio, puntualmente en la vereda Vega Grande, puesto que considera que las empresas dedicadas a esta labor, prometen cosas que jamás cumplen y generan impactos ambientales y sociales de alto costo. Con relación a lo anterior, Ecopetrol indica que comprende este punto de vista y opinión frente al Estudio y al proyecto, y que lo que se busca es informar a todas las comunidades y generar su participación continua para que obtengan información clara acerca del proceso que conlleva el licenciamiento ambiental. - ¿Cuántos puntos van a dejar para ZODME? Ecopetrol indica que se van a solicitar, dentro de la licencia, 2 puntos para disposición. No obstante, solo se podrá determinar esto hasta que se genere la zonificación ambiental a partir de lo arrojado en el EIA. - Si ustedes tienen un área en la que está el crudo, pero no se puede tocar porque no hay permisos, ¿cómo van a hacer? Ante lo anterior, Ecopetrol manifiesta que el crudo son manchas en el subsuelo, por cuanto, no se encuentran en un solo lugar, y que si o si, se deben respetar los lineamientos y restricciones emitidos por la ANLA. - ¿Cómo les entregan derechos para la construcción de la infraestructura? Antea indica que, para poder desarrollar el proyecto, la ANLA emite un concepto favorable o no entorno al otorgamiento de la Licencia Ambiental. A partir de ello, un área especializada de Ecopetrol, bajo dicho concepto, realiza una visita a predios y generar negociación con los propietarios para realizar gestión de tierras. - Si el propietario no acepta la negociación, ¿qué sucede?. Frente a ello, Ecopetrol indica que hay varias alternativas: concertación con tablas del predio, si no es posible, se puede trasladar a un predio contiguo para hacer una perforación dirigida. No obstante, se hace una negociación, garantizando el debido proceso. Adicional a ello, el área de Relacionamento de Ecopetrol, afirma que siempre se busca trabajar de la mano con la comunidad, mantenerlos informados y robustecer los canales de comunicación necesarios para resolver inquietudes, quejas e inconformidades en torno al desarrollo del EIA y del Proyecto. - ¿La generación de energía es para un solo pozo, o para todo el bloque? Tanto Ecopetrol como Antea, indican que es para todo el bloque, en un área aproximada de 10 ha. Es una sola área en donde se va a construir una planta fotovoltaica que estará acompañada de infraestructura que convierte la energía eléctrica y la distribuye a las diferentes infraestructuras en toda el área de desarrollo. - ¿Qué pasa con la infraestructura instalada si no pueden desarrollar ninguna actividad en la zona?. Con relación a esta inquietud, Ecopetrol indica que, dentro de las obligaciones de la compañía en su licencia ambiental, se encuentra la realización de un plan de cierre y abandono, el cual tiene como finalidad dejar la zona en las mismas condiciones en las que estaba al inicio del proyecto o mejores de ser posible. - ¿Cuáles son las veredas involucradas en el EIA y el Proyecto? Frente a ello, Ecopetrol indica que las Unidades Territoriales que hacen parte del área de influencia son: en el municipio de Cumaral: Chepero, Cuarteles, El Palmar, Inspección Presentado, Inspección San Nicolás, Inspección Varsovia, Laguna Brava, San Antonio, Venturosa, Yari. Con relación a Restrepo, se encuentran: Brisas del Upín, Caney Bajo, La Floresta, Los Medios, San Jorge, Sardinata, Vega Grande.

**UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO
VEREDA VEGA GRANDE**

- Si la vereda presenta rechazo total frente al Proyecto, ¿qué sucedería?
Frente a ello, Antea retoma indicando que hay varios espacios de participación y canales de comunicación para que la comunidad pueda manifestarse en torno a estas inquietudes o posiciones con referencia al Estudio para que puedan resolver aquellas inconformidades.

- La comunidad reitera que su participación en este espacio no los puede comprometer con el EIA o el Proyecto.

Frente a lo anterior, Antea y Ecopetrol confirman que la toma de fotografías y la firma en listado de asistencia no los compromete ni involucra y tampoco se convierte en una herramienta para aprobar o avalar ninguna actividad relacionada con el Estudio y el Proyecto.

De esta forma, se da paso al desarrollo del taller de identificación de impactos, tal como se evidencia en las imágenes a continuación

Fotografía 3.4.1-128 Taller de Fotografía 3.4.1-129 Taller de impactos



DESARROLLO DE LA REUNIÓN

Fotografía 3.4.1-130 Matriz impactos Sin proyecto

IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS SIN PROYECTO ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141					
Unidad Territorial: <u>VEGA GRANDE</u> Fecha: <u>25 DE MARZO 2023</u> Lugar: <u>FINCA EL PORTAL</u>					
COMPONENTES AMBIENTALES	ATMÓSFERA (AIRE)	FLORA	FAUNA	PAISAJE	POBLACION
ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO	1) Turismo 2) Transporte vehicular 3) Quema de residuos 4) Cocina con leña	1) Tala de madera		1) Turismo Quema de residuos	1) Agricultura 2) Esconditeo 3) Turismo.
IMPACTO AMBIENTAL	1) Olor 2) Quema de residuos 3) Generación de ruido 4) Generación de humo	1) Afectación a la flora.		1) Contaminación visual de residuos 1) contaminación de ambiente 3) contaminación ambiental.	

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO																			
VEREDA VEGA GRANDE																			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-131 Matriz impactos Con proyecto</p> <p style="text-align: center;">IDENTIFICACIÓN DE IMPACTOS CON PROYECTO</p> <p style="text-align: center;">ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Unidad Territorial: <u>Vega Grande</u></p> <p>Fecha: <u>25 de Marzo 2023</u> Lugar: <u>Finca El Portal</u></p> <table border="1" style="width: 100%; text-align: center;"> <tr> <th style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">COMPONENTES AMBIENTALES</th> <th>GEOMORFOLOGÍA</th> <th>GEOTECNIA</th> <th>SUELOS</th> <th>HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)</th> <th>HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)</th> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1) Construcción Topografía</td> <td>1) Perforación de pozos</td> </tr> <tr> <td style="writing-mode: vertical-rl; transform: rotate(180deg);">IMPACTO AMBIENTAL</td> <td></td> <td></td> <td></td> <td>1) Contaminación de ríos 1) Sequedades</td> <td>1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y operación de acuíferos</td> </tr> </table>	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				1) Construcción Topografía	1) Perforación de pozos	IMPACTO AMBIENTAL				1) Contaminación de ríos 1) Sequedades	1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y operación de acuíferos
	COMPONENTES AMBIENTALES	GEOMORFOLOGÍA	GEOTECNIA	SUELOS	HIDROLOGÍA (AGUA SUPERFICIAL)	HIDROGEOLOGÍA (AGUA SUBTERRÁNEA)													
	ACTIVIDADES QUE CAUSAN EL IMPACTO				1) Construcción Topografía	1) Perforación de pozos													
IMPACTO AMBIENTAL				1) Contaminación de ríos 1) Sequedades	1) Afectación al agua subterránea (-) 1) Disminución y operación de acuíferos														
COMPROMISOS	No se establecen compromisos																		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Matriz de identificación de impactos Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.3. Segundo momento																		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

○ **Resultados taller de identificación de impactos y medidas de manejo**

De acuerdo con el taller de impactos realizado con las unidades territoriales menores, donde fue posible desarrollar la actividad, se efectuó la consolidación de los impactos identificados y se procedió a llevar a cabo la homologación de impactos conforme los criterios técnicos del equipo de profesionales. De esta forma, a continuación, se relaciona dicha homologación (ver Tabla 3.4.1-42 a la Tabla 3.4.1-49), tal como quedó referido en el Capítulo 5- Evaluación Ambiental.

Tabla 3.4.1-42 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Demográfica

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
Dimensión Demográfica				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Expectativas en la población		Proyectos manufactureros como procesamiento de aceites y La Fazenda	
Laguna Brava	Flotación flotante para los trabajos de ganadería y cultivos	Cambio en las variables demográficas	Ganadería	Ganadería
			Cultivos	Cultivos Transitorios Cultivos permanentes y semipermanentes

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-43 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Espacial

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Falta de iluminación	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Tráfico vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Camiones pesados	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daño en las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales.		
Inspección San Nicolas	Afectación vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Transporte vehicular	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Afecta el cicloturismo	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Mal estado en las vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Servicio intermitente	Cambio en las condiciones de cobertura, calidad y /o disponibilidad de los servicios públicos y sociales	Energía	Construcción y mantenimiento de infraestructura

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	No hay PTAR	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Acueducto	Captación de agua superficial
	Falta de mantenimiento y paso de maquinaria		Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	No cuenta con servicio		Servicio de gas	Actividades petroleras
	Daño de vías		Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
Sector San Nicolas Norte	Afectación del estado de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Cultivo de palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
	Afectación de camiones intervienen vías por su peso		Porcicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Trafico de grandes vehículos	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Cicloturismo	Actividades turísticas, deportivas y recreativas
	Incentivar el paso por las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales		
Inspección de Varsovia	Afectación de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Paso de vehículos pesados por actividades económicas (Ganadería – agricultura)	Tráfico vehicular y de maquinaria
La Venturosa	Mal estado de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Tránsito de vías	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daño de las vías		Lechería	
Cuarteles	Deterioro de vías por el tránsito vehicular		Palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
Inspección Presentado	Deterioro en las vías			Sacrificio de animales
	Aumento vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
Vega Grande	Acueducto como servicio	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Acueducto	Captación de agua superficial
	Disminución de servicio de agua por cantidad de gente	Cambio en las condiciones de cobertura, calidad y /o disponibilidad de los servicios públicos y sociales		
	Creación de vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Afectación a las vías		Transporte vehicular	Tráfico vehicular y de maquinaria
	Daños en la vía		Avicultura	Producción pecuaria de especies menores
	Daños en las vías por falta de gestión o mantenimiento		Transporte	Tráfico vehicular y de maquinaria

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-44 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario sin proyecto Dimensión Político - Organizativa

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES SIN PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Falta de seguridad (policía) por el mal estado de las vías (dificultad de acceso)	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Generación de conflictos		Proyectos manufactureros como procesamiento de aceites y La Fazenda	Producción pecuaria de especies menores
Inspección San Nicolas	Falta de inclusión de la mujer en el trabajo	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Ganadería – Agricultura	Ganadería Cultivos Transitorios Cultivos permanentes y semipermanentes
	Mal manejo de recursos por parte de la autoridad municipal	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
	Falta de un buen servicio de la junta de acción comunal	Cambio en la organización comunitaria		
	Falta de comunicación por parte del alcalde	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Servicio de gas	Actividades petroleras
	Mal manejo de recursos destinados a prestar el servicio			
	Inseguridad			
	San Nicolas Norte	Falta de gestión de las autoridades locales	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Transporte de vehículos de carga
Falta de ingresos municipales para mantenimiento de vías		Arroceras		Cultivos Transitorios
Inspección Varsovia	No hay inversión social de las arroceras	Generación de expectativas en la población	Palma	Cultivos permanentes y semipermanentes
Cuarteles	Mejora de la calidad de vida	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Industrias	Actividades comerciales
Inspección Presentado	Apoyo a la comunidad – inversión social	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Vías	Construcción y mantenimiento de infraestructura
Vega Grande	Inconvenientes con la Autoridad Municipal			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-45 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión demográfica

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN DEMOGRÁFICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Migración			
San Nicolas Norte	Aumento de población flotante	Cambio en las variables demográficas	Perforación de pozos	Perforación, completamiento y operación del pozo
	Población flotante			
Cuarteles	Llegada de personas foráneas	Cambio en las variables demográficas	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Inspección presentado	Población flotante	Cambio en las variables demográficas	Operación de hidrocarburos	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Impacto social por el aumento de la población			
Laguna Brava	Aumento de población	Cambio en las variables demográficas	Operación de hidrocarburos	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Vega Grande	Sobrepoblación	Cambio en las variables demográficas	Actividad petrolera	Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Migración de la población			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-46 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Económica

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Poco empleo para la cantidad de personas de la vereda	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Adecuación y mantenimiento de vías Construcción de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
Inspección San Nicolas	Incremento en los bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios	Construcción y operación	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Ingresos económicos	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción – maquinaria	Operación de maquinaria y equipos
	Contratación de personas	Cambio en la dinámica del empleo		
	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
San Nicolas Norte	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción de locaciones	Localización y replanteo Desmonte, descapote, rocería y limpieza Cuneteo, extendido, nivelación y compactación Movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Construcción de estructuras en concreto Suministro e instalación de estructuras metálicas
	Adquisición de bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios	CPF	Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Instalación y operación de facilidades de producción Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea Instalación y operación de facilidades de inyección Conversión de pozos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Manejo de Productos químicos y combustibles Manejo, tratamiento y disposición final de agua residual doméstica e industrial Manejo y disposición de residuos sólidos domésticos, industriales y especiales
	Disminución de trabajo para los locales	Cambio en la dinámica del empleo	Perforación de pozos	Perforación, completamiento y operación del pozo

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección Varsovia	Beneficio económico	Cambio en la dinámica del empleo	Plataformas	Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Afectación de la actividad económica desarrolla en el predio	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		
	No se generará empleo por estar fuera del área de desarrollo	Cambio en la dinámica del empleo	Llegada de la industria petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
La Venturosa	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Proyecto	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Afectación a propietarios	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Construcción de locaciones	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Localización y replanteo Desmonte, descapote, rocería y limpieza Cuneteo, extendido, nivelación y compactación Movimiento de tierras (excavación, cortes y rellenos) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Construcción de estructuras en concreto Suministro e instalación de estructuras metálicas
	Pérdida de actividad económica	Modificación de las actividades económicas de la zona		
	Cambio en la dinámica laboral y económica	Cambio en la dinámica del empleo		
Cuarteles	Generación de ingresos	Cambio en la dinámica del empleo	Construcción y operación	Adquisición de predios y derechos de servidumbre Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Generación de empleos	Cambio en la dinámica del empleo		Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Fuga económica por contratación de personal externo	Cambio en la dinámica del empleo		Contratación de mano de obra
	Falta de selección de la comunidad			
Inspección presentado	Generación de empleo	Cambio en la dinámica del empleo	Industria petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Aumento en los bienes y servicios	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios		
	Afectación de las viviendas	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Operación petrolera	

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ECONÓMICA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Laguna Brava	Mano de obra para la industria petrolera y no para las actividades de la zona	Cambio en la dinámica Modificación de las actividades económicas de la zona	Operación de hidrocarburos	Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Cambio en la dinámica de los propietarios	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Aumento en los costos de vida	Incremento o disminución de la demanda de bienes y servicios		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Incremento en la pobreza			Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Generación de empleo que no es para la población de la región	Generación y/o alteración de conflictos sociales		Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Alza en los costos de la canasta familiar	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Disminución del precio de la tierra			
	Desvalorización	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Adjudicación de baldíos	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad		Adquisición de predios y derechos de servidumbre
	Inseguridad jurídica a los propietarios aledaños			
Falta de adjudicación de tierras por parte del gobierno				
Vega Grande	Escases de personal para trabajar en otras áreas (prefieren la industria petrolera)	Modificación de las actividades económicas de la zona	Actividad petrolera	Contratación de mano de obra, bienes y servicios

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-47 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Espacial

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
El Palmar	Genera mayor acceso	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Adecuación y mantenimiento de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
			Construcción de vías	
	Daño en las vías		Operación y maquinaria	Operación de maquinaria y equipos
	Generación de energía		Generación de energía eléctrica	Mantenimiento de facilidades e infraestructura asociada a generación de energía eléctrica Mantenimiento de infraestructura eléctrica

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN ESPACIAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolás	Mejoramiento de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Construcción y operación	Apertura y adecuación del derecho de vía Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial
	Mejoramiento de la conectividad	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local		Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial Reubicación de infraestructura de servicios públicos
	Mejoramiento de señalización de vías Construcción de vías Mejoramiento de la movilidad Mejora el ciclismo en la zona	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
	Afectación de la movilidad Atropellamiento Afectación de vías	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Adecuación de vías Flujo vehicular Líneas de flujo	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
San Nicolás Norte	Permite no usar los servicios de la comunidad local	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Planta solar	Generación de energía eléctrica asociada a fuente fotovoltaica
Inspección Varsovia	Afectación de movilidad	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso
	Atropellamiento		Vías	

MEDIO SOCIOECONÓMICO							
DIMENSIÓN ESPACIAL							
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141			
La Venturosa	Deterioro en las vías		Tránsito vehicular	Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, separación y manejo de fluidos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal Captación, transporte, almacenamiento y distribución de agua superficial y/o subterránea para uso doméstico e industrial			
	Accidentes a la comunidad						
	Generación de energía renovable				Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Planta solar	Generación de energía eléctrica asociada a fuente fotovoltaica
	Mejoramiento de vías					Proyecto	
Cuarteles	Mejoramiento de flujo vehicular	Modificación de la accesibilidad, movilidad y conectividad local	Construcción y mejoramiento vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso			
Inspección presentado	Afectación a las vías por la maquinaria	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Adecuación y mantenimiento de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso			
Laguna Brava	Afectación y deterioro de las vías	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Maquinaria – vehículos	Operación de maquinaria y equipos Transporte del material, equipo, maquinaria, insumos y personal			
	Bloqueo de señal	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Instalación de infraestructura	Transporte, acopio, tendido de tubería Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Transporte, separación y manejo de fluidos Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso			
Vega Grande	Más vías en la vereda	Modificación de la infraestructura física y social, y de los servicios públicos y sociales	Construcción de vías Adecuación de vías	Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso			

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-48 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Político - Organizativa

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección San Nicolas	Generación de expectativas	Generación de expectativas en la población	Construcción	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Participación ciudadana en los proyectos que realiza la industria	Cambio en la organización comunitaria		Gestión social y participación comunitaria e institucional Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Prostitución	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
La Venturosa	Inversión social	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
	Inseguridad por llegada de foráneos	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Mejoramiento de la calidad de vida	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios
Cuarteles	Mejoramiento de la calidad de vida	Generación de expectativas en la población	Proyecto	Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Inspección presentado	Inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Conflictos sociales		Industria petrolera	
Laguna Brava	Inseguridad	Incremento o disminución del tamaño de la propiedad	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	No se puede construir en las zonas en donde está la industria			
	Falta de expectativas en la comunidad	Generación de expectativas en la población		Gestión social y participación comunitaria e institucional Adquisición de predios y derechos de servidumbre Mantenimiento, Rehabilitación y/o Mejoramiento de vías de acceso Contratación de mano de obra, bienes y servicios

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN POLÍTICO - ORGANIZATIVA				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Laguna Brava	Aumento de los conflictos sociales	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Cambios emocionales			
	Prostitución			
	Afectación a la población infantil			
Vega Grande	Generación de inseguridad	Generación y/o alteración de conflictos sociales	Construcción y operación	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Obras para manejo de drenajes, aguas superficiales y aguas aceitosas Operación de maquinaria y equipos Transporte, acopio, tendido de tubería Cruces cuerpos de agua Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Perforación, completamiento y operación del pozo Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación Transporte, separación y manejo de fluidos Operación de Tea
	Prostitución		Actividad petrolera	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-49 Homologación de impactos identificados por la comunidad - escenario con proyecto Dimensión Cultural

MEDIO SOCIOECONÓMICO				
DIMENSIÓN CULTURAL				
VEREDA	IMPACTO IDENTIFICADO	IMPACTO HOMOLOGADO	ACTIVIDAD IDENTIFICADA	ACTIVIDADES CON PROYECTO IDENTIFICADAS PARA EIA LLANOS 141
Laguna Brava	Cambio en la cultura	Alteración en el uso y manejo del entorno	Operación de hidrocarburos	Construcción de obras para cruces de drenajes (ocupaciones de cauce) Apertura y adecuación del derecho de vía Transporte, hincado, plomado y cimentado de estructuras de apoyo (incluye instalación del sistema de puesta a tierra) Manejo, tratamiento, transporte y disposición final de lodos y cortes de perforación

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Momento 3: Entrega de Resultados**

✓ **Autoridades locales**

Una vez finalizada la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, se llevó a cabo la planeación y concertación de los encuentros necesarios para la presentación de Resultados de dicho estudio a través del desarrollo de reuniones tradicionales. En tal sentido y tal como se relacionó en la Tabla 3.4.1-10, una vez concertada la fecha, hora y lugar con los líderes comunales se procedió a efectuar las diversas estrategias de convocatoria con el fin de contar con la participación de la comunidad en general.

Como estrategia adicional y como parte del material de divulgación se efectuó la elaboración y entrega de cartilla en la cual se sintetizaron los resultados del Estudio. (ver **Fotografía 3.4.1-132**).

La agenda desarrollada en cada espacio de reunión efectuado y el contenido de la cartilla se elaboró siguiendo los lineamientos establecidos en los términos de referencia HI-TER-1-03 para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para Proyectos de Explotación de Hidrocarburos, emitidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, mediante la Resolución 1543 del 6 de agosto de 2010 y a la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, pronunciada mediante la Resolución 1402 de 2018, la cual se relaciona a continuación: (ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento/Material divulgación**).

- Localización
- Área de influencia.
- Aspectos técnicos
- Resultados de la caracterización ambiental por cada medio
- Zonificación ambiental
- Evaluación ambiental
- Plan de manejo ambiental y de seguimiento

- Permisos solicitados para el uso y aprovechamiento de los recursos naturales (captaciones, vertimientos, etc.).
- Plan de contingencia
- Plan de Inversión de no menos del 1%.
- Plan de Gestión del Riesgo

Fotografía 3.4.1-132 Cartilla Resultados EIA Llanos 141



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

A continuación, en la **Tabla 3.4.1-50** a la **Tabla 3.4.1-52**, se relacionan los encuentros llevados a cabo en el marco del momento 3 de información y participación para la entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141.

Es importante señalar que para este momento no fue posible concertar el desarrollo de dicho espacio con la Autoridad Local del municipio de Restrepo, dada la oposición que abiertamente manifestó desde el inicio de la elaboración del Estudios de Impacto Ambiental; así mismo, las comunidades de Caney Bajo, San Jorge, Sardinata, Los Medios y La Floresta del municipio de Restrepo no accedieron al desarrollo he dicho espacio, aun, cuando de forma reiterativa como consta en los soportes adjuntos al presente estudio, se solicitó el desarrollo de esta espacio.

En tal sentido y con el fin de abrir espacios para aquellas personas de la comunidad que desearan escuchar la información se generó espacio abierto los días 16 y 17 de agosto de 2023 en el casco urbano del municipio de Restrepo, sin embargo, la asistencia de la comunidad fue restringida por un grupo de manifestantes que no permitió el ingreso de los interesados, los soportes sobre estos se encuentran en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento/Restrepo/Espacio_Abierto**.

Por su parte, las veredas Yari, Chepero y San Antonio del municipio de Cumaral no fue posible llevar a cabo el desarrollo del momento 3 de los lineamientos de participación dada la resistencia social manifestada de forma reiterada por los representantes de las JAC de estas unidades territoriales menores. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento**).

Tabla 3.4.1-50 Desarrollo momento 3 – Actores institucionales

ACTOR INSTITUCIONAL	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
MUNICIPIO DE CUMARAL		
Concejo Municipal	15 de agosto de 2023	Los asistentes no accedieron a la firma del registro de asistencia
MUNICIPIO DE RESTREPO		
Personería	17 de agosto de 2023	4

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-51 Desarrollo momento 3 – Organizaciones económicas, productivas y sociales municipio de Cumaral

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES	FECHA	NUMERO DE ASISTENTES
MUNICIPIO DE CUMARAL		
Organizaciones económicas, productivas y sociales	31 de julio de 2023	Los asistentes no accedieron a la firma del registro de asistencia.

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-52 Desarrollo momento 3 – Actores comunitarios

UNIDADES TERRITORIALES MAYORES (MUNICIPIOS)	UNIDADES TERRITORIALES MENORES (VEREDAS)	FECHA	NÚMERO DE ASISTENTES
CUMARAL	El Palmar	Miércoles, 12 de julio de 2023	16
	Inspección San Nicolás	Sábado, 08 de julio de 2023	48
	Sector San Nicolás Norte	Domingo, 09 de julio de 2023	No se contó con participación de la comunidad
	Inspección Varsovia	Domingo, 30 de julio de 2023	18
	Venturosa	Sábado, 15 de julio de 2023	14
	Cuarteles	Viernes, 14 de julio de 2023	18
	Inspección Presentado	Domingo, 16 de julio de 2023	26
	Laguna Brava	Sábado, 29 de julio de 2023	13
RESTREPO	Vega Grande	Sábado, 8 de julio de 2023	28
	Casco urbano	Miércoles, 16 de agosto de 2023	1
		Jueves, 17 de agosto de 2023	
Total asistentes			182

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

A continuación, se presenta el desarrollo y resultados de los espacios informativos y participativos del momento 3 de los lineamientos de participación.

Tabla 3.4.1-53 Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Cumaral

CONCEJO MUNICIPAL			
CUMARAL META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Recinto Concejo Municipal		
FECHA	15/08/2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:50am – 10:15am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-133 Reunión Momento -3</p> 			
<p>Fecha: 15/08 /2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:50 am del día 15 de agosto de 2023 en el Consejo Municipal de Cumaral, con la participación del Personero del municipio de Cumaral y los concejales del municipio, así como comunidad del municipio, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Carlos Mora solicita aclaración sobre cuál es el área total del contrato y porque determinaron ampliarla. <p>El profesional ambiental responde que el Bloque LLA 141 adjudicado con la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH) tiene una extensión de 38.619 hectáreas. Sin embargo, precisa que el área objeto del licenciamiento ambiental que será la misma de intervención tiene una extensión de 29017,96 y es la denominada Área de Desarrollo Llanos 141. Prosigue mencionando que hay una tercera área que se presenta dentro del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) denominada Área de Influencia la cual tiene una extensión aproximada de 42864,46 hectáreas, las cual corresponde a la zona donde se realizó la caracterización ambiental de los medios abiótico, biótico y socioeconómico.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El presidente del consejo Misael Tibavija pregunta a que se refiere el termino ZOOME La ZODME corresponde a la Zona de Disposición de Material Sobrante de Excavación. Se precisa que dentro de la licencia ambiental se está pidiendo la autorización de la conformación de dos (2) ZODMES cada uno con un área de aproximadamente de 8 hectáreas. Continúa mencionando que dentro de las medidas de manejo establecidas para el desarrollo de esta zona y disminuir el impacto al suelo se contempla la impermeabilización de los suelos para disminuir la probabilidad de la contaminación de los acuíferos. 		

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - El señor Carlos Mora realiza las siguientes preguntas y aclaraciones: - En el municipio de Cumaral son una potencia de arqueología y sugiere un estudio de arqueología. - Cuando se habla de la calidad de agua no se realiza estudio al caño Mayuga porque se realizan altos vertimientos y los estudios expuestos por la consultora Antea no los considera correctos. - Solicita información del estudio del agua del caño Mayuga. - Es una sesión plenaria o informativa - Solicita al concejo municipal ausencia la secretaria de desarrollo económico - En el EOT se dice que la parte izquierda de Cumaral es zona de reserva y se expone que se va a realizar intervención en esta área. <p>El profesional ambiental precisa que sobre el Caño Mayuga se tomaron monitores en tres secciones aguas abajo.</p> <p>En cuanto a la consulta del Potencial Arqueológico, el profesional de Ecopetrol menciona que en cumplimiento con lo dispuesto en lo dispuesto en la Resolución 1337 del 4 de octubre de 2021 y los Términos de Referencia para la fase de Aprobación del Plan de Manejo Arqueológico, el proyecto elabora un estudio específico donde se determina una zonificación arqueológica del Área de Desarrollo Llanos 141. Y estudio es radicado y evaluado por el ICANH (Instituto Colombiano de Antropología e Historia -ICANH).</p> <p>Continúa el profesional de Ecopetrol mencionando que una vez se concluya el Estudio de Impacto Ambiental y en paralelo con la radicación a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y Corpomacarena, se radicara una copia al concejo con sus respectivos anexos.</p> <p>El profesional ambiental da respuesta algunas de las preguntas del señor Carlos Mora:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La toma de muestras y caracterización de los cuerpos de agua (superficial) y de las subterráneas fueron realizados por laboratorios autorizados por el IDEAM y contratados por Antea - Los informes de laboratorio son incluidos dentro del Estudio de Impacto Ambiental y se entregará copia de estos con el documento ambiental. <p>En cuando a la consulta del potencial arqueológico, complementa la respuesta de Ecopetrol, mencionado que en cumplimiento al Plan de Manejo Arqueológico que autorizó el ICANH previo al inicio de las actividades de intervención se realizaran prospecciones arqueológicas para verificar el potencial arqueológico establecido en la zonificación y determinar si existe presencia de vestigios arqueológicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Continúa mencionado que al desarrollar la Zonificación Ambiental y la Zonificación de Manejo Ambiental para el área de influencia del proyecto se consideró la información existente de las autoridades nacionales, regionales y municipales; es así que para el desarrollo de estos Capítulos del EIA se tuvieron en cuenta, El Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) de Cumaral que es del 2000, el Plan Básico de Ordenamiento Territorial (PBOT) de Restrepo, el Plan de Ordenamiento de la Cuenca (POMBA) del Río Guitiquía y los determinantes ambientales establecidos por Cormacarena como autoridad ambiental regional; con dicha información cartográfica se determino la sensibilidad ambiental y social de cada uno de los elementos evaluados para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, estableciendo así las áreas de exclusión. Es así como dentro de ellas las rondas de los ríos y sus franjas de protección son excluidas y se establece que no pueden tener una intervención por parte del proyecto. <ul style="list-style-type: none"> - Misael Tibavija interviene y menciona que el espacio que se está desarrollando es informativo y no hace parte de la plenaria, continúa precisando que el espacio se abrió para tener claridad del proyecto Llanos 141, debido a que hay mucha desinformación por parte de la comunidad de Cumaral - Interviene Abraham Rivera ingeniero ambiental y presidente de la comunidad del municipio de Cumaral, manifestando que: <p>Solicita que se presente la Zonificación de Manejo Ambiental por cada una de las veredas intervenidas en el municipio de Cumaral y que se precise la cantidad de hectáreas que se podrán intervenir por vereda.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con estudios realizados por organizaciones ambientales del municipio de Cumaral los resultados presentados para el medio bióticos tienen una baja representatividad. - Solicita que se precisen cuáles fueron los criterios técnicos y ambientales para la definición del área de influencia del proyecto y porque dentro de dicha área se excluyó a la cabecera del municipio de Cumaral.

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>- Teniendo presente que no se logró realizar la caracterización socioeconómica del 100 % de las veredas que hacen parte del área de influencia del proyecto. Ecopetrol radicara a la ANLA el EIA con esa insuficiencia de información.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El concejal Ismael Hernández solicita al presidente del concejo que retire de la plenaria del consejo de forma oficial el punto 2 “Reunión informativa del estudio ambiental “ y se excluya del orden del día y quede como información informal la reunión informativa del estudio de impacto Ambiental - El presidente del concejo solicita se haga la votación para dar exclusión del punto 2 del orden del día por parte del foro de concejales; finalizada la votación y eliminada la presentación de la agenda del día se continua con la exposición. - Concejal Wilson Oviedo solicita espacio en el concejo de una ingeniera ambiental para que ella participe el jueves en las charlas informativas del estudio de impacto ambiental (EIA) - Fernando Oviedo, solicita que se programe una mesa técnica por parte de la municipalidad de manera que se pueda revisar en conjunto con Ecopetrol el Estudio de Impacto Ambiental y valorar la veracidad de la información presentada por la Consultora Ambiental - ¿Los concejales solicitan saber si la presentación se está transmitiendo por Facebook Live? ¿Y será de carácter público? <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad y el Concejo municipal. El profesional de Ecopetrol menciona que la zonificación de Manejo Ambiental (ZMA) en esta reunión esta presentada para la totalidad de la de Área de Influencia del proyecto, sin embargo, en las reuniones presentadas en cada una de las veredas se expuso la ZMA por unidad territorial. Continúo mencionando que esta información se podía revisar en el cuerpo del documento o con la Geodatabase del Estudio Ambiental. En cuanto a los criterios establecidos para la determinación del área de influencia del EIA, el profesional de Antea, menciona que son tres (3) los criterios principales, el primero son el área de intervención del proyecto, las cuales solamente se enmarcan en las veredas mencionadas previamente y no en la cabecera municipal y su área de extensión, los segundo son los impactos negativos significativos y lo tercero el área hasta donde trascienden los impactos negativos. Ecopetrol contesta que el Estudio de Impacto Ambiental para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 se radicará a la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales, sin desarrollar los espacios de lineamientos de participación con las comunidades de San Antonio, Yari y Chepero pertenecientes al municipio de Cumaral. Continúa mencionando que se han generado diversas comunicaciones con la representatividad de la junta de Acción Comunal de estas veredas para buscar los espacios respectivos, pero no ha sido posible establecer estos espacios, razón por la cual se han desarrollado otras estrategias para informar a la comunidad como es la mensajería de textos y los baqueanos de la información que son personas de la comunidad que han entregado información predio a predio a quien desee recibir la información.</p> <p>Finalmente menciona que la presentación quedo en el archivo del Concejo Municipal y que esta reunión se está presentando en la plataforma de Facebook Live; así mismo, menciona que el Estudio de Impacto Ambiental será radicado al concejo previo a la radicación a la Autoridad Ambiental competente.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Realiza una nueva intervención personal de la comunidad (Fabian) manifestando que tiene cinco (5) intervenciones las cuales desea sean consignadas como solicitud expresa de respuesta escrita por parte de Ecopetrol. <ol style="list-style-type: none"> 1. Conformar que los análisis se hicieron con los mapas oficiales del municipio y que en la mesa de trabajo se haga la comparación de mapas con los oficiales que tiene el municipio. 2. Verificación del polígono en el territorio para determinar hasta dónde van los límites y vincular como área de influencia directa a la cabecera municipal de Cumaral y sus áreas de extensión. 3. Acceso de información: No hay acceso a las actas de información para hacer seguimiento. Según el artículo 4 del acuerdo 009 del 2019 (Parafraseado articulo) dicta que todas las actas reposan en la alcaldía y concejo. Se debe conservar un archivo de yodos los mapas en formato kmz para su revisión.

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>4. Manejo arqueológico. Presentar el plan de manejo arqueológico mencionado anteriormente.</p> <p>5. Entregar la zonificación de manejo ambiental de forma real y por veredas.</p> <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad. El profesional de Ecopetrol, menciona que cada uno de los derechos de petición verbales y escritos han sido recibido como una PQR y se ha dado respuesta. En cuanto a la presentada en la reunión de la Cabecera municipal en las instalaciones de la Universidad Gran Colombia en el municipio de Cumaral se dio respuesta y se remitió a los canales de información manifestados.</p> <p>En cuanto a la consulta del Manejo Arqueológico. Menciona que el Plan de Manejo Arqueológico, ya fue registrado en el ICANH y ya se remitió respectiva resolución, cuando se realice intervención se hará prospección arqueológica.</p> <p>En cuanto a la Zonificación de Manejo Ambiental por veredas se tiene y se puede compartir y explicar en otro espacio que se acuerde para poder ver en detalle cada una de las áreas con exclusiones y restricciones.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pide especificación de cómo se manejó en la Zonificación de Manejo Ambiental el tema de los humedales y rondas hídrica. - Realiza una segunda intervención solicitando que mencione como se presenta el análisis de participación de las comunidades en una sola vía en el 2 y 3 momento, no se actas de los momentos para corroborar información. Consideramos que hay una vulnerabilidad en el principio de participación ciudadana <p>Procede el profesional de Antea mencionando que para las áreas de restricción de los humedales y Rondas hídricas se tuvo en consideración lo establecido en el Esquema de ordenamiento Territorial (EOT) de Cumaral que es del año 2000, así mismo los determinantes ambientales entregados por Cormacarena y se tomó el concepto con mayor restricción. Es así como para el caso de Cumaral los humedales no existen una ronda de protección dentro de los establecidos en el EOT, por lo cual se dejó lo establecido por la norma que es un buffer de 100 metros. En cuando a los cuerpos de agua, el EOT establece que es un buffer de 30 metros para drenajes sencillo y 100 para el drenaje de Guacavía.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Consulta ¿y en el tema de inundación? Como se realizó el proceso. <p>Procede el profesional de Antea, mencionando que la cartografía oficial del EOT tiene un nivel de escala de 1:25000 y 1:100000, de manera que lo primero que se realizó fue bajar la información un a la escala del EIA que es de 1:10000 y se procedió a realizar los análisis de inundabilidad con la información hidrogeológica y climatológica del Estudio Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Abraham Rivera por parte de la comunidad consulta: <ol style="list-style-type: none"> 1. ¿El proceso socioeconómico fue de caracterización informativa o participativa? 2. ¿Presentaran el Estudio de Impacto Ambiental sin la caracterización de veredas sin la caracterización? 3. No permitir que la consultora Antea Colombia SAS, continúe desarrollando la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y la caracterización socioeconómica. <p>Ecopetrol procede a responder las consultas de la comunidad.</p> <p>El profesional de Ecopetrol menciona que la información socioeconómica de las veredas con las cuales no se pudo desarrollar los lineamientos de participación y su caracterización, se completó con información secundaria de entidades autorizadas como es el DANE.</p> <p>Cuando se termine de incluir dicha información secundaria y se culmine cada uno de los capítulos que conforman el Estudio de Impacto Ambiental se procederá con su radicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Rigoberto manifiesta que; la vereda de Chepero está dividida en dos (2) sectores, Chepero alto y bajo, pero que en el EOT de Cumaral no están reconocidos, así mismo informa que en Chepero alto nunca se desarrollaron las socializaciones. Prodigue mencionando que el señor Victo Carranza que era el presidente de la JAC de Chepero alto, había informado a la profesional social (Angelica Leal) de Ecopetrol, que dentro del territorio de la vereda no se desarrollara ninguna actividad correspondiente al estudio Ambiental, sin embargo, Ecopetrol desarrolló estudios dentro de la vereda.

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Interviene Fabian de la comunidad y solicita que se realice nuevamente el espacio donde se informe en detalle cada uno de los capítulos del Estudio de Impacto Ambiental y se desarrollen las mesas de trabajo. También invita al concejo municipal a que esta actividad se desarrolle en conjunto con la comunidad de las 5 veredas del municipio de Restrepo quienes tampoco han sido socializadas. <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta que si se pueden desarrollar esas mesas de trabajo pero que depende de las administraciones de cada municipio determinan si se hacen en conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Interviene el concejal Jerson López: Solicita trabajo mancomunal con Cumaral y restrepo. <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta nuevamente que si se pueden desarrollar esas mesas de trabajo pero que depende de las administraciones de cada municipio determinan si se hacen en conjunto.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor José Andrés Gómez: Denuncia pública porque la ingeniera Luz Dary Gómez funcionara de Ecopetrol, dejo el recinto sin que la reunión culminara y ella como única responsable de Ecopetrol no está. <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta, que el mantiene en el recinto como representación de Ecopetrol y tomara todas las inquietudes que se presenten.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor José Andrés Gómez: menciona que en la vereda Venturosa llego un profesional negando que era de Antea (sin identificación) la comunidad estaba prevenida, tan pronto se confrontaron se retiraron y callaron. <p>El profesional de Ecopetrol, manifiesta que esa denuncia ya había sido recibida por Ecopetrol y se había dado respuesta formal, e invita a la comunidad a que se vulva a realizar estas novedades por medio de las diferentes líneas de comunicación y en dado caso se hará el llamado a la consultora Antea Colombia SAS.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Hugo: Solicita que se haga la invitación formal con lugar, fecha y hora donde la empresa Ecopetrol entrega de información completa. También pide que se entregue previo al desarrollo de esta reunión la entrega de un resumen ejecutivo de todo el EIA para que se pueda llevar preguntas de manera escritas para que sean resueltas por Ecopetrol. <p>El profesional de Ecopetrol, responde que se entregara lo solicitado junto con el EIA al concejo municipal, así como las respuestas a las consultas realizadas en el recinto, toda vez que se culmine el estudio y previo a su radicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - El señor Hugo: Solicita que se haga una entrega anticipada de información antes de que se realice la reunión de las mesas de trabajo que se van a concertar. Así misma consulta que cuando se tiene planeado cerrar el documento. <p>El profesional de Ecopetrol, responde que finalizando el mes de septiembre se termina el documento y se entrega y radicara a las autoridades competentes.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Por qué no se excluye la vereda el Yari, debido a que esta las instalaciones del adulto mayor? <p>Se realiza una intervención en conjunto por los asistentes en representación de la comunidad solicitando que se deje en acta que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Se considera que no está la totalidad del resultado del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) y que el objetivo planteado debe ser "Momento 3: Lineamientos de participación entrega de resultados parciales del Estudio Ambiental – EIA Área de Desarrollo Llanos – 141". 2. También manifiestan que se debe continuar con la elaboración de la caracterización ambiental y social para completar el estudio incluyendo las socializaciones que hacen falta en le municipio de Cumaral y de las 5 veredas de Restrepo. 3. Que no se tenga en cuenta la lista de asistencia que se tomó de esta reunión porque puede ser tenida como probatoria de la conformidad de la comunidad con el proyecto y de la solicitud.

CONCEJO MUNICIPAL	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>4. Piden se rompa la lista de asistencia de la reunión y que no se firme el acta que se esta desarrollando de este espacio.</p> <p>5. Manifiestan que se debe abrir nuevos espacios para la entrega de información que la entregada está muy general y requiere de más detalle, para tener una suficiencia de esta y poder opinar sobre el proyecto.</p> <p>El profesional de Ecopetrol, menciona que no se harán en esta etapa del Estudio, nuevas actividades de caracterización ambiental y social y que los resultados presentados serán lo que se radicarán a la Autoridad nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y serán ellos los que determinen que nuevos estudios o complementos se deben hacer.</p> <p>Continúa mencionando que en el acta quedara el soporte de la solicitud del cambio del encabezado de la reunión y lista de asistencia</p> <p>Interviene la profesional Luz Dary Gómez funcionara de Ecopetrol, mencionando que si la comunidad está más tranquila con la eliminación de la lista de asistencia a la reunión se puede proceder con su destrucción.</p> <p>Se procede con la destrucción de listado de asistencia</p> <p>Continúa mencionando que el espacio es totalmente informativo y no decisorio, que se buscara establecer las mesas de trabajo solicitadas por el concejo y la comunidad.</p> <p>Con lo anterior se da cierre al espacio y culminación de la reunión.</p>
COMPROMISOS	Establecer las mesas de trabajo solicitadas por el concejo y la comunidad.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Soporte de convocatoria</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Acta de reunión</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</p>


Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-54 Resumen desarrollo momento 3 – Autoridades locales del municipio Restrepo

PERSONERÍA			
RESTREPO META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Personería municipal		
FECHA	17 de agosto de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:00am – 11:00am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Los asistentes no permitieron la toma de registro fotográfico.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 10:00 am del día 17 de agosto de 2023 en la personería Municipal de Restrepo, con la participación del Personero del municipio de Cumaral, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, el personero indica entender la información presentada, señalando que se deje dentro del acta que la reunión tiene un carácter netamente informativo y no presentando inquietudes frente a la información entregada.</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Soporte de convocatoria</p> <p>Listado de asistencia</p> <p>Presentación</p> <p>Acta de reunión</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento</p>		

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-55 Resumen desarrollo momento 3 – Organizaciones sociales, ambientales y económicas municipio Cumaral


ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES			
CUMARAL META			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Universidad Gran Colombia Sede Cumaral		
FECHA	31 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	9:30am – 10_15am		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-134 Reunión Momento -3			
			
<p>Fecha: 31/07 /2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 9:30 am del día 31 de julio 2023 en la Universidad Gran Colombia Sede Cumaral, con la participación del Personero, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las agremiaciones consultan: sobre el alcance y los objetivos de la reunión de hoy. <p>El profesional de Ecopetrol le indico que en las primeras diapositivas de la prestación se les suministrará la información.</p>		
	<ul style="list-style-type: none"> Las agremiaciones manifiestan que es necesario que se aclare primero el alcance y objetivos de la reunión para de esa forma se determine la autorización del levantamiento del acta y la toma de registro fotográfico. Las agremiaciones manifiestan que están de acuerdo el registro de la asistencia y levantamiento del acta, dado que es la forma de probar que hubo asistencia y que soporta cualquier tipo de intervención por parte de la comunidad. Manifiestan su inconformidad con la realización de Estudio de Impacto Ambiental, dado que, según los tiempos de ejecución de este, están desarrollándose primero que los documentos de ordenamiento del territorio, por lo tanto, están generando una ordenación del territorio conforme al desarrollo del proyecto y no generando un EIA teniendo en cuenta los nuevos PMCA y planes de ordenamiento territorial. Las agremiaciones manifiestan que los documentos de ordenamiento del territorio y del recurso hídrico no van a desarrollarse a corto plazo, por lo tanto, propone la solución de que se le envíe una carta a la ANLA con todos los requerimientos de la comunidad, para que sean tenidos en cuenta en la evaluación del EIA. 		

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES	
CUMARAL META	
	<ul style="list-style-type: none"> Hacen especial énfasis en que el EIA no contempla los impactos acumulativos que se presentan en el área del municipio de Cumaral, dado que allí se encuentran actividades mineras, canteras y pozos petroleros. Por lo tanto, recalca que los EIA se tienen que realizar sin afares y contemplando todos los posibles impactos que se puedan generar con el desarrollo del proyecto. Las agremiaciones manifiestan su inconformidad sobre la no invitación a la reunión de los estudiantes, ya que ellos hacen parte fundamental de la comunidad y que no es correcto que las invitaciones sean selectivas. <p>Frente a esto el profesional de Ecopetrol manifiesta que ellos no son categorizados como agremiación.</p> <p>El profesional de Antea, aclara que la metodología de convocación fue mediante la consulta base de datos de agremiaciones, con las alcaldías y JAC. La representante de la Fundación XXX, intervienen diciendo que adicional a eso se deben tener en cuenta la base de datos de Cormacarena, y que ella recibió citaciones de reuniones en horas de la noche, a lo cual se le debe prestar atención dado que no son horas prudentes para la ejecución de estas, ella menciona que le toco solicitar aclaración de la hora de la reunión.</p> <p>El profesional de Ecopetrol menciona inicialmente que la única entidad que aprueba el EIA es la ANLA, la firma de asistencia no significa la aprobación de este. Continúa especificando se ha recibido la negación del ingreso a ciertas comunidades, sin embargo, a todas las que se ha podido y las que lo han solicitado se les ha suministrado la información de manera claro.</p> <p>Junto a lo anteriormente dicho, realiza aclaraciones sobre el ingreso sin autorización de los profesionales de Antea a los predios, donde especifica que no se han reportado denuncias por parte de la comunidad indicando lo anterior, únicamente se recibió una realizada a la ANLA, a la cual se respondió, que no se había realizado el ingreso a predios sin previa autorización. Segundo, aclara que Ecopetrol realizado un contrato con la ANH, el cual se debe ejecutar en los tiempos establecidos por el mismo, por lo tanto, si se supiera la fecha exacta en la cual salgan los instrumentos de ordenamiento, se entraría a valorar la extensión del tiempo de ejecución del EIA, sin embargo, no es posible.</p> <p>El profesional de Ecopetrol hace énfasis en que los listados de asistencia únicamente son para un control de las personas asistentes y que es un requerimiento de los términos de referencia de los métodos de participación ciudadanos. NO significa que se este aprobando algo.</p> <ul style="list-style-type: none"> Las agremiaciones manifiestan que los objetivos de la reunión deben ser modificados de la siguiente manera: <p>Desarrollar una reunión de participación, con las agremiaciones y autoridades locales del área de influencia del proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141, de manera previa a su radicación en la Autoridad Ambiental.</p> <p>Entregar el avance de los resultados del Estudio Ambiental que soportal la solicitud de la licencia ambiental para el proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141.</p> Cuáles fueron los criterios que se tuvieron en cuenta para la definición del Área de Influencia. <p>A lo que la profesional de Antea, responde que se debe tener claro que una cosa es el área de intervención y otra el área de influencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cuál fue la escala de trabajo para la definición del Área de Influencia (Unidad de Análisis). <p>El profesional de Antea explica sobre los lineamientos que da la metodología, para la elaboración de EIA del 2018 donde se define las escalas de trabajo, por lo tanto, se definió una escala 1:10000 para el área de trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> ¿Si se harán captaciones de agua superficial y que caudal? El profesional de Ecopetrol indica que el caudal que van a solicitar es de 5.02 l/s. <p>El profesional de Antea complementa que de dentro los permisos que se van a solicitar están: ocupación de cauce, aprovechamiento de agua superficial y subterránea y vertimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> Se solicita aclaración sobre: El área del CPF <p>Se explica que para el CPF solo se solicitó 1 área, detallando de manera unitaria y alcance de las locaciones, facilidades satélites, CPF, parque solar, e instalaciones de apoyo.</p>

ORGANIZACIONES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS Y SOCIALES	
CUMARAL META	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Se solicita el capítulo de caracterización de fauna. El profesional de Ecopetrol le responde que, si se les puede entregar, igualmente la licencia ambiental es un documento público que se puede consultar en cualquier momento. Fue calculado el índice de escasez del agua? El profesional de Antea responde que sí, explicando el procedimiento, los insumos requeridos para poder calcular este indicador, como es el caso de los análisis de usos y usuarios en campo, información solicitada a Cormacarena, análisis hidrológico obtenido en las estaciones del IDEAM y caudales medidos en campo de las dos campañas realizadas. Esta información alimenta el modelo hidrológico y este a su vez arroja los resultados si un sistema hídrico tiene o no la capacidad de dar la oferta hídrica requerida para el proyecto de 5,02 l/s. ¿Qué caudal de agua subterránea se solicitará en la captación? El profesional de Ecopetrol indica que el caudal que van a solicitar es de 5.02 l/s o menos dependiendo de la necesidad y se realizara en la formación Guayabo. Se Aclara que se solicita exploración y concesión para este permiso. Se han encontrado muy pocas especies de aves y herpetofauna, respecto a identificaciones pasadas que se han realizado en la zona, manifestando que consideran muy poco esfuerzo de muestreo. El profesional de Antea responde que en el estudio no solo se tuvo en cuenta la información recolectada en campo si no también se consultó información secundaria y que se les hará saber a los profesionales respectivos. ¿Cuántos puntos de medición se tuvieron para macroinvertebrados? El profesional de Antea indica que en los mismos 57 puntos de medición de parámetros fisicoquímicos se hizo medición de parámetros hidrobiológicos. ¿Entregarían el EIA con veredas que les hace falta el segundo y tercer momento? El profesional de Ecopetrol responde que no se entregara así que se generaran nuevas estrategias de información. Manifiestan que desde el componente biótico está muy regular la información, se recomienda que sea consultada bibliografía y que sea citada. Y que una vez se tenga sea allegada a la comunidad. Adicionalmente hacen la recomendación de que la información sea clara y apta de entendimiento para todo tipo de personas, no únicamente para las personas que tienen conocimiento técnico del tema. Adicionalmente que se tenga en cuenta que estos EIA a futuro serán bibliografía de referencia por lo tanto tiene que ser desarrollado para que sea de aporte técnico sobre la región.
COMPROMISOS	No se establecen compromisos.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Soporte de convocatoria Listado de asistencia Presentación Acta de reunión Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer_momento

Fuente: Antea Colombia SAS, 2023

Tabla 3.4.1-56 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Centro Educativo José María / Vereda El Palmar		
FECHA	12 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	4:30pm a 6:00pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-135 Reunión Momento -3 Vereda El Palmar			
			
<p>Fecha: 12-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las del día 12 de julio 2023 en el Escuela de la vereda El Palmar – Centro Educativo José Maria Guioth la 4:30 p.m. con la participación de la comunidad se inician el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p>		
	<p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿La vereda de El Palmar hace parte de las veredas que serán intervenidas por el proyecto? El profesional de Antea responde mostrando el mapa de localización general del proyecto y resalta el polígono que corresponde a la vereda del El Palmar indicando que cubre un 13,63% del polígono correspondiente al Área de Desarrollo Llanos 141. • La comunidad manifiesta que le preocupa que el proyecto impacte los cuerpos de agua especialmente el caño el Caibe. ¿Continúa consultando si las aguas contaminadas que salen de los procesos desarrollados en el proyecto serán vertidas a los cuerpos de agua y a cuáles cuerpos de agua? <p>El profesional de Antea responde que dentro de las actividades propuestas por el proyecto y que será objeto de licenciamiento no se contempla realizar vertimientos a cuerpos de agua. Así mismo precisa que:1) Las aguas no domesticas (industriales) generadas por la operación de las diferentes infraestructuras del proyecto serán tratadas al interior de las instalaciones y luego entregadas a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichas aguas.2) Las aguas provenientes de las actividades de perforación y explotación de los pozos serán tratadas en los CPF (Facilidades centrales de Producción) y luego por medio de las actividades de Inyección y Recobro secundario, así como de Disposal será devueltas a la formación. Por lo tanto, los cuerpos de agua del área de influencia no revisarán aguas no domesticas (Industriales) provenientes del proyecto. Prosigue la respuesta mencionando que las aguas lluvias que no han estado en contacto con hidrocarburos o químicos de la operación, son recogidas por canales perimetrales que direcciona a un tratamiento primario y luego son vertidas a las áreas circundantes de la locación. En el caso que las aguas lluvias tengan contacto con hidrocarburo o agentes contaminantes estas serán direccionadas por canaletas y direccionadas hacia el Skimmer con el objetivo de limpiar la superficie del aguas contaminadas y direccionadas al sistema de tratamiento al interior de las instalaciones para luego ser almacenadas en contenedores especiales y entregadas a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichas aguas.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde se dispondrán los desechos (lodos) provenientes de las actividades del proyecto? ¿Serán manejados por Ecopetrol? ¿Serán almacenados en el área del proyecto?? ¿En qué vereda los van a disponer? <p>El profesional de Antea responde indicando que al interior de las locaciones y las instalaciones de apoyo se realizara un primer tratamiento de los lodos provenientes de las actividades de perforación y tratamiento de las aguas, una vez se culmine este tratamiento, algunos residuos serán dispuestos en los ZODAR y otros serán entregados a un tercero que cuente con los permisos ambientales requeridos para el tratamiento y manejo de dichos residuos. Actualmente Ecopetrol no tiene definido donde será la ubicación de las ZODME (Zonas de Disposición de Materiales Sobrantes de Excavación) del proyecto, esto se debe a que no se puede definir los lugares de intervención hasta que no se obtenga la licencia ambiental y se autorice la zonificación de manejo ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> • La comunidad solicita que se detalle y amplie los resultados de la calidad del agua del Caño el Caibe el cual es de importancia ambiental para toda la comunidad de la vereda La Palmera. <p>El profesional de Antea menciona que en el caño el Caibe se tomaron un total de cuatro muestras dos con objeto de ocupación de Cauce y dos con objeto de captación de agua superficial; en los cuatros (4) puntos los resultados de la calidad de agua fue aceptable según la metodológica del indicador Índice de calidad del agua del IDEAM, 2011. En cuanto a los índices de contaminación para temporada seca como de lluvias su índices don de contaminación muy baja. Lo anterior también se refleja por los resultados del monitoreo hidrobiológico donde se ve la alta densidad de especies en este cuerpo de agua. Continúa precisando que los cuerpos de agua que presentan unos índices de contaminación media y alta corresponden a los vertimientos provenientes de las industriales y las plantaciones de la zona tales como las palmas de aceite, arroceras, avícolas o porcícolas, dentro de estos vertimientos también se contemplan los generados por las viviendas aledañas a los cuerpos de agua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde va a quedar el primer pozo de exploración que va a desarrollar Ecopetrol? <p>El profesional de Ecopetrol señala que actualmente so se tiene definida la ubicación del primer pozo de peroración con objeto de exploración, Ecopetrol no puede definir el lugar hasta no obtener la licencia ambiental que le autorice su perforación. Continúa mencionando que con la actual zonificación ambiental y zonificación de manejo ambiental, el proyecto tiene claridad de cuáles son las áreas de exclusión y donde no podrá desarrollar ningún tiempo de intervención por la importancia ambiental y social.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Como será el proceso de negociación con la comunidad si el pozo de exploración que da en el predio de uno? <p>El profesional de Ecopetrol responde indicado que una vez se obtenga la licencia ambiental y se realicen los estudios específicos para determinan donde se ubicaran las locaciones se procederá el proceso de negociación con los propietarios de lo predios, antes no debido a las expectativas que se puedan generar. Adicionalmente precisa que el proceso para la adquisición de los predios, lo realiza el área de Gestión Inmobiliaria por parte de Ecopetrol, donde inician con la negociación del predio de acuerdo con el avaluado del terreno en el cual se considera variables como cuál es la actividad económica de dichos predios ya sea la ganadería, cultivos, pastoreo o industrias, según las tablas de precios de establecidos en la región. También dentro del proceso de negociación y acuerdos con la comunidad se establece cual es la ubicación que tenga un menor perjuicio con las actividades propias del terreno. La comunidad consulta si este proceso es igual para las servidumbres y como garantizan que no se verá afectados los predios.</p> <p>El profesional de Ecopetrol en respuesta indica que el procedimiento es igual para las servidumbres y que una vez se tenga certeza de la locación de la infraestructura se concertara con el propietario cuales son las áreas del predio que menormente se pueda ver afectada por el paso de dicha servidumbre.</p> <ul style="list-style-type: none"> • ¿Cómo se hará con las viviendas de los predios su la ubicación de los pozos queda cerca? <p>El profesional de Antea precisa que de acuerdo con la zonificación ambiental y de manejo ambiental, ninguna locación quedara a una distancia menor de 100 metros de las viviendas o infraestructuras sociales. Así mismo precisa que la sensibilidad ambiental y social que tiene las viviendas como las</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA EL PALMAR	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> ¿Ecopetrol que va a ser con los pozos que se perforaron en los ochenta? ¿Por ejemplo, el que se encuentra dentro de la Cosmopolitan? <p>Ecopetrol en respuesta indica que dentro de las actividades objeto de la licencia ambiental está el proceso de desmantelamiento y abandono en el cual se incluye los tres (3) pozos que se encuentran dentro del Área de Desarrollo Llanos 141. Este mantenimiento incluye el adecuado sellamiento de los pozos, desmantelamiento de infraestructura asociada a los pozos y la restauración de las zonas intervenidas en su momento. Se precisa la importancia de realizar el cierre de esta infraestructura petrolera existente antes de iniciar las actividades de exploración de manera que se disminuya los riesgos una afectación ambiental. De igual forma precisa que los tres (3) pozos que fueron cerrados y abandonados no fueron exitoso por lo cual no fueron productores</p> <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio de reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-57 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN	
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Salón Comunal Inspección San Nicolás
FECHA	08 de julio de 2023
CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	5:15pm – 6:20pm
REGISTRO FOTOGRÁFICO	
Fotografía 3.4.1-136 Reunión Momento -3 Inspección San Nicolás	
	
Fecha: 08-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las del día 08 de julio 2023 en el Salón comunal vereda Inspección San Nicolas a la 5:15 p.m., con la participación de la comunidad se inicia el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p>

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLÁS	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Dónde va a hacer la primera perforación? Antea responde, le podemos indicar donde no se realizará, dentro de los espacios viables por zonificación ambiental (diapositiva) se ha restringido varias zonas, la ANLA viene al territorio analiza las zonas pero en la zona donde queda el casco urbano no se puede realizar, dependiendo del estudio se puede realizar, así mismo ellos discriminan las zonas de intervención, primer pozo es decisivo, se realizan las pruebas y si no es de la calidad o la cantidad que se requiere no se desarrollaría el proyecto. La ANLA viene a verificar que <ul style="list-style-type: none"> • todo lo que realizamos sea verídico • ¿Si el proyecto se llevara cabo hacia el sector de las palmeras en algo nos beneficiaríamos nosotros en el casco urbano? La adecuación de vías es únicamente donde se realizará el proyecto, la adecuación de otra infraestructura de importancia social será bajo inversión voluntaria de la empresa. • ¿En caso de llevarse a cabo el proyecto como es el caso de contratación mano de obra? ECP responde: nosotros tenemos áreas para cada una de las temáticas relacionadas con el proyecto, así mismo sabemos desde entorno la mano de obra no calificada debe ser 100% del territorio donde se hará el proyecto, es importante hacer conexión con la alcaldía, esto también se realiza por medio de la certificación de residencia, para los profesionales la ley indica que deben tener en cuenta la mano de obra calificada en un 30% siempre se busca empresas de la región • ¿Dónde va a quedar los puntos de captación de agua? ECP responde: para esos puntos se realizaron análisis de calidad y cantidad, se debe garantizar el caudal ecológico, que tiene la capacidad de surtir a la comunidad y a la región, los puntos están caracterizados por laboratorio, la aprobación de los puntos de captación es potestad de la autoridad ambiental de acuerdo a los estudios presentados del EIA. • ¿A dónde van los vertimientos de agua? Antea responde: El proyecto no tiene permiso de vertimientos, que todas las aguas residuales que genere el proyecto van a hacer vertidas aquí, hay dos tipos de agua que salen de la petrolera por operación como baños o locaciones eso se trata y entregado a un tercero, la otra agua que es de la inyección se trata y se devuelve a los pozos a una profundidad de 10.000 pies 3 km a esa profundidad se devuelve el agua. <p>De esta forma, se da por finalizado el espacio.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-58 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Kiosko Rancho King / Sector San Nicolás Norte		
FECHA	09 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:00pm – 3:00pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-137 Reunión Momento -3 Sector San Nicolás Norte			
			
<p>Fecha: 09-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:00 PM del día 09 de julio 2023 en el Kiosko Rancho King de la Vereda San Nicolas Norte, se realiza la adecuación del espacio para dar inicio a la socialización del tercer momento Entrega de resultados del Estudio de Impacto Ambiental EIA denominado “Área de Desarrollo Llanos 141”, en donde transcurre el tiempo hasta las 3:00 pm y no se presenta la comunidad y tampoco algún participante de la JAC de la vereda para dar inicio a la socialización.</p> <p>Es de precisar que previo al desarrollo del espacio, se realizó el proceso de convocatoria en donde se confirmó asistencia, así mismo se tiene evidencias de que se realizó la respectiva convocatoria por medio de carteleras distribuidas en diferentes puntos de la vereda, también se realizó el correspondiente perifoneo por las distintas vías de la vereda, adicional se realizó llamada y envío de invitación por chat de whatsapp a la comunidad que asistió al primer y segundo momento a este espacio de participación e información, respectivamente al presidente de la JAC Señor Tarsicio Parra a su número personal se remite el oficio de convocatoria para la respectiva distribución a la comunidad y nos realiza confirmación de asistencia.</p>		
	<p>Fotografía 3.4.1-138 Instalación carteles de convocatoria</p> 		<p>Fotografía 3.4.1-139 Instalación carteles de convocatoria</p> 
	COMPROMISOS		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
SECTOR SAN NICOLÁS NORTE	
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-59 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial — Inspección Varsovia		
FECHA	30 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:05pm – 4:45pm		

REGISTRO FOTOGRÁFICO

Fotografía 3.4.1-140 Reunión Momento -3 Inspección Varsovia



Fecha 30/07/2023


Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:05 pm del día 30 de julio 2023 en la casa del presidente de la Junta de Acción Comunal, con la participación de la comunidad de la vereda Inspección Varsovia, se inicia la reunión específica del MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Con la firma del listado de asistencia se está aprobando el proyecto? <p>El profesional de Ecopetrol manifiesta que la lista de asistencia es solamente un registro que permite tener la información de los participantes, y aclara que la aprobación del proyecto es solamente competencia de la autoridad ambiental que para el caso de este proyecto es la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA), continúa mencionando que dentro del acta de la reunión se deje el registro de los participantes que no estén conforme con el proyecto. Así mismo manifiesta que copia del acta y del registro de asistencia será entregado a la Junta de Acción Comunal para que pueda ser compartida a la comunidad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - A pesar de que la vereda no se encuentra dentro de la zona de intervención del proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 si va a sufrir los impactos ambientales. ¿Qué va a hacer Ecopetrol para el manejo de esos impactos?
---------------------------------	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN VARSOVIA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>El profesional de Ecopetrol precisa que la vereda Inspección Varsovia no hace parte del área de intervención del proyecto, pero si se encuentran dentro del área de influencia, por lo tanto, los tienen en cuenta dentro del estudio de impacto ambiental y hace parte de las acciones de los planes de manejo ambiental del Estudio de Impacto Ambiental.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunidad hace hincapié en la infraestructura (vías) que se contempla construir es la que se considera necesaria para el desarrollo del proyecto y se desarrollará con respecto a su avance, lo cual es diferente a los planes de inversión social, los cuales se ejecutan con las regalías. <p>El profesional de Ecopetrol precisa que el mejoramiento de las vías y mantenimiento de ellas se harán en concordancia con el avance del proyecto, en el caso de que la primera fase que corresponde Exploración no pase a producción no se continuara con dicha actividad.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los impactos ambientales que se pueden presentar en el área de influencia como es el caso de la vereda Inspección Varsovia. <p>El profesional de Ecopetrol les explica la desigualdad que se presenta sobre la inversión social y lo requerido a la ANLA para el desarrollo del proyecto. También se le explica a la comunidad los planes de desmantelamiento y abandono de los proyectos en caso de que los pozos no salgan productores. De acuerdo con los resultados del índice de calidad y contaminación del agua que presentan en la dispositiva, el río Mayuga presenta contaminación alta debido a que el alcantarillado de Cumaral vierte sus aguas allí.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cómo se hace el monitoreo de Ruido Ambiental y que se monitorea. <p>Sobre la aclaración de esto, se precisa a la comunidad que ruidos específica que allí se incluye la totalidad de los ruidos que se generan en la zona como, por ejemplo: aves, tránsito de vehículos, ladridos de perros, entre otros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Si la dirección del viento siempre será del suroriente a noroccidente. <p>El profesional de Antea responde que esa dirección predominante de acuerdo con registros históricos</p> <ul style="list-style-type: none"> - Sobre la ubicación de la zona donde fue fotografiada la Boa Arcoiris <p>Frente a lo anterior, el profesional de Antea responde que fue identificada hacia la vereda de San Nicolas.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es alcance de los programas propuestos en el plan de manejo ambiental (PMA)? <p>El profesional de Antea aclara que depende del impacto, su ubicación y extensión. Cada impacto tiene sus medidas de manejo específicas, pero se precisa que las medidas de manejo se contemplan para la totalidad del área de influencia del proyecto y no solamente en las áreas de intervención</p> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-60 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LA VENTUROSA			
MOMENTO 3 LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede La Venturosa		
FECHA	15 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:50pm – 4:10pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-141 Reunión Momento -3 La Venturosa			
			
<p>Fecha: 15-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:50 pm del día 15 de julio 2023 en la Escuela de la vereda la Venturosa, con la participación de la comunidad de la vereda Venturosa se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> La comunidad solicito que se ampliara la explicación de la ubicación de las áreas que si serian intervenidas por el proyecto y cuales áreas de la vereda no hacen parte del polígono del Área de Desarrollo Llanos 141. <p>En respuesta mediante un mapa se muestra la ubicación de la línea imaginaria que divide el área de intervención con el área de influencia del proyecto, se precisa que la institución educativa de la vereda no está dentro del área de intervención.</p> <ul style="list-style-type: none"> La comunidad manifiesta su preocupación por el recurso hídrico tanto superficial como subterráneo. Ecopetrol reitera que la principal medida de manejo establecida para la protección de las aguas superficiales es NO verter las aguas domésticas, industriales y de procesos a los cuerpos de agua, por lo cual dentro de los permisos ambientales solicitados en la licencia no está el de permiso de vertimientos a cuerpo de agua Ecopetrol como asegura que la contratación se de a los habitantes del área de influencia y no a foráneos? Se explica que el proceso de contratación de mano de obra no calificado, debe ser por medio de las agencias de empleo del municipio, en caso de no existir, se hace por medio de COFREM o el SENA. Enfatizan que es importante que las personas interesadas tengas la certificación de residencia que es expedida por la Alcaldía. <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</p>		


Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-61 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles		
FECHA	14 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:32pm – 4:48pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-142 Reunión Momento -3 Cuarteles</p> 			
<p>Fecha: 14-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las del día 14 de julio 2023 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz siendo las 3:32 p.m. con la participación de la comunidad se inician el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados Estudio Ambiental el marco del momento 3 para el Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>Finalizada la intervención por parte del equipo consultor de Antea se consulta a la comunidad si hay inquietudes de los temas tratados o temas adicionales relacionados con el proyecto a lo cual la comunidad manifiesta que no hay inquietudes.</p> <p>El personal de Ecopetrol informa cuales son los canales de comunicación y contacto por si hay inquietudes del proyecto o temas similares.</p> <p>De esta forma se da por finalizado el espacio de reunión.</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</p>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)


Tabla 3.4.1-62 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA LAGUNA BRAVA			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca Balmoral – Vereda Laguna Brava		
FECHA	29 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:50pm – 4:30pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-143 Reunión Momento -3 Laguna Brava			
			
<p>Fecha: 29/07/2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:50pm del día 29 de julio 2023 en la finca El Yarumal, con la participación de la comunidad de la vereda Laguna Brava, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> - Dónde se encuentra ubicada la vereda Laguna brava dentro del proyecto?. <p>El profesional de Antea mediante la diapositiva 2.3 Área de influencia les indica la ubicación de la vereda dentro del área de influencia y dentro del área de desarrollo Llanos 141. Aclarándoles que el 12.91% de la Área de Desarrollo Llanos 141 se encuentra sobreponiéndose el área de la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La adecuación y mantenimiento de las vías se realizará en los 205 Km de que contempla el Área de Desarrollo Llanos. <p>El profesional de Ecopetrol manifiesta que estos son los kilómetros de vía que el proyecto tiene contemplado para su totalidad y años de vida útil. Sin embargo, aclaran que de acuerdo con el desarrollo, avance y rentabilidad del proyecto se harán dichas actividades, es de precisar que no todos los 205 km serán intervenidos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - La comunidad solicita aclaración acerca de la capacidad de infiltración del suelo. <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol indican que en el área de la vereda Laguna Brava se presenta una infiltración moderadamente lenta, lo que significa que el área es propensa a encharcamiento debido a que los suelos son de tipo arcillosos.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los usos del suelo que se encuentran actualmente son los correctos. <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol, aclaran que los usos que se están presentando son los que se encontraron de acuerdo con la caracterización realizada mediante actividades de campo.</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
VEREDA LAGUNA BRAVA	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Adicionalmente especifican que los usos del suelo encontrados actualmente son los que se tendrán en cuenta con línea de partida para que la autoridad ambiental a futuro realice seguimiento.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la ubicación del Caño Carnicerías? <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les indican mediante ayuda de la presentación e indicándoles que ese caño nace en la vereda Chepero y atraviesa la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Cuál es la ubicación exacta del punto de captación Caño NN2 – CAP10. <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les indica que dentro de los archivos que se les va a suministrar, estarán las coordenadas de la totalidad de los puntos de monitoreo, de esta forma se les facilitara la ubicación.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Existen fuentes que afecten puntualmente la vereda? <p>La profesional de Antea, indica que, mediante los modelos de calidad de aire, se es posible determinar la calidad de aire a nivel puntual, por lo tanto, por este medio es posible saber la calidad de aire específicamente para la vereda Laguna Brava.</p> <ul style="list-style-type: none"> - ¿Si yo tengo mi pozo en la casa a cuantos metros se puede hacer intervención? <p>Los profesionales de Antea y Ecopetrol les aclaran que la ronda de protección es de 100 metros.</p> <ul style="list-style-type: none"> - De acuerdo con los resultados de la zonificación ambiental, ¿En cualquier parte amarilla se puede hacer una locación? <p>Se indica que la autoridad ambiental es la que define, de acuerdo con varios criterios, las áreas donde es posible la instalación de locaciones.</p> <p>¿Si se les entregara la información que se recolecto sobre cada uno de los predios?</p> <p>Se indica que “si”, que dentro de la información que se les entregara, podrán ubicar sus predios y allí encontrarán la información que deseen consultar. Adicionalmente les especifican los medios de comunicación con Ecopetrol, donde se les dará respuesta a sus requerimientos.</p> <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión .</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión</p> <p>Presentación</p> <p>Soporte de convocatoria</p> <p>Matriz de identificación de impactos</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)


Tabla 3.4.1-63 Resumen desarrollo momento 3– Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN PRESENTADO			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Polideportivo Inspección Presentado		
FECHA	16 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:35pm – 5:40pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-144 Reunión Momento -3 Inspección Presentado			
			
<p>Fecha: 16-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 3:35 pm del día 16 de julio 2023 en el Polideportivo de Inspección presentado, con la participación de la comunidad de la vereda Inspección presentado, se inicia la reunión específica del MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión. Una vez desarrollada la agenda, tal como se registra en el acta de reunión, se da paso a las inquietudes y comentarios dentro de las cuales se encuentran las siguientes:</p> <p>Dentro del estudio ambiental calcularon cuales fueron los caudales en verano y en invierno específicamente para el caño Pecuca que será objeto de captación de aguas.</p> <p>Ecopetrol responde que los monitoreos de calidad de agua fueron realizados por laboratorios autorizados y que los resultados fueron: Para invierno el caudal de caño Pecuca es de 1,916 m³/s (1916 l/s) y en verano es de 1,205 m (1205 l/s)</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cómo Ecopetrol garantiza que la captación del agua que solicitara en el caño Pecuca no afectara la cantidad de agua que actualmente está siendo usadas por la empresas y comunidad de la vereda. <p>Ecopetrol explica que para determinar la capacidad de oferta del caño Pecuca se calculó el caudal ecológico de este caño, el cual se realiza con los cálculos de los caudales de invierno y verano, también se tiene en cuenta las demandas de los usuarios actuales de dicho cuerpo, para garantizar que se cuenta con oferta hídrica para la demanda del proyecto. También precisa que una vez la autoridad ambiental evalué el estudio ambiental determinara si otorga el permiso ambiental de captación del agua sobre el caño Pecuca.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ecopetrol va a tomar uso de las aguas superficiales está obligado a la compensación forzosa del 1%. <p>El plan de inversión de los recursos estará designados a las comunidades del área de influencia, expresa que los recursos deben ser invertido en proyectos sociales, por ejemplo, la instalación de gas domiciliario en las veredas Ecopetrol manifiesta que de acuerdo con la normatividad ambiental colombiana los recursos provenientes del plan de inversión del 1% no puede ser direccionados a proyectos sociales si no únicamente a proyectos de conservación, restauración o protección de las cuencas que serán objeto de la intervención, así mismo precisa que una vez se tenga confirmada las captaciones y el plan de inversión del 1% se informarán a la comunidad.</p>		



UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN PRESENTADO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Cuál es el marco normativo que rige el plan forzoso del 1%. Ecopetrol responde que: El decreto 2099 de 2016 establece la forma de calcular el plan de inversión del 1%, El decreto 075 de 2017, establece las líneas de inversión en las cuales se debe ejecutar el plan de inversión del 1% La inversión del 1% debería entregarse a las veredas afectadas e invertirse para su beneficio en infraestructura social y de servicios. Ecopetrol comenta que hay otras líneas de inversión por parte del proyecto como es la Inversión social la cual si esta designada para el beneficio de las comunidades incluyendo la infraestructura social y de servicios requeridos. Y que estos planes se concertaran con las comunidades toda vez se obtenga la licencia ambiental y se inicie el proyecto. Dentro Del decreto 1668 se indican 1668 dice que, ¿ustedes deben contratar al 100% de obra de obra no calificada y 30% de mano de obra calificada, ustedes que están haciendo para que esto se cumpla en la región? Actualmente Ecopetrol está desarrollando talleres para que la comunidad se capacite en los procesos de contratación de bienes y servicios, de manera que pueda ser proveedor de Ecopetrol, menciona igualmente que el proyecto está a dos años de iniciar y la comunidad debe prepararse para poder participar en estos procesos de contratación. La industria no está manejando de forma adecuada el proceso de contratación de mano de obra calificada, ya que la comunidad no se encuentra calificada, no tienen el conocimiento ni la experiencia que acredite su conocimiento y que pidan para su contratación; y cuando solicitan los cargos piden años de experiencia y en este caso la comunidad de las veredas del área de influencia no podría participar , es necesario que se realice un proceso de capacitación para la comunidad ya que estamos dentro del área de influencia, sería importante que el día de inicio del proyecto se pueda vincular a nivel laboral a toda la población, los bienes y servicios también va dentro del área de influencia requerimos que esto quede en el acta como compromiso de que se haga participe a la comunidad dentro de los proyectos. La comunidad solicita que dentro del acta quede que Ecopetrol SA desarrolle capacitaciones en los cargos de mano de obra calificada previos al inicio del proyecto para que en el momento de la contratación la población del área de influencia tenga oportunidades laborales, sin embargo, lo anterior es una solicitud que se elevará a Ecopetrol, en ningún caso es un compromiso el desarrollo de dichas capacitaciones <p>De esta forma, se da por finalizada la reunión.</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-64 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores


UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
VEREDA VEGA GRANDE			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Finca El Portal vereda Vega Grande		
FECHA	08 de julio de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA			
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-145 Reunión Momento -3 Vega Grande			
			
<p>Fecha: 08-07-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo la 1:20 pm del día 08 de julio 2023 en la Finca El Portal, con la participación de la comunidad de la vereda Vega Grande, se inicia la reunión específica del el MOMENTO 3 de los Lineamientos de participación, donde se expondrá los resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.</p> <p>De esta forma, se da la bienvenida a los asistentes y se realiza la presentación de cada uno de los participantes, indicando el orden del día para el desarrollo de la reunión.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Durante el desarrollo de la reunión, se presenta en el recinto un grupo de personas quienes manifiestan que hacen parte de la vereda de Vega Grande y que no están de acuerdo con el proyecto de Área de Desarrollo Llanos 141 y con la reunión que se está ejecutando, solicitando la suspensión de la misma. Frente a dicha solicitud, el profesional de Ecopetrol, manifiesta que el espacio fue citado con una antelación de más de 15 días, el cual fue concertado a través del representante de la JAC de la vereda, el cual fue oficializado a través de la entrega de comunicación escrita y divulgado de igual forma mediante carteles informativos, perifoneo, entrega de volantes y; razón por la cual personas de la comunidad interesados en la información que se está entregando en este espacio asistieron y se encuentran en el recinto. Por lo cual en harás del respeto a los interesados en la información, no se considera viable la suspensión de la misma. • El vocero de los manifestantes reitera su posición en cuanto al desacuerdo con el desarrollo de la reunión y pide a los asistentes que se retiren del recinto y no permitan la recolección de las evidencias del espacio como son la lista de asistencia, la toma de registro fotográfico y el acta de la reunión, señalando que la recolección de estas evidencias hará parte de la aprobación del proyecto por parte de la comunidad. El profesional de Ecopetrol interviene precisando que la aprobación o negación del proyecto es exclusiva de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y que la evidencias recolectadas hacen parte de un soporte documental sobre el desarrollo de cada uno de los lineamientos de participación; así mismo enfatiza que en el acta de la reunión se deja cada una de las opiniones de la comunidad, incluida la inconformidad manifestada frente al desarrollo del proyecto o la llegada de la industria de hidrocarburos al municipio. Reitera la invitación a escuchar la información y abrir un nuevo espacio para responder las inquietudes del proyecto, en aras de brindar las claridades necesarias y poder contar con información de primera mano. 		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<ul style="list-style-type: none"> • Continuando con el desarrollo de la reunión, el grupo de opositores señalan que el desarrollo de la reunión resulta ser ilegítima por no cumplir la normatividad ambiental vigente y los procesos de convocatoria. Así mismo solicitaron que: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecopetrol exponga los pasivos ambientales que los proyectos de hidrocarburos han generado en el territorio colombiano. 2. Ecopetrol desarrolle nuevamente el Estudio de Impacto Ambiental para que realmente queden caracterizadas la totalidad de las áreas que afectara el proyecto, dado que las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia de este no fueron caracterizadas en el estudio que se está presentando. 3. Ecopetrol explique por qué para la recolección de información necesaria para el Estudio de Impacto ambiental ingresaron sin permiso de los propietarios de los predios pertenecientes a las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto 4. No entrar al territorio del municipio de Restrepo, por qué la industria del sector hidrocarburos contamina los ríos, caños, humedales, nacederos, pozos, aljibes y jagueyes, dañando el recurso más valioso del municipio. 5. Expongan cuáles son las garantías que Ecopetrol brinda a la comunidad del municipio de Restrepo, para que no se impacten los recursos naturales como el agua, la flora, la fauna, así como la ganadería y los cultivos que son parte principal de la economía del municipio. 6. Informar cuáles son las garantías que brinda Ecopetrol para que los impuestos prediales no aumenten y pase de ser residenciales a impuestos industriales, por la inclusión de esta actividad en el municipio. <p>Seguidamente, se presentó la llegada de un nuevo grupo de opositores al proyecto, manifestando ser representantes de las comunidades de las veredas de Caney Bajo, La Floresta, San Jorge, Los Medios y Sardinata, quienes durante su intervención manifestaron lo siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Ecopetrol debe explicar por qué a esta reunión solamente se invito a la comunidad de la vereda de Vega grande y no las otras ocho (8) veredas que hacen parte del área de influencia del proyecto. 2. Ecopetrol debe explicar por qué no ha realizado los tres (3) momentos de socialización con todas las veredas del área de influencia del municipio de Restrepo, las cuales se deben hacer de acuerdo con lo establecido en las normas ambientales. 3. Ecopetrol debe explicar por qué no han informado a las autoridades del municipio de Restrepo sobre el proyecto y las socializaciones. 4. Ecopetrol debe explicar cuáles han sido los métodos de convocatoria a las reuniones efectuadas ya que los propietarios de las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto no fueron invitadas a esta reunión. 5. Ecopetrol debe hacer una reunión con las ocho (8) veredas del municipio de Restrepo que hacen parte del área de influencia del proyecto y explicar cuáles son los impactos ambientales y sociales que va a generar el proyecto. <ul style="list-style-type: none"> • Las personas que manifiestan estar en desacuerdo con el desarrollo del proyecto, indican que dentro de las acciones que llevarán a cabo para evitar el desarrollo de actividades harán cierre de las vías para evitar el ingreso. • Así mismo, algunas personas aseguran que no se realizó el Estudio de Impacto Ambiental, efectuando las actividades de campo en su vereda, por lo que, la información que se brinda en este espacio es falsa. indican que la vereda es rica en agua y que se va a acabar los caños, aljibes, ganadería, agricultura por eso no quieren el proyecto ya que contaminan todo el territorio de la vereda. • Continúan con las expresiones de desacuerdo, señalando que Ecopetrol ha llevado a cabo promesas que no han cumplido, como el caso del acueducto para el cual llevan dos años y no lo han hecho, solo han dañado el agua y lo que quieren es agua buena y no su deterioro, no los vamos a dejar entrar a la vereda indican, todo lo que dice es falso, no solo contaminan el agua, también contaminan la atmosfera, todos ustedes ingresan a los predios sin permiso. Necesitamos que nos garanticen que no van a acabar con lo que tenemos en la vereda, los animales, la flora y el agua, queremos mantener a nuestros animales, a la empresa Antea no la queremos ver aquí en la vereda, ustedes dañan los bosques solo quieren acabar con todo. Aquí no habido ninguna socialización en la vereda, manifiesta el grupo de personas que no están de acuerdo con el estudio. Queremos nuestra tierra, nuestra agua, no queremos que continúen con la reunión, solo dicen mentiras, no le entendemos lo que están diciendo.

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
VEREDA VEGA GRANDE	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>De igual forma, indican que como parte del daño ambiental que el sector de hidrocarburos ha ocasionado, se encuentra lo presentado en Cubarral, donde el agua parece aguapanela, la apertura de un acceso ha generado intranquilidad en el propietario del predio dado que solo Ecopetrol es quien indica quien puede ingresar o quien no; así mismo, el propietario, quien pagaba impuesto agrícola ahora paga impuesto industrial.</p> <p>Frente a lo anterior, el profesional de ECP indica que se han llevado a cabo espacios informativos, en el marco de elaboración del Estudio de Impacto Ambiental y quien autoriza la ejecución del proyecto con las diferentes obligaciones ambientales es la ANLA; en los espacios informativos, las comunidades no son quienes autorizan al firmar un registro de asistencia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Los representantes de las veredas Caney Bajo, así como Sardinata, indican que a la fecha no se les ha contactado, aun cuando hacen parte de las veredas afectadas. De igual forma, indican que el día 14 llevaran a cabo una audiencia donde contarán con la participación de la viceministra de minas, medio ambiente, la ANLA y contarán con la participación de senadores y congresistas, donde expresarán que la comunidad no quiere que inicie exploración petrolera. Como ejemplo de la contaminación señalan que la vereda La Esmeralda no tiene agua limpia y se alimenta por medio de carrotanques desde hace años. Otro de los representantes indica que la forma en que se está adelantando las reuniones no es la indicado dado que en este espacio se deben dar respuestas y esto no se está haciendo, así mismo se deben incluir a todas las veredas en los espacios de participación. Se informa que se ha tratado de comunicar y convocar a todas las veredas a través de los representantes de las JAC pero no ha sido posible. En el espacio hace presencia la presidenta del Concejo del municipio de Restrepo, quien indica que el municipio no quiere el desarrollo de la industria de hidrocarburos por ser uno de los más privilegiados por el agua, así mismo expresa que Ecopetrol no ha oficiado al concejo del Estudio de Impacto Ambiental y de los procesos de lineamientos de participación. El profesional de Ecopetrol menciona que se han radicado oficio a las diferentes instancias de la administración municipal de Restrepo, solicitando agenda para informar sobre el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141. De esta forma, no es posible continuar con el desarrollo del espacio, por lo cual se da por finalizado. <div style="display: flex; justify-content: space-around;"> <div style="text-align: center;"> <p>Fotografía 3.4.1-146 Carteles grupo opositor</p>  </div> <div style="text-align: center;"> <p>Fotografía 3.4.1-147 Carteles grupo opositor</p>  </div> </div>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-65 Resumen desarrollo momento 3 – Unidades territoriales menores

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO			
CASCO URBANO DE RESTREPO			
MOMENTO 3: LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA	Momento 3: Entrega de resultados Estudio de Impacto Ambiental - EIA para el Área de Desarrollo Llanos – 141		
MEDIO REALIZACIÓN DE LA REUNIÓN	Presencial – Espacio abierto Casa Cural – Casco urbano de Restrepo		
FECHA	16 y 17 de agosto de 2023	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	Espacio abierto		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-148 Reunión Momento -3 Espacio abierto Casco Urbano de Restrepo			
 <p>16 ago 2023 8:58:23 a. m. 4.2613274N 73.5640138W 472 Calle 8 Restrepo Meta</p>			
<p>Fecha: 16-08-2023 Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)</p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Como parte de la estrategia de divulgación, los días 16 y 17 de agosto de 2023, en la casa cural del casco urbano del municipio de Restrepo, se dispuso el grupo de profesionales con el fin de atender a los interesados en recibir la información correspondiente al Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141.</p> <p>Es de señalar que el espacio fue convocado a través de diferentes estrategias de divulgación tales como perifoneo y cuñas con cobertura en el municipio de Restrepo.</p> <p>No obstante, al espacio solo pudo ingresar una persona, dado que el ingreso fue obstaculizado por un grupo de manifestantes tal como se evidencia en las imágenes a continuación.</p>		
	<p>Fotografía 3.4.1-149 Manifestantes al ingreso del espacio abierto</p> <div style="text-align: center;">  <p>16 ago. 2023 3:04:12 p. m.</p> </div> <p>Fecha: 16-08-2023</p>		

UNIDADES TERRITORIALES MENORES RESTREPO	
CASCO URBANO DE RESTREPO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Fotografía 3.4.1-150 Entrega de información espacio abierto</p>  <p><i>Fecha: 16-08-2023</i></p>
	<p>COMPROMISOS No se establecen compromisos</p>
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Listado de asistencia Soporte de convocatoria Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.4. Tercer momento</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

➤ **Conclusiones lineamientos de participación**

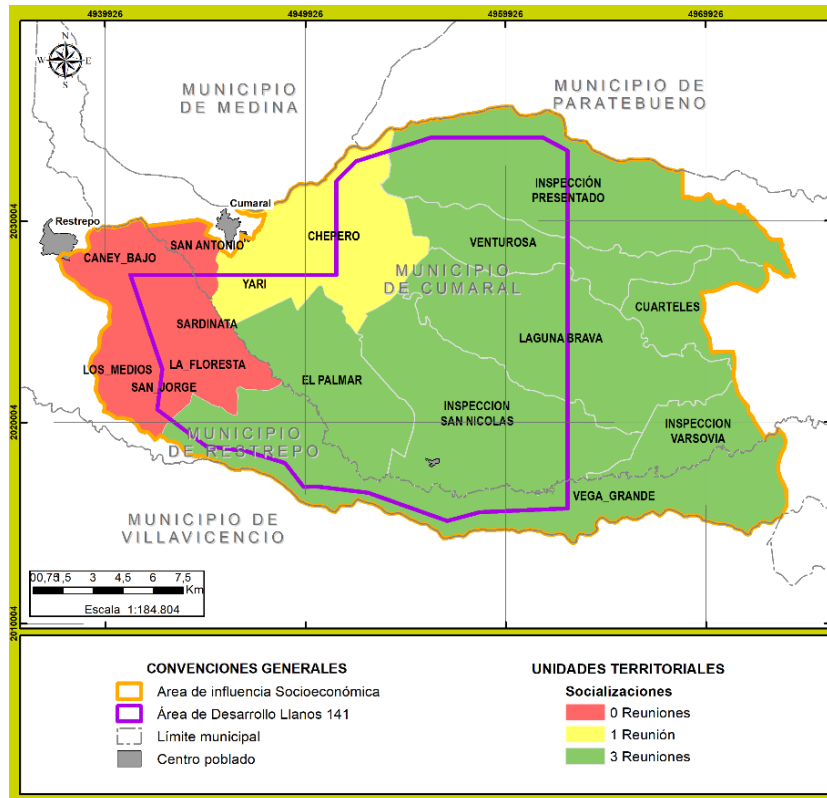
Conforme con la información registrada en el presente capítulo, en el marco de la aplicación de los lineamientos de participación y tal como se ha señalado con anterioridad, a continuación, se relacionan los **encuentros presenciales** llevados a cabo en cada uno de las unidades territoriales menores que hacen parte del área de influencia para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 (ver **Tabla 3.4.1-66** y **Figura 3.4.1-13**).

Tabla 3.4.1-66 Momentos de participación desarrollados en cada unidad territorial menor

Municipio	Unidad territorial menor	Primer momento	Segundo momento	Tercer momento
CUMARAL	Chepero	SI	NO	NO
	Cuarteles	SI	SI	SI
	El Palmar	SI	SI	SI
	Inspección Presentado	SI	SI	SI
	Inspección San Nicolás	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI
	Inspección Varsovia	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI
	San Antonio	NO	NO	NO
	Venturosa	SI	SI	SI
	Yari	SI	NO	NO
	Vega Grande	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Figura 3.4.1-13 Momentos de participación presenciales desarrollados en cada unidad territorial menor



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Así mismo, y como parte de los procesos de convocatoria, se recurrió a diversas estrategias con el fin de abordar la mayor cantidad de población en cada unidad territorial y de esta forma contar con la participación de las comunidades en los espacios generados. Es de señalar, que estas estrategias fueron concertadas de forma previa con los líderes comunales y establecidos conforme las condiciones de cada unidad territorial. (ver **Tabla 3.4.1-67** y **Tabla 3.4.1-69**).

Tabla 3.4.1-67 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 1 Lineamientos de participación

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	N
	San Antonio	SI	SI	SI	SI	NO
	Yari	SI	SI	SI	SI	NO
	Chepero	SI	SI	SI	SI	NO
	Laguna Brava	SI	SI	NO	NO	NO
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	NO
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	NO
	San Nicolas Norte	SI	NO	SI	SI	NO
	Insp. Varsovia	SI	NO	SI	SI	NO
	Cuarteles	SI	NO	SI	SI	NO
Restrepo	El Palmar	SI	NO	NO	SI	SI
	Vega Grande	SI	NO	NO	NO	NO

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-68 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 2 Lineamientos de participación

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	SI
	San Antonio	SI	SI	NO	NO	NO
	Yari	NO	SI	NO	NO	NO
	Chepero	SI	SI	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Varsovia	SI	SI	SI	SI	SI
	Cuarteles	SI	SI	SI	SI	SI
Restrepo	El Palmar	SI	SI	SI	SI	SI
	Vega Grande	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Tabla 3.4.1-69 Estrategias de convocatoria implementadas Momento 3 Lineamientos de participación

Municipio	Unidad Territorial Menor	Oficio de convocatoria	Chat de comunicación presidentes	Instalación cartelera de convocatoria	Perifoneo	Entrega volantes
Cumaral	Venturosa	SI	SI	SI	SI	SI
	Laguna Brava	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. San Nicolas	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Presentado	SI	SI	SI	SI	SI
	San Nicolas Norte	SI	SI	SI	SI	SI
	Insp. Varsovia	SI	SI	SI	SI	SI
	Cuarteles	SI	SI	SI	SI	SI
Restrepo	El Palmar	SI	SI	SI	SI	SI
	Vega Grande	SI	SI	SI	SI	SI

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Es de resaltar, que para aquellas unidades territoriales en las cuales no fue posible adelantar los procesos informativos, de forma insistente se solicitó efectuar los espacios desarrollados, no obstante, la negativa de los líderes comunales fue recurrente. Ante esto y tal como se reseñó al inicio del presente capítulo se recurrió a la estrategia de envío de mensajería masiva con el fin de hacer entrega de la información de forma oportuna y registrando la debida diligencia como parte del proceso informativo y participativo y en cumplimiento de lo estableció en los términos de referencia y la metodología general para la presentación de estudios ambientales. De esta forma, se efectuaron un total de nueve (9) envíos distribuidos en cinco (5) campañas, donde se obtuvo un total de 117.359 mensajes enviados a los usuarios identificados en las ocho (8) unidades territoriales menores, donde no fue posible desarrollar el proceso de lineamientos de participación, tal como se relaciona en la **Tabla 3.4.1-70**.

Tabla 3.4.1-70 Total de mensajes enviados estrategia de difusión masiva

CAMPAÑA	FECHA	OPERADOR	MENSAJES ENVIADOS
Campaña No.1 Expectativa	02/06/2023	CLARO	21.136
	05/06/2023	MOVISTAR	24.080
Campaña No.2 Presentación del proyecto	13/06/2023	CLARO	5509
	13/06/2023	MOVISTAR	11400
Campaña No.3 Taller de identificación de impactos	20/06/2023	CLARO	5499
	21/06/2023	MOVISTAR	7694
Campaña No.4 Servicios ecosistémicos	26/06/2023	CLARO	4000
	26/06/2023	MOVISTAR	7700
Campaña No.5 Entrega de resultados	17/07/2023	CLARO	5414
	17/07/2023	MOVISTAR	9734
	01/08/2023	CLARO	5350
	01/08/2023	MOVISTAR	9843
TOTAL			117.359

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Así mismo, se implementó la estrategia de baqueanos de la información con la cual se logró llegar al 31% de los predios presentes en aquellas UT en las cuales no fue posible efectuar los procesos tradicionales de reuniones presenciales

Tabla 3.4.1-71 Relación cobertura baqueanos de la información por unidad territorial menor

Municipio	Unidad territorial menor	Cobertura
Cumaral	Inspección San Nicolás/ Sector San Nicolás Norte	33%
	El Palmar	58%
	Inspección Presentado	66%
	Venturosa	12%
	Varsovia	97%
	San Antonio - Yari	7%
Restrepo	Vega Grande	21%
	La Floresta	46%
	San Jorge	100%
	Los Medios	21%
	Sardinata	25%
TOTAL		31%

Fuente: Excalibur producciones

3.4.1.2 Información adicional - Reuniones de información

3.4.1.2.1 Autoridades Municipales

3.4.1.2.1.1 Solicitud y concertación de reuniones de información

La gestión para la concertación de los espacios de información con los actores institucionales fue realizada mediante oficios que fueron radicados en las alcaldías, concejos y personerías de los dos municipios, posteriormente los profesionales de Entorno presentes en el territorio hicieron seguimiento a los oficios mediante llamadas y visitas a las respectivas oficinas. El propósito de estos espacios es presentar los resultados del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Llanos 141 como fue solicitado por la ANLA. (Ver **Tabla 3.4.1-72**) (Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023)

Tabla 3.4.1-72 Oficios de solicitud de espacios de reunión con Autoridades

Oficios de solicitud	
Figura 3.4.1-14 Alcaldía de Cumaral	Figura 3.4.1-15 Concejo de Cumaral
<p>Villavieco, 3 de enero de 2024</p> <p>VENTANILLA ÚNICA DE CORRESPONDENCIA</p> <p>RECEPCIÓN</p> <p>RECEBIDA No. 3.2024-113-07089011</p> <p>Para responder oficio: No. 00002024-0230-PM</p> <p>Dependencia: Oficina de Estudios Ambientales</p> <p>Destinatario: JOSÉ ALBEIRO SERNA RESTREPO</p> <p>Original: Folio 2, Anexo 0</p> <p>3.2024-113-07089011</p> <p>Doctor: JOSÉ ALBEIRO SERNA RESTREPO Alcalde Municipio de Cumaral Calle 11 # 20-20 Centro Cumaral</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"</p> <p>Respetado doctor,</p> <p>Desde el equipo de Ecopetrol S.A, le deseamos hacerle llegar la más cordial y respetuosa felicitación con motivo de su investidura al frente del Gobierno del municipio de Cumaral, deseándole grandes aciertos en la gobernabilidad de este municipio.</p> <p>Con la finalidad de presentar el proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141 y los avances del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) para el proyecto en mención, el cual se está elaborando en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (H-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, queremos solicitar con usted y su gabinete un espacio de reunión con el propósito de presentar el avance y resultados del Estudio Ambiental elaborado por la empresa consultora Antea Colombia S.A.S y los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como resultado de la evaluación del EIA y la visita efectuada al municipio en el mes de noviembre de 2023.</p> <p>Es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Para ECOPIETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Velásquez el celular 3214729730, profesional social de la empresa Antea Colombia S.A.S., o a través de los siguientes correos electrónicos andrea.macias@anteagroup.co.</p> <p>Rovilla 034 – V. 2 – 22/10/2017</p> <p>Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin el consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.</p> <p>Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01 Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavieco-Meta.</p>	<p>Villavieco, 3 de enero de 2024</p> <p>RECEPCIÓN</p> <p>RECEBIDA No. 3.2024-113-07089011</p> <p>Para responder oficio: No. 00002024-0230-PM</p> <p>Dependencia: Oficina de Estudios Ambientales</p> <p>Destinatario: WILSON HERNANDO PEÑALOZA</p> <p>Original: Folio 2, Anexo 0</p> <p>3.2024-113-07089011</p> <p>Señor: WILSON HERNANDO PEÑALOZA Presidente del Concejo del municipio de Cumaral Calle 11 # 20-20 Centro Cumaral</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"</p> <p>Respetado doctor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo Ecopetrol S.A.</p> <p>Con la finalidad de presentar el proyecto ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141, los avances y resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) elaborado por la empresa consultora Antea Colombia S.A.S y los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales efectuados como resultado de la evaluación del EIA y la visita realizada al municipio en el mes de noviembre de 2023, queremos solicitar con el Concejo un espacio de reunión.</p> <p>El EIA se está elaborando en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (H-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.</p> <p>Es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Para ECOPIETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Velásquez el celular 3214729730, profesional social de la empresa Antea Colombia S.A.S., o a través de los siguientes correos electrónicos andrea.macias@anteagroup.co.</p> <p>Rovilla 034 – V. 2 – 22/10/2017</p> <p>Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin el consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.</p> <p>Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01 Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavieco-Meta.</p>

Figura 3.4.1-16 Personería de Cumaral

Villavicencio, 3 de enero de 2024

ECOPETROL

Referencia: No. 3-2024-113-017000167
Para expedir: 01/01/2024
Fecha: 03/01/2024 08:28 PM
Expediente:
Código de RI: 01/01/2024
Destinatario: DANIEL DAVID GÓMEZ
Origen: Folio 3 Anexo 0

Señor:
JULIAN DAVID GÓMEZ
Personero municipal
Correo: pcumaral@gmail.com
Cumaral - Meta

Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"

Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A.

Como es de su conocimiento, la empresa Antea Colombia S.A.S, consultora de nuestra compañía, ha adelantado las actividades relacionadas con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (HI-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a solicitud de Ecopetrol S.A.

En tal sentido, es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.

En ese marco, queremos solicitar con usted un espacio de reunión con el propósito de reforzar algunos de los temas expuestos en la reunión de presentación de resultados llevada a cabo en el mes de agosto del año 2023, temas relacionados con el Proyecto y el Estudio. Esperamos, poder contar con su participación en este proceso, siendo de vital importancia, llevar un proceso transparente que permita aclarar las inquietudes y escuchar sus percepciones respecto al Estudio de impacto ambiental Área de Desarrollo Llanos-141 que ha sido desarrollado y revisado por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).

Para ECOPEPETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradecemos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Parilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01
Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavicencio- Meta.

Figura 3.4.1-17 Concejo de Restrepo

Villavicencio, 3 de enero de 2024

CONCEJO MUNICIPAL

Fecha: 03/01/2024 10:09 am
Destinatario: Concejo Municipal
Origen: Folio 3 Anexo 0

Doctora:
LILIANA ALFONZO SABOYA
Presidenta del Concejo del municipio de Restrepo
Calle 11 # 20-20 Centro
Cumaral

Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"

Respetada doctora,

Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo Ecopetrol S.A

Con la finalidad de presentar el proyecto **ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141**, los avances y resultados del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) elaborado por la empresa consultora Antea Colombia S.A.S y los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales efectuados como resultado de la evaluación del EIA y la visita realizada al municipio en el mes de noviembre de 2023, queremos solicitar con el Concejo un espacio de reunión.

El EIA se está elaborando en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (HI-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA.

Es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.

Para ECOPEPETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradecemos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Velásquez el celular 3214729730, profesional social de la empresa Antea Colombia S.A.S, o a través de los siguientes correos electrónicos andrea.macias@antearc.com.co.

Parilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01
Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavicencio- Meta.

Figura 3.4.1-18 Alcaldía de Restrepo

Villavicencio, 3 de enero de 2024

ECOPETROL

Referencia: No. 3-2024-113-017000167
Para expedir: 01/01/2024
Fecha: 03/01/2024 08:24 PM
Expediente:
Código de RI: 01/01/2024
Destinatario: DANIEL DAVID GÓMEZ OSPINA
Origen: Folio 3 Anexo 0

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipio de Restrepo
Calle 7 No. 8 – 01 Centro
Restrepo-meta

Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"

Respetado doctor,

Desde el equipo de Ecopetrol S.A, la deseamos hacerle llegar la más cordial y respetuosa felicitación con motivo de su investidura al frente del Gobierno del municipio de Restrepo, deseándole grandes aciertos en la gobernabilidad de este municipio.

Con la finalidad de presentar el proyecto **ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141** y los avances del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) para el proyecto en mención, el cual se está elaborando en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (HI-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, queremos solicitar con usted y su gabinete un espacio de reunión con el propósito de presentar el avance y resultados del Estudio Ambiental elaborado por la empresa consultora Antea Colombia S.A.S y los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como resultado de la evaluación del EIA y la visita efectuada al municipio en el mes de noviembre de 2023.

Es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.

Para ECOPEPETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradecemos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Parilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01
Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavicencio- Meta.

Figura 3.4.1-19 Alcaldía de Restrepo

Villavicencio, 3 de enero de 2024

ECOPETROL

Referencia: No. 3-2024-113-017000167
Para expedir: 01/01/2024
Fecha: 03/01/2024 08:24 PM
Expediente:
Código de RI: 01/01/2024
Destinatario: DANIEL DAVID GÓMEZ OSPINA
Origen: Folio 3 Anexo 0

Doctor:
DANI FERNEY LINARES OSPINA
Alcalde Municipio de Restrepo
Calle 7 No. 8 – 01 Centro
Restrepo-meta

Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los lineamientos de participación.

Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos-141"

Respetado doctor,

Desde el equipo de Ecopetrol S.A, la deseamos hacerle llegar la más cordial y respetuosa felicitación con motivo de su investidura al frente del Gobierno del municipio de Restrepo, deseándole grandes aciertos en la gobernabilidad de este municipio.

Con la finalidad de presentar el proyecto **ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141** y los avances del Estudio de Impacto Ambiental (EIA, en adelante) para el proyecto en mención, el cual se está elaborando en concordancia con la normatividad legal vigente, los Términos de Referencia para la elaboración de Estudios de Impacto Ambiental para proyectos de Explotación de Hidrocarburos (HI-TER-1-03), y los lineamientos de la Metodología General para la Presentación de Estudios Ambientales (MAVDT, 2018 – Resolución 1402 de 2018) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, queremos solicitar con usted y su gabinete un espacio de reunión con el propósito de presentar el avance y resultados del Estudio Ambiental elaborado por la empresa consultora Antea Colombia S.A.S y los requerimientos de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales como resultado de la evaluación del EIA y la visita efectuada al municipio en el mes de noviembre de 2023.

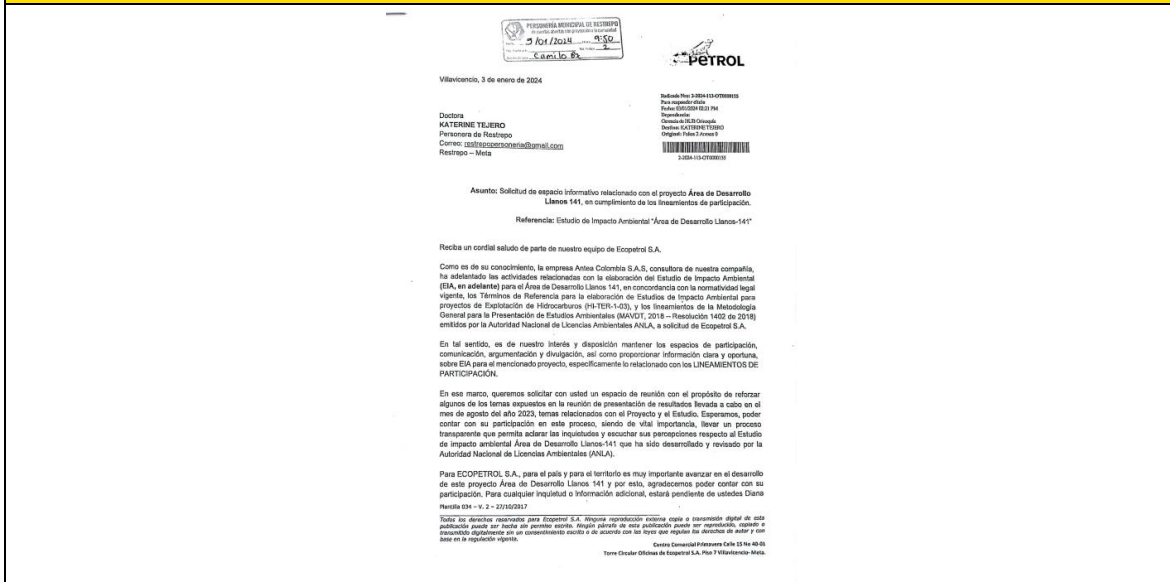
Es de nuestro interés y disposición mantener los espacios de participación, comunicación, argumentación y divulgación, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre EIA para el mencionado proyecto, específicamente lo relacionado con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.

Para ECOPEPETROL S.A., para el país y para el territorio es muy importante avanzar en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por esto, agradecemos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, estará pendiente de usted Diana Parilla 034 – V. 2 – 27/10/2017

Todos los derechos reservados para Ecopetrol S.A. Ninguna reproducción externa copia o transmisión digital de esta publicación puede ser hecha sin permiso escrito. Ningún párrafo de esta publicación puede ser reproducido, copiado o transmitido digitalmente sin un consentimiento escrito o de acuerdo con las leyes que regulan los derechos de autor y con base en la regulación vigente.

Centro Comercial Primavera Calle 15 No 40-01
Torre Circular Oficinas de Ecopetrol S.A. Piso 7 Villavicencio- Meta.

Figura 3.4.1-20 Personería de Restrepo



Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

3.4.1.2.1.2 Cronograma

En la **Tabla 3.4.1-73** se presenta los resultados del acercamiento con las autoridades de los dos municipios para concertar los espacios de reunión

Tabla 3.4.1-73 Resultados convocatoria reuniones de presentación de resultados con Autoridades

ACTORES	FECHA	HORA	LUGAR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Alcaldía Municipal De Cumaral	16 de enero de 2024	11:00 am	Alcaldía de Cumaral	8
Personería de Cumaral	24 de enero de 2024	2:45 pm	Virtual	3

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

A la fecha de cierre de este documento, la reunión de presentación de resultados con el Concejo de Cumaral y la Alcaldía, Concejo y Personería de Restrepo no fueron realizadas por motivos ajenos al Estudio. Desde el área de Entorno se realizó la respectiva gestión telefónica y de manera personal buscando concertar el espacio para la presentación de resultados, pero respondieron con una negativa frente a la solicitud o simplemente no respondieron. En el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**, se pueden consultar los oficios radicados.

3.4.1.2.1.3 Desarrollo de las reuniones de presentación de resultados

Con apoyo de una presentación en PowerPoint se hace la exposición de los resultados del Estudio de Impacto Área de Desarrollo Llanos 141. La agenda de las reuniones que se desarrollaron con las Autoridades para la presentación de resultados es la siguiente:

1. Objetivo
2. Aspectos generales del proyecto

3. Estrategias de desarrollo
4. Aprovechamiento de recursos
5. Área de influencia
6. Caracterización ambiental
7. Zonificación ambiental y de manejo
8. Plan de Manejo Ambiental

A continuación, en la **Tabla 3.4.1-74 y Tabla 3.4.1-75** se presenta el desarrollo de la reunión sostenida con la Alcaldía y Personería de Cumaral y que quedaron registradas en las notas de reunión que se pueden consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023.

Tabla 3.4.1-74 Reunión de información de resultados del Estudio – Alcaldía de Cumaral

ALCALDÍA DE CUMARAL		
La reunión de presentación de resultados con la Alcaldía de Cumaral realizó 16 de enero de 2024 a las 11:00 p.m. a este espacio asistieron 8 personas.		
PARTICIPANTES		
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Alcaldía de Cumaral	Albeiro Serna	Alcalde
	Iván Reyes	Viabilidad
Ecopetrol S.A.	Miguel Riveros	Entorno
	Nelson Bautista	Viabilidad
	Luz Dary Gómez	Entorno
	Rogers Pérez	Ecopetrol
	Judith Salazar	Ecopetrol
	Sergio Ferrer	Ecopetrol
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
El día 16 de enero de 2024 en reunión realizada en las instalaciones de la alcaldía de Cumaral – Meta, se inicia la reunión con el alcalde del municipio de Cumaral - Meta. Espacio informativo que corresponde al Estudio de Impacto Ambiental – EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos – 141.		
-En primera instancia el señor alcalde menciona que el espacio es únicamente de acercamiento entre la administración y Ecopetrol y que ningún caso se generan compromisos, de igual manera manifiesta que no se firmarán actas.		
-El alcalde manifiesta que en las veredas cercanas al casco urbano no sería viable la actividad petrolera dada su alta sensibilidad socioambiental		
Ecopetrol responde que las actividades a desarrollar, una vez se cuente con licencia ambiental se ejecutarán respetando la zonificación ambiental de manejo y que las veredas cercanas al casco urbano tienen alta restricción por ser veredas con alta densidad de viviendas.		
-El señor alcalde plantea una vez obtenida una licencia ambiental, instalar 4 mesas de trabajo con el ánimo de coordinar las actividades entre empresa, administración municipal y comunidades, dichas mesas de trabajo son: 1. ambiental, 2. inversión social, 3. mano de obra y 4. bienes y servicios.		
En cuanto a la inversión social de Ecopetrol, se plantea generar comités tripartitos entre Ecopetrol, la administración municipal y otros grupos de interés, con el ánimo de aunar esfuerzos y recursos para ejecutar proyectos que aporten al desarrollo en el territorio.		
Se menciona la importancia de allegar la información del proyecto a las comunidades a partir de diferentes medios de información tales como como baquianos de información y medios virtuales.		
Las notas de reunión se pueden consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023.		

Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

Tabla 3.4.1-75 Reunión presentación de resultados del Estudio – Personería de Cumaral

PERSONERÍA DE GUAMAL		
La reunión de presentación de resultados con el personero de Cumaral realizó el 24 de enero de 2024 a las 11:30 p.m. a este espacio asistieron 3 personas.		
PARTICIPANTES		
ENTIDAD	NOMBRE	CARGO
Personería de Cumaral	Katherine Tejero	Personera
Ecopetrol S.A.	Nelson Bautista	Viabilidad
	Miguel Riveros	Entorno
DESARROLLO DE LA REUNIÓN		
En el espacio de información no se presentaron preguntas o comentarios adicionales a los temas expuestos como parte de la agenda de reunión.		
La personera reitera la solicitud de informar el proyecto al personero entrante una vez dicho funcionario se posesione en el cargo a partir del 01 de marzo de 2024. Se menciona la importancia de allegar la información del proyecto a las comunidades a partir de diferentes medios de información tales como baquianos de información y medios virtuales.		
Las notas de reunión se pueden consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023.		

Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

3.4.1.2.2 Comunidades de las unidades territoriales del área de influencia

3.4.1.2.2.1 Solicitud del espacio de reunión

Para concertar el espacio de reunión en las unidades territoriales de Cumaral y Restrepo se envió oficio mediante correo electrónico y posteriormente se reforzó la solicitud del espacio con el envío nuevamente del oficio por WhatsApp. (Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023). Así mismo, desde el área de Entorno se realizó la gestión telefónica y de manera personal buscando concertar los espacios para la presentación de resultado. (Ver **Tabla 3.4.1-76**)

Tabla 3.4.1-76 Mecanismos utilizados para solicitar el espacio de reunión

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO	MENSAJE WHATSAPP
CUMARAL	Chepero		

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO		MENSAJE WHATSAPP
		[Logo Ecopetrol]		
CUMARAL	Sector Chepero Alto*	<p>Venerable, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor JOHN ALEJO RUIZ Asesor de JAC Proyecto Chepero Alto Cumaral</p> <p>Asunto: Substancia de impacto ambiental relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como es de su conocimiento, la empresa Areas Colombia S.A.S. con el apoyo de nuestra subsidiaria, ha adelantado las actividades relacionadas con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de explotación de hidrocarburos (EIA-2023-120), y los instrumentos de la normatividad ambiental para la Participación de la Comunidad (EIA-2023-120) y el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a solicitud de Ecopetrol S.A.</p> <p>En el sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que ya ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de la vereda, los cuales se adelantó satisfactoriamente a través de un espacio de participación para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y los términos de referencia de participación, como parte de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, quedamos con gusto en espera de recibir sus comentarios y aportes, los cuales serán tomados en cuenta en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como en el desarrollo de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Atentamente le saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a la Junta de Acción Comunal de la vereda de Chepero Alto, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Atentamente, [Firma]</p> <p>Para ECOPETROL S.A. para el país y para el territorio en cumplimiento de las obligaciones de participación, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Nota: Este correo electrónico puede contener información confidencial o comercialmente sensible. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree que ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a comunidad@ecopetrol.com.</p>		No se contaba con un número de celular valido
	Cuarteles	<p>Venerable, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor JOHN FREDY JAC Asesor de JAC Cumaral</p> <p>Asunto: Substancia de impacto ambiental relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como es de su conocimiento, la empresa Areas Colombia S.A.S. con el apoyo de nuestra subsidiaria, ha adelantado las actividades relacionadas con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de explotación de hidrocarburos (EIA-2023-120), y los instrumentos de la normatividad ambiental para la Participación de la Comunidad (EIA-2023-120) y el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a solicitud de Ecopetrol S.A.</p> <p>En el sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que ya ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de la vereda, los cuales se adelantó satisfactoriamente a través de un espacio de participación para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y los términos de referencia de participación, como parte de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, quedamos con gusto en espera de recibir sus comentarios y aportes, los cuales serán tomados en cuenta en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como en el desarrollo de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Atentamente le saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a la Junta de Acción Comunal de la vereda de Cuarteles, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Atentamente, [Firma]</p> <p>Para ECOPETROL S.A. para el país y para el territorio en cumplimiento de las obligaciones de participación, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Nota: Este correo electrónico puede contener información confidencial o comercialmente sensible. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree que ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a comunidad@ecopetrol.com.</p>		
	El Palmar	<p>Venerable, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor YELSON VEJANER Asesor de JAC Cumaral</p> <p>Asunto: Substancia de impacto ambiental relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como es de su conocimiento, la empresa Areas Colombia S.A.S. con el apoyo de nuestra subsidiaria, ha adelantado las actividades relacionadas con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de explotación de hidrocarburos (EIA-2023-120), y los instrumentos de la normatividad ambiental para la Participación de la Comunidad (EIA-2023-120) y el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a solicitud de Ecopetrol S.A.</p> <p>En el sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que ya ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de la vereda, los cuales se adelantó satisfactoriamente a través de un espacio de participación para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y los términos de referencia de participación, como parte de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, quedamos con gusto en espera de recibir sus comentarios y aportes, los cuales serán tomados en cuenta en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como en el desarrollo de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Atentamente le saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a la Junta de Acción Comunal de la vereda de El Palmar, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Atentamente, [Firma]</p> <p>Para ECOPETROL S.A. para el país y para el territorio en cumplimiento de las obligaciones de participación, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Nota: Este correo electrónico puede contener información confidencial o comercialmente sensible. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree que ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a comunidad@ecopetrol.com.</p>		
Inspección Presentado	<p>Venerable, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor FERNANDO OSARIO Asesor de JAC Cumaral</p> <p>Asunto: Substancia de impacto ambiental relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como es de su conocimiento, la empresa Areas Colombia S.A.S. con el apoyo de nuestra subsidiaria, ha adelantado las actividades relacionadas con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de la normatividad legal vigente. Los términos de referencia para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental para proyectos de explotación de hidrocarburos (EIA-2023-120), y los instrumentos de la normatividad ambiental para la Participación de la Comunidad (EIA-2023-120) y el Instrumento de Gestión Ambiental (IGA) emitidos por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA, a solicitud de Ecopetrol S.A.</p> <p>En el sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que ya ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de la vereda, los cuales se adelantó satisfactoriamente a través de un espacio de participación para el desarrollo del Estudio de Impacto Ambiental y los términos de referencia de participación, como parte de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, se le ha enviado correo y disposición mediante los canales de participación, con el fin de recibir su opinión y diagnóstico, así como proporcionar información clara y oportuna sobre el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, quedamos con gusto en espera de recibir sus comentarios y aportes, los cuales serán tomados en cuenta en el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como en el desarrollo de las actividades de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto. Asimismo, se han adelantado los espacios de participación de la comunidad, en el desarrollo del proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>Atentamente le saludamos cordialmente y le damos la bienvenida a la Junta de Acción Comunal de la vereda de Inspección Presentado, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o información adicional, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Atentamente, [Firma]</p> <p>Para ECOPETROL S.A. para el país y para el territorio en cumplimiento de las obligaciones de participación, puede comunicarse con el contacto de Ecopetrol S.A. en Cumaral, al teléfono 01 604 444 4444, o al correo electrónico comunidad@ecopetrol.com.</p> <p>Nota: Este correo electrónico puede contener información confidencial o comercialmente sensible. Si usted no es el destinatario, se le solicita que no divulgue, copie o distribuya esta información. Si usted cree que ha recibido este correo electrónico por error, se le solicita que notifique a comunidad@ecopetrol.com.</p>			

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO		MENSAJE WHATSAPP
		Nombre	Correo	
CUMARAL	Inspección San Nicolas	<p>WhatsApp: 7 de diciembre de 2023</p> <p>SENY VENEZA TORRES Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente San Nicolas Cumarál</p> <p>Asunto: Subida de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor/a,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de su comunidad, la empresa Antea Colombia S.A.S. con sede en Bogotá, Colombia, la administradora de actividades relacionadas con el desarrollo de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente. En virtud de la información suministrada por el Estado de Impacto Ambiental para el desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente. En virtud de la información suministrada por el Estado de Impacto Ambiental para el desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente.</p> <p>En la medida de lo posible, se le solicita tener a disposición cualquier información adicional que pueda ser requerida para el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como cualquier otro documento que pueda ser requerido para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.</p> <p>De esta manera, quedamos comprometidos con usted en cuanto a la recepción de cualquier comentario o inquietud que pueda surgir de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o comentario adicional, puede contactar con el correo electrónico: atencioncliente@ecopetrol.com o al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Si no desea recibir más información por correo electrónico, puede optar por comunicarse directamente con el equipo de atención al cliente de Ecopetrol S.A. al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Respectuosamente, quedamos a la espera de su respuesta y estaríamos encantados de poder comunicarnos con usted en cualquier momento.</p> <p>Atentamente, Seny Veneza Torres Ingeniera Asistente San Nicolas Cumarál</p>		
	Sector San Nicolas Norte	<p>WhatsApp: 7 de diciembre de 2023</p> <p>TARIBO PARRADO Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente San Nicolas Norte Cumarál</p> <p>Asunto: Subida de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor/a,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de su comunidad, la empresa Antea Colombia S.A.S. con sede en Bogotá, Colombia, la administradora de actividades relacionadas con el desarrollo de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente. En virtud de la información suministrada por el Estado de Impacto Ambiental para el desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente.</p> <p>En la medida de lo posible, se le solicita tener a disposición cualquier información adicional que pueda ser requerida para el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como cualquier otro documento que pueda ser requerido para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.</p> <p>De esta manera, quedamos comprometidos con usted en cuanto a la recepción de cualquier comentario o inquietud que pueda surgir de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o comentario adicional, puede contactar con el correo electrónico: atencioncliente@ecopetrol.com o al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Si no desea recibir más información por correo electrónico, puede optar por comunicarse directamente con el equipo de atención al cliente de Ecopetrol S.A. al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Respectuosamente, quedamos a la espera de su respuesta y estaríamos encantados de poder comunicarnos con usted en cualquier momento.</p> <p>Atentamente, Taribo Parrado Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente San Nicolas Norte Cumarál</p>		
	Inspección Varsovia	<p>WhatsApp: 7 de diciembre de 2023</p> <p>SENY MARTIN VAZQUEZ LAZO Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente Varsovia Cumarál</p> <p>Asunto: Subida de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor/a,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de su comunidad, la empresa Antea Colombia S.A.S. con sede en Bogotá, Colombia, la administradora de actividades relacionadas con el desarrollo de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente. En virtud de la información suministrada por el Estado de Impacto Ambiental para el desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente.</p> <p>En la medida de lo posible, se le solicita tener a disposición cualquier información adicional que pueda ser requerida para el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como cualquier otro documento que pueda ser requerido para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.</p> <p>De esta manera, quedamos comprometidos con usted en cuanto a la recepción de cualquier comentario o inquietud que pueda surgir de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o comentario adicional, puede contactar con el correo electrónico: atencioncliente@ecopetrol.com o al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Si no desea recibir más información por correo electrónico, puede optar por comunicarse directamente con el equipo de atención al cliente de Ecopetrol S.A. al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Respectuosamente, quedamos a la espera de su respuesta y estaríamos encantados de poder comunicarnos con usted en cualquier momento.</p> <p>Atentamente, Seny Martin Vazquez Lazo Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente Varsovia Cumarál</p>		
	Laguna Brava	<p>WhatsApp: 7 de diciembre de 2023</p> <p>SENY ALBA ROSAS Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente Laguna Brava Cumarál</p> <p>Asunto: Subida de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor/a,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de su comunidad, la empresa Antea Colombia S.A.S. con sede en Bogotá, Colombia, la administradora de actividades relacionadas con el desarrollo de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente. En virtud de la información suministrada por el Estado de Impacto Ambiental para el desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en concordancia con la normativa legal vigente.</p> <p>En la medida de lo posible, se le solicita tener a disposición cualquier información adicional que pueda ser requerida para el desarrollo del estudio de impacto ambiental, así como cualquier otro documento que pueda ser requerido para el desarrollo del estudio de impacto ambiental.</p> <p>De esta manera, quedamos comprometidos con usted en cuanto a la recepción de cualquier comentario o inquietud que pueda surgir de la zona de influencia del proyecto de desarrollo de la zona de desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de las obligaciones de participación. Para cualquier inquietud o comentario adicional, puede contactar con el correo electrónico: atencioncliente@ecopetrol.com o al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Si no desea recibir más información por correo electrónico, puede optar por comunicarse directamente con el equipo de atención al cliente de Ecopetrol S.A. al teléfono: 011 254 22 0000.</p> <p>Respectuosamente, quedamos a la espera de su respuesta y estaríamos encantados de poder comunicarnos con usted en cualquier momento.</p> <p>Atentamente, Seny Alba Rosas Ingeniero/a JAC Ingeniera Asistente Laguna Brava Cumarál</p>		

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO	MENSAJE WHATSAPP
CUMARAL	San Antonio	<p>Venerables, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor: JAC Monsieur JAC Ventosa San Antonio</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los requerimientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de los representantes de la empresa Antea Colombia S.A.S. con respecto a nuestra compañía, ya adelantada los adelantados relacionados con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>En su sentido, se de nuestra intención y disposición recibir los espacios de participación, comentarios, sugerencias y preguntas, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre el EIA en desarrollo de nuestro proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que no ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente, ya que el municipio de San Antonio no cuenta con una Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>Apoyándose hace referencia esta solicitud a los demás miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio, en caso de que se permitan participar y estar informados sobre los resultados del EIA.</p> <p>Para Ecopetrol S.A. para el caso de la solicitud de espacio informativo en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por tanto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, favor comunicarse al número de contacto telefónico 202-27479292, profesional responsable de la empresa Antea Colombia S.A.S., a través del correo electrónico area141@antecol.com.co.</p> <p>Para cualquier inquietud por favor comunicarse con las personas de contacto de Ecopetrol S.A. en el correo electrónico area141@antecol.com.co.</p>	
	Venturosa	<p>Venerables, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor: Monsieur JAC Venturosa Venturosa</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los requerimientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de los representantes de la empresa Antea Colombia S.A.S. con respecto a nuestra compañía, ya adelantada los adelantados relacionados con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>En su sentido, se de nuestra intención y disposición recibir los espacios de participación, comentarios, sugerencias y preguntas, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre el EIA en desarrollo de nuestro proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que no ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente, ya que el municipio de Venturosa no cuenta con una Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>Apoyándose hace referencia esta solicitud a los demás miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio, en caso de que se permitan participar y estar informados sobre los resultados del EIA.</p> <p>Para Ecopetrol S.A. para el caso de la solicitud de espacio informativo en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por tanto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, favor comunicarse al número de contacto telefónico 202-27479292, profesional responsable de la empresa Antea Colombia S.A.S., a través del correo electrónico area141@antecol.com.co.</p> <p>Para cualquier inquietud por favor comunicarse con las personas de contacto de Ecopetrol S.A. en el correo electrónico area141@antecol.com.co.</p>	
	Yari	<p>Venerables, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor: CAROL RIVERA Yari Yari</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los requerimientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de los representantes de la empresa Antea Colombia S.A.S. con respecto a nuestra compañía, ya adelantada los adelantados relacionados con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>En su sentido, se de nuestra intención y disposición recibir los espacios de participación, comentarios, sugerencias y preguntas, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre el EIA en desarrollo de nuestro proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que no ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente, ya que el municipio de Yari no cuenta con una Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>Apoyándose hace referencia esta solicitud a los demás miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio, en caso de que se permitan participar y estar informados sobre los resultados del EIA.</p> <p>Para Ecopetrol S.A. para el caso de la solicitud de espacio informativo en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por tanto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, favor comunicarse al número de contacto telefónico 202-27479292, profesional responsable de la empresa Antea Colombia S.A.S., a través del correo electrónico area141@antecol.com.co.</p> <p>Para cualquier inquietud por favor comunicarse con las personas de contacto de Ecopetrol S.A. en el correo electrónico area141@antecol.com.co.</p>	
	RESTREPO	Caney Bajo	<p>Venerables, 7 de diciembre de 2023</p> <p>Señor: SOTIA MARÍA DIAZ ORDÓREZ Restrepo JAC Restrepo</p> <p>Asunto: Solicitud de espacio informativo relacionado con el Estudio de Impacto Ambiental para el Área de Desarrollo Llanos 141, en cumplimiento de los requerimientos de participación.</p> <p>Referencia: Estudio de Impacto Ambiental "Área de Desarrollo Llanos 141"</p> <p>Respetado señor,</p> <p>Reciba un cordial saludo de parte de nuestro equipo de Ecopetrol S.A. como de los representantes de la empresa Antea Colombia S.A.S. con respecto a nuestra compañía, ya adelantada los adelantados relacionados con la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>En su sentido, se de nuestra intención y disposición recibir los espacios de participación, comentarios, sugerencias y preguntas, así como proporcionar información clara y oportuna, sobre el EIA en desarrollo de nuestro proyecto, específicamente en relación con los LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN.</p> <p>En ese sentido, le informo que no ha sido posible tener a cabo un espacio de reunión con los miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente, ya que el municipio de Restrepo no cuenta con una Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio para el desarrollo del EIA, en adelante para el Área de Desarrollo Llanos 141, en concordancia con el requerimiento legal vigente. En virtud de lo anterior, se informa de la solicitud de espacio informativo para el proyecto de desarrollo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y la Autoridad de la Tecnología y Gestión para la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>Apoyándose hace referencia esta solicitud a los demás miembros de la Junta de Acción Comunal y la comunidad de su municipio, en caso de que se permitan participar y estar informados sobre los resultados del EIA.</p> <p>Para Ecopetrol S.A. para el caso de la solicitud de espacio informativo en el desarrollo de este proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y por tanto, agradeceremos poder contar con su participación. Para cualquier inquietud o información adicional, favor comunicarse al número de contacto telefónico 202-27479292, profesional responsable de la empresa Antea Colombia S.A.S., a través del correo electrónico area141@antecol.com.co.</p> <p>Para cualquier inquietud por favor comunicarse con las personas de contacto de Ecopetrol S.A. en el correo electrónico area141@antecol.com.co.</p>

MUNICIPIO	UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO	MENSAJE WHATSAPP
CUMARAL	Sardinata		
	Vega Grande		

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

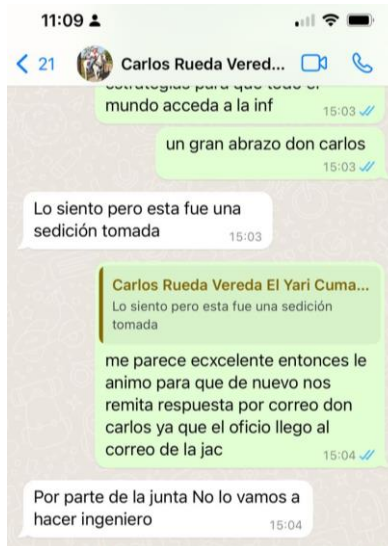
3.4.1.2.2.2 Posición de las unidades territoriales frente a las reuniones informativas

Como se manifestó a lo largo de los lineamientos de participación y durante el proceso de evaluación del Estudio, las unidades territoriales de Restrepo y algunas de Cumaral han manifestado su desacuerdo con la industria de hidrocarburos y en especial con el EIA “Área de Desarrollo Llanos 141”, por lo cual, al momento de hacer la solicitud para concertar un espacio informativo para dar a conocer los resultados del EIA, mostraron su desacuerdo y en algunos casos no se manifestaron ante la solitud, ante lo cual no se pudo agendar un espacio. En el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 2023**, se pueden revisar, audios, mensajes y oficios remitidos por las JAC como respuesta a la solicitud de un espacio de reunión. A continuación se presentan información general de la posición de las JAC frente a la posibilidad de realizar reuniones.

- ✓ **Cumaral**
 - **Vereda el Yari**

La última comunicación con el presidente de la JAC Yari, Carlos Rueda, fue en enero de 2024, en la cual indica que la decisión de la junta es no acceder a la reunión y que tampoco van a dar respuesta al oficio. En relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver **Figura 3.4.1-21**)

Figura 3.4.1-21 Mensaje WhatsApp - Vereda Yari



Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- **Vereda San Antonio**

El presidente de la JAC de San Antonio, Daniel Eduardo Ramírez, solicita al profesional de Entorno en el último encuentro presencial el 16 de agosto de 2023 que no se haga contacto por ningún medio con él o los miembros de la JAC, ya que tomaron la decisión de no aceptar la industria petrolera en la vereda, así mismo manifiesta que de continuar con los intentos de contactarlos se realizaran las denuncias del caso. En relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver Figura 3.4.1-22)

Figura 3.4.1-22 Mensaje WhatsApp – Vereda San Antonio



Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- **Vereda Laguna Brava**

En relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre la presidenta de la JAC, Emma Alcira Rojas, dio respuesta al profesional de Entorno mediante un audio de WhatsApp, indicando que

no están interesados en realizar otra reunión. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**)

- **Vereda Chepero Alto**

En relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre, la JAC envió un oficio en el que manifiestan no estar interesados en realizar reuniones. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**)

- **Vereda Chepero**

El presidente de la JAC de la vereda Chepero, Edgar Ramírez, se manifiesta en relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre, indicando al profesional de Entorno mediante un audio de WhatsApp que no están interesados en realizar reuniones. (Ver **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**)

- **Sector San Nicolas Norte**

En cuanto a la Junta de acción comunal del sector, a pesar de que se envió correo y mensaje de WhatsApp, el presidente de la JAC, Tarsicio Parra, no ha dado respuesta al oficio.

- ✓ **Restrepo**

- **Vereda Vega Grande**

La presidenta de la JAC Vega Grande, Flor María Fuentes, indica en la comunicación de enero de 2024, que no es conveniente realizar una reunión en este momento, primero porque ya se hicieron los tres momentos de información, segundo por la presión de los otros presidentes de las juntas de acción comunal de Restrepo y tercero porque no quiere tener más presiones de parte de algunos ambientalistas radicales en torno a ella y su familia. Indica que intentara dar respuesta al oficio mediante un correo. (Ver **Figura 3.4.1-23**)

Figura 3.4.1-23 Mensaje WhatsApp – Vereda Vega Grande



Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- Vereda Caney Bajo

La presidenta de la JAC de Caney Bajo, Sonia Ordoñez, solicita al profesional de Entorno en el último encuentro presencial el 16 de agosto de 2023 que no se haga ningún tipo de contacto con la JAC, ya que la decisión de toda la comunidad y la JAC es no aceptar actividades de la industria petrolera en la vereda, así mismo, indica que en caso de tratar de contactarlos nuevamente se harán las denuncias respectivas. Frente a los últimos mensajes enviados en diciembre solicitando un espacio de reunión no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver **Figura 3.4.1-24**)

Figura 3.4.1-24 Mensaje WhatsApp – Vereda Caney Bajo

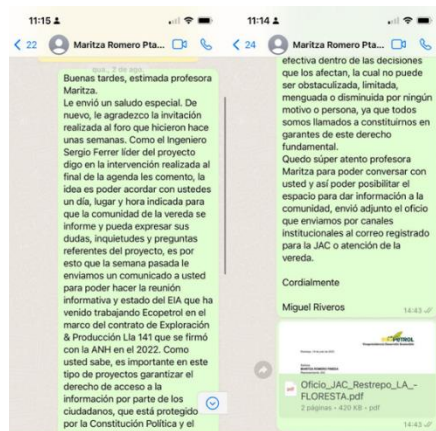


Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- Vereda La Floresta

Durante el último encuentro presencial el 16 de agosto, la presidenta de la JAC, Maritza Romero, solicita no contactar a ninguna persona de la JAC, ya que no están interesados en atender reuniones y no van a aceptar la industria petrolera en la vereda y en caso de que trate de seguir haciendo contacto se realizaran las denuncias pertinentes. Frente a los últimos mensajes enviados en diciembre solicitando un espacio de reunión no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver **Figura 3.4.1-25**)

Figura 3.4.1-25 Mensaje WhatsApp – Vereda La Floresta

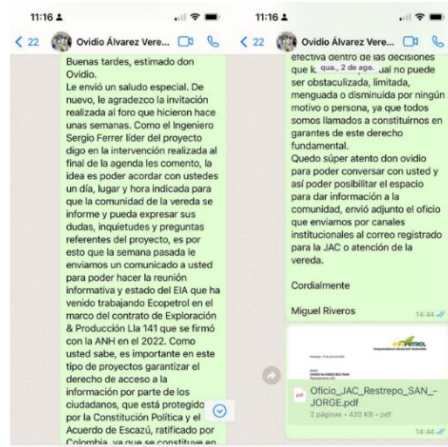


Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- Vereda San Jorge

El presidente de la JAC de San Jorge, Ovidio Álvarez, solicita al profesional de Entorno en el último encuentro presencial el 16 de agosto de 2023 que no se haga contacto por ningún medio con él o los miembros de la JAC, ya que no van a aceptar la industria petrolera en su vereda, así mismo indica que realizarán las denuncias si se continúan los intentos de contactar a los miembros de la JAC. En relación con el mensaje y el oficio enviado el 29 de diciembre no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver **Figura 3.4.1-26**)

Figura 3.4.1-26 Mensaje WhatsApp – Vereda San Jorge

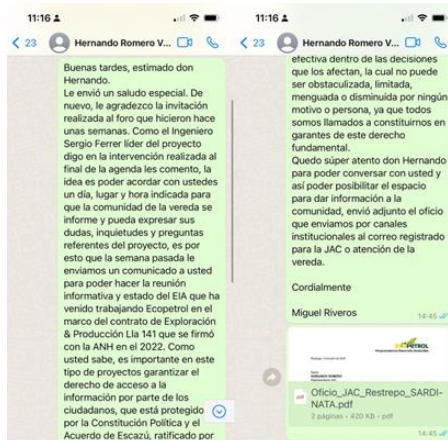


Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- Vereda Sardinata

El presidente de la JAC de Sardinata, Hernando Romero, solicita al profesional de Entorno durante el último encuentro presencial el 16 de agosto de 2023 que no se realice ningún intento de contactar a los miembros de la JAC, ya que la decisión es no aceptar actividades de la industria petrolera en la vereda, así mismo, indica que en caso de tratar de contactarlos nuevamente se harán las denuncias respectivas. Frente a los últimos mensajes enviados en diciembre solicitando un espacio de reunión no se recibió ningún tipo de respuesta. (Ver **Figura 3.4.1-27**)

Figura 3.4.1-27 Mensaje WhatsApp – Vereda Sardinata



Fuente: (Ecopetrol, 2024)

- **Vereda Los Medios**

Frente a los mensajes enviados en diciembre por medio de correo electrónico y WhatsApp no se recibió ningún tipo de respuesta por parte de la presidenta de la JAC Blanca Vergara.

- **Sector San Juan Bosco**

En cuanto al sector San Juan Bosco, ante los diferentes intentos de concertar una reunión para aplicar la cartografía social y la ficha veredal, la presidenta de la JAC manifestó que no estaba interesada por el momento en realizar este espacio. (Ver Figura) En cuanto a la solicitud de un espacio de reunión en el mes de enero, la presidenta de la JAC no se pronunció. (Ver **Figura 3.4.1-28**)

Figura 3.4.1-28 Mensaje WhatsApp – sector San Juan Bosco



Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

3.4.1.2.2.3 Concertación de agenda

Posteriormente con las JAC que estuvieron de acuerdo en agendar un espacio de reunión, se llevó a cabo un proceso de acercamiento vía telefónica por parte de los profesionales de Entorno con los presidentes de las JAC de cada una de las unidades territoriales, con quienes se concertó fecha, lugar y sitios de reunión, así como los mecanismos adecuados para realizar la divulgación e invitación al espacio de reunión, mecanismo que como se ha indicado con anterioridad incluyen cartelera, perifoneo e invitación por WhatsApp.

En la **Tabla 3.4.1-77** se presentan las fechas y lugares en las cuales fueron desarrolladas las reuniones de presentación de resultados.

Tabla 3.4.1-77 Cronograma de reuniones – Presentación resultados del Estudio

UNIDAD TERRITORIAL	FECHA	HORA	LUGAR DE REUNIÓN
Inspección Presentado	Sábado 13 de enero	4:00 pm	Polideportivo de la Inspección Presentado
Vereda Cuarteles		2:00 pm	Institución Educativa San Isidro de Veracruz, sede Cuarteles
Vereda Venturosa		4:00 pm	Escuela de la vereda Venturosa
Inspección San Nicolas	Domingo 14 de enero	10:00 am	Salón comunal de la Inspección San Nicolas*
Vereda El Palmar		10:00 am	Institución Educativa José María Guioth - vereda El Palmar
Inspección Varsovia		3:00 pm	Casa del presidente de la JAC

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

3.4.1.2.2.4 Proceso de convocatoria

Para un proceso de convocatoria amplio y eficiente se utilizaron diferentes mecanismos de convocatoria, los cuales se escalonaron para crear recordación en la comunidad. Los mecanismos utilizados se presentan en la **Tabla 3.4.1-78**.

Tabla 3.4.1-78 Mecanismo de convocatoria – Reunión de información

Mecanismos de convocatoria	
Figura 3.4.1-29 Oficio de invitación	Figura 3.4.1-30 Mensaje WhatsApp
<p>Oficio enviado y entregado en físico a los presidentes de las JAC del área de influencia socioeconómica en las que se programó reunión</p>	<p>Mensaje enviado por WhatsApp con el oficio de invitación a la reunión</p>

Fotografía 3.4.1-151 Afiche convocatoria	de Fotografía 3.4.1-152 Perifoneo
 <p>Afiches con la información de la reunión, se ubicaron en lugares de amplia circulación</p>	 <p>Perifoneo reforzando la invitación</p>

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

En la **Tabla 3.4.1-79** se presentan las fechas en las que se desarrolló el proceso de convocatoria y en la Tabla se presenta evidencia fotográfica de la actividad. Las evidencias de la convocatoria se pueden consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Información_Rta_Acta_72_2023.


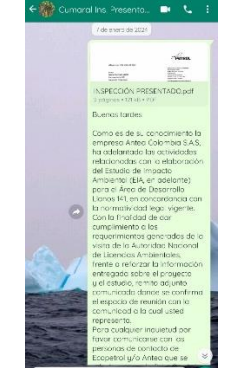


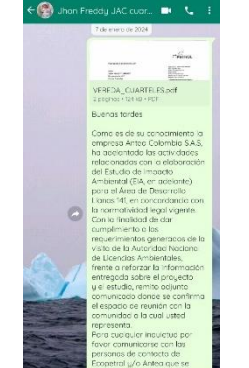


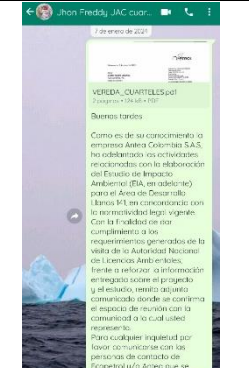

Tabla 3.4.1-79 Mecanismos de convocatoria – Fechas de actividades

UNIDAD TERRITORIAL	ENVÍO DE OFICIO POR WHATSAPP	INSTALACIÓN DE AFICHES	PERIFONEO	
Inspección Presentado	7 de enero de 2024		Se suspendió la actividad	
Vereda Cuarteles		7 de enero de 2024	10 y 11 de enero	
Vereda Venturosa				
Inspección San Nicolas			8 de enero de 2024	11 y 12 de enero
Vereda El Palmar				
Inspección Varsovia				

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

En la **Tabla 3.4.1-80** se presentan fotografías de los mecanismos empleados, las evidencias del perifoneo (Audios y videos) se pueden consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Información_Rta_Acta_72_2023.

Tabla 3.4.1-80 Fotografías mecanismos de convocatoria

UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO	WHATSAPP	CARTELERAS
<p style="text-align: center;">Inspección Presentado</p>			
<p style="text-align: center;">Vereda Cuarteles</p>			
<p style="text-align: center;">Vereda Venturosa</p>			

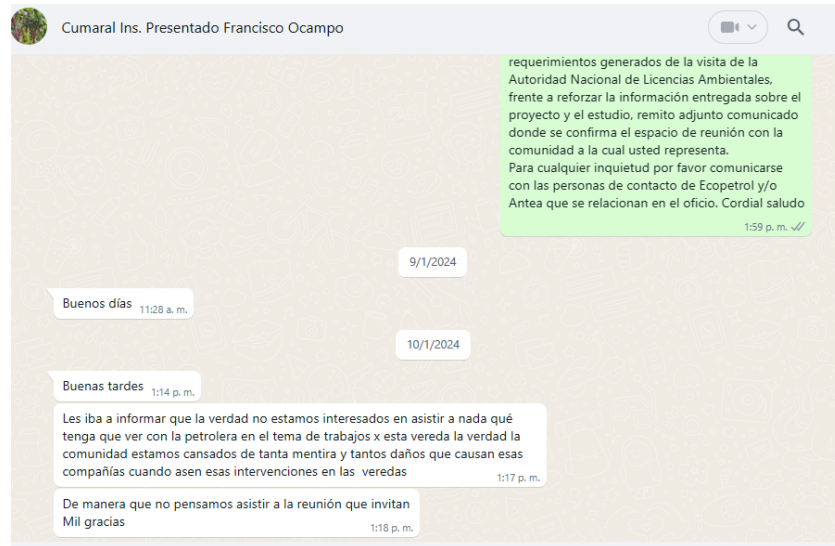
UNIDAD TERRITORIAL	OFICIO	WHATSAPP	CARTELERAS
Inspección San Nicolas			
Vereda El Palmar			
Inspección Varsovia			

Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

○ **Inspección Presentado**

Es importante señalar que con la unidad territorial Inspección Presentado se había agendado la reunión informativa para el sábado 13 de enero a las 4:00 pm, pero el de 10 de enero el sr Francisco Ocampo presidente de la JAC, manifestó mediante mensaje de WhatsApp que la comunidad y la JAC no tenían interés en asistir a “...nada que tenga que ver con la petrolera”. (Ver Figura 3.4.1-31) (Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023)

Figura 3.4.1-31 Mensaje WhatsApp 10 de enero - Inspección Presentado



Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

En conversaciones posteriores con el profesional de Entorno, el presidente de la JAC reitera la posición de la comunidad de no asistir a ningún espacio informativo. (Ver Figura 3.4.1-32).

Figura 3.4.1-32 Mensaje WhatsApp - Inspección Presentado



Fuente: (Ecopetrol, 2024)

3.4.1.2.2.5 Desarrollo de las reuniones de presentación de resultados

Para las reuniones de información con las comunidades se utilizaron tres ayudas pedagógicas: un video explicativo de la actividad petrolera, una presentación en PowerPoint con los resultados del Estudio y un cuaderno con información. A continuación, se presenta la agenda abordada en las reuniones de información:

1. Objetivo
2. Aspectos generales del proyecto
3. Estrategias de desarrollo
4. Aprovechamiento de recursos
5. Área de influencia
6. Caracterización ambiental
7. Zonificación ambiental y de manejo
8. Plan de Manejo Ambiental

En la **Tabla 3.4.1-81** se presenta las ayudas pedagógicas implementadas en el desarrollado de la reunión.

Tabla 3.4.1-81 Reunión de presentación de resultados

VIDEO	
<p>En este video explicativo se abordan las actividades inherentes a la industria de los hidrocarburos, presentando el proceso de licenciamiento y las actividades de exploración y producción.</p>	
	
CUADERNO	
	

PRESENTACIÓN

Se utilizó una presentación en Power Point en la que a través de figuras e imágenes se presentó de manera didáctica los resultados obtenidos en el estudio. Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Información_Rta_Acta_72_2023.

2.2 LOCALIZACIÓN

- El Área de Desarrollo Llanos 141, tiene una extensión de 29017,96 hectáreas y se encuentra inmerso dentro del Bloque LLA 141 (38619,84 ha).
- El Área de Desarrollo Llanos 141, se encuentra en jurisdicción de los municipios de Cumaral (77,73%) y Restrepo (22,27%) pertenecientes al departamento del Meta.

3.1 ALCANCE DEL PROYECTO

El proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, contempla la implementación de veintidós (22) estrategias de desarrollo, agrupadas en 5 grandes grupos denominadas:

- Vías de acceso al área y Locaciones
- Perforación de pozos
- Trabajo en pozo
- Líneas de flujo
- Facilidades de producción

- Facilidades de producción
- Energía eléctrica

4.3 CAPTACIÓN AGUAS SUBTERRÁNEAS

Ecopetrol está solicitando en el Estudio de Impacto Ambiental EIA el Permiso de prospección y exploración de aguas subterráneas a través de:

- Perforación de cinco (5) pozos,
- Profundidades hasta de 150 m con filtros por debajo de los 90 m, captando niveles acuíferos de la Formación Guayabo.
- Solicitando un caudal de 5,04 l/s con un régimen de explotación de 18 horas al día.
- Se ubicarán en alguna de las diez (10) locaciones o las dos (2) Facilidades Satélite.

7.2 ZMA – MUNICIPIO DE CUMARAL

VEREDA	ZONIFICACIÓN DE MANEJO AMBIENTAL	%
CUARTELES	Área de Evaluación	0.63
	Área de Intervención con Restricción Alta	0.03
	Área de Intervención con Restricción Media	1.88
INSPECCIÓN PRESENTADO	Área de Evaluación	2.05
	Área de Intervención con Restricción Alta	0.43
INSPECCIÓN SAN NICOLAS	Área de Evaluación	10.25
	Área de Intervención con Restricción Alta	4.24
INSPECCIÓN VARSOVIA	Área de Evaluación	0.45
	Área de Intervención con Restricción Alta	11.53
EL PALMAR	Área de Evaluación	0.31
	Área de Intervención con Restricción Alta	0.00
	Área de Intervención con Restricción Media	0.99
	Área de Evaluación	2.31
	Área de Intervención con Restricción Alta	0.02
	Área de Intervención con Restricción Media	6.89



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

o **Material de apoyo**

Para la reunión de información se entregó como material de apoyo la agenda que contiene en cada uno de los separadores los resultados más relevantes del Estudio. Este material se entregó al inicio de cada una de las reuniones para que los asistentes revisaran y asociaran el contenido de la agenda con la información que se les estaba presentado en la reunión. (Ver **Figura 3.4.1-33** y **Figura 3.4.1-34**).

(Ver Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023)

Figura 3.4.1-33 Caratula agenda

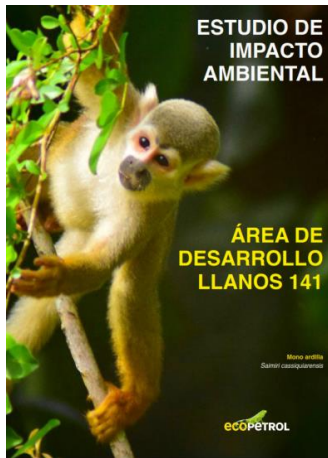
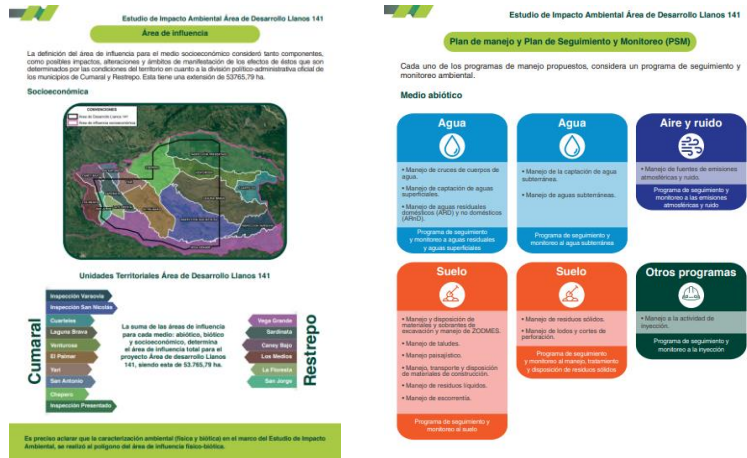


Figura 3.4.1-34 Separadores agenda



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2023)

Fotografía 3.4.1-153 Asistentes a la reunión de la vereda Venturosa revisando la agenda



Fuente: (Antea Colombia S.A.S., 2024)

A continuación, en la **Tabla 3.4.1-82**, **Tabla 3.4.1-83**, **Tabla 3.4.1-84**, **Tabla 3.4.1-85** y **Tabla 3.4.1-86** se presentan los temas más relevantes mencionados por la comunidad durante las reuniones de primer momento, las notas de reunión se pueden consultar en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**.

Tabla 3.4.1-82 Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda Cuarteles

UNIDADES TERRITORIALES CUMARAL			
VEREDA CUARTELES			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Institución Educativa San Isidro de Veracruz, sede Cuarteles	
FECHA	13 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	2:30pm a 4:15pm		

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 3.4.1-154 Reunión informativa vereda Cuarteles



Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

UNIDADES TERRITORIALES CUMARAL	
VEREDA CUARTELES	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo las 2:30 pm del día 13 de enero de 2024 en la Institución Educativa San Isidro de Veracruz sede Cuarteles se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Cuarteles del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal. Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <p>-Pregunta de la comunidad con relación a la actividad que se denomina inyección de agua.</p> <p>El profesional de Antea indica que cuando se extrae el crudo este viene asociado con agua, esa agua tiene una salinidad alta, por lo cual, después de separar el agua se deja donde se encontró o se utiliza para empujar el crudo. Para esta actividad no se utiliza el agua superficial y/o subterránea que utilizan las comunidades.</p> <p>-La comunidad pregunta a que profundidad está el agua que van a utilizar.</p> <p>El profesional de Antea indica que estos pozos tienen aproximadamente hasta 18.000 pies de profundidad, más o menos 3 km de profundidad, se indica que los pozos que aprovecha la comunidad tienen de 100 a 120 m de profundidad.</p> <p>- La comunidad pregunta si no existe la posibilidad de que el agua de los acuíferos se profundice con la perforación de los pozos.</p> <p>El profesional de Antea indica que cuando se perfora un pozo, se hace un revestimiento con tubería para asegurar la integridad del pozo y evitar que el agua de los acuíferos se filtre al pozo.</p> <p>-La comunidad pregunta si se va a ver afectada el agua en relación a las ocupaciones de cauce</p> <p>El profesional de Antea indica que la alcantarilla se construye con un permiso para hacer un manejo de los drenajes. Ecopetrol para complementar indica que no se van a hacer desvíos del agua y durante la construcción se va a garantizar que el agua fluya por donde, esos permisos de ocupación de cauce es norma que aplica a todas las personas.</p> <p>-La comunidad pregunta es posible que se presenten grietas en el suelo por acción de las perforaciones que van a realizar para los pozos.</p> <p>El profesional de Antea indica que no se presentan agrietamientos porque las perforaciones tienen más de 3 km de profundidad.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

Tabla 3.4.1-83 Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda Venturosa

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA VENTUROSA			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Institución Educativa Emilio Alvarado Moreno sede Venturosa	
FECHA	13 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	4:35 pm a 5:53 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
<p>Fotografía 3.4.1-155 Reunión informativa vereda Venturosa</p> 			
<p><i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)</i></p>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo el día 13 de enero de 2024 en la Institución Educativa Emilio Alvarado Moreno, sede Venturosa se inicia la reunión con la comunidad de la vereda Venturosa del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal.</p> <p>Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <p>-La comunidad pregunta si las actividades de topografía que se están adelantando en la inspección San Nicolas corresponden a este Proyecto.</p> <p>Ecopetrol indica que hasta el momento se está adelantando el levantamiento de información para determinar las zonas aptas para el proyecto. Sin embargo se da claridad que el Proyecto se encuentra en proceso de licenciamiento y que todavía no tiene identificadas áreas específicas para perforación de pozos.</p> <p>-La comunidad indica que le preocupa el desarrollo del Proyecto porque en la vereda hay dos caños que rodean la vereda</p> <p>Ecopetrol indica que todavía no se sabe a dónde se realizará intervención directa, además menciona que la vereda Venturosa cartográficamente solo una parte está dentro del área de desarrollo, por otro lado no habrá vertimientos sobre cuerpos de agua.</p> <p>-La comunidad menciona que el día de la visita de la ANLA les pregunto si la comunidad conocía la ubicación de los puntos de captación de agua superficiales para el Proyecto ubicados en la vereda, debido a que les recalcaron que van a haber dos puntos de captación en el caño que atraviesa la vereda.</p> <p>Antea indica que durante el estudio se llevaron a cabo análisis hidrológicos que determinan la viabilidad a lo largo de todo el año de cada uno de los puntos de captación.</p> <p>Ecopetrol menciona de forma adicional que durante este análisis se tienen en cuenta la variable de caudal ecológico, la cual garantiza el balance entre el agua que requiere el ecosistema y las necesidades que podría tener el proyecto. Ecopetrol tiene que hacerle informes semestrales a la Autoridad demostrando el monitoreo y seguimiento a las fuentes hídricas y la autoridad vendrá a territorio hacer el seguimiento al proyecto.</p> <p>-La comunidad pregunta si la captación de aguas subterráneas afectara las fuentes hídricas de las cuales la población se abastece.</p> <p>La empresa Antea indica que no habrá afectación de las fuentes hídricas subterráneas de las que se abastece la comunidad, ya que la actividad de captación de agua subterránea cuenta con las medidas necesarias para evitar la contaminación o disminución del recurso del cual se abastece la comunidad.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Información Rta Acta 72 2023</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Información Rta Acta 72 2023</p>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

Tabla 3.4.1-84 Resumen reunión información resultados del Estudio – Insp. San Nicolás

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN SAN NICOLAS			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Salón comunal de la Inspección San Nicolas	
FECHA	14 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:00 am a 12:15 m		

REGISTRO FOTOGRAFICO

Fotografía 3.4.1-156 Reunión informativa Inspección San Nicolas




Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo el día 14 de enero de 2024 en el salón comunal de la Inspección San Nicolas se da inicio a la reunión con la comunidad de la Inspección San Nicolas del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal.</p> <p>Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <p>-La comunidad pregunta si ya se tienen identificadas las vías se van a adecuar.</p> <p>El profesional de Antea indica que en el estudio se identificaron las diferentes vías que están dentro del área de desarrollo Llanos 141. Para el desarrollo del proyecto se debe evaluar, por ejemplo, si la vía que se requiere tiene las características que se necesitan, como el ancho, las estructuras como puentes, alcantarillas, entre otras. Se indica que la intervención de la vía se hace dependiendo de lo que se requiere donde se requiere, como ampliación, adecuación o mantenimiento. Pero esto se define en función de las necesidades del Proyecto.</p> <p>-La comunidad pregunta en relación con las vías existentes qué tipo de adecuación les hacen, pregunta si se hace pavimentación, mencionan como ejemplo, que en San Nicolas los puentes son muy viejos y no van a soportar el peso de los vehículos que se utilizan para la actividad.</p> <p>El profesional de Antea se hace la intervención en relación a la necesidad del proyecto. Se hace la adecuación y/o mantenimiento de la infraestructura que requiere para el desarrollo de sus actividades.</p> <p>-La comunidad pregunta si ya tienen una planeación de a dónde van a ingresar, ya tienen identificadas las vías que se van a intervenir.</p> <p>Ecopetrol indica es que no se puede hacer ninguna actividad sin tener la licencia, una vez se cuente con la licencia se identificaron las áreas de interés y qué vías se van a utilizar. En el estudio se identifica la infraestructura actual y sus características.</p> <p>-La comunidad pregunta si el sistema que utilizan para la perforación de los pozos tiene algo que ver con el fracking.</p> <p>El fracking es el fracturamiento de la roca asociado a lo que se denomina yacimientos no convencionales, estos yacimientos son las rocas donde se forman el hidrocarburo. Así mismo, se reitera que el gobierno no autorizó el fracking en el país, este proyecto es de explotación convencional.</p>
---------------------------------	--

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL	
INSPECCIÓN SAN NICOLAS	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>-La comunidad pregunta cuántas hectáreas en total necesita el proyecto.</p> <p>El profesional de Antea indica que eso depende del avance del proyecto y de la infraestructura realmente construida, en un inicio se requieren aproximadamente 5 ha para cada plataforma.</p> <p>-Una persona de la comunidad sabe que ríos van a utilizar para la captación de agua</p> <p>El profesional de Antea indica el listado de las fuentes hídricas en las que se propuso las captaciones de agua.</p> <p>-El señor Abraham de Casa Raizal hace una intervención como tercer interviniente, en esta intervención menciona varios temas con relación al proceso de solicitud de información adicional. Solicita a la comunidad que rompan las listas de asistencia y no permitan tomar más fotos. Expresa que al lado de la inspección San Nicolas se va a instalar una tea y un ZODAR, a lo cual Ecopetrol responde que eso no es correcto ya que la infraestructura se ubicara por zonificación de manejo ambiental.</p> <p>Siendo las 12:15 pm, la comunidad de la Inspección San Nicolas decide dar por termina la reunión sin entregar la información completa, así mismo, la comunidad decide romper las listas de asistencia a la reunión.</p> <p>Ecopetrol indica la comunidad de la Inspección San Nicolas que se contaran con medios alternos para la difusión de la información, como es el caso de la página de Proyecto www.llanos141.com.co y la página de Facebook Ecopetrol en los llanos y mediante mensajería de texto.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión</p> <p>Fotos de los Listado de asistencia tomadas antes de que la comunidad decidiera romperlas</p> <p>Presentación</p> <p>Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>


Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

Tabla 3.4.1-85 Resumen reunión información resultados del Estudio – Vereda El Palmar

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
VEREDA EL PALMAR			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Institución Educativa El Palmar	
FECHA	14 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:15 am a 12:53 m		
REGISTRO FOTOGRAFICO			
Fotografía 3.4.1-157 Reunión informativa vereda El Palmar			
			
<i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)</i>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo el día 14 de enero de 2024 en la Institución Educativa del Palmar se da inicio a la reunión con la comunidad de la vereda el Palmar del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal.</p> <p>Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <p>-Inicialmente se presenta un miembro de la comunidad manifestando la oposición al proyecto y mencionando que se debería ejecutar los tres momentos de aplicación de lineamientos de participación y no únicamente uno.</p> <p>Ecopetrol responde que la reunión obedece a un requerimiento de la autoridad ambiental en la cual se insta a Ecopetrol a desarrollar espacios para complementar información o inquietudes de la comunidad.</p> <p>-La comunidad pregunta ¿qué sucederá con la bocatoma de San Nicolás, las instalaciones de teas cerca de la comunidad?</p> <p>Ecopetrol responde que frente a las infraestructuras de desarrollo están basadas al mapa de zonificación ambiental, en la actualidad no se tiene coordenadas precisas par instalación de pozos, dichas coordenadas se darán a conocer una vez se tenga la licencia ambiental y se realizará un PMA específico para cada pozo.</p> <p>-La comunidad pregunta si van a delimitar de nuevo el área del proyecto según lo que pidió el ANLA?</p> <p>De acuerdo a los estudios que hicieron hay 3 veredas que tienen interés del proyecto, para aprovechamiento de las vías, la comunidad pide que le Ecopetrol exprese donde quedara el pozo exploratorio</p> <p>Ecopetrol indica sobre la viabilidad del proyecto a partir de un pozo exploratorio y sus estudios correspondientes y deberá elaborar un PMA específico una vez se cuente con la licencia ambiental.</p> <p>-Comunidad pregunta y hace una comparación frente la posibilidad de llegar a hacer un pozo petrolero en la vereda el palmar que sucederá con las aguas someras del territorio, ocurrirá igual como lo que sucedió en la vereda esmeralda en Acacias</p> <p>Ecopetrol menciona que las aguas subterráneas están aisladas de la operación y muestra en video de la perforación</p> <p>ECP: Al no tener licencia, no hay unas coordenadas del punto de exploración, y sería un impacto en especulaciones y expectativas sin tener una aprobación de la autoridad ANLA.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 202</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 2023</p>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

Tabla 3.4.1-86 Resumen reunión información resultados del Estudio – Insp. Varsovia

UNIDADES TERRITORIALES MENORES CUMARAL			
INSPECCIÓN VARSOVIA			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Casa del presidente de la JAC	
FECHA	14 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	3:30 pm a 5:08 pm		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-158 Reunión informativa Inspección Varsovia			
			
<i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)</i>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo el día 14 de enero de 2024 en la casa del presidente de JAC de Inspección Varsovia se da inicio a la reunión con la comunidad de la Inspección Varsovia del municipio de Cumaral, dentro de las cuales se encuentran representantes de la Junta de Acción Comunal.</p> <p>Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -La comunidad pregunta sobre un dato que parece asociado al consumo de las teas porque es diferente. <p>El profesional de Antea indica que esta diferencia está relacionada con la magnitud en área entre las facilidades satelitales y el Centro de facilidades de producción (CPF) debido a que se espera mayor producción de gas en el CPF.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una persona de la comunidad pregunta donde se localiza la Inspección Varsovia en relación con el proyecto. <p>Ecopetrol indica (con ayuda de la figura que está dentro de la agenda) que Inspección Varsovia esta por fuera del polígono del área de desarrollo, por lo cual dentro del unidad territorial no se van a desarrollar actividades asociadas al proyecto, sin embargo la unidad territorial hace parte del área de influencia dado que eventualmente se pueden llegar a presentar impactos en dicho territorio.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La comunidad pregunta que impactos se pueden presentar en la inspección Varsovia. <p>El profesional de Antea indica que algunas de las actividades del proyecto pueden generar impactos que podrían llegar a trascender hasta la unidad territorial. Ecopetrol complementa indicando que no quiere decir que necesariamente los impactos se van a presentar, pero si se deben formular unas medidas de manejo que permitan evitar que los impactos se manifiesten.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La comunidad pregunta cómo se hace la negociación de predios <p>Ecopetrol indica que hay un área de la empresa denominada inmobiliaria que entra a negociar y concertar con el propietario de acuerdo a los avalúos y la normatividad relacionada con dicha temática.</p> <ul style="list-style-type: none"> -La comunidad pregunta si en la negociación se contempla todo el terreno o solo lo que necesitan para la actividad. <p>Ecopetrol contesta que solo se hace la negociación de la servidumbre de lo que se necesita.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 2023</p>		
COMPROMISOS	No se establecen compromisos		
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 2023</p>		

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

3.4.1.2.3 Reuniones con agremiaciones y organizaciones de los municipios de Cumaral y Restrepo

3.4.1.2.3.1 Proceso de convocatoria

Para realizar el proceso de convocatoria de las organizaciones se tomó como referencia la base de datos de organizaciones de Cumaral y Restrepo que fue verificada y depurada, esta información fue suministrada por las alcaldías y la Cámara de Comercio de Villavicencio. En el municipio de Cumaral se identificaron 37 asociaciones, fundaciones, agremiaciones y empresas palmeras, mientras que en el municipio de Restrepo se identificaron 15. (Ver **Tabla 3.4.1-87** y **Tabla 3.4.1-88**)

Posteriormente a los correos registrados en la base de datos se envió el oficio de invitación a la reunión información de resultado, en el oficio se puntualizaba el objetivo del espacio, hora, fecha y sitio de la reunión en cada municipio. en el caso de las organizaciones que no tienen registrado un correo se envió al WhatsApp. En el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion_Rta_Acta_72_2023** se pueden consultar los oficios, correos y capturas de WhatsApp por medio de los cuales se realizó la convocatoria.

Tabla 3.4.1-87 Organizaciones municipio de Cumaral

MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
CUMARAL	ASOCIACIÓN DEFENSORA DE LOS ANIMALES SILVESTRES Y DOMÉSTICOS	Adriana Garzón	nananico@hotmail.es	3187655594
	FUNDACIÓN HORIZONTE VERDE	Lourdes Peñuela Recio	horizonteverdelupe@gmail.com	3112264801
	CASA RAIZAL	N/I	casaraizalcumaral@gmail.com	350 6380585
	ASOCIACIÓN DEFENSORA DE VÍCTIMAS DE LA ORINOQUIA COLOMBIANA	N/I	N/I	3123514646 - 6086643315
	ASOCIACIÓN DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO ASEO Y BASURAS DE INSPECCIÓN DE SAN NICOLÁS	N/I	N/I	3132226582
	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA PARA USO AGROPECUARIO DE GUACAVIA	N/I	N/I	6871315
	ASOCIACIÓN DE MICROEMPRESARIOS DE CUMARAL ASOMIC	Daiana Lised Salomón Robayo	asomic_empresa@hotmail.com	3123941265-3213724442
	ASOCIACIÓN GRUPO ECOLÓGICO PALMA DE CUMARE	Diego Arturo González Tamayo	asociaciongrupoeologicopalma@gmail.com	3114802356
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES Y EMPRENDEDORES DEL LLANO	Harbey Cortes Restrepo	asopalmasdellano@gmail.com	3182915722
	ASOCIACIÓN INTERVEREDAL DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA PARA USO AGROPECUARIO SANTOS PERALTA SOGAMOSO DE CANEY MEDIO	John Fredy Martínez Ibarra	acueducto1@hotmail.com	3138812919
	FUNDACIÓN LUIS ADOLFO NAVARRETE MI META ES COLOMBIA	Manuel Adolfo Navarrete Ariza	funlan.cumaral@hotmail.com	3212075334
	FUNDACIÓN DE APOYO SOLIDARIO DE COLOMBIA	Cielo Jennifer Vanegas Florido	fundasol16@hotmail.com	3204681299
	ASOCIACIÓN DE VAQUERÍA LOS CUMARES	Javier Adrián Ballen Medina	vaqueriacumares@yahoo.es	3114669544
	ASOCIACIÓN DE TRANSPORTADORES DEL CORREDOR DE CUMARAL	Luis Eduardo Flórez	asotranscumare@gmail.com	3118842863

MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	PERSONA DE CONTACTO	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
CUMARAL	ASOCIACIÓN DE TURISMO RURAL COMUNITARIO	Alfonso Martínez Gamboa	alfonso145203114@gmail.com	3204903980
	ASOCIACIÓN PARA EL TRABAJO DE EQUIPOS DE MAQUINARIA PESADA Y VEHÍCULOS DE CARGA DE MATERIAL DE ARRASTRE Y LA CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CUMARAL - AVIMAC	José Emilio Arias Calderón	josecalderon29@hotmail.es	3165611827
	CUMARE ASOCIACIÓN DE ARTESANOS	María Soledad Cerdón	nohoraolaya782@gmail.com	3144493745-3504391939
	ASOCIACIÓN AGREMIACIÓN DE MOTOCARGUEROS EL DIAMANTE	Walter Eulisses Sánchez Cardozo	Agremiamotocargueroseldiamante@gmail.com	3177121355
	ASOCIACIÓN TURÍSTICA AMBIENTAL Y CULTURAL AFROLLANEROS	Anderson Gómez Mancilla	atcaf.veracruz@gmail.com	3223959656
	ASOCIACIÓN DE AGROPRODUCTORES DE CUMARAL	Joselito Amadeo Aguilera Vergara	joselitoaguilera@hotmail.com	3115099396
	ADEPAZCO	Angela María Mariño Leal	adepazco@gmail.com	3013171135
	ADSSAA	Miguel Mancera	cadssaa@gmail.com	3158467786
	ASERTRA	Edwin Leonardo Delgado	asertracumaral@gmail.com	3158467786
	AVISTEMUS	Jorge Luis Sandoval	avistemus@gmail.com	3177017771
	UGETRANS	Wilson Josué Hoyos Castaño	ugetranscolombia@gmail.com	3167016813
	MELIPOCUMARE	Luis Peña Carvajal	melipocumare@gmail.com	3223848964
	LA SOGA	Luis Carlos Moreno	luis.moreno@lasoga.co	3106886398
	COTURLLANOS	Jorge Villamil Martínez	Codorllanos@hotmail.com	3202349956
	CODORLLANOS	José William Martínez	N/I	3134074995
	ACEMPRO COLOMBIA	Jarvey Cortez	asopalmasdellano@gmail.com	3183120479
	GUANABARA [CULTIVO DE PALMA]	N/I		3188371197
	LA IGUANERA [CULTIVO DE PALMA]	N/I		3182876505
	PALMERA AGRÍCOLA	N/I		3213523511
	PALMERA LAS ROCAS	N/I		3112226122
PALMERA LA CABAÑA	Sandra Salamanca	ssalamanca@lacabana.com.co	N/I	
MARIA GAVIRIA DE MEZA PALMERA	María Gaviria de Meza	elmag5@hotmail.com	3184703295	
MULTISERVICIOS EL TAUTACO	Carlos Mora	mf_1175@hotmail.com	3208049719	

Fuentes: <http://www.cumaral-meta.gov.co/>; Información suministrada por la Alcaldía de Cumaral. Cámara de Comercio de Villavicencio. Adaptado por Antea Colombia S.A.S., 2024.

Tabla 3.4.1-88 Organizaciones municipio de Restrepo

MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RESTREPO	FUNDACIÓN LA COSMOPOLITANA	Nicolas Bohórquez	nicolas.bohorquez.o@gmail.com	3112270092
	FUNDACIÓN CAMANA CONSERVACIÓN Y TERRITORIO	Natalia Otero	fundacioncamana@gmail.com	3017535726
	ASOCIACIÓN RESTREPO VERDE	Gildardo Prieto	restreoverde123@gmail.com	3205895942
	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES PECUARIOS DEL META ASOPROPOMET	Héctor Jaime Castaño Soto	finca1026@hotmail.com	3204921279

MUNICIPIO	NOMBRE ASOCIACIÓN	NOMBRE	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO
RESTREPO	ASOCIACIÓN DE CAMPESINOS UNIDOS POR RESTREPO "ASCUR"	Flor María Fuentes	acur2014@hotmail.com	3143035112
	ASOCIACIÓN DE MUJERES VICTIMAS DE RESTREPO"ASMUVIRES"	Alba María Posada	alba.mari2018@gmail.com	3223853863
	ASOCIACIÓN DE MUJERES DE ANCESTRO RURAL "AMARCEN"	María Helena Gonzales	irenita5561@gmail.com	3125071996
	ASOCIACIÓN DE MERCADOS CAMPESINOS DE RESTREPO "MERCARE"	Doris Pedraza	dorisp182009@gmail.com	3197275946
	ASOCIACIÓN NACIONAL DE USUARIOS CAMPESINOS DE COLOMBIA (ANUC)	Dagoberto Mogollón	N/I	3158037271
	ASOCIACIÓN GLOBAL SOCIO AMBIENTAL IMPACTO VERDE	N/I	N/I	3115253957
	FUNDACIÓN BIO-ORINOQUIA	N/I	N/I	3213222172
	ASOCIACIÓN DE AMIGOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE CANEY ALTO Y BAJO MUNICIPIO DE RESTREPO	N/I	N/I	3112768048
	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO VEREDAL MIRALINDO	N/I	N/I	3115983849
	ASOCIACION ACUEDUCTO COMUNITARIO RESERVA FAMILIAR CANEY BAJO	N/I	N/I	3123059023
	ASOCIACIÓN ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS SALINAS Y BALCONCITOS	N/I	N/I	3153697724

Fuentes: <http://www.restrepo-meta.gov.co/>, Cámara de Comercio de Villavicencio. Adaptado por Antea Colombia S.A.S., 2024.

3.4.1.2.3.2 Cronograma de reuniones

En la **Tabla 3.4.1-89** se presentan las fechas y lugares en las cuales se llevaron a cabo las reuniones con agremiaciones y organizaciones de los municipios de Cumaral y Restrepo.

Tabla 3.4.1-89 Cronograma de reuniones con agremiaciones y organizaciones

ACTORES	FECHA	HORA	LUGAR	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Agremiaciones y asociaciones de Cumaral	15 de enero	10:00 am	Restaurante Recoveco	5
Agremiaciones y asociaciones de Restrepo			Salón de eventos Villa Bernarda	4

Fuente: Antea Colombia S.A.S., 2023

3.4.1.2.3.3 Desarrollo de las reuniones


Se realiza la exposición de resultados los resultados del EIA Área de Desarrollo Llanos 141 utilizando como apoyo una presentación en PowerPoint con las temáticas más relevantes del Estudio y los resultados de este, la cual puede ser consultada en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9 Informacion Rta Acta 72 2023**. La agenda de las reuniones con agremiaciones y organizaciones se presenta a continuación:

1. Objetivo
2. Aspectos generales del proyecto
3. Estrategias de desarrollo

4. Aprovechamiento de recursos
5. Área de influencia
6. Caracterización ambiental
7. Zonificación ambiental y de manejo
8. Plan de Manejo Ambiental

A continuación, en la **Tabla 3.4.1-90** y **Tabla 3.4.1-91** se presenta el desarrollo de las reuniones realizadas con agremiaciones y asociaciones presentes en los municipios de Cumaral y Restrepo, y que quedaron registradas en las notas de reunión que se pueden consultar en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023**.


Tabla 3.4.1-90 Resumen reunión información organizaciones Cumaral

ORGANIZACIONES CUMARAL			
LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Restaurante Recoveco	
FECHA	15 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:30 am a 12:45 m		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-159 Reunión informativa organizaciones			
			
<i>Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)</i>			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>Siendo el día 15 de enero de 2024 en el restaurante Recoveco se inicia la reunión con organizaciones sociales, agremiaciones y fundaciones del municipio de Cumaral.</p> <p>Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Un representante de la comunidad indica que se debe hacer una reunión abierta a toda la comunidad, autoridades, empresas y agremiaciones para que todos puedan acceder a la misma información. La profesional de Antea indica que se radicaron ante las autoridades de Cumaral oficios solicitando espacios de reunión y que a la fecha no han recibido respuesta. En cuanto a los espacios de reunión por separado se hace para que la comunidad tenga un mejor acceso a la información, además la Autoridad solicita que se garantice que cada comunidad tenga su propio espacio de reunión e información. Así mismo, la información que se entrega en todos los espacios es la misma. -El representante de ASERTRA indica que estos espacios de información son muy importantes ya que se enteró por familiares que viven en el área rural que hay una persona que se llama Abraham que ha llegado a las reuniones para desinformar a la gente, no deja escuchar la información de la empresa, genera peleas internas y después se va dejando a las comunidades alteradas y desinformadas. -La representante de Horizonte verde indica que no se tomaron las cuencas como unidad de análisis. 		

ORGANIZACIONES CUMARAL	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>El profesional de Antea indica que sí se tomaron para definir el componente hidrográfico. Así mismo, se indica que según la metodología de elaboración de estudios ambientales para el análisis de cada componente el análisis se con la mínima unidad de análisis, para el componente socioeconómico las mínimas unidades de análisis son las veredas y los sectores de veredas.</p> <p>-Un representante de agremiaciones pregunta si dentro de las locaciones se van a instalar una PTAR.</p> <p>El profesional de Antea indica que el agua de producción se separa en las facilidades, al llegar al CPF los fluidos entran a unos tanques separadores donde por filtración se separan agua, crudo y gas, luego pasan a un tanque de almacenamiento. En cuanto al agua de producción se recircula, se trata y se lleva al pozo por tuberías para volver inyectarlo.</p> <p>-La representante de Horizonte verde pregunta a que profundidad están los pozos y el agua de producción.</p> <p>El profesional de Antea indica que los pozos productores están aproximadamente a 18.000 pies, a una profundidad muy por debajo de los acuíferos, para complementar se menciona los pozos profundos que utilizan las comunidades tienen aproximadamente 70 m de profundidad.</p> <p>-La representante de Horizonte verde pregunta si esas facilidades suman en total 55 ha</p> <p>El profesional de Antea indica que lo que se presenta en la Diapositiva en total suma 61 ha, Sin embargo, se menciona que eso depende del avance en la ejecución del proyecto, inicialmente se construirían plataformas de máximo 5 hectáreas.</p> <p>-Un representante de agremiaciones indica que es importante que la Administración pública esté presente, porque es importante que los proyectos se aborden con la Alcaldía y las diferentes secretarías, que estos estamentos estén enterados de lo que está sucediendo en el municipio.</p> <p>Ecopetrol indica que desde el inicio del Proyecto se ha brindado información a las autoridades.</p> <p>-La representante de Horizonte verde indica que los documentos de ordenamiento territorial están desactualizados y que esa información no debería ser el único insumo para la elaboración de los estudios. Le preocupa la fragilidad del piedemonte llanero en cuanto al componente hídrico. Indica que la gran preocupación de la gente es el agua y la biodiversidad.</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9. Informacion_Rta_Acta_72_2023</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

Tabla 3.4.1-91 Resumen reunión información– Organizaciones Restrepo

ORGANIZACIONES RESTREPO			
LINEAMIENTOS DE PARTICIPACIÓN			
TEMA		Reunión de información resultados del Estudio	
SITIO DE LA REUNIÓN		Salón de eventos Villa Bernarda	
FECHA	15 de enero	CARÁCTER DE LA REUNIÓN	Informativo
HORA	10:33 am a 12:10 m		
REGISTRO FOTOGRÁFICO			
Fotografía 3.4.1-160 Reunión informativa organizaciones Restrepo			
			
Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	Siendo el día 15 de enero de 2024 en el salón de eventos Villa Berna en el municipio de Restrepo Meta se da inicio a la reunión con las agremiaciones del municipio de Restrepo Meta, dentro de las cuales se encuentran representantes de las agremiaciones.		
	Entre las preguntas realizadas por la comunidad se encuentran las siguientes:		
	- La comunidad manifiesta sobre; ¿Cómo hacen para ubicar el punto de exploración, perforaran todas las veredas al tiempo?		
	Ecopetrol responde que hay un área de desarrollo del cual se puede intervenir de manera directa, sin embargo, se hará inicialmente una prueba corta, con un primer pozo de exploración, para conocer cantidad y calidad, finalmente se resalta que están en proceso de licenciamiento		
	-La agremiación pregunta de ¿dónde sale el estudio del petróleo?		
	Ecopetrol responde que hace varios años se hizo una sísmica para levantar una radiografía del suelo mostrando indicios, sin embargo, estos indicios no son concretos, y es por eso realizar la primera prueba de exploración en territorio de desarrollo.		
	-Las agremiaciones preguntan: ¿Que pasara con el terreno no productivo o de exploración?		
	Ecopetrol responde que hay un plan de desmantelamiento, se coloca un sello donde se hizo la exploración y se rehabilita el terreno modificado, dejado la zona en las condiciones encontradas antes de su intervención.		
	-Las agremiaciones tienen dudado sobre; ¿Cómo es el tema de negociación con el terreno?		
	Ecopetrol responde que se hace un contrato de servidumbre de manera concertada con el propietario mientras dura el proyecto.		
-La agremiación formula una situación hipotética con una pregunta; Si la dueña quiere destinar el predio para exploración sin tener permiso, se podría realizar el proceso.			
Ecopetrol responde con negación, debido a que es necesario tener el permiso por el ANLA y el Ministerio de Ambiente, sin estos reguladores no es posible llegar a ese acuerdo con el propietario.			

ORGANIZACIONES RESTREPO	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	<p>-Las agremiaciones tienen duda con respecto; En que perjudica el proyecto, porque la sociedad está tan negada con el proyecto</p> <p>Ecopetrol responde como todo proyecto se generan impactos tanto negativos como positivos y usa como ejemplo y ayuda la agenda (material de soporte) entregada a la comunidad, resaltando impactos negativos y positivos que están enmarcados en la agenda, Ecopetrol explica de manera resumida los impactos</p> <p>El acta completa se puede consultar en el Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9. Información Rta. Acta 72 2023</p>
COMPROMISOS	No se establecen compromisos
RELACIÓN DE DOCUMENTOS SOPORTE	<p>Acta de reunión Listado de asistencia Presentación Soporte de convocatoria</p> <p>Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9. Información Rta. Acta 72 2023</p>

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

3.4.1.2.4 Baquianos de la información segunda etapa

En el área de influencia socioeconómica se implementó la estrategia de información y comunicación denominada *baquianos de la información*, la cual consiste en llegar a los predios de cada una de las unidades territoriales con el propósito de divulgar la información relacionada con el Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Llanos 141. La segunda etapa de *baquianos de la información* se desarrolló entre los meses de agosto y diciembre de 2023, como complemento al momento 3 de información, esta actividad permitió divulgar de manera amplia la información y llegar a los habitantes que por alguna razón no pudieron acceder a la información y/o a los espacios informativos.

En la **Tabla 3.4.1-92 y Tabla 3.4.1-93** se presenta el balance de la segunda ronda de baquianos de la información, indicando las fechas y las veredas visitadas durante la implementación de esta estrategia de información.

Tabla 3.4.1-92 Balance de la segunda ronda de Baquianos de la Información en Cumaral

Cumaral		
Veredas	Fechas de las visitas	Visitas realizadas
San Antonio	26 de agosto - 05 de septiembre 13 de noviembre - 17 de noviembre 20 de noviembre - 21 de noviembre	97
El Yarí	16 de agosto - 25 de agosto 18 de noviembre	49
Chepero	06 de septiembre - 23 de septiembre 22 de noviembre - 24 noviembre 1 de diciembre - 2 de diciembre	110
San Nicolás	01 de octubre - 31 de octubre	210
El Palmar	01 de noviembre - 12 de noviembre	82
Cuarteles	27 de noviembre - 28 de noviembre	45
Venturosa	29 de noviembre	23
Varsovia	4 de diciembre	25
Presentado	5 de diciembre - 6 de diciembre	32
Total		673

Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

Tabla 3.4.1-93 Balance de la segunda ronda de Baquianos de la Información en Restrepo

Restrepo		
Veredas	Fechas de las visitas	Visitas realizadas
Sardinata	26 de agosto - 30 de agosto 6 de agosto - 14 de agosto	84
San Jorge	1 de septiembre - 4 de septiembre 31 de octubre - 5 de noviembre 9 de diciembre - 13 de diciembre	116
Caney Bajo/ sector San Juan Bosco	14 de agosto - 31 de agosto 19 de septiembre - 26 de septiembre 15 de noviembre - 25 de noviembre	175
Brisas del Upín	29 de noviembre al 1 de diciembre	43
La Floresta	5 de septiembre -11 de septiembre 12 de octubre - 14 de octubre 17 de octubre 25 de octubre - 30 de octubre 4 de diciembre - 7 de diciembre	120
Los Medios	27 de noviembre - 28 de noviembre 2 de diciembre	41
Vega Grande	2 de octubre -24 de octubre	162
Total		741

Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

Durante la segunda ronda de Baquianos de la Información en los municipios de Restrepo y Cumaral, se realizó la divulgación de la información que se presenta en la **Tabla 3.4.1-94**.

Tabla 3.4.1-94 Información divulgada a través de los baquianos de la información

INFORMACIÓN DIVULGADA	IMÁGENES
<p>Ecopetrol Emprende</p> <p>A través de la proyección de un video en el que se presenta el testimonio de una beneficiaria, se destaca el impacto del programa de inversión social <i>Ecopetrol Emprende</i></p>	 <p>Judith del Pilar Acosta Beneficiaria de Ecopetrol Emprende</p> <p>BeneficiriaECPemprende 25 de septiembre de 2023 • ROGERS STEWART PEREZ ARANGO • HD</p>
<p>CUADERNILLO DEL EIA ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Se realizó la divulgación del cuadernillo impreso del Estudio de Impacto Ambiental del Área de Desarrollo Llanos 141, este contiene la información más relevante del estudio.</p>	 <p>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>ÁREA DE DESARROLLO LLANOS 141</p> <p>Mono araña Factor conservación</p> <p>ecopETROL</p>
<p>PLEGABLE EL CICLO DE LOS HIDROCARBUROS</p> <p>Se divulgó un plegable pedagógico sobre la industria de los hidrocarburos, para ampliar el conocimiento de la comunidad sobre esta actividad.</p>	 <p>EL CICLO DE LOS HIDROCARBUROS</p> <p>Hola, soy don David, campesino nacido en el Meta y criado en Ubatá</p> <p>Yo Clementita, geóloga de la Asociación Colombiana de Geólogos y Geofísicos del petróleo, ACGGP...</p> <p>... y hoy haremos un pequeño recorrido en donde conoceremos sobre el ciclo de los hidrocarburos ¿lo has escuchado?</p>
<p>DIVULGACIÓN DE LOS CANALES DE ATENCIÓN</p> <p>Correo electrónico: participacionciudadana@ecopetrol.com.co Línea telefónica nacional: 01 8000 918418 Contact center: 310 315 8600 Página web: www.ecopetrol.com.co</p>	 <p>Endaces rápidos</p>

Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

Las actividades de divulgación de información por medio de los baquianos de la información se realizaron en casi todas las unidades territoriales, sin embargo, la toma de registro fotográfico de la entrega de información se dejó a potestad de la persona que recibe el folleto, por esta razón en algunas unidades territoriales optaron por negar la toma de registros o solo se puede ver el detalle de los folletos en las manos. Los soportes de los baquianos de la información se pueden consultar en el **Anexo 3.4. Medio Socioeconómico/3.4.9_Informacion_Rta_Acta_72_2023.**

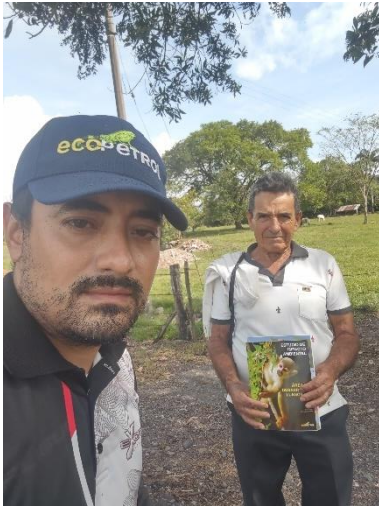
Fotografía 3.4.1-161 Baquianos de información vereda Chepero



de la Fotografía 3.4.1-162 Baquianos de información vereda Cuarteles



Fotografía 3.4.1-163 Baquianos de información vereda El Palmar



de la Fotografía 3.4.1-164 Baquianos de información Inspección Presentado



Fotografía 3.4.1-165 Baquianos de la información Inspección San Nicolas



Fotografía 3.4.1-167 Baquianos de la información vereda San Antonio



Fotografía 3.4.1-169 Baquianos de la información vereda Yari



la Fotografía 3.4.1-166 Baquianos de la información Inspección Varsovia



la Fotografía 3.4.1-168 Baquianos de la información vereda Venturosa



la Fotografía 3.4.1-170 Baquianos de la información vereda Caney Bajo



Fotografía 3.4.1-171 Baquianos de información vereda La Floresta



de la Fotografía 3.4.1-172 Baquianos de información vereda Los Medios



Fotografía 3.4.1-173 Baquianos de información vereda San Jorge



de la Fotografía 3.4.1-174 Baquianos de información vereda Sardinata



Fotografía 3.4.1-175 Baquianos de información vereda Vega Grande



de la Fotografía 3.4.1-176 Baquianos de información vereda Vega Grande



Fuente: Ecopetrol S.A., 2024

3.4.1.2.5 Estrategia de comunicaciones digital y tradicional

Mediante la implementación de diversas herramientas de comunicación digital y tradicional, y con el apoyo y asesoría de la Empresa “Social Data”, especializada en el montaje de plataformas virtuales y procesos de divulgación de información a través de estas plataformas; se logró implementar una estrategia de información y comunicación para los habitantes de los municipios de Cumaral y

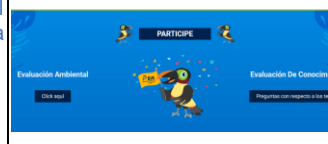
Restrepo que garantiza su derecho al acceso a la información del EIA Área de Desarrollo Llanos 141, así mismo, estas estrategias y mecanismos orientadas hacia el uso de herramientas virtuales, garantizan la difusión de información de manera oportuna, detallada y masiva.

Esta estrategia también permite cumplir con los objetivos propuestos para el desarrollo de los lineamientos de participación, atendiendo a lo descrito en la Metodología para la elaboración de estudios ambientales, frente a: acceso a la información, disponibilidad de información, participación eficaz y gradualidad. Por lo cual se implementaron diferentes alternativas de información, comunicación y participación (Ver **Tabla 3.4.1-95**), estas herramientas se implementaron de forma paralela, para lograr una mayor cobertura y participación de la comunidad.

Tabla 3.4.1-95 Mecanismos de información

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN	
INFORMACIÓN Y SOCIALIZACIÓN		
Página de WEB 	<p>Se diseño y elaboro una página web con la información específica del EIA Área de Desarrollo Llanos 141, en la cual se presenta información del Proyecto y del Estudio. Esta página se diseñó para que fuera de fácil consulta y entendimiento para las personas que ingresen.</p> <p>El link de acceso es: https://llanos141.com.co/</p>	
SMS Big Data	<p>Envío de mensajes de texto por medio de plataforma de telefónica, la cual funciona por la georreferenciación de los contactos.</p> <p>En estos mensajes se compartieron link de acceso a videos que explicaban el área de influencia y el alcance del Proyecto.</p>	
Cuñas radiales	<p>En emisoras de la región se emiten cuñas radiales en las que se invitaba a los pobladores de Cumaral y Restrepo a acceder a los medios y herramientas virtuales dispuestos para informar y participar del Estudio de Impacto Ambiental Área de Desarrollo Llanos 141</p>	
Call Center	<p>En el Call Center se atienden inquietudes y solicitudes de la comunidad, y se brinda asesoría para el manejo de las herramientas virtuales.</p> <p>La línea telefónica gratuita es: 01 8000 161016</p>	
WhatsApp	<p>A través de la línea de WhatsApp +57 3103158600 se atienden preguntas, comentarios y/o inquietudes relacionadas con el EIA Área de Desarrollo Llanos 141.</p>	
Correo electrónico	<p>Servicio que permite a los habitantes de Cumaral y Restrepo interesados en enviar preguntas e inquietudes y a su vez recibir mensajes e información relacionada con el EIA.</p> <p>La dirección de correo electrónico implementado fue: informacion@llanos141.com.co</p>	

HERRAMIENTA	DESCRIPCIÓN
	PARTICIPACION
Formularios en línea	<p>Se diseñaron dos (2) formularios interactivos de fácil diligenciamiento, a los cuales se podía acceder a través de la página web, estos formularios estaban enfocados en los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Evaluación ambiental • Evaluación de conocimiento





Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

○ **Página Web EIA Área de Desarrollo Llanos 141**




La página web del EIA Área de Desarrollo Llanos 141 se desarrolló con un contenido animado que permite a los usuarios acceder a información específica del Proyecto y del Estudio de manera rápida y fácil. A través de la web se puede conocer los antecedentes, la localización, las estrategias de desarrollo y el proceso de licenciamiento ambiental de una forma sencilla que permite a la comunidad entender el proyecto que se busca licenciar ante la Autoridad Ambiental de Licencias Ambientales ANLA. Así mismo, la página web busca por un lado garantizar el derecho que tienen los habitantes de Cumaral y Restrepo de acceder a información oportuna y detallada del estudio y por otro busca fomentar la participación en el proceso de licenciamiento ambiental de las comunidades del área de interés del proyecto.

La página web estará en funcionamiento durante un año para permitir que todas las personas interesadas en conocer el EIA Área de Desarrollo Llanos 141 puedan acceder a la información sin restricciones de tiempo, siempre en aras de garantizar el acceso a la información de manera transparente y oportuna. En la **Tabla 3.4.1-96** se presenta la información presentada en la página web.

Tabla 3.4.1-96 Contenido página web

CONTENIDO	
EL PROYECTO	 <p>tome decisiones sobre el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141 y</p>
ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL	<p>ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL</p> <p>El estudio de impacto ambiental (EIA) es el instrumento básico para la toma de decisiones sobre los proyectos, obras o actividades que requieren licencia ambiental. Este estudio deberá ser elaborado de conformidad con la Metodología General para la Elaboración y Presentación de Estudios Ambientales y los términos de referencia expedidos para el efecto, e incluir como mínimo los ítems señalados en el artículo 2.2.2.3.5.1 del Decreto 1076 de 2015.</p> <p>El EIA para el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, inició en julio de 2022. El 5 de octubre de 2023 la autoridad nacional de Licencias Ambientales (ANLA) dio inicio al trámite de licenciamiento mediante Auto No. 0153.</p> <p>Actualmente el EIA se encuentra en proceso de evaluación por parte de la ANLA.</p> 

CONTENIDO																											
ANTECEDENTES		<p>ANTECEDENTES</p> <p>La producción de hidrocarburos resulta estratégica en la economía del país dada su participación tanto en el Producto Interno Bruto (PIB).</p> <p>Con el fin de elevar el nivel de reservas y mantener la autosuficiencia de hidrocarburos del país, la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– adelantó el proceso de asignación de áreas en la Ronda Colombia 2021, generando la suscripción de contratos que posibilitarán la realización de nuevos proyectos de evaluación técnica y de exploración y producción de hidrocarburos en el territorio nacional.</p> <p>Como parte de dicho proceso el 18 de enero de 2022 la Agencia Nacional de Hidrocarburos –ANH– y Ecopetrol S.A. celebran el Contrato de Exploración y Producción de Hidrocarburos, en virtud del cual Ecopetrol S.A. adquiere el derecho a explorar los yacimientos de hidrocarburos de propiedad del Estado que se encuentren en el subsuelo del área total comprendida dentro del Bloque LLA 141.</p>																									
FICHA SOCIOAMBIENTAL		<p>FICHA SOCIO AMBIENTAL</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Clasificación</th> <th>Tabla con el Área en interés SI / NO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td rowspan="10">si Área protegida del OMP (Reserva Vida de OIC)</td> <td>Parques Nacionales Nacionales (Públicos)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Parques Nacionales Protegidos (Públicos)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Parques Nacionales Regenerados (Públicos)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Dientes de Mueña Integrados (Públicos)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Dientes de Conservación de Suelo (Públicos)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Áreas de Reservación (Públicas)</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>Reservas Nacionales Recreativas (Públicas)</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>si Reservas Forestales de Ley 20 de 1997</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>si Área de Manejo Especial de La Macarena - ANEH</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>1. Categorías de protección especial ambiental</td> <td>NO</td> </tr> <tr> <td>si Comunidades</td> <td>ACAS</td> </tr> </tbody> </table>	Clasificación	Tabla con el Área en interés SI / NO	si Área protegida del OMP (Reserva Vida de OIC)	Parques Nacionales Nacionales (Públicos)	NO	Parques Nacionales Protegidos (Públicos)	NO	Parques Nacionales Regenerados (Públicos)	NO	Dientes de Mueña Integrados (Públicos)	NO	Dientes de Conservación de Suelo (Públicos)	NO	Áreas de Reservación (Públicas)	NO	Reservas Nacionales Recreativas (Públicas)	SI	si Reservas Forestales de Ley 20 de 1997	NO	si Área de Manejo Especial de La Macarena - ANEH	NO	1. Categorías de protección especial ambiental	NO	si Comunidades	ACAS
Clasificación	Tabla con el Área en interés SI / NO																										
si Área protegida del OMP (Reserva Vida de OIC)	Parques Nacionales Nacionales (Públicos)	NO																									
	Parques Nacionales Protegidos (Públicos)	NO																									
	Parques Nacionales Regenerados (Públicos)	NO																									
	Dientes de Mueña Integrados (Públicos)	NO																									
	Dientes de Conservación de Suelo (Públicos)	NO																									
	Áreas de Reservación (Públicas)	NO																									
	Reservas Nacionales Recreativas (Públicas)	SI																									
	si Reservas Forestales de Ley 20 de 1997	NO																									
	si Área de Manejo Especial de La Macarena - ANEH	NO																									
	1. Categorías de protección especial ambiental	NO																									
si Comunidades	ACAS																										
ESTRATEGIAS DE DESARROLLO		<p>ESTRATEGIAS DE DESARROLLO</p> <p>Estadísticas de Desarrollo</p> <p>Líneas de flujo</p> <p>1 Estrategia de Desarrollo</p> <p>Estrategia de desarrollo 9: Construcción y operación de líneas de flujo.</p>																									
LICENCIAMIENTO AMBIENTAL		<p>LICENCIAMIENTO AMBIENTAL</p> <p>El proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, tiene la potencialidad de generar impactos ambientales y sociales significativos, por lo que para Ecopetrol SA es imprescindible para materializar el proyecto, la elaboración de un Estudio de Impacto Ambiental y la obtención de una Licencia Ambiental otorgada por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA).</p> <p>Es así como Ecopetrol SA como responsable del desarrollo del proyecto, contrato a la Empresa Antea Colombia S.A., para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental, el cual dio inicio en el mes de julio de 2023. Actualmente Ecopetrol SA se encuentra en la fase del trámite del licenciamiento Ambiental, el cual inició con el acto administrativo Auto No. 8153 del 5 de octubre de 2023.</p>																									
LOCALIZACIÓN		<p>LOCALIZACIÓN</p> <p>El Área de Desarrollo Llanos 141, tiene una extensión de 29017,96 hectáreas y se encuentra inmerso dentro del Bloque LLA 141 (38619,84 ha).</p> <p>El Área de Desarrollo Llanos 141, se encuentra en jurisdicción de los municipios de Cumaral en 22554,74 ha (77,73%) y Restrepo en 6463,22 ha (22,27%) pertenecientes al departamento del Meta.</p>																									

CONTENIDO	
PARTICIPE	
ATENCIÓN AL USUARIO	
DOCUMENTOS DEL EIA	

Fuente: procesamiento (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

A continuación se presentan los resultados de la interacción en la página web desde el 14 de enero con corte al 24 de enero de 2023. Según la información de la **Tabla 3.4.1-97**, en los últimos 10 días en Colombia 526 personas han ingresado a la página, seguido de Estados Unidos donde han ingresado 16 personas.

Tabla 3.4.1-97 Interacciones por país

Pais	Usuarios	Número de eventos
Colombia	526	4.445
Estados Unidos	16	51
Indonesia	3	11
Hungría	1	3

Fuente: Social Data, 2024

En cuanto a las ciudades con más interacciones en la página web, la primera es Bogotá con 1.786 personas, seguido de Villavicencio con 1.039, Barrancabermeja con 714, Bucaramanga 184, San Martín con 138, y Acacias 109. Son muy importantes las cifras con respecto a Bogotá y Villavicencio, tomando en consideración que un grupo importante de propietarios de predios en el área de influencia residen en estas ciudades, y que uno de los inconvenientes que han manifestado estas personas es la dificultad para acceder a la información en relación con cualquier tipo de actividad y/o proyecto, por lo cual, la interacción con la página web está permitiendo acceder fácilmente a la información del estudio. (Ver **Tabla 3.4.1-98**)

Tabla 3.4.1-98 Interacciones por ciudad

	Ciudad	Número de eventos
1	Bogotá	1.786
2	Villavicencio	1.039
3	Barrancabermeja	714
4	Not set*	298
5	Bucaramanga	184
6	San Martín	138
7	Acacias	109
8	Cali	39
9	Cheyenne	9
10	Moses Lake	9

Fuente: Social Data, 2024

En relación con los temas más consultados, en la **Tabla 3.4.1-99** se observa que el Proyecto es el más consultado con 815 usuarios, seguido por la información del Estudio con 224 personas, los antecedentes fueron consultados por 80 personas y la Ficha socioambiental por 51 personas. Es decir que la gente tiene interés en relación con las estrategias del Proyecto y la elaboración del Estudio.

Tabla 3.4.1-99 Interacciones por tema página web

Título Página	Usuarios	Tiempo de interacciones
El proyecto - EIA Área de desarrollo Llanos 141	815	20 s
Estudio de impacto ambiental - EIA Área de desarrollo Llanos 141	224	1 min y 13 s
Antecedentes - EIA Área de desarrollo Llanos 141	80	30 s
Ficha socio ambiental - EIA Área de desarrollo Llanos 141	51	51 s
Estrategias de desarrollo - EIA Área de desarrollo Llanos 141	48	
Participe - EIA Área de desarrollo Llanos 141	37	16 s
Localización - EIA Área de desarrollo Llanos 141	36	1 min y 06 s
Documentos EIA - EIA Área de desarrollo Llanos 141	35	29 s
Licenciamiento Ambiental - EIA Área de desarrollo Llanos 141	32	47 s
Atención al usuario - EIA Área de desarrollo Llanos 141	31	25 s

Fuente: Social Data, 2024

Inicialmente para difundir la página web y los canales de atención del EIA se envió a los presidentes de las JAC del área de influencia un oficio informativo a través de correo electrónico y por WhatsApp un volante interactivo para que ellos estén informados y hagan su difusión. La difusión también se realizó por los mensajes Big Data, pero para lograr una difusión más amplia y eficiente se utilizaron diferentes mecanismos como las cuñas radiales a través de emisoras de amplio reconocimiento en la región y por el Streaming en el Facebook de Ecopetrol. (Ver **Tabla 3.4.1-100**)

Tabla 3.4.1-100 Mecanismo de información

Mecanismos de información		Figura 3.4.1-36	Mensaje
Figura 3.4.1-35	Oficio de información	Figura 3.4.1-36	WhatsApp
<p>Oficio enviado por correo electrónico a los presidentes de las JAC del área de influencia socioeconómica informando sobre los canales de información</p>		<p>Mensaje enviado por WhatsApp con los canales de información</p>	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

o **SMS Big Data**

A través de la plataforma de telefónica, durante el periodo comprendido entre el 16 de enero y 29 de enero, se realiza la difusión de videos informativos que también direccionan a la página web. Estos mensajes contenían un link para acceder: a) vídeo de introducción, b) vídeo de área de influencia, c) video de estrategias de desarrollo y d) Mapa Zonificación. En la **Tabla 3.4.1-101** se presenta la información enviada a través de mensajería.

Tabla 3.4.1-101 Mensajes enviados por Big Data

FECHA ENVÍO	MENSAJE/ TEXTO	IMAGEN
16 de enero de 2024	<p>martes, 16 de ene. • 12:20 p. m.</p> <p>A solicitud de la ANLA después del proceso de evaluación, ECOPETROL presenta información del EIA del Área de Desarrollo Llanos 141. Haga clic: https://t.ly/TTPEO</p> <p>Cargar la vista previa</p>	
18 de enero de 2024	<p>jueves • 3:37 p. m.</p> <p>Para determinar hasta donde trascienden los impactos del proyecto se determino un área de influencia la cual se presenta en el siguiente link: https://t.ly/OY0bn</p> <p>Cargar la vista previa</p> <p>3:37 p. m.</p>	

FECHA ENVÍO	MENSAJE/ TEXTO	IMAGEN
25 de enero de 2024	Ecopetrol presenta las 22 estrategias de desarrollo por ejecutar con el proyecto Área de Desarrollo Llanos 141, conócelas en:	
29 de enero de 2024	A continuación, puedes consultar el mapa de Zonificación de Manejo Ambiental del Área de Influencia del proyecto. Da clic aquí:	

Fuente: (ANTEA COLOMBIA S.A.S., 2024)

- **Canales de atención (Call Center – Correo electrónico - WhatsApp)**

Los canales de atención (Call Center – Correo electrónico - WhatsApp) han sido dispuestos durante el proceso de información y participación para que las comunidades participen mediante preguntas, comentarios e inquietudes, estos canales estarán funcionando por 6 meses y los resultados podrán ser consultados a través de la página web del Estudio.